

CUENTA PÚBLICA

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

NUESTRA
CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TOMO I RESULTADOS GENERALES



TOMO I RESULTADOS GENERALES CONTENIDO

| | |
|---|------------|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| RESUMEN EJECUTIVO | 5 |
| I. PANORAMA ECONÓMICO 2019 | 9 |
| I.I.1 Panorama Económico Internacional | 9 |
| I.I.2 Panorama Económico Nacional | 14 |
| I.I.3 Panorama Económico de la Ciudad de México | 24 |
| I.II ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS | 33 |
| I.II.1 Ingresos Presupuestarios | 33 |
| I.II.1.1 Política de Ingresos | 51 |
| I.II.1.2 Ingresos del Sector Público Presupuestario | 52 |
| I.II.1.3 Ingresos del Sector Gobierno | 53 |
| I.II.1.4 Ingresos de Origen Federal | 89 |
| I.II.1.5 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero | 95 |
| I.II.2 Gastos Presupuestarios | 104 |
| I.II.2.1 Política de Gasto | 105 |
| I.II.2.2 Gasto Neto del Sector Público Presupuestario | 107 |
| I.II.2.3 Gasto Programable | 111 |
| I.II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica | 112 |
| I.II.2.3.2 Ministraciones y gasto de las Alcaldías | 118 |
| I.II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa | 120 |
| I.II.2.3.4 Gasto Programable en Clasificación Funcional | 146 |
| I.II.2.3.5 Acciones de gobierno a cargo de Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Ciudad de México. | 147 |
| I.II.2.3.6 Igualdad de Género | 189 |
| I.II.2.3.7 Reconstrucción de la Ciudad de México | 197 |
| I.II.2.3.8 Aplicación de los Recursos Provenientes del Gobierno Federal | 199 |
| I.II.2.4 Gasto No Programable | 230 |
| I.II.3 Deuda Pública | 231 |
| I.II.3.1 Política de Deuda | 231 |
| I.II.3.2 Saldo de la Deuda | 232 |



| | |
|---|------------|
| I.II.4 Resultados de las Finanzas Públicas | 240 |
| I.II.4.1 Indicadores de Postura Fiscal | 240 |
| I.II.4.2 Resultado Presupuestal | 244 |
| I.III INFORMACIÓN ADICIONAL CONSIDERADA EN LA NORMATIVIDAD LOCAL DURANTE 2019 | 249 |
| I.III.1 Remanentes de Ejercicios Anteriores | 249 |
| I.III.2 Constitución, Modificación o Extinción de los Fideicomisos Públicos 2019 | 250 |
| I.III.3 Contratos cuya Ejecución Comprende más de un Ejercicio Fiscal | 251 |
| SIGLAS | 259 |



BANCO DE INFORMACIÓN

1. APÉNDICE ESTADÍSTICO

1.1 Ingreso

- 1.1.1 Ingresos Netos del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México.
- 1.1.2 Ingresos Netos del Sector Gobierno
- 1.1.3 Impuestos
- 1.1.4 Derechos
- 1.1.5 Productos
- 1.1.6 Aprovechamientos
- 1.1.7 Participaciones y Aportaciones
- 1.1.8 Ingresos Netos en Clasificación Económica del Sector Paraestatal No Financiero
- 1.1.9 Ingresos Netos en Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal No Financiero

1.2 Gasto

- 1.2.1 Gasto Neto en Clasificación Económica del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México
- 1.2.2 Gasto Neto en Clasificación Administrativa del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México
- 1.2.3 Gasto Neto en Clasificación Económica del Sector Gobierno
- 1.2.4 Gasto Neto en Clasificación Administrativa del Sector Gobierno.
- 1.2.5 Gasto Neto en Clasificación Económica de la Administración Pública Centralizada
- 1.2.6 Gasto Neto en Clasificación Administrativa de la Administración Pública Centralizada
- 1.2.7 Gasto Programable en Clasificación Económica de las Alcaldías
- 1.2.8 Gasto Programable en Clasificación Administrativa de las Alcaldías
- 1.2.9 Gasto Neto en Clasificación Económica del Sector Paraestatal No Financiero
- 1.2.10 Gasto Neto en Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal No Financiero
- 1.2.11 Gasto Neto en Clasificación Económica del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México (Comparativo 2018-2019)
- 1.2.12 Presupuesto por Función de Gasto

1.3 Resultado Presupuestal

- 1.3.1 Balance Presupuestal del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México.
- 1.3.2 Balance Presupuestal del Sector Gobierno
- 1.3.3 Balance Presupuestal del Sector Paraestatal No Financiero
- 1.3.4 Resultado Presupuestal del Sector Paraestatal No Financiero

1.4 Resultados Programático-Presupuestales del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México

1.4.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades

- 1.4.1.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
- 1.4.1.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
- 1.4.1.3 Desarrollo Económico Sustentable
- 1.4.1.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
- 1.4.1.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción



BANCO DE INFORMACIÓN

1.4.2 Alcaldías

- 1.4.2.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
- 1.4.2.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
- 1.4.2.3 Desarrollo Económico Sustentable
- 1.4.2.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
- 1.4.2.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

1.4.3 Órganos de Gobierno

1.4.4 Órganos Autónomos

1.4.5 Gasto No Programable

2 ESTADOS ANALÍTICOS DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS

- 2.1 Por Capítulo de Gasto
- 2.2 Por Unidad Responsable del Gasto
- 2.3 Por Clave Presupuestal
- 2.4 Por Clave Presupuestal (Capítulo 4000)

3 DESTINO DE LOS REMANENTES

- 3.1 Por Unidad Responsable
- 3.2 Por Subfunción
- 3.3 Por Capítulo de Gasto



TOMO II ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN

| | |
|-------------|--|
| II.I | ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS |
| II.I.1 | Estado de Situación Financiera |
| II.I.2 | Estado de Actividades |
| II.I.3 | Estado de Cambios en la Situación Financiera |
| II.I.4 | Estado de Flujos de Efectivo |
| II.I.5 | Estado de Variación en la Hacienda Pública |
| II.I.6 | Notas a los Estados Financieros Consolidados |

TOMO III PODER EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

| | |
|----------------|---|
| III.I | INFORMACIÓN CONSOLIDADA DEL PODER EJECUTIVO |
| III.I.1 | INFORMACIÓN CONTABLE |
| III.I.1.1 | Estado de Situación Financiera |
| III.I.1.2 | Estado de Actividades |
| III.I.1.3 | Estado de Cambios en la Situación Financiera |
| III.I.1.4 | Estado de Flujos de Efectivo |
| III.I.1.5 | Estado de Variación en la Hacienda Pública |
| III.I.1.6 | Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos |
| III.I.1.7 | Estado Analítico del Activo |
| III.I.1.8 | Informe Sobre Pasivos Contingentes |
| III.I.1.9 | Notas a los Estados Financieros |
| III.I.2 | INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA |
| III.I.2.1 | Estados Presupuestarios de Ingresos |
| III.I.2.1.1 | Estado Analítico de Ingresos |
| III.I.2.1.2 | Estado Analítico de Ingresos por Rubro, Tipo y Clase |
| III.I.2.2 | Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos |
| III.I.2.2.1 | Clasificación Administrativa |
| III.I.2.2.2 | Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto) |
| III.I.2.2.3 | Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) |
| III.I.2.2.4 | Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función) |
| III.I.2.3 | Endeudamiento Neto |
| III.I.2.4 | Intereses de la Deuda |
| III.I.2.5 | Indicadores de Postura Fiscal |
| III.I.3 | INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA |
| III.I.3.1 | Gasto por Categoría Programática |
| III.I.3.2 | Programas y Proyectos de Inversión |



TOMO III PODER EJECUTIVO

III.I.3.3 Indicadores de Resultados

III.I.4 ANEXOS

III.I.4.1 INFORMACIÓN RELATIVA A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

III.I.4.1.1 Estado de Situación Financiera Detallado

III.I.4.1.2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos

III.I.4.1.3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos

III.I.4.1.4 Balance Presupuestario

III.I.4.1.5 Estado Analítico de Ingresos Detallado

III.I.4.1.6 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado

III.I.4.1.6.1 Clasificación por Objeto del Gasto

III.I.4.1.6.2 Clasificación Administrativa

III.I.4.1.6.3 Clasificación Funcional

III.I.4.1.6.4 Clasificación de Servicios Personales por Categoría

III.I.4.1.7 Guía de Cumplimiento

III.I.4.2 INFORMES DE CUENTA PÚBLICA DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO DEL PODER EJECUTIVO:

Dependencias

Jefatura de Gobierno

Secretaría de Gobierno

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Secretaría de Desarrollo Económico

Secretaría de Turismo

Secretaría de Medio Ambiente

Secretaría de Obras y Servicios

Secretaría de Desarrollo Social

Secretaría de Administración y Finanzas

Secretaría de Movilidad

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Secretaría de la Contraloría General

Procuraduría General de Justicia

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Secretaría de Salud

Secretaría de Cultura

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Secretaría de las Mujeres



TOMO III PODER EJECUTIVO

Órganos Desconcentrados

Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones, y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México
Agencia Digital de Innovación Pública
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México
Sistema de Radio y Televisión Digital
Autoridad del Centro Histórico
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Agencia de Atención Animal
Planta Productora de Mezclas Asfálticas
Órgano Regulador de Transporte
Universidad de la Policía
Policía Auxiliar
Policía Bancaria e Industrial
Instituto de Formación Profesional
Agencia de Protección Sanitaria
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"

Alcaldías

Alcaldía Álvaro Obregón
Alcaldía Azcapotzalco
Alcaldía Benito Juárez
Alcaldía Coyoacán
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
Alcaldía Cuauhtémoc
Alcaldía Gustavo A. Madero
Alcaldía Iztacalco
Alcaldía Iztapalapa
Alcaldía La Magdalena Contreras
Alcaldía Miguel Hidalgo
Alcaldía Milpa Alta
Alcaldía Tláhuac
Alcaldía Tlalpan
Alcaldía Venustiano Carranza
Alcaldía Xochimilco

Otras

Tesorería



TOMO III PODER EJECUTIVO

Deuda Pública

- III.I.4.3 **Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros**
- III.I.4.4 **Relación de cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos**
- III.I.4.5 **Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras**
- III.I.4.6 **Relación de bienes muebles que componen el patrimonio (Por Unidad Responsable del Gasto)**
- III.I.4.7 **Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio**

TOMO IV PODER LEGISLATIVO

INTRODUCCIÓN

IV.I INFORMACIÓN CONSOLIDADA DEL PODER LEGISLATIVO

IV.I.1 INFORMACIÓN CONTABLE

- IV.I.1.1 Estado de Situación Financiera
- IV.I.1.2 Estado de Actividades
- IV.I.1.3 Estado de Cambios en la Situación Financiera
- IV.I.1.4 Estado de Flujos de Efectivo
- IV.I.1.5 Estado de Variación en la Hacienda Pública
- IV.I.1.6 Estado Analítico del Activo
- IV.I.1.7 Notas a los Estados Financieros

IV.I.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

- IV.I.2.1 Estados Presupuestarios de Ingresos
 - IV.I.2.1.1 Estado Analítico de Ingresos por Rubro
- IV.I.2.2 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 - IV.I.2.2.1 Clasificación Administrativa
 - IV.I.2.2.2 Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
 - IV.I.2.2.3 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
 - IV.I.2.2.4 Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)

IV.I.3 INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

- IV.I.3.1 Gasto por Categoría Programática

IV.II APARTADOS DE LOS ENTES PÚBLICOS

- Congreso de la Ciudad de México 1
- Auditoría Superior de la Ciudad de México

Cada Ente Público contiene la siguiente información:



TOMO IV PODER LEGISLATIVO

IV.II.1 INFORMACIÓN CONTABLE

- IV.II.1.1 Estado de Situación Financiera
- IV.II.1.2 Estado de Actividades
- IV.II.1.3 Estado de Cambios en la Situación Financiera
- IV.II.1.4 Estado de Flujos de Efectivo
- IV.II.1.5 Estado de Variación en la Hacienda Pública
- IV.II.1.6 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- IV.II.1.7 Estado Analítico del Activo
- IV.II.1.8 Informe sobre Pasivos Contingentes
- IV.II.1.9 Notas a los Estados Financieros

IV.II.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

- IV.II.2.1 Estado Analítico de Ingresos
- IV.II.2.2 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 - IV.II.2.2.1 Clasificación Administrativa
 - IV.II.2.2.2 Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
 - IV.II.2.2.3 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
 - IV.II.2.2.4 Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)
- IV.II.2.3 Endeudamiento Neto
- IV.II.2.4 Intereses de la Deuda
- IV.II.2.5 Indicadores de la Postura Fiscal

IV.II.3 DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO

IV.II.4 INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

- IV.II.4.1 Gasto por Categoría Programática
- IV.II.4.2 Programas y Proyectos de Inversión
- IV.II.4.3 Indicadores de Resultados

IV.II.5 INFORMACIÓN RELATIVA A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

- IV.II.5.1 Estado de Situación Financiera Detallado
- IV.II.5.2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos
- IV.II.5.3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos
- IV.II.5.4 Balance Presupuestario
- IV.II.5.5 Estado Analítico de Ingresos Detallado
- IV.II.5.6 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
 - IV.II.5.6.1 Clasificación por Objeto del Gasto
 - IV.II.5.6.2 Clasificación Administrativa
 - IV.II.5.6.3 Clasificación Funcional
 - IV.II.5.6.4 Clasificación de Servicios Personales por Categoría



TOMO IV PODER LEGISLATIVO

- IV.II.5.7 Guía de Cumplimiento
- IV.II.6 **INFORME DE CUENTA PÚBLICA**
- IV.II.6.1 Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros
- IV.II.7 ANEXOS
- IV.II.7.1 Relación de cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos
- IV.II.7.2 Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras
- IV.II.7.3 Relación de bienes muebles que componen el patrimonio
- IV.II.7.4 Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio

TOMO V PODER JUDICIAL

INTRODUCCIÓN

- V.I **INFORMACIÓN CONSOLIDADA DEL PODER JUDICIAL**
- V.I.1 **INFORMACIÓN CONTABLE**
- V.I.1.1 Estado de Situación Financiera
- V.I.1.2 Estado de Actividades
- V.I.1.3 Estado de Cambios en la Situación Financiera
- V.I.1.4 Estado de Flujos de Efectivo
- V.I.1.5 Estado de Variación en la Hacienda Pública
- V.I.1.6 Estado Analítico de Activo
- V.I.1.7 Notas a los Estados Financieros
- V.I.2 **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**
- V.I.2.1 Estado Analítico de Ingresos
- V.I.2.2 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
- V.I.2.2.1 Clasificación Administrativa
- V.I.2.2.2 Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
- V.I.2.2.3 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
- V.I.2.2.4 Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)
- V.I.3 **INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**
- V.I.3.1 Gasto por Categoría Programática
- V.II **APARTADOS DE LOS ENTES PÚBLICOS**
- Tribunal Superior de Justicia
- Consejo de la Judicatura
- Cada Ente Público contiene la siguiente información:**
- V.II.1 **INFORMACIÓN CONTABLE**
- V.II.1.1 Estado de Situación Financiera
- V.II.1.2 Estado de Actividades



TOMO IV PODER LEGISLATIVO

- V.II.1.3 Estado de Cambios en la Situación Financiera
- V.II.1.4 Estado de Flujos de Efectivo
- V.II.1.5 Estado de Variación en la Hacienda Pública
- V.II.1.6 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- V.II.1.7 Estado Analítico del Activo
- V.II.1.8 Informe sobre Pasivos Contingentes
- V.II.1.9 Notas a los Estados Financieros
- V.II.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**
- V.II.2.1 Estado Analítico de Ingresos
- V.II.2.2 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 - V.II.2.2.1 Clasificación Administrativa
 - V.II.2.2.2 Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
 - V.II.2.2.3 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
 - V.II.2.2.4 Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)
 - V.II.2.2.5 Endeudamiento Neto
 - V.II.2.2.6 Intereses de la Deuda
 - V.II.2.2.7 Indicadores de la Postura Fiscal
- V.II.3 DICTAMEN DE AUDITOR EXTERNO**
- V.II.4 INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**
- V.II.4.1 Gasto por Categoría Programática
- V.II.4.2 Programas y Proyectos de Inversión
- V.II.4.3 Indicadores de Resultados
- V.II.5 INFORMACIÓN RELATIVA A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**
- V.II.5.1** Estado de Situación Financiera Detallado
- V.II.5.2** Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos
- V.II.5.3** Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos
- V.II.5.4** Balance Presupuestario
- V.II.5.5** Estado Analítico de Ingresos Detallado
- V.II.5.6** Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
 - V.II.5.6.1** Clasificación por Objeto del Gasto
 - V.II.5.6.2** Clasificación Administrativa
 - V.II.5.6.3** Clasificación Funcional
 - V.II.5.6.4** Clasificación de Servicios Personales por Categoría
- V.II.5.7** Guía de Cumplimiento
- V.II.6 INFORME DE CUENTA PÚBLICA**
- V.II.6.1** Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino del Gasto



TOMO IV PODER LEGISLATIVO

Federalizado y Reintegros

V.II.7 ANEXOS

- V.II.7.1** Relación de cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos
- V.II.7.2** Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras
- V.II.7.3** Relación de bienes muebles que componen el patrimonio
- V.II.7.4** Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio

TOMO VI ÓRGANOS AUTÓNOMOS

INTRODUCCIÓN

VI.I INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS

VI.I.1 INFORMACIÓN CONTABLE

- VI.I.1.1 Estado de Situación Financiera
- VI.I.1.2 Estado de Actividades
- VI.I.1.3 Estado de Cambios en la Situación Financiera
- VI.I.1.4 Estado de Flujos de Efectivo
- VI.I.1.5 Estado de Variación en la Hacienda Pública
- VI.I.1.6 Estado Analítico de Activo
- VI.I.1.7 Notas a los Estados Financieros

VI.I.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

- VI.I.2.1 Estado Analítico de Ingresos
- VI.I.2.2 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 - VI.I.2.2.1 Clasificación Administrativa
 - VI.I.2.2.2 Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
 - VI.I.2.2.3 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
 - VI.I.2.2.4 Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)

VI.I.3 INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

- VI.I.3.1 Gasto por Categoría Programática

VI.II APARTADOS DE LOS ENTES PÚBLICOS

- Tribunal de Justicia Administrativa
- Junta Local de Conciliación y Arbitraje
- Comisión de Derechos Humanos
- Instituto Electoral
- Tribunal Electoral
- Universidad Autónoma de la Ciudad de México
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas



TOMO VI ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Cada Ente Público contiene la siguiente información:

VI.II.1 INFORMACIÓN CONTABLE

- VI.II.1.1 Estado de Situación Financiera
- VI.II.1.2 Estado de Actividades
- VI.II.1.3 Estado de Cambios en la Situación Financiera
- VI.II.1.4 Estado de Flujos de Efectivo
- VI.II.1.5 Estado de Variación en la Hacienda Pública
- VI.II.1.6 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- VI.II.1.7 Estado Analítico del Activo
- VI.II.1.8 Informe sobre Pasivos Contingentes
- VI.II.1.9 Notas a los Estados Financieros

VI.II.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

- VI.II.2.1 Estado Analítico de Ingresos por Rubro
- VI.II.2.2 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 - VI.II.2.2.1 Clasificación Administrativa
 - VI.II.2.2.2 Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
 - VI.II.2.2.3 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
 - VI.II.2.2.4 Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)
- VI.II.2.3 Endeudamiento Neto
- VI.II.2.4 Intereses de la Deuda
- VI.II.2.5 Indicadores de la Postura Fiscal

VI.II.3 DICTAMEN DE AUDITOR EXTERNO

VI.II.4 INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

- VI.II.4.1 Gasto por Categoría Programática
- VI.II.4.2 Programas y Proyectos de Inversión
- VI.II.4.3 Indicadores de Resultados

VI.II.5 INFORMACIÓN RELATIVA A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

- VI.II.5.1 Estado de Situación Financiera Detallado
- VI.II.5.2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos
- VI.II.5.3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos
- VI.II.5.4 Balance Presupuestario
- VI.II.5.5 Estado Analítico de Ingresos Detallado
- VI.II.5.6 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
 - VI.II.5.6.1 Clasificación por Objeto del Gasto
 - VI.II.5.6.2 Clasificación Administrativa
 - VI.II.5.6.3 Clasificación Funcional
 - VI.II.5.6.4 Clasificación de Servicios Personales por Categoría



TOMO VI ÓRGANOS AUTÓNOMOS

- VI.II.5.7** Guía de Cumplimiento
- VI.II.6** **INFORME DE CUENTA PÚBLICA**
- VI.II.6.1** Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros
- VI.II.7** ANEXOS
- VI.II.7.1** Relación de cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos
- VI.II.7.2** Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras
- VI.II.7.3** Relación de bienes muebles que componen el patrimonio
- VI.II.7.4** Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio

TOMO VII SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO

INTRODUCCIÓN

VII.I INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS

VII.I.1 INFORMACIÓN CONTABLE

- VII.I.1.1 Estado de Situación Financiera
- VII.I.1.2 Estado de Actividades
- VII.I.1.3 Estado de Cambios en la Situación Financiera
- VII.I.1.4 Estado de Flujos de Efectivo
- VII.I.1.5 Estado de Variación en la Hacienda Pública
- VII.I.1.6 Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos
- VII.I.1.7 Estado Analítico del Activo
- VII.I.1.8 Notas a los Estados Financieros
- VII.I.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**
- VII.1.2.1 Estado Analítico de Ingresos
- VII.1.2.2 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
- VII.1.2.2.1 Clasificación Administrativa
- VII.1.2.2.2 Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
- VII.1.2.2.3 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
- VII.1.2.2.4 Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)

VII.I.3 INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

- VII.I.3.1 Gasto por Categoría Programática

VII.II INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

VII.II.1 INFORMACIÓN CONTABLE

- VII.II.1.1 Estado de Situación Financiera
- VII.II.1.2 Estado de Actividades



TOMO VII SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO

- VII.II.1.3 Estado de Cambios en la Situación Financiera
- VII.II.1.4 Estado de Flujos de Efectivo
- VII.II.1.5 Estado de Variación en la Hacienda Pública
- VII.II.1.6 Estado Analítico de Activo
- VII.II.1.7 Notas a los Estados Financieros
- VII.II.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**
- VII.II.2.1 Estado Analítico de Ingresos por Rubro
- VII.II.2.2 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
- VII.II.2.2.1 Clasificación Administrativa
- VII.II.2.2.2 Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
- VII.II.2.2.3 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
- VII.II.2.2.4 Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)
- VII.II.3 INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**
- VII.II.3.1 Gasto por Categoría Programática
- VII.III INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA**
- VII.III.1 INFORMACIÓN CONTABLE**
- VII.III.1.1 Estado de Situación Financiera
- VII.III.1.2 Estado de Resultados
- VII.III.1.3 Estado de Cambios en la Situación Financiera
- VII.III.1.4 Estado de Flujos de Efectivo
- VII.III.1.5 Estado de Variación en la Hacienda Pública
- VII.III.1.6 Estado Analítico de Activo
- VII.III.1.7 Notas a los Estados Financieros
- VII.III.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**
- VII.III.2.1 Estado Analítico de Ingresos por Rubro
- VII.III.2.2 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
- VII.III.2.2.1 Clasificación Administrativa
- VII.III.2.2.2 Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
- VII.III.2.2.3 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
- VII.III.2.2.4 Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)
- VII.III.3 INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**
- VII.III.3.1 Gasto por Categoría Programática
- VII.IV APARTADOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO**
- VII.IV.1 ENTES QUE OPERAN CON RFC PROPIO**
- Entidades y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros**
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia



TOMO VII SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México
Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México
Instituto de Vivienda
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México
Fondo Mixto de Promoción Turística
Instituto para la Seguridad de las Construcciones
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México
Instituto de la Juventud
Procuraduría Social
Fideicomiso de Recuperación Crediticia
Metrobús
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)
Servicio de Transportes Eléctricos
Fondo de Desarrollo Económico
Escuela de Administración Pública
Instituto de Verificación Administrativa
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México
Régimen de Protección Social en Salud
Servicios de Salud Pública
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México
Heroico Cuerpo de Bomberos
Instituto del Deporte
Instituto de Educación Media Superior
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa

Instituciones Públicas de Seguridad Social

Caja de Previsión de la Policía Auxiliar
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya
Caja de Previsión de la Policía Preventiva

Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria



TOMO VII SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO

PROCDMX, S.A. de C.V.

Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C. V.

Servicios Metropolitanos S. A. de C. V.

Cada Ente Público contiene la siguiente información:

VII.IV.1.1

INFORMACIÓN CONTABLE

- VII.IV.1.1.1 Estado de Situación Financiera
- VII.IV.1.1.2 Estado de Actividades
- VII.IV.1.1.3 Estado de Resultados (Sólo entidades con actividad empresarial)
- VII.IV.1.1.4 Estado de Cambios en la Situación Financiera
- VII.IV.1.1.5 Estado de Flujos de Efectivo
- VII.IV.1.1.6 Estado de Variación en la Hacienda Pública
- VII.IV.1.1.7 Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos
- VII.IV.1.1.8 Estado Analítico del Activo
- VII.IV.1.1.9 Informe sobre Pasivos Contingentes
- VII.IV.1.1.10 Notas a los Estados Financieros

VII.IV.1.2

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

- VII.IV.1.2.1 Estado Analítico de Ingresos
- VII.IV.1.2.2 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 - VII.IV.1.2.2.1 Clasificación Administrativa
 - VII.IV.1.2.2.2 Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
 - VII.IV.1.2.2.3 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
 - VII.IV.1.2.2.4 Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)
- VII.IV.1.2.3 Endeudamiento Neto
- VII.IV.1.2.4 Intereses de la Deuda
- VII.IV.1.2.5 Indicadores de la Postura Fiscal

VII.IV.1.3

DICTAMEN DE AUDITOR EXTERNO

VII.IV.1.4

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

- VII.IV.1.4.1 Gasto por Categoría Programática
- VII.IV.1.4.2 Programas y Proyectos de Inversión
- VII.IV.1.4.3 Indicadores de Resultados

VII.IV.1.5

INFORMACIÓN RELATIVA A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

- VII.IV.1.5.1 Estado de Situación Financiera Detallado
- VII.IV.1.5.2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos
- VII.IV.1.5.3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos
- VII.IV.1.5.4 Balance Presupuestario
- VII.IV.1.5.5 Estado Analítico de Ingresos Detallado



TOMO VII SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO

- VII.IV.1.5.6 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
- VII.IV.1.5.6.1 Clasificación por Objeto del Gasto
- VII.IV.1.5.6.2 Clasificación Administrativa
- VII.IV.1.5.6.3 Clasificación Funcional
- VII.IV.1.5.6.4 Clasificación de Servicios Personales por Categoría
- VII.IV.1.5.7 Guía de Cumplimiento
- VII.IV.1.6 INFORMES DE CUENTA PÚBLICA DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO**
- VII.IV.1.6.1** Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros
- VII.IV.1.7 ANEXOS**
- VII.IV.1.7.1** Relación de cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos
- VII.IV.1.7.2** Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras
- VII.IV.1.7.3** Relación de bienes muebles que componen el patrimonio
- VII.IV.1.7.4 Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio**
- VII.IV.2 ENTES QUE OPERAN CON RFC DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD**
 - Fondo Ambiental Público
 - Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón
 - Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público
 - Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
 - Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia
 - Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano
 - Fideicomiso Museo del Estanquillo
 - Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano
 - Fideicomiso Educación Garantizada
- Cada Ente Público contiene la siguiente información:**
- VII.IV.2.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**
- VII.IV.2.1.1 Estado Analítico de Ingresos por Rubro
- VII.IV.2.1.2 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 - VII.IV.2.1.2.1 Clasificación Administrativa
 - VII.IV.2.1.2.2 Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
 - VII.IV.2.1.2.3 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
 - VII.IV.2.1.2.4 Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)
 - VII.IV.2.1.2.5 Endeudamiento Neto
 - VII.IV.2.1.2.6 Intereses de la Deuda
 - VII.IV.2.1.2.7 Indicadores de la Postura Fiscal
- VII.IV.2.2 DICTAMEN PRESUPUESTAL DE AUDITOR EXTERNO**



TOMO VII SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO

| | |
|-----------------------|--|
| VII.IV.2.3 | INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA |
| VII.IV.2.3.1 | Gasto por Categoría Programática |
| VII.IV.2.3.2 | Programas y Proyectos de Inversión |
| VII.IV.2.3.3 | Indicadores de Resultados |
| VII.IV.2.4 | INFORMACIÓN RELATIVA A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS |
| VII.IV.2.4.1 | Balance Presupuestario |
| VII.IV.2.4.2 | Estado Analítico de Ingresos Detallado |
| VII.IV.2.4.3 | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado |
| VII.IV.2.4.3.1 | Clasificación por Objeto del Gasto |
| VII.IV.2.4.3.2 | Clasificación Administrativa |
| VII.IV.2.4.3.3 | Clasificación Funcional |
| VII.IV.2.4.3.4 | Clasificación de Servicios Personales por Categoría |
| VII.IV.2.5.5 | Guía de Cumplimiento |
| VII.IV.2.6 | INFORME DE CUENTA PÚBLICA |
| VII.IV.2.6.1 | Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros |
| VII.IV.2.7 | ANEXOS |
| VII.IV.2.7.1 | Relación de cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos |
| VII.IV.2.7.2 | Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras |
| VII.IV.2.7.3 | Relación de bienes muebles que componen el patrimonio |
| VII.V.2.7.4 | Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio |



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

La Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II, párrafos sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D, inciso h, 32 Apartado C, inciso h y 62 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción IX, 23 último párrafo, 46, 47, 52, 53, 54 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 y 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 16 fracción II y 27 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 2 fracción XXII, 7, 153 primer párrafo, 154 segundo párrafo, 165 fracciones V y VI, 168, 169, 170, 171 y 174 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 7 fracción II, inciso a) y 27 fracciones I, X y XVIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como en los numerales 1, 2 incisos a y c, 3 inciso b y 5 inciso b, del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; presenta al Congreso de la Ciudad de México la Cuenta Pública de la hacienda de la Ciudad de México correspondiente el ejercicio fiscal 2019.

El informe de Cuenta Pública de la Ciudad de México 2019 que se entrega atiende todos y cada uno de los lineamientos contenidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como en el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas y demás disposiciones vigentes.

El Poder Ejecutivo, cumpliendo los ordenamientos en materia de transparencia fiscal y rendición de cuentas, presenta el informe de Cuenta Pública 2019 de la Ciudad de México, en el que se exponen los resultados de las finanzas públicas, de tal forma que la información sea comparable entre documentos del mismo tipo.

El presente Informe de la hacienda pública de la Ciudad de México se ha organizado atendiendo el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Cuenta Pública de la Ciudad de México 2019

| |
|----------------------------------|
| Resultados Generales |
| Estados Financieros |
| Poder Ejecutivo |
| Poder Legislativo |
| Poder Judicial |
| Órganos Autónomos |
| Sector Paraestatal No Financiero |



El primer Tomo I “*Resultados Generales*”, presenta el Panorama Económico en el cual se desarrollaron las finanzas públicas de la Ciudad de México, es decir, el contexto de la economía internacional, nacional y en consecuencia sus repercusiones a nivel local. También se incluye el Análisis de los Componentes básicos de las Finanzas Públicas: Ingreso, Gasto y Deuda. En este sentido, se exponen los principales resultados obtenidos por el Gobierno de la Ciudad de México en materia de Ingresos, Gastos Presupuestarios y Deuda Pública; asimismo, se presenta el informe de las finanzas públicas en relación a los indicadores de postura fiscal y el resultado presupuestal; finalmente se detalla la información que da cumplimiento a la normativa local.

Anexo al Tomo I Resultados Generales, se incluye el *Banco de Información* compuesto por dos apartados, un apéndice estadístico con información de los ingresos y el gasto observados durante el ejercicio 2019, así como el resultado presupuestal y resultados programáticos-presupuestales del Gobierno de la Ciudad de México. El segundo está integrado por los estados analíticos de egresos presupuestarios.

En el Tomo II, “*Estados Financieros*” se incorporan los informes consolidados de la Ciudad de México, Situación Financiera de Actividades, Cambios en la Situación Financiera, Flujos de Efectivo, Variación en la Hacienda Pública y Notas a los Estados Financieros Consolidados.

El Tomo III “*Poder Ejecutivo*”, se integra con la Información contable, presupuestal y programática consolidada de este orden de gobierno; además de anexos que dan cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normativa local por parte de las unidades responsables del gasto.

Los Tomos IV “*Poder Legislativo*”, V “*Poder Judicial*” y VI “*Órganos Autónomos*” se componen por dos apartados; el primero presenta información contable, presupuestaria y programática consolidada; en el segundo se incluye la información contable, presupuestaria, programática y el Dictamen del Auditor Externo a los estados financieros, así como la relativa a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los formatos que dan cumplimiento a la normativa local, por cada uno de estos entes públicos.

El Tomo VII, “*Sector Paraestatal No Financiero*”, desagrega la información en tres grupos: i) Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, ii) Instituciones Públicas de Seguridad Social, y iii) Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, que de igual forma se organiza en dos apartados; el primero presenta información contable, presupuestaria y programática consolidada; en el segundo se incluye la información contable, presupuestaria, programática y el Dictamen del Auditor Externo a los estados financieros, así como la relativa a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los formatos que dan cumplimiento a la normativa local, de cada uno de estos entes públicos.



Cada uno de estos tres grupos se conforma a su vez de tres rubros: en el primero, se presenta información contable, presupuestaria y programática consolidada; en el segundo, se incluye información contable, presupuestaria, programática y el dictamen del auditor externo, así como la relativa a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la que da cumplimiento a la normativa local. Este rubro está estructurado por ente público y se clasifica en dos sub-rubros: entes que operan con RFC propio y entes que operan con RFC del gobierno central. El tercer rubro corresponde a los anexos, en donde se incorpora información relativa a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con la finalidad de que el Informe de Cuenta Pública 2019 de la Ciudad de México sea de fácil acceso para la población en general, una vez que sea entregada al Congreso de la Ciudad de México, estará a disposición en la página electrónica de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México:

<https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/fiscal/>

Gobierno de la Ciudad de México, abril 2020.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUMEN EJECUTIVO



RESUMEN EJECUTIVO

El ejercicio 2019 representa para el Gobierno de la Ciudad de México el primer año de una Administración diferente emanada de la voluntad inquebrantable de sus habitantes; durante este periodo, aunque corto en el tiempo pero con horizonte definido, pese a las adversidades y eventualidades, se han desplegado sin demora todo tipo de capacidades, habilidades y competencias, aplicando voluntad, experiencias y conocimientos, potenciando el uso de las tecnologías de información y comunicación, sumando esfuerzos con los diversos actores de la sociedad civil; la finalidad es clara, recuperar la confianza de la gente, para ello hemos emprendido de manera planificada y ordenada, acciones de política pública que tienen y tendrán siempre a la ciudadanía como el objetivo central, en las que se honra el compromiso manifiesto de brindar servicios públicos de calidad, para mejorar las condiciones de vida de la población, transformando así la forma de gobernar para garantizar que la Ciudad de México sea una **Ciudad Innovadora y de Derechos**.

En apego a la política de austeridad republicana que se practica en la Ciudad, se promovieron adecuaciones importantes a las estructuras orgánicas, funciones, y atribuciones, tanto en el Sector Central como el Paraestatal de la Administración Pública de la Ciudad de México, con la intención clara de mejorar la operación, evitando con ello la duplicidad de actividades que se venía presentando, agrupando por sectores a las Entidades con base en el objeto y competencias de las Dependencias a las cuales se sectorizan, en congruencia con las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

La política del Gobierno de la Ciudad es poner los recursos públicos al servicio de la gente, administrándolos con honestidad y eficiencia, destinándolos a disminuir las desigualdades, ampliando los derechos sociales, fortaleciendo el respeto a los derechos humanos en el marco de un Gobierno laico que respete todas las religiones y la libertad de pensamiento, promoviendo la formación de ciudadanos participativos, críticos y solidarios, concibiendo el desarrollo de la Ciudad desde una perspectiva de innovación, sustentabilidad e inclusión social en el respeto a la diversidad.

El informe de la Hacienda Pública de la Ciudad de México, aborda los tres Componentes de las Finanzas Públicas, es decir, Ingreso, Gasto y Deuda, del que para el ejercicio 2019 se tienen los siguientes resultados:

Ingresos

La Ciudad captó Ingresos presupuestarios por 243,512.7 mdp, monto superior en 14,996.4 mdp a lo estimado en Ley de Ingresos, y 0.8 por ciento inferior, en términos reales a lo registrado en el 2018. Dicho importe no considera los remanentes reportados en el ejercicio anterior, ni el endeudamiento neto aprobado.

- ✓ Por su origen, estos recursos se conformaron de la siguiente manera:



- Ingresos Propios de la Ciudad, 49.5 por ciento.
(Ingresos Locales, Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero, así como los Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal)
 - Ingresos de Origen Federal, 50.5 por ciento.
- ✓ Del total de recursos captados, 120,480.8 mdp corresponden a Ingresos Propios:
- 96,007.2 mdp, Ingresos Locales
 - 24,473.6 mdp, Ingresos del Sector Paraestatal

Egresos

El Gasto Neto alcanzó 244,695.6 mdp, un decremento del 0.9 por ciento en términos reales, respecto de lo reportado en el 2018; lo que obligó a hacer un uso eficiente de los recursos y a ajustar la política de gasto, con la finalidad de atender las demandas ciudadanas más apremiantes, sentando las bases para transitar hacia la nueva forma de gestión del gasto público que en breve ha de consolidarse.

El recurso se aplicó principalmente a la generación de valor público, es decir, entregar bienes y servicios públicos de calidad a la ciudadanía, destacado los rubros de: salud, educación, vivienda, alimentación, agua potable, transporte, seguridad pública, operación de los programas de carácter social, mantenimiento de la infraestructura básica y de fortalecimiento de la actividad económica.

El Gasto Programable corresponde a 234,176.8 mdp, cantidad 0.9 por ciento superior en términos reales a 2018, mismo que se integra por:

- ❑ Gasto Corriente 178,478.8 mdp
- ❑ Gasto de Inversión 55,698.0 mdp

En la aplicación del gasto reportado se tienen como principales acciones:

- Para el mejoramiento del transporte público, se renovó y reforzó la flota de Trolebuses y autobuses de la Red de Transporte de Pasajeros; se iniciaron los trabajos para la construcción de la Línea Uno del Cablebús; se continuó con la construcción de la Línea 12 del Metro y del Tren Inter Urbano México Toluca, se intensificó el mantenimiento a las instalaciones fijas y material rodante del Sistema de Transporte Colectivo, así como del Tren Ligero.
- En materia de seguridad, se reestructuró la operación policial, se incrementó el estado de fuerza disponible del sector y se invirtió de manera importante en la infraestructura del C-5, así como en el proyecto “Arrendamiento de vehículos destinados para acciones de Seguridad Pública”, con un total de 1,855 unidades y demás equipamiento.
- En la política social, se mantuvieron e incrementaron los apoyos para los adultos mayores, la población vulnerable y las becas para la población escolar, se reorganizó la estructura de los programas sociales, actualizando sus Reglas de Operación y depurando los padrones de beneficiarios; así mismo entraron en operación 113 Puntos de Innovación, Libertades, Arte, Educación y Saberes.



- Se incrementó y mejoró la prestación de servicios públicos a la ciudadanía, en coordinación con las 16 Alcaldías, destacando las tareas de reforestación realizadas.
- Se reforzaron las labores para extender los derechos culturales a los ciudadanos, logrando posicionar a la Ciudad de México en la Capital Cultural de América.
- Se desarrollaron diversos sistemas de información y aplicaciones móviles para prestación de servicios a la ciudadanía, como el Sistema Unificado de Atención Ciudadana.

Deuda Pública

La Deuda Pública como un mecanismo de financiamiento adicional a los ingresos de origen local y federal, en apego a las disposiciones federales y locales aplicables, se destinó a los proyectos de inversión avalados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cumpliendo los ordenamientos relativos a la contratación de créditos.

El saldo de la deuda pública del GCDMX al cierre de 2019 se situó en 87 mil 254.9 millones de pesos, lo cual significó un endeudamiento de 3.4 por ciento en términos nominales y un endeudamiento real de 0.6 por ciento, respecto al cierre del 2018, cuando la deuda se situó en 84 mil 356.8 millones de pesos en términos nominales.

Destacan los siguientes aspectos:

- ✓ El resultado en el endeudamiento de la Ciudad durante el ejercicio fiscal 2019 refleja la contratación de créditos por un monto de 9 mil 421.3 millones de pesos para el financiamiento de obras elegibles y una amortización total de 3 mil 921.3 millones de pesos, por lo que se alcanzó un endeudamiento neto de 5 mil 500 millones de pesos, conforme a lo aprobado por el Congreso Federal.
- ✓ Un indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad es la razón Tasa de interés promedio ponderada, mismo que, al cierre del ejercicio 2019, se ubicó en 6.8 por ciento, por debajo del promedio nacional de 7.5 por ciento.
- ✓ La Ciudad mantiene diversificada su cartera de financiamiento,
 - 27.2 por ciento con la banca de desarrollo
 - 53.2 por ciento con la banca comercial, y
 - 19.6 por ciento en el mercado de capitales.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I.I PANORAMA ECONÓMICO



I. PANORAMA ECONÓMICO 2019

El crecimiento económico mundial estimado es de 2.9 al cierre del 2019². Durante ese año, la economía global continuó con un proceso de desaceleración que fue modificando las perspectivas de crecimiento. Las tensiones comerciales y mayores riesgos geopolíticos provocaron volatilidad en los mercados financieros internacionales, disminución de las presiones inflacionarias y menores tasas de referencia.

Además, el cierre del 2019 también se vio afectado por la posibilidad de un recrudescimiento de los riesgos geopolíticos en el Medio Oriente.

En lo que respecta a la economía de México, ésta continuó con una desaceleración en su ritmo de crecimiento, afectado por los factores externos mencionados, así como condiciones internas, entre las que destacan el debilitamiento de los distintos componentes de la demanda agregada, particularmente la inversión. Dentro de este contexto, las condiciones del mercado laboral se deterioraron pues sólo se generaron 342 mil 77 nuevos empleos formales, y se registró una tasa de desocupación nacional de 3.7.

La inflación general anual en México mostró una reducción importante hasta llegar a 2.8 por ciento en diciembre de 2019. Este comportamiento se derivó, principalmente de la reducción de la inflación no subyacente durante el año, al pasar de 8.4 por ciento en diciembre de 2018 a 0.6 por ciento en diciembre de 2019, debido a menores variaciones anuales de los precios de los energéticos y de los productos agropecuarios.

La cotización del peso mexicano revirtió la depreciación que había experimentado en el último trimestre de 2018 y mantuvo cierta estabilidad en el 2019, mientras que las tasas de interés de los valores gubernamentales registraron una tendencia a la baja en el año.

Por el lado de la economía de la Ciudad de México, su tendencia fue similar a la nacional. De acuerdo con INEGI, hasta el tercer trimestre del 2019, la Ciudad de México tuvo una contracción en su crecimiento económico de -0.6 por ciento en promedio, respecto a los tres primeros trimestres del 2018. Este resultado se debe principalmente al decrecimiento del subsector de la construcción, ya que presentó una tasa de negativa de 15.3 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.

No obstante, lo anterior, la Ciudad de México se mantiene como el primer pilar económico del país, con la mayor generación de empleo formal y la primera entidad receptora de Inversión Extranjera Directa, con una participación de 17.3 y 24.0 por ciento, respectivamente.

I.1.1 Panorama Económico Internacional

Los conflictos comerciales entre Estados Unidos y distintos países, especialmente China, generaron que durante 2019 se incrementaran la incertidumbre y la volatilidad en los mercados financieros internacionales, afectando directamente el comercio, la inversión y la producción industrial en países

² FMI. Perspectivas de la Economía Internacional. Enero 2020, consulta electrónica en <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/01/20/weo-update-january2020>



avanzados y emergentes, lo que contribuyó a que el ritmo de crecimiento de la economía mundial se ralentizara. Otros factores que contribuyeron, mediante shocks de oferta y demanda, al debilitamiento del crecimiento internacional fueron: tensiones geopolíticas, diversos desastres naturales y protestas sociales y políticas alrededor del orbe.

Ante el riesgo de que la economía mundial siga desacelerándose, distintos bancos centrales implementaron acciones de relajamiento monetario, terminando con el proceso de normalización monetaria observado durante 2018, e incrementando el apetito por riesgo en los mercados financieros. A pesar de estas medidas, que buscaban impulsar la actividad económica, las cifras de crecimiento de la economía mundial durante 2019 se revisaron constantemente a la baja, al igual que los pronósticos para el corto y largo plazo.

Actividad económica en economías avanzadas

A diferencia de 2018 cuando existió un comportamiento asincrónico en los ritmos de crecimiento de las economías avanzadas, durante 2019 se observó un debilitamiento simultáneo en las tasas de expansión de las principales economías, esto a pesar de los esfuerzos de los bancos centrales por impulsar la actividad económica y mantener la estabilidad financiera.

En 2019 las economías avanzadas crecieron 0.5 puntos porcentuales menos que durante 2018. Las economías que presentaron mayor desaceleración fueron Alemania, el conjunto de países de la Zona Euro, Estados Unidos e Italia al reducir su crecimiento en 1, 0.7, 0.6 y 0.6 por ciento. Sólo la economía de Japón mostró una tasa positiva de 1 por ciento y la economía de Reino Unido creció 1.3 por ciento. El comportamiento de 2019 se suma a los resultados que han mostrado las economías avanzadas desde 2017, cuando la tendencia de crecimiento se invirtió al empezar a desacelerarse.

Tabla 1 Crecimiento del PIB en economías avanzadas y pronósticos de crecimiento 2017-2019 (tasas de crecimiento %)

| | 2017 | 2018 | 2019 ¹ | Variación 2018-2019 |
|---------------------------|------|------|-------------------|------------------------|
| Producto mundial | 3.8 | 3.6 | 2.9 | - 0.7 |
| Economías avanzadas | 2.4 | 2.2 | 1.7 | - 0.5 |
| Estados Unidos | 2.2 | 2.9 | 2.3 | - 0.6 |
| Zona Euro | 2.4 | 1.9 | 1.2 | - 0.7 |
| Alemania | 2.5 | 1.5 | 0.5 | - 1.0 |
| Reino Unido | 1.8 | 1.3 | 1.3 | 0.0 |
| Francia | 2.3 | 1.7 | 1.3 | - 0.4 |
| Italia | 1.6 | 0.8 | 0.2 | - 0.6 |
| España | 3.0 | 2.4 | 2.0 | - 0.4 |
| Japón | 1.9 | 0.3 | 1.0 | + 0.7 |
| Canadá | 3.0 | 1.9 | 1.5 | - 0.4 |
| Otras economías avanzadas | 2.8 | 2.6 | 1.5 | - 1.1 |

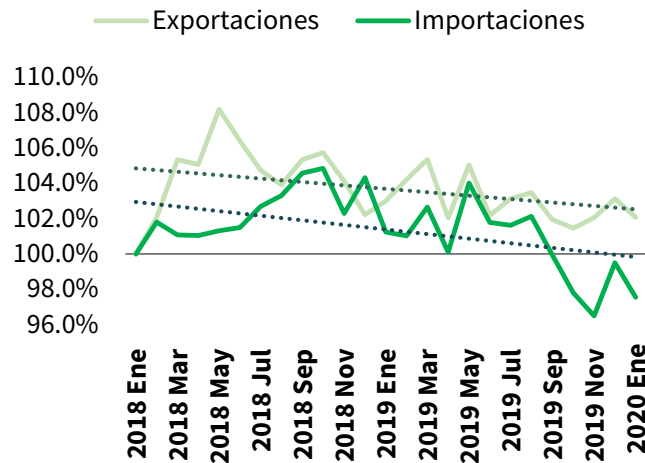


⁴Proyecciones del Fondo Monetario Internacional
Fuente: Elaboración con datos del World Economic Outlook (IMF, 2019, 2020)

Las decisiones de política comercial de Estados Unidos han afectado negativamente sus exportaciones e importaciones, desde mayo de 2018 sus exportaciones de bienes y servicios han mantenido una tendencia descendente, mismo comportamiento que se observa en las importaciones desde octubre de 2018. Los principales afectados por la imposición de medidas restrictivas al comercio en 2019 han sido China y los países de la OPEC, el primero, disminuyó sus exportaciones e importaciones hacia Estados Unidos en 15.6 y 7.9 por ciento respectivamente; mientras que para los segundos las variaciones fueron de -38.3 y -13.1 por ciento a correspondencia.

Además, esas decisiones afectaron la producción bruta de manufacturas, que comenzó a descender a partir del cuarto trimestre de 2018 al pasar de 6,309.9 miles de millones de dólares a 6,260.6 miles de millones al tercer trimestre de 2019.

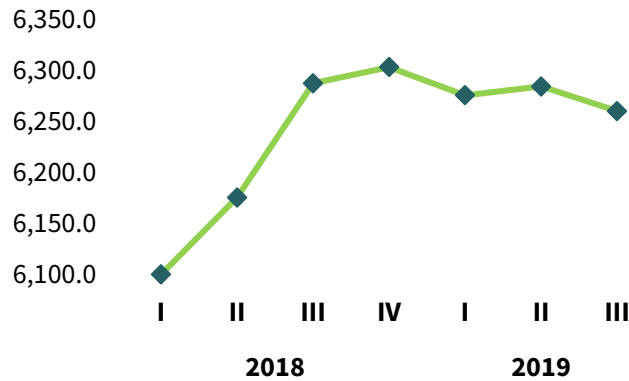
Gráfica 1 Índice de exportaciones e importaciones de bienes de Estados Unidos (Enero 2018= 100)



Fuente: Elaboración con datos del Bureau of Economic Analysis (2020)



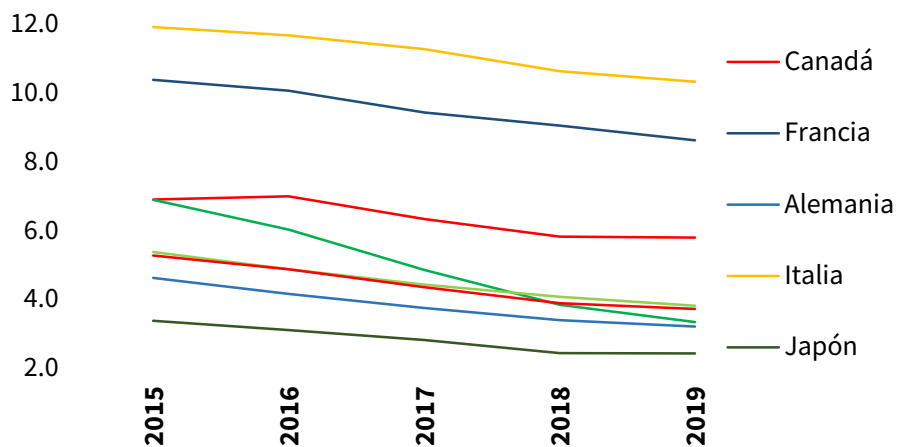
Gráfica 2 Producción manufacturera bruta en Estados Unidos 2018-2019 (miles de millones dólares)



Fuente: Elaboración con datos del Bureau of Economic Analysis (2020)

En relación con el mercado laboral, las principales economías avanzadas han mostrado un comportamiento positivo al reducir de manera constante sus tasas de desempleo. Los países avanzados que presentan tasas más altas de desempleo en 2019 son las de la Zona Euro, principalmente Italia y Francia con 10.3 y 8.6 por ciento correspondientemente.

Gráfica 3 Tasa de desempleo en economías avanzadas, 2015-2019 (porcentaje)



Fuente: Elaboración con datos del World Economic Outlook Database, (FMI, 2019)

Actividad económica en economías emergentes

Durante 2019 los países emergentes fueron los más afectadas por las tensiones comerciales y geopolíticas, de acuerdo con cifras del FMI su comercio de bienes y servicios redujo su ritmo de expansión al pasar de 4.6 por ciento en 2018 a un crecimiento de 0.4 por ciento en 2019. Lo anterior se vio reflejado en la desaceleración de las principales economías emergentes y en desarrollo, las cuales crecieron 3.7 por ciento en 2019, 0.8 puntos porcentuales menos que en 2018. Estos resultados contrastan con los del año anterior,



ya que durante 2019 todas las economías consideradas por el FMI como emergentes y en desarrollo disminuyeron su ritmo de crecimiento.

Las economías de China e India siguieron creciendo por encima del promedio mundial, manteniéndose como el motor de la economía, pero se observa una reducción estructural de sus ritmos de expansión. Dentro del conjunto de economías emergentes, las de mayor desaceleración fueron las de México, India y Rusia, al presentar variaciones de -2.2, -2.0 y -1.2 por ciento respecto al crecimiento de 2018, respectivamente, explicado principalmente por shocks de demanda interna, y en el caso mexicano, también por la desaceleración de la actividad industrial de Estados Unidos.

Tabla 2 Crecimiento del PIB en economías emergentes y pronósticos de crecimiento 2017-2019 (tasas de crecimiento %)

| | 2017 | 2018 | 2019 ¹ | Variación 2018 - 2019 |
|---|------|------|-------------------|--------------------------|
| Producto mundial | 3.8 | 3.6 | 2.9 | -0.7 |
| Economías emergentes | 4.7 | 4.5 | 3.7 | -0.8 |
| México | 2.0 | 2.1 | -0.1 | -2.2 |
| Brasil | 1.0 | 1.3 | 1.2 | -0.1 |
| China | 6.9 | 6.6 | 6.1 | -0.5 |
| India | 7.2 | 6.8 | 4.8 | -2 |
| Rusia | 1.5 | 2.3 | 1.1 | -1.2 |
| Asia emergente y en desarrollo ² | 6.5 | 6.4 | 5.6 | -0.8 |
| ASEAN-5 | 5.3 | 5.2 | 4.7 | -0.5 |
| Europa emergente y en desarrollo ³ | 6.0 | 3.1 | 1.8 | -1.3 |
| América Latina y El Caribe | 1.3 | 1.1 | 0.1 | -1.0 |

¹Proyecciones del Fondo Monetario Internacional
Fuente: Elaboración con datos del World Economic Outlook (IMF, 2019, 2020)

La región latinoamericana creció 0.1 por ciento durante 2019. La inestabilidad financiera en Argentina, los desastres naturales en Brasil, las protestas y manifestaciones políticas en Chile, Bolivia y México, las elecciones en Uruguay, Panamá, El Salvador, Guatemala, Argentina y Bolivia se encuentran dentro de los factores para que el crecimiento de la región fuera cercano a cero.

Sector monetario y financiero

Durante 2019 la Reserva Federal (FED), el Banco Central Europeo y los bancos centrales de las principales economías del mundo detuvieron el proceso de normalización de la política monetaria observado en 2018 para hacerle frente a la desaceleración económica internacional y a la incertidumbre comercial.

En diciembre de 2018 la tasa de fondos federales de la Reserva Federal alcanzó su máximo desde la crisis de 2008-2009, al situarse en un rango de 2.25 a 2.5 por ciento. En diciembre de 2018 el Comité Federal de Mercado Abierto indicó que la normalización de la política monetaria tendría que ralentizarse debido a las



condiciones de crecimiento que se presentaban en ese momento a nivel internacional. El desenvolvimiento de la economía mundial no sólo detuvo el alza de la tasa de fondos federales por parte de la FED, sino que nuevamente la política monetaria iniciaría un ciclo expansivo. La tasa de referencia se ubicó en un rango de 1.5 y 1.75 por ciento a finales de 2019.

Gráfica 4 Tasa de fondos federales de la Reserva Federal, 2004-2019 (porcentaje)



Fuente: Elaboración con datos de la Reserva Federal de Estados Unidos (2020)

El Banco Central Europeo (BCE) en septiembre de 2019 redujo en 10 puntos base el tipo de interés aplicable a la facilidad de depósitos, pasando de -0.4 a -0.5 por ciento. Además, mantuvo las tasas de interés para refinanciamiento y crédito en 0.0 y 0.25 por ciento respectivamente. Ante las condiciones de lento crecimiento, baja inflación e incertidumbre el BCE en su minuta de septiembre indicó que espera que sus tipos de interés se mantengan en los niveles actuales.

En cuanto a los mercados emergentes, las decisiones de política de la FED y del BCE y las expectativas de crecimiento, han permitido que distintos bancos centrales encuentren espacio para reducir sus tasas de interés de referencia. Adicionalmente, es importante mencionar que la política monetaria está llegando a su límite para impulsar el crecimiento económico por lo que en años futuros será necesaria una mayor coordinación de ésta con otras políticas como la fiscal.

I.1.2 Panorama Económico Nacional

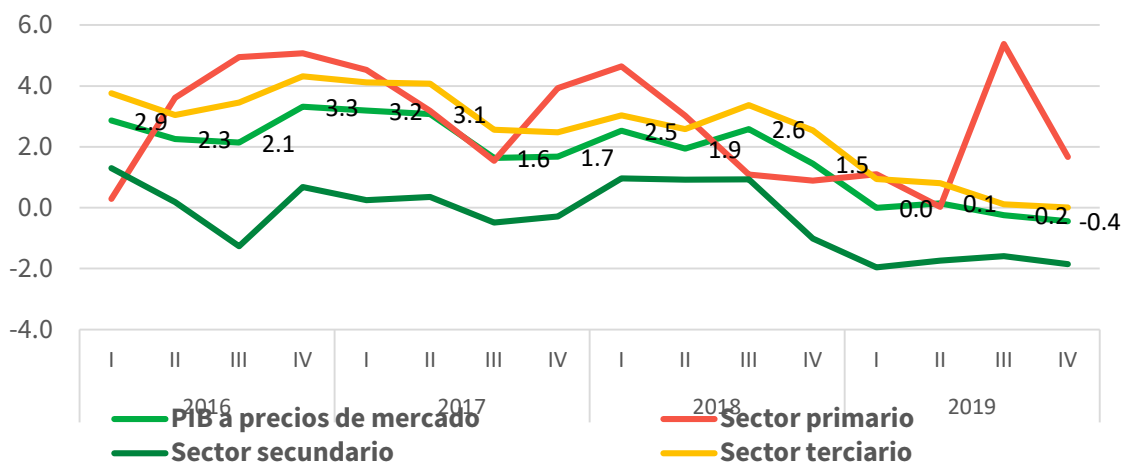
Afectada por factores externos e internos, durante el 2019 la economía de México mantuvo su trayectoria de crecimiento a la baja. Este comportamiento se acentuó por la caída en los niveles de inversión y un menor dinamismo del consumo privado.



Actividad económica

Durante 2019 la economía mexicana decreció 0.1 por ciento en términos reales³. Esta tendencia decreciente se acentuó desde el tercer trimestre del 2018 (gráfica 5). Por gran sector de actividad económica, el primario tuvo una variación positiva de 2.0 por ciento anual, mientras que el terciario creció 0.5 por ciento, en comparación con el 2018. El sector secundario tuvo una variación negativa de 1.8 por ciento anual.

Gráfica 5 PIB total y sectorial 2016-2019 (Var. % anual, series desestacionalizadas a precios de mercado)



Nota: Cifras preliminares de 2019
Fuente: INEGI.

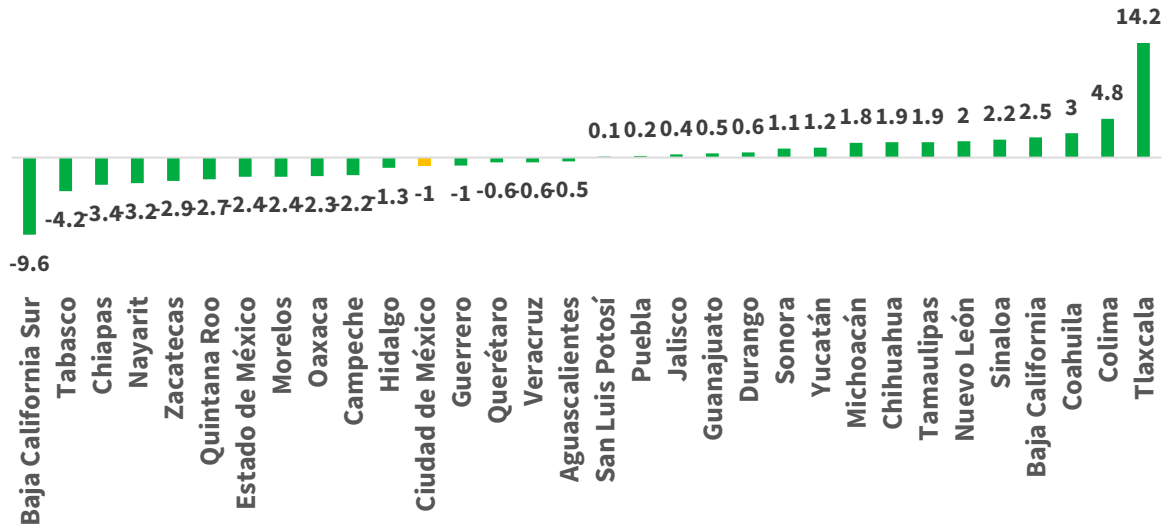
Por entidad federativa la economía mexicana mostró un comportamiento dispar y atípico respecto a lo observado en años anteriores. De acuerdo con el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) con datos al tercer trimestre del 2019, la mitad de las entidades tuvieron tasas de crecimiento negativas, entre las que destacan la Ciudad de México, el Estado de México y Veracruz, que se caracterizan por tener una mayor aportación al PIB nacional. De las entidades que presentaron un mayor crecimiento se encuentra Tlaxcala con la tasa más alta, de 14.2 por ciento, seguido por Colima y Coahuila con unas variaciones de 4.8 y 3.0 por ciento, respectivamente.

³ INEGI. Estimaciones oportunas del PIB.



Gráfica 6 Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, tercer trimestre 2019

(Variación porcentual anual, series desestacionalizadas)



Fuente: Elaboración con datos de INEGI (2019)

Por el lado de la demanda, al tercer trimestre de 2019 el componente que más aportó al PIB mexicano es el consumo privado con un 46.7 por ciento, seguido de las exportaciones y de la inversión fija bruta privada con el 28.3 y 15.1 por ciento, respectivamente. Asimismo, las exportaciones de bienes y servicios y el consumo privado fueron los componentes que presentaron crecimiento, por lo que se mantienen como principales motores de la economía mexicana, con unas tasas de crecimiento anual de 2.7 y 0.5 por ciento.

Por el lado de la oferta, las importaciones crecieron, en promedio durante los tres primeros trimestres del 2019, a una tasa de 0.1 por ciento anual. Esta variación es 6 puntos porcentuales menor en comparación con el mismo periodo del 2018.

**Tabla 3 Oferta y demanda agregadas 2018-2019 (Variación anual %)**

| Denominación | 2018 | | | | 2019 | | | |
|-----------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|------------|
| | 1T | 2T | 3T | Promedio | 1T | 2T | 3T | Promedio |
| Producto Interno Bruto | 2.5 | 2.0 | 2.6 | 2.4 | 0.0 | 0.1 | -0.2 | 0.0 |
| Importación de bienes y servicios | 7.2 | 5.2 | 6.0 | 6.1 | -0.2 | 0.7 | -0.2 | 0.1 |
| Oferta y Demanda | 3.7 | 2.8 | 3.6 | 3.4 | 0.0 | 0.3 | -0.2 | 0.0 |
| Consumo privado | 3.3 | 2.2 | 2.4 | 2.6 | 0.0 | 0.7 | 0.7 | 0.5 |
| Consumo de gobierno | 3.5 | 4.7 | 2.9 | 3.7 | -1.3 | -2.6 | -1.9 | -1.9 |
| Formación bruta de capital fijo | 3.2 | 2.9 | 0.6 | 2.2 | -2.9 | -5.8 | -6.4 | -5.0 |
| Pública | -3.9 | 0.7 | 3.0 | -0.1 | -9.6 | -11.7 | -11.1 | -10.8 |
| Privada | 4.9 | 3.0 | 0.3 | 2.7 | -2.0 | -4.6 | -5.5 | -4.0 |
| Variación de existencias | -29.5 | -35.5 | 4.0 | -20.3 | -49.9 | -16.4 | -8.7 | -25.0 |
| Exportación de bienes y servicios | 2.6 | 8.0 | 8.9 | 6.5 | 1.9 | 2.7 | 3.5 | 2.7 |

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales (2019).

Empleo y remuneraciones

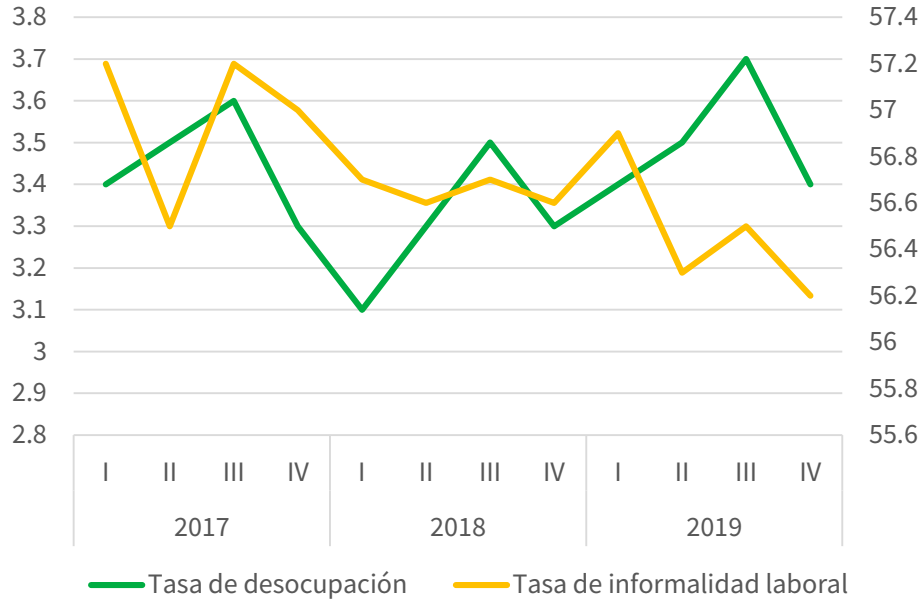
Durante 2019 las condiciones del mercado laboral se deterioraron en comparación con el 2018. La generación de empleo formal se vio afectada por la ralentización en el ritmo de la economía nacional. Se crearon 342 mil 77 nuevos empleos registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo que representó 318 mil 833 menos empleos, en comparación con el 2018.

En el tercer trimestre del 2019 la tasa de desocupación nacional alcanzó 3.7 por ciento. El promedio anual pasó de 3.3 a 3.5 por ciento, en comparación con 2018. El mayor aumento se presentó en la tasa de desocupación en hombres, la cual transitó de 3.2 a 3.5 por ciento, mientras que la tasa de desocupación de las mujeres pasó de 3.4 a 3.6 por ciento, en el periodo referido.

En lo que se refiere a la tasa de informalidad laboral, este indicador presentó una mejora, pasando de 56.7 a 56.5 por ciento en promedio de 2018 a 2019 (gráfica 7).



Gráfica 7 Tasa de desocupación y tasa de informalidad laboral en México, 2017-2019 (%)



Nota: La tasa de informalidad laboral está graficada en el eje derecho
Fuente: INEGI

Sector monetario y financiero

Inflación

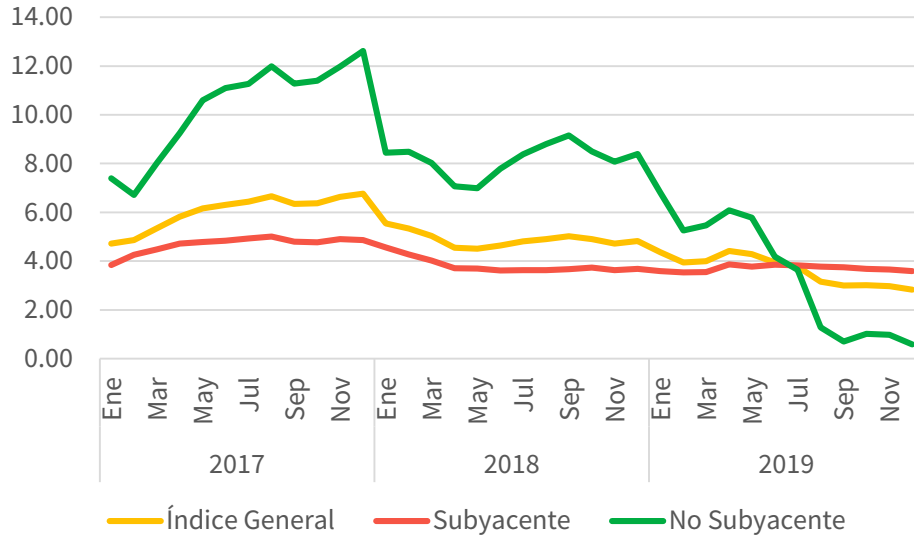
La inflación en México al cierre del 2019 presentó su nivel más bajo de los últimos cuatro años. Este indicador pasó de 4.8 a 2.8 por ciento al cierre de diciembre de 2018 y 2019. La inflación promedio anual fue 1.2 puntos porcentuales menor en 2019 que en 2018 (gráfica 8).

Durante el mismo periodo, la inflación subyacente anual promedio pasó de 3.7 a 3.6 por ciento, mientras que la inflación no subyacente pasó de 8.4 a 0.6 por ciento, principalmente por la disminución en los precios de los productos pecuarios y de los energéticos⁴.

⁴ Banco de México. Informe trimestral octubre – diciembre 2019, consulta electrónica en <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B0DED33B2-FF70-345D-53BE-77EA35A0D743%7D.pdf>



Gráfica 8 Inflación en México, 2017-2018 (%)



Fuente: Elaboración con datos de INEGI (2019)

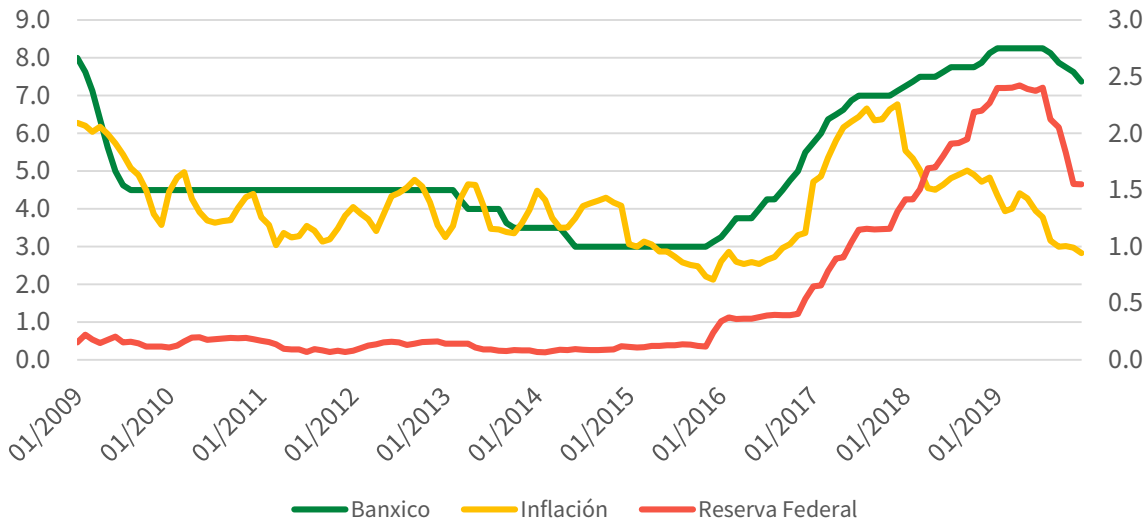
Tasa de interés

En el 2019 la tasa de interés de referencia del Banco de México (Banxico) disminuyó en 100 puntos básicos en comparación con el 2018, situándose en 7.25 por ciento, al mismo nivel que tuvo en diciembre del 2017. Durante la primera mitad del 2019, las decisiones de política monetaria fueron mantener sin cambio el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en un nivel de 8.25%. Posteriormente, en la segunda mitad del año se redujo la tasa de referencia en 25 puntos base, hasta alcanzar el nivel de 7.25.

Las decisiones de Banxico siguieron la línea de la normalización en la política monetaria, con base en episodios de volatilidad que ocurrieron en los mercados financieros internacionales. Bajo este contexto disminuyeron las presiones inflacionarias a nivel global, en línea con los objetivos de la Reserva Federal, así como las condiciones de holgura en la economía mexicana, particularmente con el comportamiento de la inflación.



Gráfica 9 Tasas de Interés de Referencia de México y Estados Unidos e Índice Nacional de Precios al Consumidor 2009-2019



Nota: En el eje derecho está graficada la tasa de interés de la FED
Fuente: Elaboración con datos de Banco de México, INEGI y la FED

Sector externo

Tipo de cambio

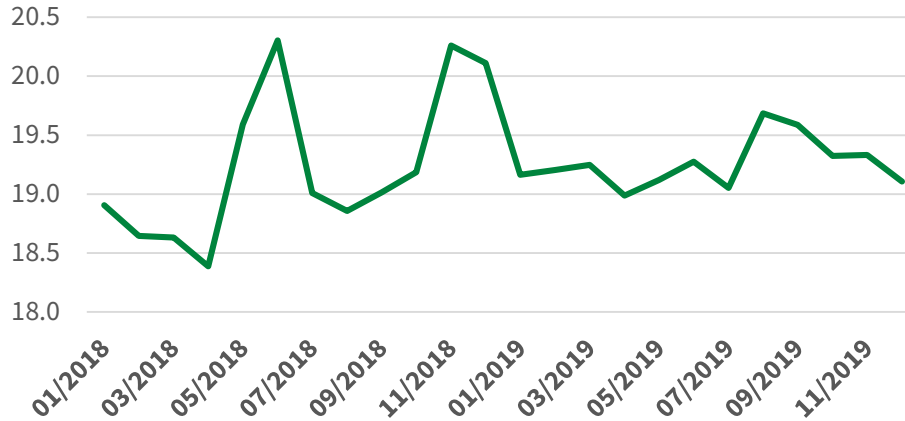
La dinámica del peso mexicano durante el 2019 respondió a factores internos y externos, de acuerdo con lo reportado por el Banco de México, por lo que la moneda nacional presentó episodios de alta volatilidad a mitad del año, para finalmente estabilizarse a finales del mismo. Entre los factores externos destacan las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos, mientras que, entre los internos, sobresale la cautela de los mercados nacionales ante posibles reducciones en las calificaciones de crédito de las empresas productivas del Estado y de la deuda soberana⁵.

El tipo de cambio promedio durante 2018 fue de 19.24 pesos por dólar, mientras que en 2019 fue de 19.26. De enero a diciembre de 2019 el peso se apreció 0.3 por ciento al pasar de 19.17 a 19.11 pesos por dólar. Como se observa en la gráfica 10, el periodo de mayor volatilidad ocurrió en agosto, para continuar con un periodo de estabilidad en el último trimestre del año.

⁵ Banco de México. Reporte de Estabilidad Financiera, diciembre 2019. Consulta electrónica en <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-el-sistema-financiero/%7B04E197EE-B6FC-7BA1-72A0-32D3E6C9BF28%7D.pdf>



Gráfica 10 Tipo de cambio peso-dólar, 2018-2019



Nota: Se presenta el tipo de cambio FIX cotizaciones promedio.
Fuente: Elaboración con datos de Banco de México (2019)

Balanza comercial

En 2019 la balanza comercial de México presentó un superávit de 5,820 millones de dólares, en contraste con el déficit presentado en 2018 de 13,704.4 millones de dólares. Este resultado ocurrió por un mayor superávit de la balanza de productos no petroleros, que pasó de 9,543 millones de dólares en 2018 a 27,042 millones de dólares en 2019, y de una reducción en el déficit de la balanza de productos petroleros, que pasó de 23,160 millones de dólares en 2018 a 21,222 millones de dólares en 2019⁶.

Por el lado de las exportaciones, las manufacturas representaron 89.1 por ciento del total, seguido de las no petroleras con una participación de 5.6 por ciento, 3.9 por ciento de las agropecuarias y 1.3 por ciento de las extractivas.

⁶ Banco de México. Reporte analítico 10 febrero del 2020, consulta electrónica en <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informacion-revisada-de-comercio-exterior/%7B5C5AC169-528B-7EE1-35C1-978DDDD304C4%7D.pdf>



Tabla 4 Balanza comercial de mercancías de México (millones de dólares), 2018-2019

| Concepto | 2018 | 2019 |
|------------------------------|----------------|----------------|
| Exportaciones Totales | 450,685 | 461,116 |
| Petroleras | 30,601 | 25,985 |
| Petróleo crudo | 26,512 | 22,552 |
| Otras | 4,089 | 3,433 |
| No petroleras | 420,083 | 435,131 |
| Agropecuarias | 16,508 | 18,106 |
| Extractivas | 6,232 | 6,189 |
| Manufactureras | 397,344 | 410,836 |
| Importaciones Totales | 464,302 | 455,295 |
| Petroleras | 53,762 | 47,207 |
| No Petroleras | 410,541 | 408,088 |
| Bienes de consumo | 63,118 | 61,168 |
| Petroleras | 19,501 | 17,315 |
| No Petroleras | 43,616 | 43,852 |
| Bienes de uso intermedio | 355,297 | 352,340 |
| Petroleras | 34,260 | 29,891 |
| No Petroleras | 321,037 | 322,449 |
| Bienes de capital | 45,887 | 41,787 |

Nota: Cifras preliminares

Fuente: Banco de México. Sistema de Información Económica. (2019).

Por el lado de las importaciones, los bienes intermedios representaron 77.4 por ciento, seguido de los bienes de consumo con 13.4 por ciento y una participación de 9.2 por ciento de las importaciones de bienes de capital. El mayor déficit se tiene con China ya que al cierre de 2019 la economía mexicana tenía un déficit de 75,922 millones de dólares. En contraparte, el mayor superávit que tiene la economía mexicana es con Estados Unidos con un saldo a favor de 165,310 millones de dólares.

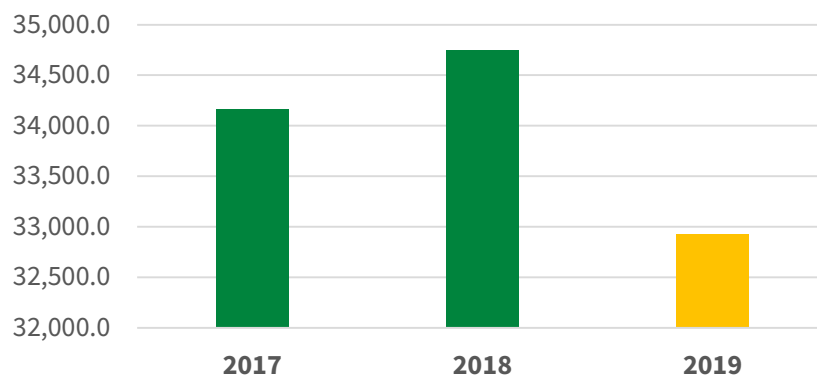


Inversión Extranjera Directa

La Inversión Extranjera Directa (IED) en México fue de 32,921.2 millones de dólares en 2019, de acuerdo con la Secretaría de Economía. Este indicador mostró un comportamiento negativo en relación al año anterior, de 2018 a 2019 se redujo en 1,824.4 millones de dólares, una disminución de 5.3 por ciento, afectado principalmente por la reducción de 71.6 por ciento de la inversión de cuenta entre compañías, en comparación con las cifras revisadas del 2018.

Del total recibido en 2019, el 39.0 por ciento corresponde a nuevas inversiones, 53.1 por ciento a reinversión de utilidades y 7.9 por ciento a cuentas entre compañías.

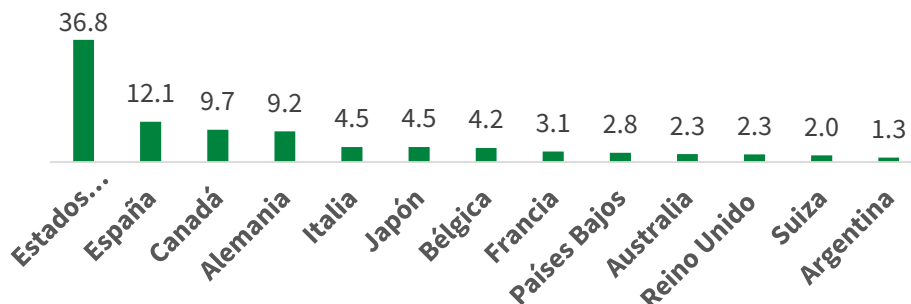
Gráfica 11 Inversión Extranjera Directa en México, 2017-2019 (millones de dólares)



Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Economía (2019)

En relación al origen de la IED, 13 países concentran el 94.8 por ciento. El principal origen de la inversión es Estados Unidos con el 36.8 por ciento, seguido de España con 12.1 por ciento, Canadá y Alemania con 9.7 y 9.2 por ciento, Alemania e Italia con 4.5 por ciento cada uno y Japón con 4.2 por ciento.

Gráfica 12 Inversión Extranjera Directa en México por país de origen en 2019, países con mayor participación (%)





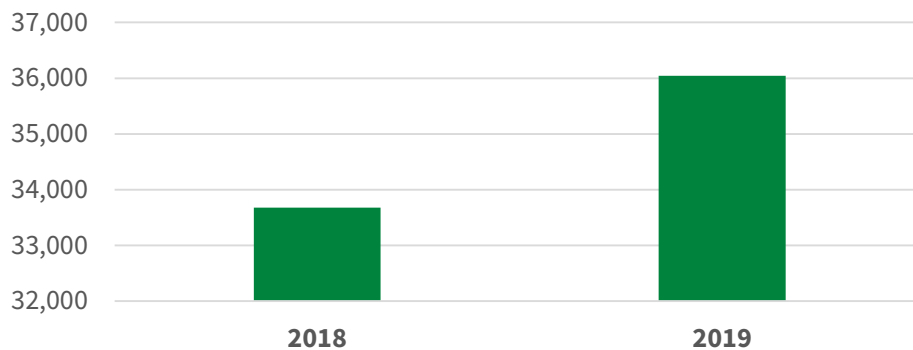
Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Economía (2019)

En 2019 los sectores más relevantes en relación a la IED fueron el sector manufacturero con 42.7 por ciento de la inversión total, seguido del sector de servicios financieros y de seguros con 15.3 por ciento y el comercio con una participación de 9.7 por ciento.

Remesas

Las remesas familiares se mantienen como un ingreso importante para el país. De acuerdo con los datos de Banxico, el envío de remesas a México durante el 2019 sumó 36 mil 43 millones de dólares, esto es 2 mil 368 millones de dólares más que lo recibido en el 2018, 7.3 por ciento, su mayor monto alcanzado desde que se tiene registro.

Gráfica 13 Ingreso de México por remesas familiares, 2018-2019 (millones de dólares)



Fuente: Elaboración con datos del Banco de México (2019).

I.1.3 Panorama Económico de la Ciudad de México

La participación del PIB de la Ciudad de México representa el 17.5% del PIB nacional y la contribución de la Ciudad al crecimiento del país oscila entre el 25 y 45 por ciento, por lo que la Ciudad de México es el motor económico del país.

De acuerdo con INEGI, hasta el tercer trimestre del 2019, la Ciudad de México tuvo una contracción en su crecimiento económico de -0.6 por ciento en promedio durante los tres primeros trimestres del año, respecto al promedio del año 2018. Este resultado se debe principalmente por el decrecimiento del subsector de la construcción, que presentó una tasa de variación negativa de 15.3 por ciento en 2019, en comparación con 2018.

A pesar de lo anterior, la Ciudad de México se mantiene como la primera entidad generadora de empleos formales, así como la primera entidad receptora de Inversión Extranjera Directa, con un monto de 7,896 millones de dólares.

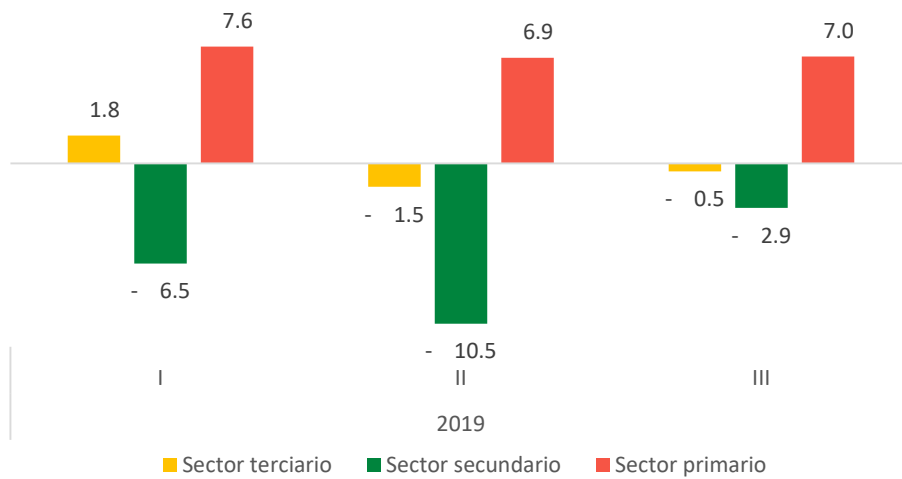


Actividad económica

Al tercer trimestre de 2019, según datos del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), la actividad económica de la Ciudad de México creció a una tasa promedio de -0.6 por ciento anual.

Por gran sector de actividad económica, las actividades primarias mantuvieron un crecimiento promedio de 7.2 por ciento, aunque este sector aporta menos del uno por ciento al PIB de la Ciudad de México. El sector secundario es el que presentó una mayor caída, de -6.6 por ciento, mientras que el sector terciario decreció -0.1 por ciento, en promedio comparado con los tres primeros trimestres del 2018.

Gráfica 144 Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal de la Ciudad de México por gran sector de actividad económica, 2019 (Var. % anual, series originales)



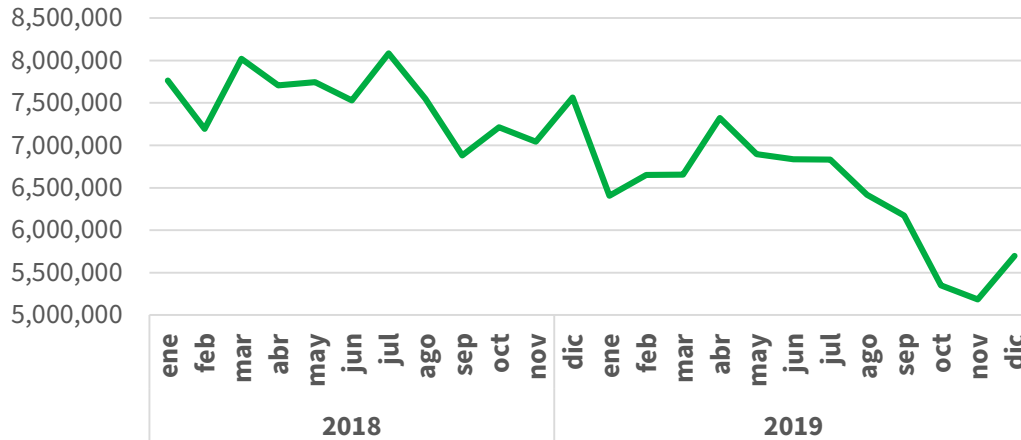
Nota: Los datos del tercer trimestre son cifras en revisión, de acuerdo con el INEGI.
Fuente: INEGI.

Construcción

El valor de producción generado por las empresas de la Ciudad de México en el sector de la construcción durante 2019 fue de 76 mil 419 millones de pesos, cifra que representó un decrecimiento de -15.3 por ciento respecto al 2018. Este monto representó el 22 por ciento de la producción nacional en el 2019.



Gráfica 15 Valor de producción generado por las empresas de la Ciudad de México, 2019 (miles de pesos a precios constantes)



Fuente: Elaboración con datos de INEGI (2019)

Turismo

Durante el 2019 la Ciudad de México recibió 13,905,083 turistas, de los cuales el 73 por ciento fueron visitantes nacionales. En relación a 2018, la Ciudad de México recibió 77 mil 126 turistas menos, el turismo nacional decreció -6.2 por ciento, mientras que el turismo internacional creció en 18.7 por ciento.

Tabla 5 Turistas hospedados en la Ciudad de México, 2017-2018

| Mes | 2018 | | Total 2018 | 2019 | | Total 2019 |
|--------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| | Nacionales | Extranjeros | | Nacionales | Extranjeros | |
| Enero | 744,773 | 212,884 | 957,657 | 729,768 | 235,229 | 964,997 |
| Febrero | 722,420 | 201,832 | 924,252 | 754,516 | 241,910 | 996,426 |
| Marzo | 937,161 | 261,945 | 1,199,106 | 910,811 | 303,310 | 1,214,121 |
| Abril | 976,584 | 226,956 | 1,203,540 | 870,938 | 285,079 | 1,156,017 |
| Mayo | 897,407 | 253,473 | 1,150,880 | 787,955 | 292,558 | 1,080,513 |
| Junio | 818,433 | 242,413 | 1,060,846 | 855,136 | 301,110 | 1,156,246 |
| Julio | 963,571 | 273,331 | 1,236,902 | 863,319 | 325,846 | 1,189,165 |
| Agosto | 899,259 | 323,014 | 1,222,273 | 785,181 | 354,639 | 1,139,820 |
| Septiembre | 947,217 | 276,256 | 1,223,473 | 801,352 | 360,409 | 1,161,761 |
| Octubre | 983,081 | 327,740 | 1,310,821 | 1,009,324 | 400,600 | 1,409,924 |
| Noviembre | 1,015,811 | 289,046 | 1,304,857 | 972,499 | 384,491 | 1,356,990 |
| Diciembre | 912,585 | 275,017 | 1,187,602 | 779,240 | 269,863 | 1,049,103 |
| Total | 10,818,302 | 3,163,907 | 13,982,209 | 10,150,039 | 3,755,044 | 13,905,083 |

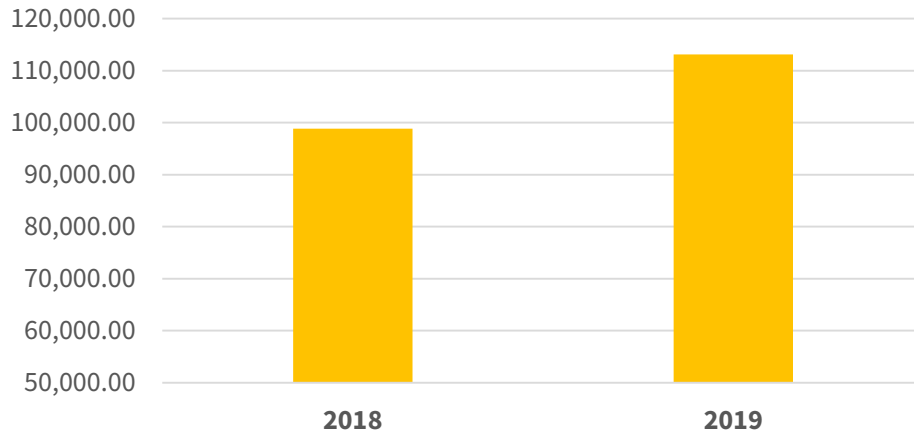
Nota: Las cifras de 2019 son preliminares

Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México



De acuerdo con cifras de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, los visitantes generaron una derrama económica de alrededor de 113 mil millones de pesos, esto es 14.4 por ciento más que lo reportado el año anterior.

Gráfica 16 Derrama económica de los turistas hospedados en hoteles, 2018-2019 (millones de pesos nominales)

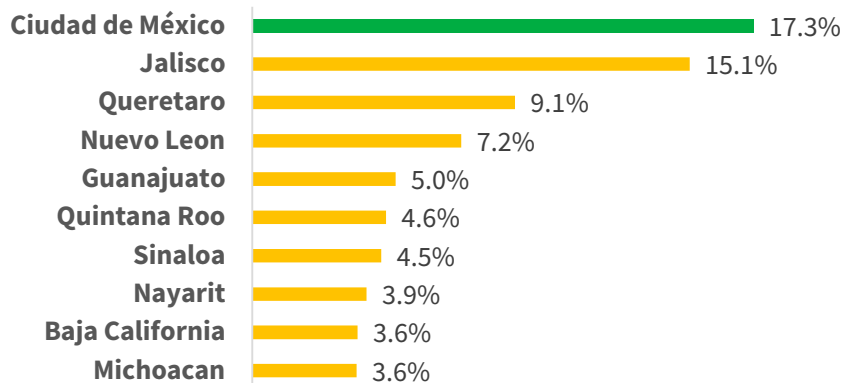


Nota: Los datos del 2019 son cifras preliminares.
Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México (2019)

Ocupación, empleo y remuneraciones

En la Ciudad de México, durante el 2019 se generaron 59,207 nuevos empleos formales, medidos por el número de nuevos asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Es la entidad que más asegurados añadió en todo el país. Para el cierre de 2019, tuvo una captación del 17.3 por ciento del total nacional, por encima de entidades como: Jalisco, Querétaro y Nuevo León.

Gráfica 17 Generación de Empleo Formal 2019 (% respecto al total nacional)



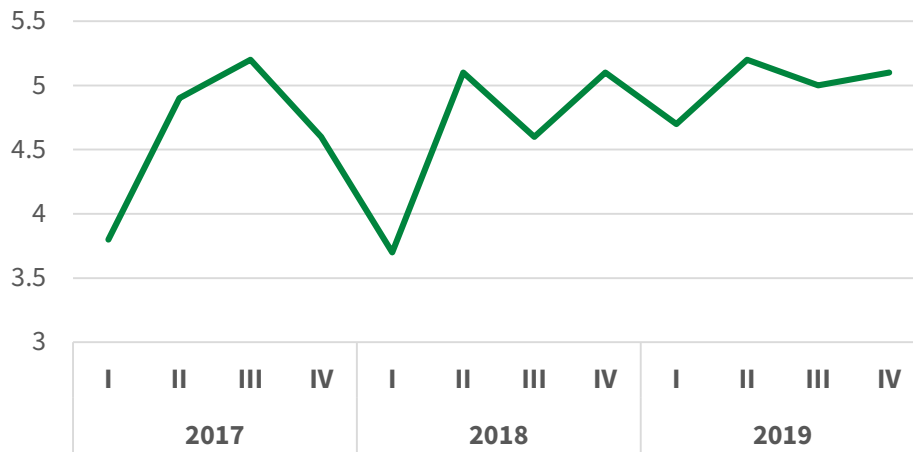
Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social



Además, la población ocupada en la Ciudad de México fue de 4.2 millones de personas, esto es 37 mil 535 más trabajadores que en 2018.

La tasa de desocupación al cuarto trimestre de 2019 se mantuvo en el mismo nivel que en 2018, 5.1 por ciento. En promedio, durante el 2019, la tasa de desocupación fue ligeramente superior que el año anterior, 5.0 por ciento en 2019 y 4.6 por ciento en 2018.

Gráfica 16 Tasa de desocupación en la Ciudad de México, 2017-2019 (% de la PEA)



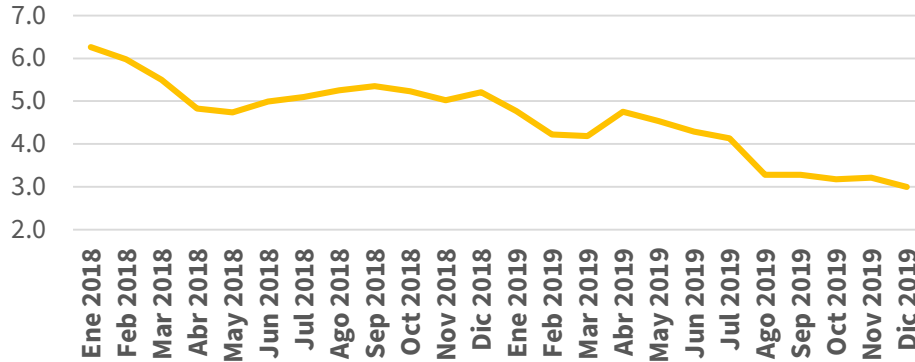
Fuente: Elaboración con datos del INEGI (2019)

Inflación

La inflación en la zona metropolitana del Valle de México en promedio fue de 4.1 por ciento durante 2019, representando un mejor comportamiento a lo observado en 2018, cuando el promedio anual fue de 5.3 por ciento. Asimismo, la inflación al cierre de 2019 se situó en 3.0 por ciento, cifra menor a la observada al cierre de 2018, que fue del 5.2 por ciento.



Gráfica 19 Inflación de la Zona Metropolitana del Valle de México, 2018-2019 (variación anual %)

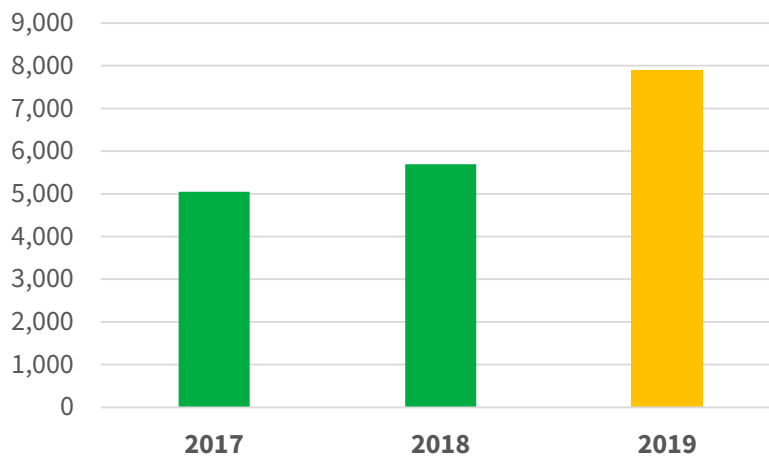


Fuente: Elaboración con datos del INEGI (2019)

Inversión Extranjera Directa

Para la Ciudad de México la Inversión total en el año 2019 fue de 7,896 millones de dólares, lo que representa el 24 por ciento de la inversión total en el país. La variación con respecto al monto de 2018 es de 2,202.8 millones de dólares, esto significó un incremento del 38.7 por ciento. Del total de la inversión, 44.3 por ciento pertenecen a nuevas inversiones, 41 por ciento fue reinversión de utilidades y 14.6 por ciento fueron cuentas entre compañías.

Gráfica 20 Inversión Extranjera Directa en la Ciudad de México 2017-2018

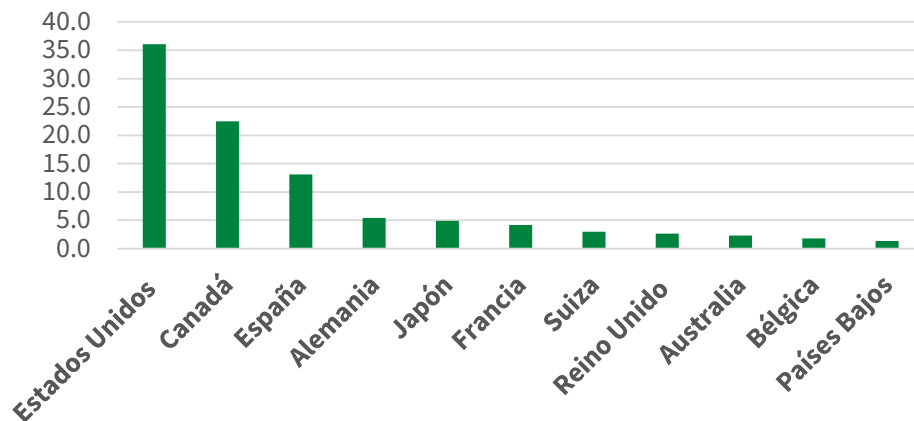


Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Economía (2019)



Respecto al origen de la IED en la Ciudad de México el principal país de origen es Estados Unidos con un 36.1 por ciento de participación, seguido por Canadá con un 22.5, después España con 13.1, Alemania aporta el 5.4, Japón 4.9 y Francia el 4.2 por ciento. En total, son 11 países los que invierten el 97.3 por ciento de la IED en la Ciudad de México.

Gráfica 21 IED en la Ciudad de México por país de origen en 2019 países con mayor participación (%)



Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Economía (2019)

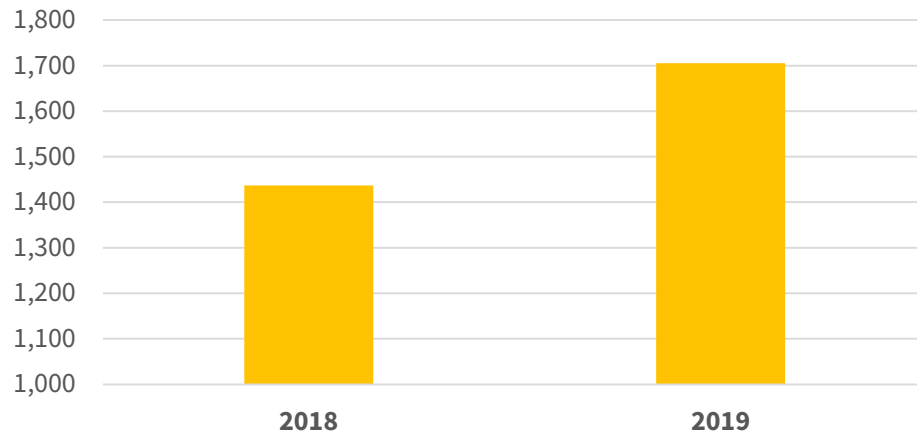
Por sector económico, la IED que recibió la Ciudad de México se concentró en los Servicios Financieros y de Seguros con un 27.1 por ciento, seguido de la industria manufacturera con una participación de 20.2 por ciento y 17.4 por ciento del comercio.

Remesas

De acuerdo con Banco de México, la Ciudad de México se ubica dentro de las 10 principales entidades en la recepción de ingresos por divisas a nivel nacional, con una participación de 4.7 por ciento del total nacional en el 2019. Los ingresos por remesas percibidos en la capital del país durante 2019, fueron de 1,705 millones de dólares, lo que significó un incremento de 268 millones de dólares respecto al 2018.



Gráfica 22 Ingreso de la Ciudad de México por remesas familiares, 2018-2019 (millones de dólares)



Fuente: Elaboración con datos de Banco de México (2019)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

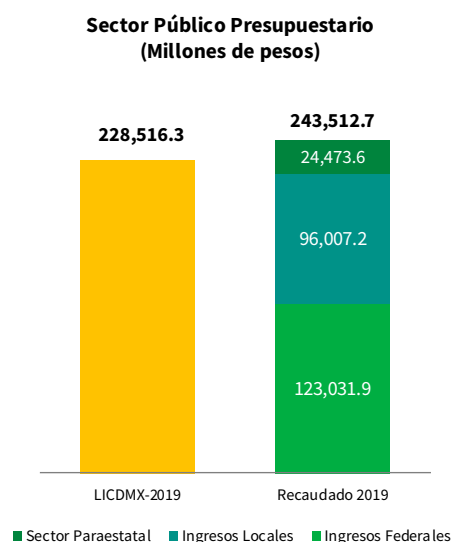
I.II ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS



I.II ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

I.II.1 Ingresos Presupuestarios

En la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019 (LICDMX-2019) se estimaron recursos para el Sector Público Presupuestario por un monto de 228,516.3 millones de pesos (mdp). De acuerdo con la LICDMX-2019, 92.8 por ciento de esta recaudación, equivalente a 212,171.6 mdp, correspondía al Sector Gobierno, y 7.2 por ciento, al Sector Paraestatal No Financiero, con un monto de 16,344.7 mdp.



Al cierre del ejercicio fiscal 2019, los Ingresos del Sector Público Presupuestario acumularon 243,512.7 mdp,⁷ monto que superó en 6.6 por ciento la estimación anual, de acuerdo con el calendario de la LICDMX-2019.⁸ Es decir, estos recursos se ubicaron 14,996.4 mdp por encima de la cifra programada para el periodo.

La variación positiva entre los ingresos obtenidos y los estimados en la LICDMX-2019 obedece a diversos factores, algunos de los cuales fueron las acciones que implementó el Gobierno de la Ciudad para fortalecer las fuentes propias de financiamiento y para promover una cultura de cumplimiento voluntario, así como para modernizar los procesos recaudatorios y ampliar la infraestructura para la atención a contribuyentes y para la recepción de sus pagos, entre otras.

Lo anterior toma relevancia en el entorno económico desfavorable que se observó en 2019, tanto en el ámbito internacional como en el nacional. La desaceleración global, acompañada de tensiones comerciales entre economías avanzadas redujo los flujos de comercio y de inversión.

En consonancia con lo anterior, organismos internacionales revisaron sus estimaciones de crecimiento económico a la baja. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) proyectó un crecimiento global de 2.9 por ciento para 2019, de 3.3 por ciento para 2020 y de 3.4 por ciento para 2021.⁹ Asimismo, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estimó un crecimiento de 2.9 por ciento en 2019, el nivel

⁷ Si se consideran los Ingresos del Sector Público Presupuestario señalados, los ingresos derivados del Endeudamiento Neto (5,500.0 mdp), los Remanentes de Ingresos de ejercicios anteriores (3,530.5 mdp), y Donativos en especie (25,918.2 pesos) se tienen recursos por un monto de 252,543.2 mdp.

⁸ Las metas de recaudación al periodo son las previstas en el Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada Concepto de Ingreso Previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el 30 de enero de 2019.

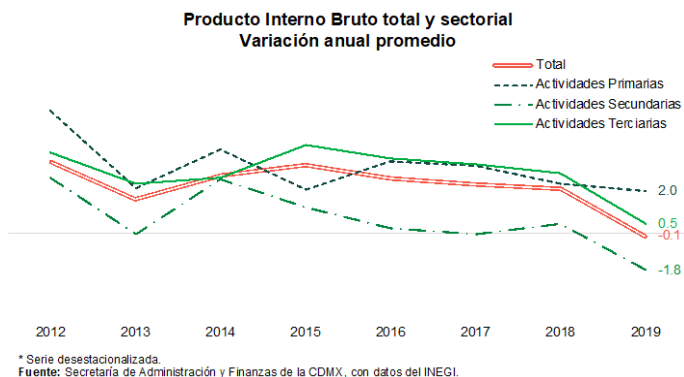
⁹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Economic Outlook, noviembre 2019. Disponible en: <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/9b89401b-en/index.html?itemId=/content/publication/9b89401b-en>



más bajo desde la crisis financiera internacional de 2008, coincidiendo con la OCDE en un repunte a 3.3 por ciento en 2020.¹⁰

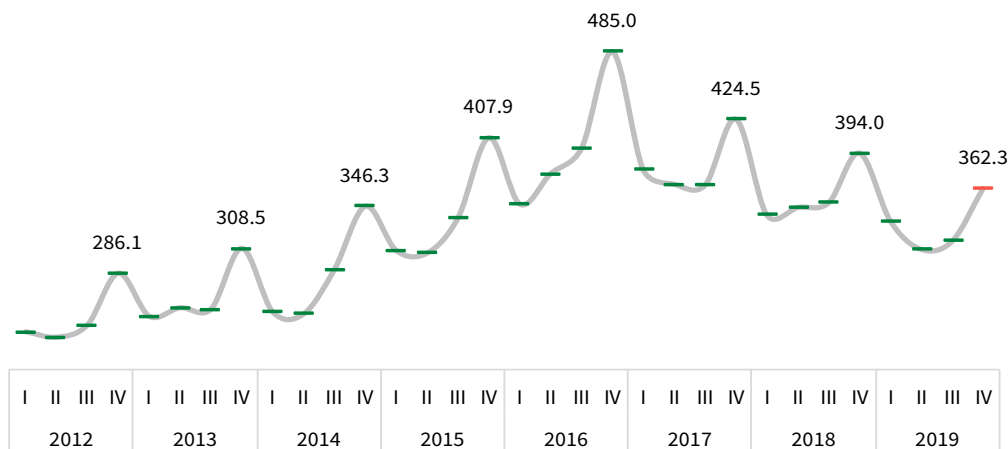
La incertidumbre en torno a las políticas comerciales, las tensiones geopolíticas y la tensión idiosincrásica en las principales economías de mercados emergentes siguieron imponiendo lastres a la actividad económica mundial, en especial a la manufactura y al comercio en el segundo semestre de 2019.

Para México, la turbulencia de los mercados internacionales propició la tendencia negativa observada desde 2015, lo que llevó a la economía nacional a retroceder 0.1 por ciento, en promedio, respecto a 2018, con cifras ajustadas por estacionalidad. No obstante, ni el sector primario ni el terciario registraron decrecimientos. El primero se ubicó 2.0 por ciento por encima de lo registrado el año previo, mientras que el sector terciario exhibió un incremento de 0.5 por ciento con respecto al año inmediato anterior.



Por otro lado, el consumo privado exhibió signos de recuperación respecto a los niveles observados desde finales de 2018 y las ventas de vehículos ligeros, que mantenían una trayectoria descendente, repuntaron en el último trimestre del año.¹¹

Venta de Automóviles por Trimestre (Miles de unidades)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información del INEGI.

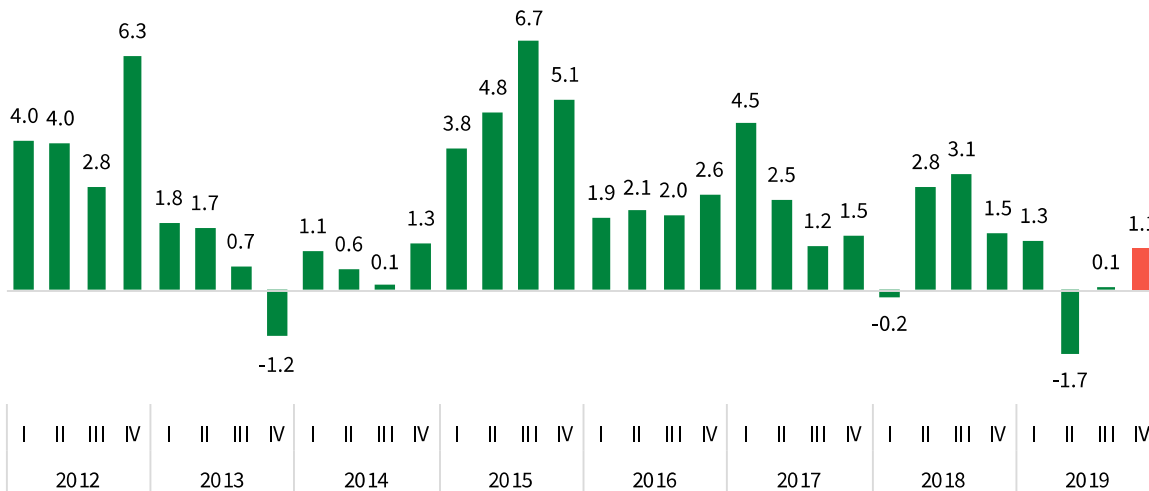
¹⁰FMI. Perspectivas de la economía mundial al día, Actualización de las proyecciones centrales, enero 2020. Disponible en: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/01/20/weo-update-january2020>

¹¹ Banxico. Minuta 72. Reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 19 de diciembre de 2019. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7BB272DF7F-5D8B-16A0-9C8E-ECD755C73721%7D.pdf>



Si bien, el panorama económico global influyó en la dinámica interna, algunos indicadores nacionales dieron indicios de recuperación hacia finales de 2019. Este es el caso de los ingresos totales por suministro de bienes y servicios, cuyo Índice Ponderado Trimestral mostró una recuperación frente a la caída observada durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal.

Ingresos Totales por Suministro de Bienes y Servicios Promedio trimestral, variación anual



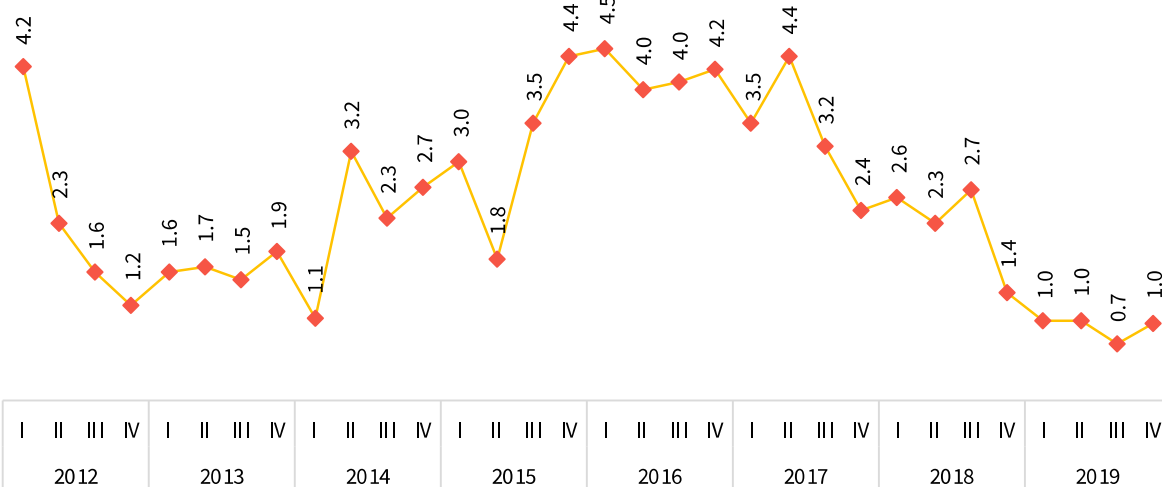
* Serie desestacionalizada.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información del INEGI.

Por su parte, el consumo privado, indicador que muestra el gasto de los hogares en bienes y servicios de consumo (de procedencia nacional o importados) presentó un ligero repunte al cuarto trimestre del año.



Índice del Consumo Privado en el Mercado Interior Promedio trimestral, variación anual



* Serie desestacionalizada.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información del INEGI.

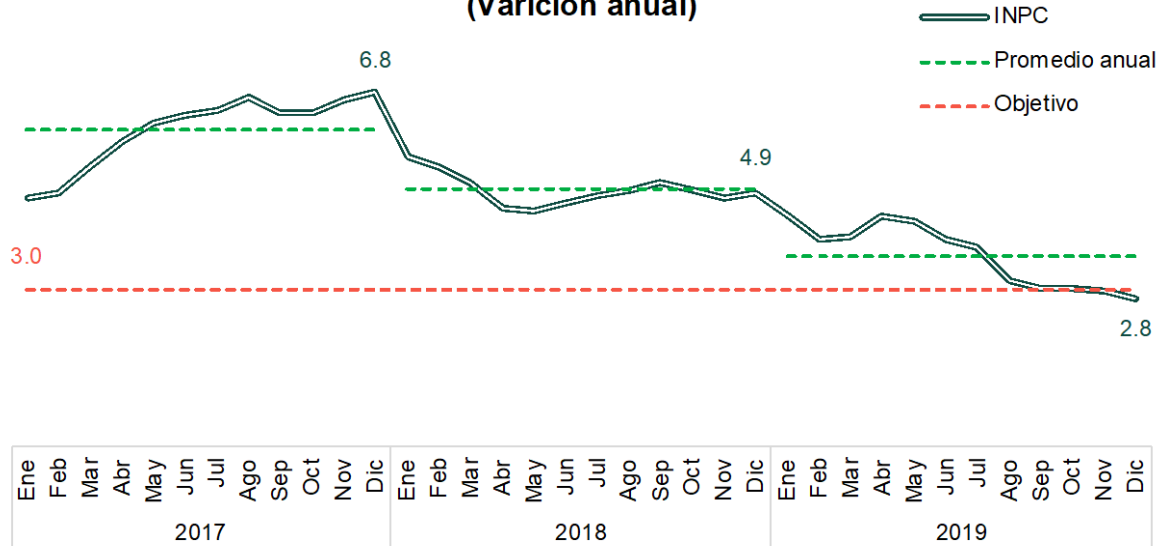
Asimismo, las ventas nominales a tiendas iguales¹² que reporta la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) exhibieron un crecimiento anual de 3.4 por ciento; mientras que, las ventas a tiendas totales, tuvieron un crecimiento anual de 7.7 por ciento.

En 2019, la inflación mantuvo su paso decreciente, encontrándose, la mayoría de los meses, dentro de las bandas del objetivo del Banco de México -3.0 por ciento ± 1.0 por ciento. A diciembre del año que se reporta, el Índice Nacional de Precios al Consumidor se ubicó en 2.8 por ciento, llegando a su punto más bajo desde agosto de 2016. La inflación subyacente creció 3.6 por ciento; mientras que, la no subyacente, apenas creció 0.6 por ciento, el nivel más bajo en los últimos 5 años.

¹² Ventas de las tiendas que tienen más de un año de operación y que son compatibles contra periodos anteriores. Las ventas a tiendas totales, por su parte, son las ventas de todas las tiendas, incluyendo las aperturas de los últimos doce meses. ANTAD. Información disponible en: <https://antad.net/indicadores/crecimiento-nominal-en-ventas/>



Índice Nacional de Precios al Consumidor (Variación anual)



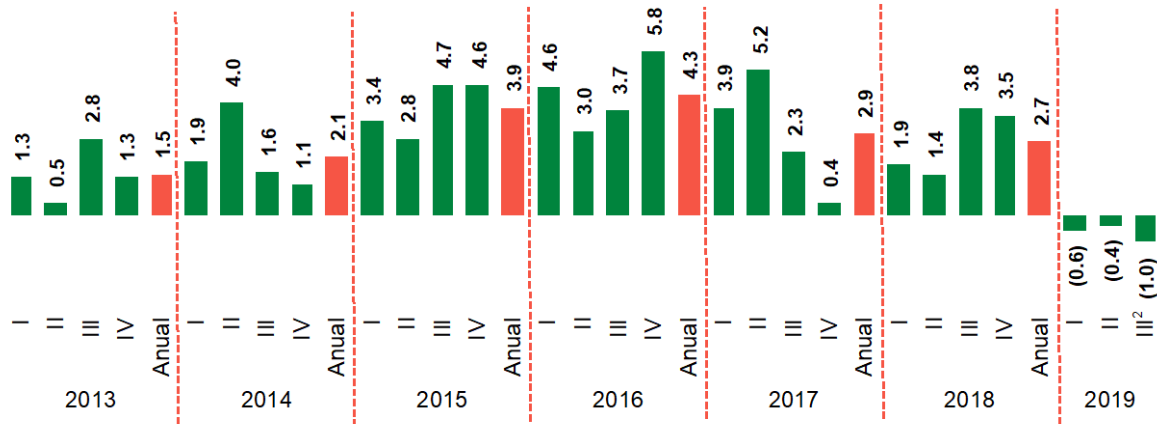
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con datos de INEGI.

La evolución económica de la CDMX, por su parte, mostró un ritmo acorde al entorno internacional y nacional. Al respecto, con datos ajustados por estacionalidad disponibles para el tercer trimestre de 2019, el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)¹³ revela que el total de la economía local experimentó una reducción de 1.0 por ciento respecto del mismo trimestre del año previo.

¹³ El ITAEE es un Indicador de coyuntura que aporta información sobre la evolución económica de las 32 entidades federativas del país, cuyo dato anual puede ser considerado como un preliminar de la tendencia del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE).



Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAE) Ciudad de México Total de la Actividad Económica Estatal¹ (Variación Anual)



¹ Serie desestacionalizada.

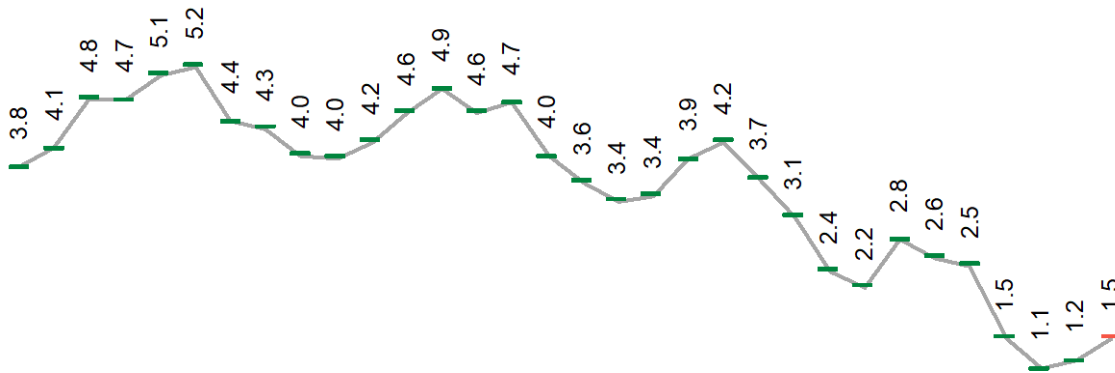
² Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información del INEGI.

En el ámbito local, pese al comportamiento de indicadores económicos relevantes, varios tuvieron evoluciones positivas. El número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) alcanzó 3.54 millones al cierre de 2019. Es decir, en relación con los registrados en diciembre de 2018, se incorporaron a la actividad económica de la ciudad más de 59 mil trabajadores, cifra 1.7 por ciento superior. Además, la CDMX participó con 17 por ciento del total de trabajadores asegurados a nivel nacional.



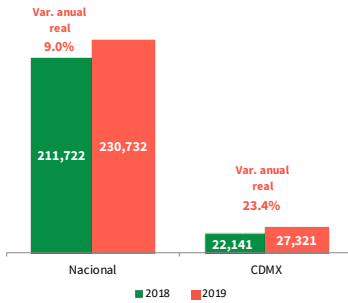
Trabajadores de la CDMX asegurados en el IMSS Promedio trimestral, variación anual



| I | II | III | IV | I | II | III | IV | I | II | III | IV | I | II | III | IV | I | II | III | IV | I | II | III | IV | I | II | III | IV | I | II | III | IV |
|------|----|-----|----|------|----|-----|----|------|----|-----|----|------|----|-----|----|------|----|-----|----|------|----|-----|----|------|----|-----|----|------|----|-----|----|
| 2012 | | | | 2013 | | | | 2014 | | | | 2015 | | | | 2016 | | | | 2017 | | | | 2018 | | | | 2019 | | | |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información del IMSS

Financiamiento Otorgado para Viviendas Nuevas Monto acumulado Enero - Diciembre (Millones de pesos 2019)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con información de la CONAVI.

Asimismo, durante 2019, el crédito a la vivienda nueva registró un incremento anual de 23.4 por ciento en términos reales, de acuerdo con el reporte de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).

Mientras que, a nivel nacional, el crecimiento anual del crédito para la vivienda fue de 9.0 por ciento en términos reales.

Lo anterior implicó una mejora en el sector de la vivienda para la CDMX, lo que permitió aminorar la caída que registró hasta el primer semestre de 2019.

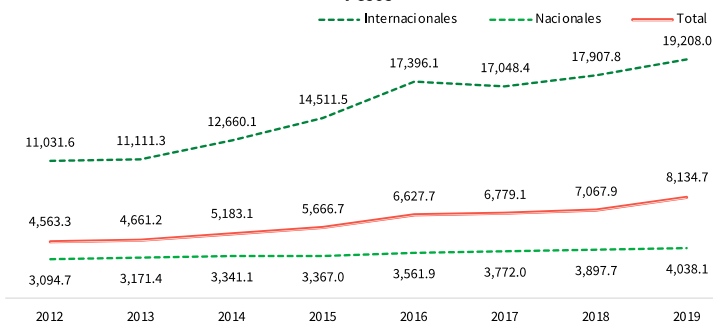


En contraste, se observó una caída de 0.6 por ciento en el número de visitantes a la CDMX, en comparación con el año previo.

Sin embargo, la derrama económica creció 14.3 por ciento, 735.7 mdp adicionales con respecto a 2018, como resultado de un incremento de 27.2 por ciento en el número de visitantes internacionales.¹⁴

En este contexto económico, en 2019, el Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX) implementó acciones para mantener y fortalecer las fuentes propias de financiamiento. Destaca la adopción de una política de ingresos que promovió el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, así como de las normas de tránsito y de construcción.

Derrama económica por turista en la Ciudad de México Pesos



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información de Secretaría de Turismo de la CDMX.

En el marco de esta política, se eliminaron las fotomultas;¹⁵ se inició la autorización responsable e incluyente de nuevas edificaciones;¹⁶ se dispuso la condonación del pago del Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos;¹⁷ y se puso en marcha un Programa General de Regularización Fiscal (PGRF),¹⁸ por el cual se condonaron recargos, multas y gastos de ejecución a los contribuyentes que realizaron el pago de sus adeudos fiscales.

También se llevó a cabo el ajuste en el cobro del Impuesto Predial para las cuentas habitacionales ubicadas en las colonias con índice de desarrollo social muy bajo que se vieron afectadas por incrementos excesivos en los últimos tres años;¹⁹ así como, la condonación total o parcial del pago del Impuesto Sobre

¹⁴ Cifras de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, Actividad Turística de la Ciudad de México, enero-diciembre 2009-2019.

¹⁵ Como parte de las acciones para transitar de un esquema exclusivamente recaudatorio a un sistema que privilegia la sana convivencia y el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Tránsito a través de las “fotocívicas”, el 6 de diciembre de 2018 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México diversas reformas al Reglamento de Tránsito que se concretaron en la suspensión de la generación masiva de “fotomultas”.

¹⁶ En 2019, las acciones del GCDMX contra el otorgamiento indebido de permisos para nuevos desarrollos inmobiliarios han consistido en la revisión de los permisos emitidos, especialmente para polígonos de actuación, así como en la suspensión y revocación de los proyectos con irregularidades; con estas acciones se propició que las autoridades encargadas de la recepción de documentos y solicitudes, y de la emisión de permisos, autorizaciones y otros actos administrativos, desempeñaran sus funciones con mayor responsabilidad y a través de revisiones técnicas más rigurosas.

¹⁷ El 3 de abril de 2019 se publicó en la GOCDMX la Resolución de carácter general por la que se condona el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso De Vehículos. Por medio de esta Resolución, el GCDMX promovió la regularización de los contribuyentes en el pago de este tributo, así como el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los derechos de control vehicular, entre los que están la renovación o reposición de tarjeta de circulación. Para estos efectos, se condonó el pago correspondiente a 2019 a quienes se pusieran al corriente en el pago del impuesto generado en los ejercicios fiscales 2014 a 2018, y que cubrieran los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula que correspondan al ejercicio fiscal 2019, entre otros requisitos.

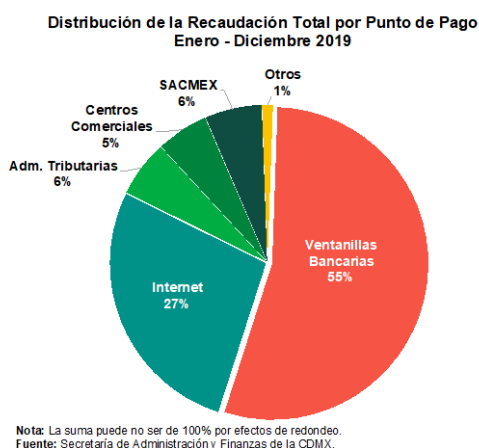
¹⁸ El PGRF está contenido en la Resolución de carácter general publicada el 15 de abril de 2019, la cual tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales mediante la condonación de 100 por ciento de adeudos, multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios de aquellos adeudos exigibles pagando únicamente el crédito principal de la contribución omitida actualizada que en su caso exista, respecto de los siguientes conceptos: I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; II. Impuesto Predial; III. Impuesto sobre Espectáculos Públicos; IV. Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; V. Impuesto sobre Nóminas; VI. Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; VII. Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; VIII. Derechos por el Suministro de Agua; IX. Derechos de Descarga a la Red de Drenaje; X. Derechos a cargo de locatarios de mercados públicos previstos en el artículo 264 del CFDF; XI. Derechos de control vehicular (refrendo), y XII. Multas por infracciones a las disposiciones fiscales distintas a las obligaciones de pago.

¹⁹ Para el ejercicio 2019, los valores unitarios de suelo de las colonias catastrales en la Ciudad de México, fueron actualizados atendiendo al índice de desarrollo social, lo que permitió que las colonias con las áreas geográficas clasificadas con índice de desarrollo social muy bajo (541 colonias de 10 Alcaldías de la CDMX), ajustarán su costo por metro cuadrado. Lo anterior gracias al trabajo conjunto con el Congreso de la CDMX y de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 129 del Código Fiscal de la Ciudad de México. Aunado a ello, mediante Resolución de Carácter General emitida por la Jefa de Gobierno, (publicada en la GOCDMX el 30 de enero de 2019) se condonó 100 por ciento del pago del Impuesto Predial, a los bienes inmuebles de uso habitacional; así



Espectáculos Públicos a quienes realizaron espectáculos de teatro con fines no lucrativos en espacios culturales independientes, comunitarios, autogestivos o colectivos, y en los teatros del Sistema de Teatros de la Ciudad de México.²⁰

De igual manera, durante 2019, continuó la aplicación del programa de descuentos por el pago anual anticipado del Impuesto Predial,²¹ este beneficio incentivó la recaudación de esta contribución durante el primer bimestre del año.



Para facilitar el cumplimiento fiscal a los contribuyentes, el GCDMX emprendió esfuerzos dirigidos a mejorar el acceso a los servicios de la Administración Tributaria mediante la apertura de tres kioscos de la Tesorería y la reubicación de dos que estaban fuera de operación; en éstos se puede obtener, en un amplio horario y los 365 días del año, copias certificadas de actas de nacimiento, matrimonio, defunción, constancias y certificados de pagos; además, es posible realizar el pago de diversas contribuciones. Estos puntos de pago se suman a los ya existentes, gracias a lo cual los ciudadanos de la CDMX contaron con una red más extensa, cercana y moderna que alcanzó **8,512 puntos de atención** durante todo el año.

La red de pagos está compuesta por las tradicionales oficinas de la Tesorería y por opciones que aprovechan las ventajas tecnológicas, entre las que están aplicaciones para dispositivos móviles, sin dejar de mencionar las instituciones bancarias, centros comerciales, tiendas de autoservicio y farmacias. Asimismo, permanecen a disposición de los capitalinos diversos sistemas específicos para realizar distintos trámites, como gestionar la aplicación de beneficios fiscales, solicitar devoluciones por pagos indebidos y obtener reducciones fiscales, por mencionar algunos.

Adicionalmente, con el propósito de desincentivar prácticas de evasión y elusión fiscal, así como de complementar las acciones de cumplimiento voluntario, entre enero y diciembre de 2019, el GCDMX realizó una diversidad de acciones relacionadas con actos de fiscalización. De dichas acciones, 6,369 correspondieron a auditorías, 379,843 a requerimientos y 552,018 a cartas de invitación; además, se realizaron 95,670 acciones de recuperación de cobro como parte de los procedimientos de auditorías.

La política de ingresos emprendida en 2019 contribuyó al fortalecimiento de la capacidad de generación de recursos propios del GCDMX. De este modo, se propició que los Ingresos del Sector Público Presupuestario

como los Derechos por Suministro Agua para inmuebles de uso doméstico, generados hasta el 31 de diciembre de 2018, ubicados en las áreas geográficas clasificadas con índice de desarrollo social muy bajo, siempre que respecto del impuesto predial se pague en una sola exhibición el impuesto correspondiente a 2019 y los derechos que se generen durante el ejercicio fiscal se paguen de manera puntual.

²⁰ El 7 de mayo se publicó en GOCDMX la Resolución de carácter general por la que se condona parcialmente o exime el pago del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos a los contribuyentes que realicen espectáculos escénicos de corte teatral con fines no lucrativos en espacios culturales independientes, comunitarios, autogestivos o colectivos, así como en los teatros integrantes del Sistema de Teatros de la Ciudad de México: Foro A Poco No, Teatro de la Ciudad Esperanza Iris, Teatro Benito Juárez y Teatro Sergio Magaña.

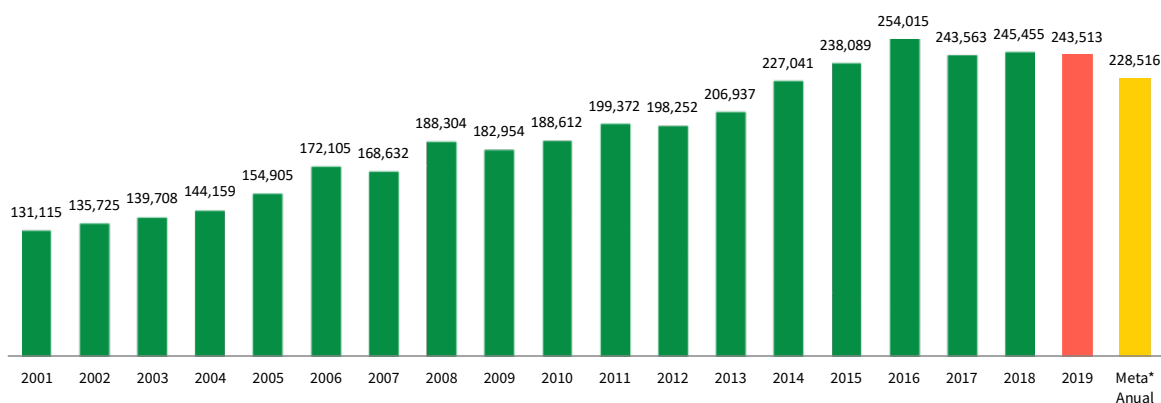
²¹ Este programa de descuentos está previsto en el segundo párrafo del artículo 131 del CFCDMX, consiste en el otorgamiento de una reducción de 8 por ciento a los contribuyentes que cumplan con la obligación de pagar el impuesto predial en forma anticipada, siempre y cuando el pago se realice en el mes de enero del año que se cubra; o bien, el derecho a una reducción de 5 por ciento si el pago se realiza en el mes de febrero.



sumaran 243,512.7 mdp; cifra que superó en 6.6 por ciento la meta establecida en la LICDMX-2019, equivalente a 14,996.4 mdp adicionales a la meta establecida para el ejercicio fiscal.

Aunado a lo anterior, dichas acciones permitieron una participación de cerca de la mitad, 49.5 por ciento, de los Ingresos Propios de la Ciudad –los Ingresos Locales más los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero– en el total de los Ingresos del Sector Público Presupuestario. Los Ingresos de Origen Federal, por su parte, aportaron 50.5 por ciento.

Ingresos del Sector Público Presupuestario (Millones de pesos 2019)



Cifras definitivas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en información de Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

Del total de estos ingresos, 90 por ciento correspondieron a los Ingresos del Sector Gobierno, con un monto de 219,039.1 mdp y, el restante 10 por ciento, se obtuvo por parte del Sector Paraestatal No Financiero, con 24,473.6 mdp.

Los ingresos del Sector Gobierno fueron 3.2 por ciento superiores a los programados para el periodo enero-diciembre de 2019. Éstos, a su vez, se conformaron por 96,007.2 mdp de Ingresos Locales y 123,031.9 mdp de Ingresos de Origen Federal. La participación porcentual de los Ingresos de Origen Federal, respecto a la de los Ingresos Locales, fue mayor a la observada en años previos, debido principalmente a la reclasificación, en 2017, de los conceptos de ingresos Por el Consumo de Gasolinas y Diésel efectuados en la Ciudad de México²² y Por Ingresos Derivados del Entero de Impuestos²³ que anteriormente se consideraban Ingresos Locales y que, a partir de ese año, se ubican en el renglón de Participaciones en Ingresos de Origen Federal; así como, a la reclasificación los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal que se consideraban dentro del rubro de Ingresos Locales en el apartado de Aprovechamientos y que, a partir de 2018, son parte de los Ingresos de Origen Federal²⁴.

²² En este concepto se registran los ingresos que corresponden a la entidad por la aplicación de cuotas a la enajenación de Gasolinas y Diésel en la Ciudad de México (conforme al artículo 2 A, fracción II, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios).

²³ Bajo el concepto Por ingresos Derivados del Entero de Impuestos se registran los ingresos que derivan del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

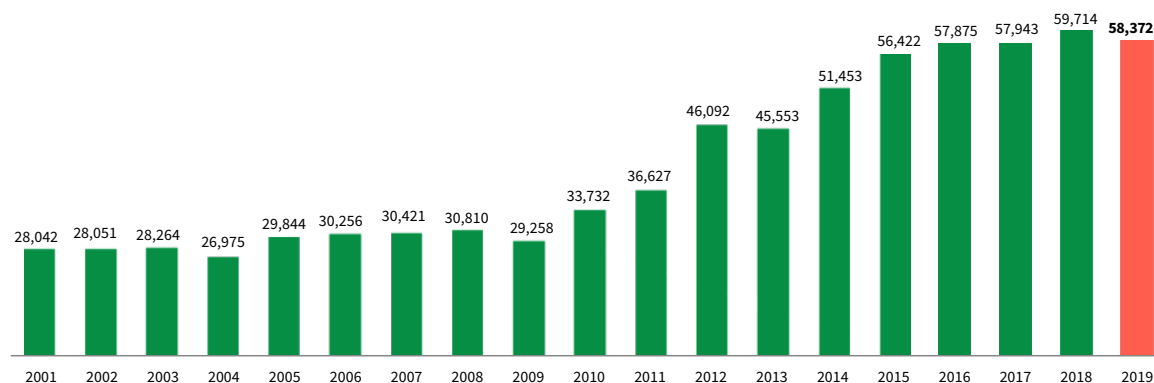
²⁴ Para el ejercicio fiscal 2018 se reubicaron los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal de Aprovechamientos a nivel de rubro dentro de los Ingresos de Origen Federal, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 27 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF); en el Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos, publicado el 11 de junio de 2018 en el DOF y en el Aviso por el que se da a conocer las Reformas y Adiciones al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México Poder Ejecutivo publicado el 27 de junio de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX).



Al cierre de 2019, los Ingresos Locales registraron una recaudación 3.5 por ciento superior a la meta programada. Éstos se integraron por los Ingresos Locales Tributarios, rubro que tuvo una participación de 61.2 por ciento del total, y por los Ingresos Locales No Tributarios, con una aportación de 38.8 por ciento.

Por Ingresos Locales Tributarios, en el ejercicio fiscal 2019 se captaron 58,800.1 mdp, monto 2.5 por ciento superior a la meta establecida, de los cuales, 428.0 mdp corresponden a accesorios. El resultado positivo de estos Ingresos se debió, en gran parte, al desempeño favorable del Impuesto Predial y del Impuesto sobre Nóminas, tributos que rebasaron sus respectivas metas de recaudación para el ejercicio fiscal. La recaudación por el Impuesto Predial, además, exhibió variaciones positivas en términos reales.

Ingresos Locales Tributarios* (Millones de pesos 2019)



Cifras definitivas.

*No incluye accesorios.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en información de Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

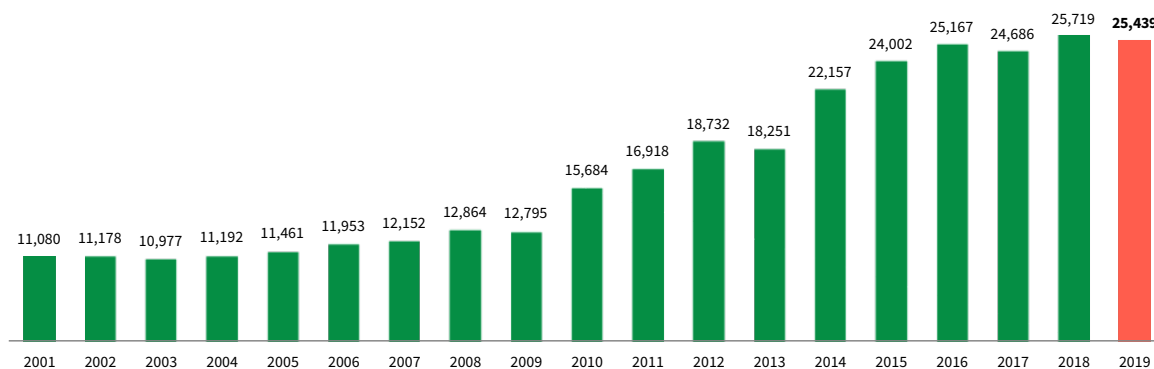
Al interior de los Ingresos Locales Tributarios, los Impuestos Sobre el Patrimonio representaron 53.7 por ciento; los Impuestos sobre Nóminas y Asimilables aportaron 43.3 por ciento, mientras que los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones participaron con 2.3 por ciento.

En conjunto, el Impuesto Sobre Nóminas y el Impuesto Predial aportaron 75.2 por ciento al total de los Ingresos Locales Tributarios y 46.1 por ciento a la suma de los Ingresos Locales. De esta manera, los tributos referidos constituyen las dos fuentes principales de recursos propios de la CDMX.

Al cierre del ejercicio fiscal 2019, el Impuesto Sobre Nóminas generó una recaudación de 25,439.4 mdp, cifra que superó la previsión establecida para el periodo en 4.1 por ciento. Este resultado significó la captación de 1,008.0 mdp adicionales al monto previsto para el periodo que se reporta.



Ingresos por el Impuesto Sobre Nóminas (Millones de pesos 2019)

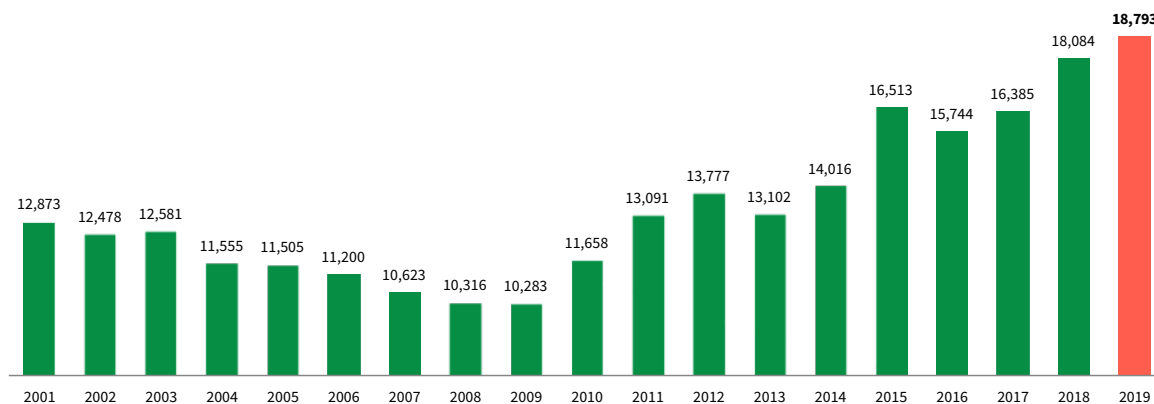


Cifras definitivas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en información de Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

En el periodo enero-diciembre de 2019, el Impuesto Predial aportó 18,793.0 mdp, 10.7 por ciento por encima de la estimación de la LICDMX-2019, con lo que se obtuvieron 1,819.5 mdp adicionales a la meta programada. Además, los ingresos obtenidos por este tributo fueron 3.9 por ciento superiores, en términos reales, al monto recabado en 2018. Este comportamiento estuvo vinculado con la aplicación del PGRF y con los descuentos que se ofrecieron en los primeros meses del año por el pago anual anticipado de esta contribución.

Ingresos por el Impuesto Predial (Millones de pesos 2019)



Cifras definitivas.

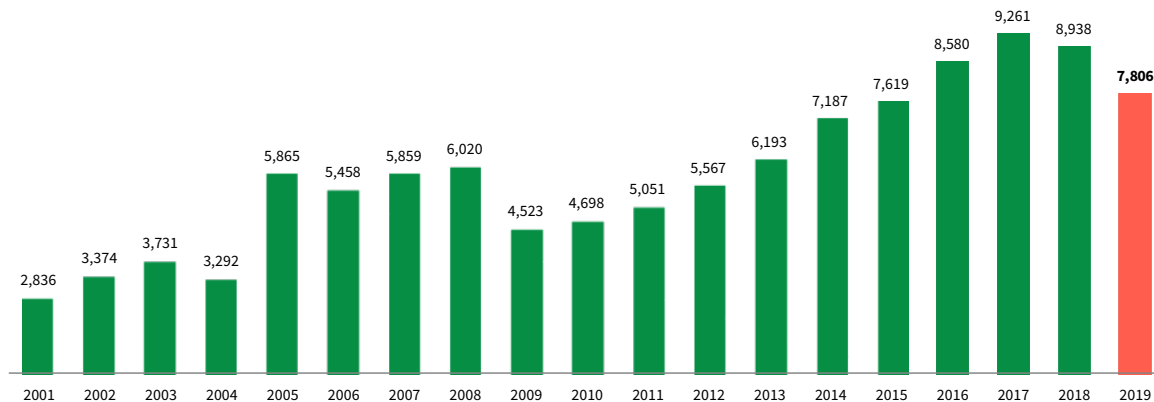
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en información de Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

De los recursos totales captados por concepto de Impuestos sobre el Patrimonio, el Impuesto Predial participó con 59.5 por ciento, el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles aportó 24.7 por ciento y el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) contribuyó con 15.7 por ciento.

Los ingresos observados por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles ascendieron a 7,806.0 mdp, monto 8 por ciento inferior al previsto para el periodo y 12.7 por ciento por debajo del ingreso registrado durante 2018, en términos reales. El comportamiento de este impuesto es congruente con los resultados de la industria de la construcción tanto a nivel nacional como en la CDMX.



Ingresos por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (Millones de pesos 2019)



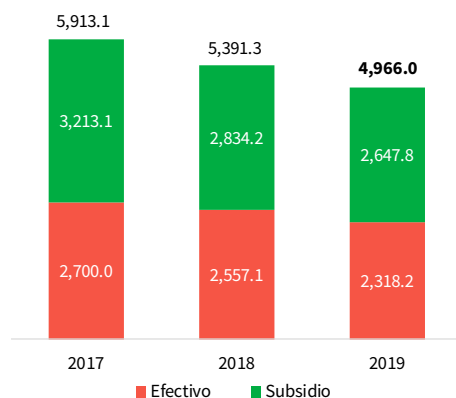
Cifras definitivas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en información de Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

Por el ISTUV se captaron 4,966.0 mdp, cifra que se ubicó 6.5 por ciento por debajo de la meta establecida para 2019; asimismo, mostró una variación negativa de 7.9 por ciento, en términos reales, respecto de la recaudación obtenida en el ejercicio fiscal previo.

Al respecto, los ingresos tributarios provenientes del ISTUV exhiben una tendencia decreciente, en términos reales, desde 2016. Esta evolución negativa está asociada a la migración de unidades vehiculares hacia otras entidades federativas. Las políticas diferenciadas en el cobro del impuesto se han traducido en incentivos a los contribuyentes de la CDMX para registrar sus unidades en estados vecinos, donde este impuesto se ha derogado o implica costos menores, o bien donde el límite del valor del vehículo para otorgar subsidio es mayor que el establecido en la capital del país.

Ingresos por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Millones de pesos de 2019)



Cifras definitivas.

Las cifras pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

En este sentido, con el propósito de disuadir la migración de unidades vehiculares, el GCDMX implementó medidas para apoyar la economía de las familias de ingresos bajos y medios que poseen un vehículo, tales como el otorgamiento de subsidios al pago de este tributo, la condonación de los adeudos, multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios. Con estas acciones se buscó, además, que los contribuyentes estuvieran en posibilidad de ponerse al corriente en sus obligaciones tributarias.

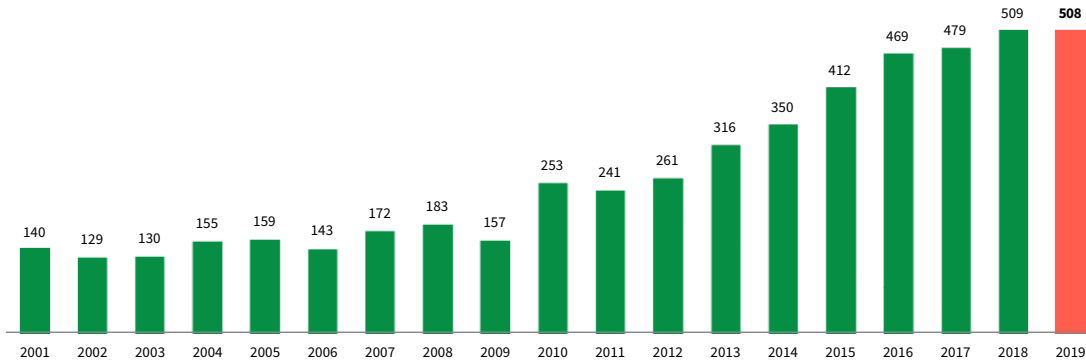
Los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones generaron una recaudación de 1,367.6 mdp, de los cuales, 37.1 por ciento correspondió al Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, 33.4 por ciento al Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, y 29.5 por ciento al Impuesto Sobre Espectáculos Públicos.

En el periodo enero-diciembre de 2019, por el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje se



captaron de 507.7 mdp. Esta cifra representó una variación negativa de 0.9 por ciento respecto a la meta programada y fue 0.2 por ciento menor, en términos reales, que el monto observado para el ejercicio fiscal previo.

Ingresos por el Impuesto a la Prestación de Servicios de Hospedaje (Millones de pesos 2019)



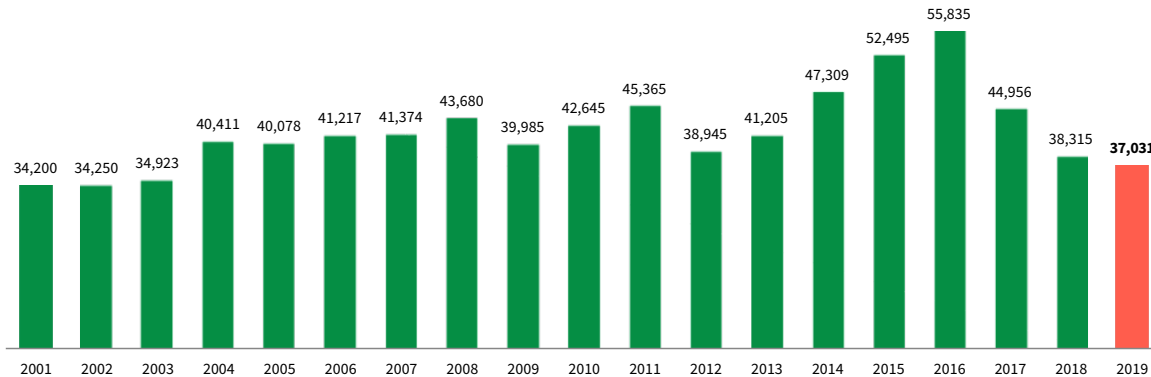
Cifras definitivas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con base en información de Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

Los ingresos por Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos sumaron 456.7 mdp, colocándose 8.6 por ciento por debajo de la meta; no obstante, mostraron una variación positiva real de 0.1 por ciento, respecto del ejercicio fiscal anterior. El Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, por su parte, aportó una recaudación de 403.3 por ciento, monto 13.2 por ciento inferior a la meta estimada en la LICDMX-2019.

Los Ingresos No Tributarios sumaron un total de 37,207.2 mdp. Estos resultados se colocaron 5.2 por ciento por arriba de la meta prevista para el periodo y significaron la captación de 1,835.0 mdp adicionales a los recursos esperados para el ejercicio fiscal 2019. En este rubro, los Productos aportaron 40.6 por ciento, los Derechos 35.5 por ciento y los Aprovechamientos 23.9 por ciento.

Ingresos Locales No Tributarios (Millones de pesos 2019)



Cifras definitivas.

*No incluye accesorios

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en información de Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

Al cierre de 2019, los Aprovechamientos destacaron con el mejor desempeño de este renglón, ya que, con



una recaudación de 8,886.5 mdp, se obtuvieron 2,708.2 mdp adicionales a los previstos y se superó en 43.8 por ciento la meta para el periodo; además, se rebasaron en 51.8 por ciento, a tasa real anual, los recursos obtenidos el año previo. En este concepto, Otros Aprovechamientos aportó 62.9 por ciento del total y 1,357.9 mdp al monto adicional obtenido por este rubro.

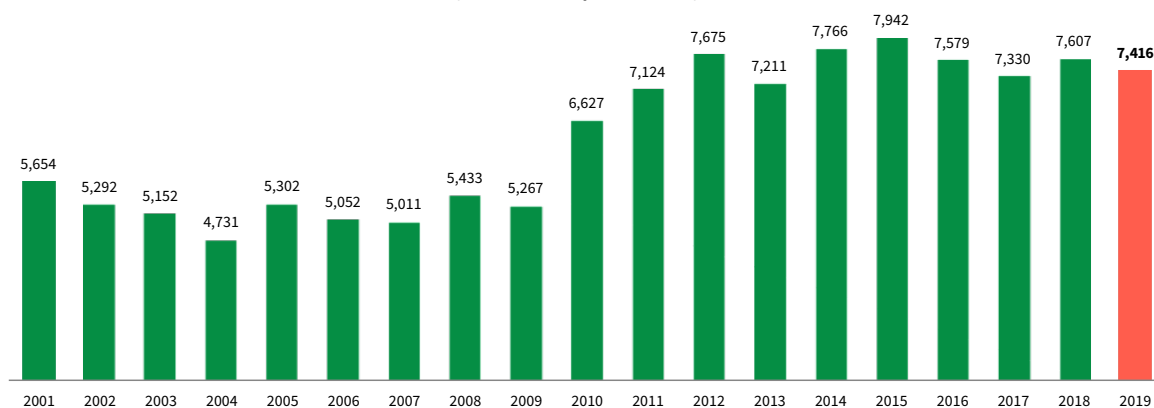
Los ingresos por Productos sumaron 15,107.8 mdp, con lo que se superó la previsión de la LICDMX-2019 en 2.1 por ciento. Los ingresos por la Prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado mostraron la mayor participación, con 77 por ciento del total.

Por su parte, los ingresos por Derechos ascendieron a 13,212.9 mdp, resultado que significó un avance de 91.7 por ciento respecto de la meta programada. En este rubro, los ingresos por la Prestación de Servicios representaron 91.9 por ciento del total; los Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público aportaron 4.6 por ciento, mientras que el concepto de Otros Derechos participó con 2.3 por ciento.

Entre los Derechos por Prestación de Servicios, sobresalieron los ingresos obtenidos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua, los cuales participaron en este rubro con 61.1 por ciento, por los Servicios de Control Vehicular con 20.1 por ciento, por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y del Archivo General de notarías con 12.7 por ciento y por servicios de Expedición de Licencias con 3.2 por ciento.

Los Derechos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua generaron una recaudación de 7,415.9 mdp, cifra que resultó 2.6 por ciento superior a la meta programada; no obstante, en términos reales, se apreció un decremento de 2.5 por ciento. Este rubro fue el que más aportó a la recaudación por Derechos, con 56.1 por ciento del total.

Ingresos por la Prestación de Servicios de Suministro de Agua (Millones de pesos 2019)



Cifras definitivas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en información de Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

Los Derechos por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y del Archivo General de Notarías sumaron 1,536.4 mdp, con lo cual rebasaron la meta prevista en 1.7 por ciento. Además, dentro de los Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público destaca el rubro de Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles (mercados

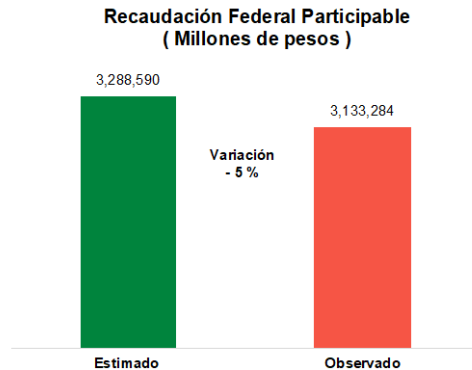


públicos), el cual superó la previsión de la LICDMX-2019 en 1.2 por ciento y exhibió una variación positiva real de 8.2 por ciento con respecto al ejercicio fiscal 2018.

Ingresos de Origen Federal

Los Ingresos de Origen Federal correspondientes al ejercicio fiscal 2019 ascendieron a 123,031.9 mdp, monto que representó un crecimiento de 3 por ciento respecto a lo programado en la LICDMX.

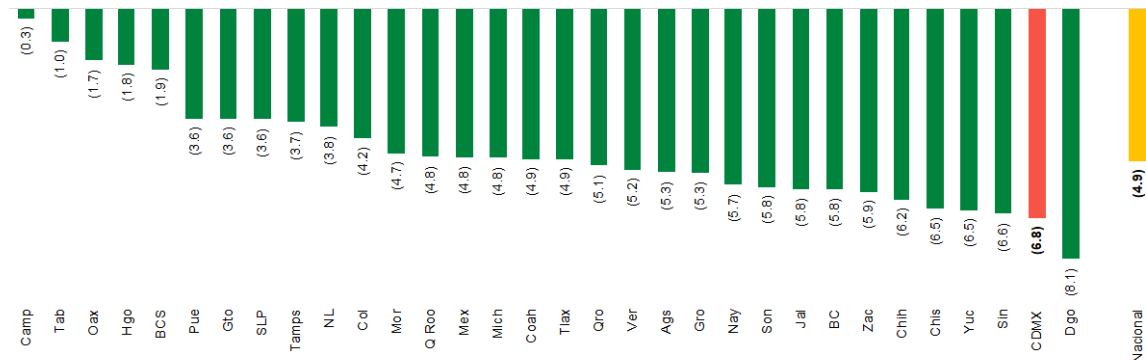
Al respecto, durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2019, la Recaudación Federal Participable (RFP), la cual es la base para la distribución de las Participaciones en Ingresos Federales a las Entidades Federativas, resultó 5 por ciento menor a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación.



Cifras definitivas. Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información de la SHCP.

Por tal motivo, los recursos que recibieron los Estados y la Ciudad de México por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, específicamente aquellos que derivan del Fondo General de Participaciones (FGP), el Fondo de Fomento Municipal (FOMUN), el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) y las Participaciones por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se ubicaron, en promedio, 4.9 por ciento debajo de lo calendarizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Participaciones observadas vs programadas por la SHCP (Porcentaje)

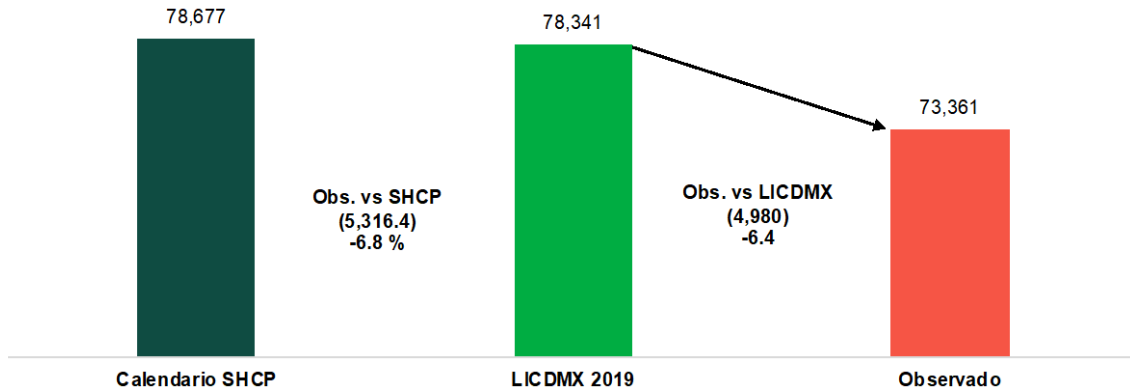


Cifras definitivas. Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información de la SHCP.

Con relación a lo calendarizado en la LICDMX-2019, las Participaciones en Ingresos Federales que recibió la CDMX por concepto del FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS, representaron una caída de 6.4 por ciento con respecto a lo programado.



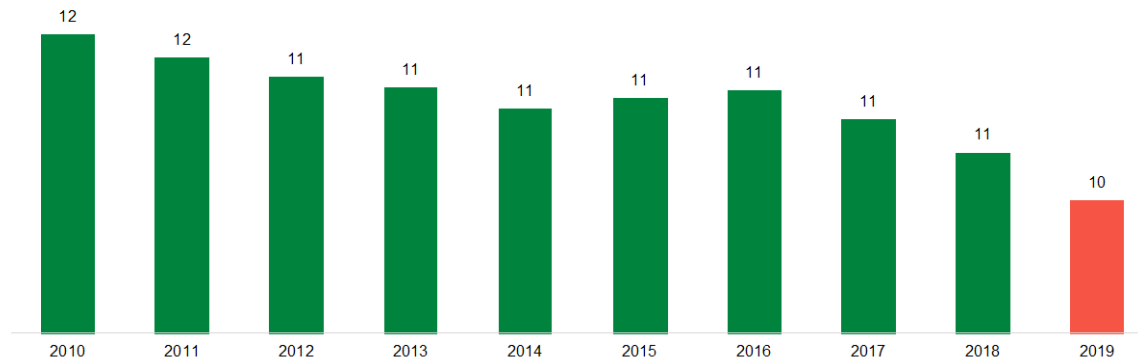
Participaciones en ingresos federales de la CDMX (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS)*



*Valores nominales
 Cifras definitivas.
 Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información de la SHCP.

En este sentido, los ingresos referidos (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) resultaron menores en 4.4 por ciento, en términos reales, que los recibidos en el ejercicio inmediato anterior.

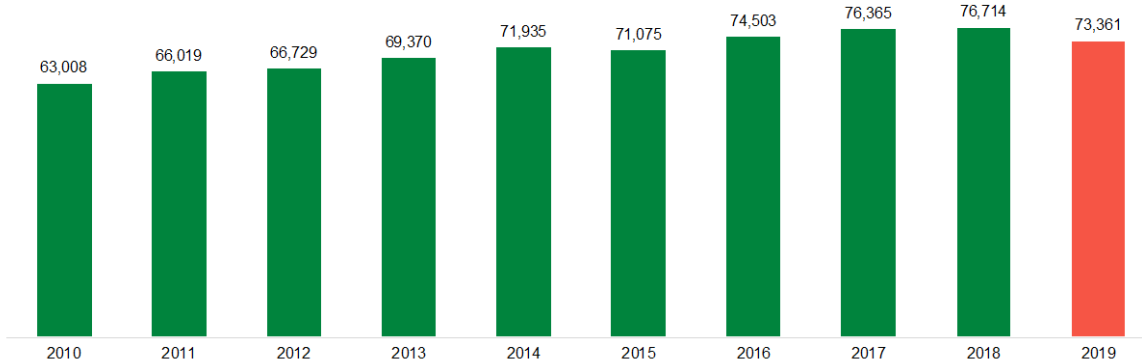
Coefficiente de Participación de la Ciudad de México (Porcentajes)



Cifras definitivas.
 Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información de la SHCP.



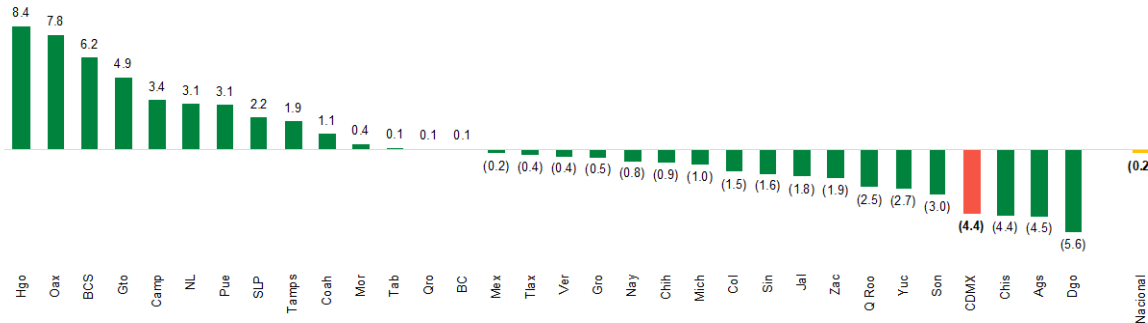
Participaciones en la CDMX (FGP, FOMUN, FOFIR Y IEPS)



Cifras definitivas. Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información de la SHCP.

Por otra parte, al analizar el comportamiento de estos fondos de participaciones a nivel nacional (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS), se observó que catorce entidades federativas recibieron más recursos, en términos reales, que los que obtuvieron en 2018.

Participaciones Federales (Variación real 2018-2019)



Cifras definitivas. Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información de la SHCP.

Es importante señalar que, derivado de la reclasificación realizada desde el ejercicio fiscal 2017, el rubro de Participaciones en Ingresos Federales considera de manera adicional los conceptos de la administración de las cuotas de Gasolinas y Diésel y los ingresos derivados del entero de impuestos (conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), los cuales anteriormente formaban parte de los Incentivos derivados de la colaboración fiscal y contenidos en el rubro de Aprovechamientos.

Derivado de lo antes descrito y, al considerar todos los conceptos referidos que fueron transferidos a la CDMX, las Participaciones en Ingresos Federales de la Ciudad de México del periodo enero-diciembre 2019 ascendieron a 84,323.4 mdp, lo que representa un decremento de 4.3 por ciento, en términos reales.



Por otro lado, con relación a los recursos por concepto de Convenios con la Federación, el GCDMX, llevó a cabo diversas acciones que permitieron que se obtuvieran ingresos adicionales para llevar a cabo diversos proyectos en beneficio de la población, por lo que estos ingresos superaron lo programado para el 2019.

Por concepto de Aportaciones (Ramo 33), la CDMX recibió 16,435.5 mdp. Es importante destacar que, a partir de 2014, se logró incluir a la Ciudad en la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Esta medida ha permitido llevar a cabo obras y acciones sociales básicas, así como inversiones que benefician directamente a sectores de la población que se encuentran en condiciones de pobreza y rezago social.

Resulta oportuno referir que, desde el ejercicio fiscal 2017, se aplicó la totalidad de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, lo que significó, en entre otras acciones, una modificación en la disponibilidad y gestión de los recursos federales transferidos (Aportaciones Federales y Convenios).

Ahora bien, en 2018, los recursos por concepto de Incentivos derivados de la colaboración fiscal fueron reubicados a Ingresos de Origen Federal, conforme a la normatividad publicada por la Federación. De enero a diciembre de 2019, estos recursos fueron 18.3 por ciento superiores, comparados con lo estimado en la LICDMX-2019.

I.II.1.1 Política de Ingresos

En seguimiento a las estrategias para el fortalecimiento de las finanzas públicas, planteadas en la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2019, en materia de política de ingresos, durante el ejercicio fiscal 2019, el GCDMX fomentó el impulso del fortalecimiento de las fuentes propias de ingresos, bajo un enfoque inclusivo que garantice la continuidad de los beneficios fiscales para los grupos más vulnerables y el mantenimiento de su posición como la entidad con mayor autonomía financiera del país, a través de medidas que promueven una cultura de cumplimiento voluntario, la adecuación de espacios y ampliación de la red de pagos, la continuidad de acciones de fiscalización y el control de obligaciones fiscales, así como el robustecimiento de las acciones de coordinación fiscal con el gobierno federal.

Lo anterior, en un marco de política fiscal que busca privilegiar el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad, para paulatinamente construir un marco fiscal local mucho más justo que permita contribuir a la reducción de la desigualdad económica y social en la Ciudad de México al incrementar el efecto redistributivo del sistema fiscal y de transferencias sociales.

Objetivos:

- Impulsar el crecimiento de las fuentes propias de financiamiento para contar con los recursos necesarios y las condiciones de sustentabilidad que garanticen una adecuada provisión de bienes y servicios públicos, así como la continuidad de programas sociales.
- Fortalecimiento de la coordinación fiscal en el marco del Pacto Fiscal Federal.

Metas:

- Lograr mayores niveles de recaudación.
 - Ampliación de las opciones de pago de los ciudadanos.
 - Continuidad de medidas que favorecen el cumplimiento voluntario y realización de
-



acciones fiscalizadoras con perspectiva de justicia.

- Impulsar las acciones que favorezcan la obtención de recursos federales en favor del gobierno local.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México con base en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2019.

I.II.1.2 Ingresos del Sector Público Presupuestario

Los ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 243,512.7 mdp, 6.6 por ciento por encima de la meta establecida para el cierre de 2019. Estos recursos estuvieron conformados en 89.9 por ciento por Ingresos del Sector Gobierno y en 10.1 por ciento por Ingresos del Sector Paraestatal no Financiero.

| Ingresos del Sector Público Presupuestario Cuenta Pública 2019 (Millones de Pesos) | | | | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------------|----------------|
| Concepto | 2018 | | 2019 | | Variaciones respecto a: | |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Ingreso Estimado | Importe | 2018 % Real |
| Total | 236,843.1 | 228,516.3 | 243,512.7 | 14,996.4 | 6.6 | (0.8) |
| Sector Gobierno | 217,295.2 | 212,171.6 | 219,039.1 | 6,867.5 | 3.2 | (2.7) |
| Ingresos Locales | 95,415.2 | 92,762.9 | 96,007.2 | 3,244.3 | 3.5 | (2.9) |
| Tributarios | 58,185.7 | 57,390.7 | 58,800.1 | 1,409.3 | 2.5 | (2.5) |
| No Tributarios | 37,229.5 | 35,372.2 | 37,207.2 | 1,835.0 | 5.2 | (3.6) |
| Ingresos de Origen Federal | 121,880.1 | 119,408.7 | 123,031.9 | 3,623.2 | 3.0 | (2.6) |
| Participaciones | 85,056.1 | 89,929.9 | 84,323.4 | (5,606.5) | (6.2) | (4.3) |
| Aportaciones | 14,702.3 | 15,921.0 | 16,435.5 | 514.5 | 3.2 | 7.9 |
| Convenios | 13,903.7 | 5,713.0 | 9,496.8 | 3,783.8 | 66.2 | (34.1) |
| Fondos Distintos de Aportaciones | 338.6 | 0.0 | 3,492.7 | 3,492.7 | n.a. | 895.4 |
| Incentivos derivados de la colaboración Fiscal | 7,879.3 | 7,844.8 | 9,283.5 | 1,438.7 | 18.3 | 13.7 |
| Sector Paraestatal No Financiero | 19,547.8 | 16,344.7 | 24,473.6 | 8,128.9 | 49.7 | 20.8 |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior a 1000 por ciento.

n.a. No aplica.

Por su parte, los Ingresos Propios de la Ciudad –los Ingresos Locales más los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero– participaron con 49.5 por ciento en el total de los Ingresos del Sector Público Presupuestario. Mientras que, los Ingresos de Origen Federal aportaron 50.5 por ciento.

El Sector Paraestatal No Financiero obtuvo ingresos propios por 24,473.6 mdp, monto que superó en 49.7 por ciento los recursos anuales estimados para 2019 y significó una variación positiva de 20.8 por ciento, en términos reales, en comparación con el ejercicio fiscal 2018.



I.II.1.3 Ingresos del Sector Gobierno

Para el ejercicio fiscal 2019, los Ingresos del Sector Gobierno exhibieron un desempeño favorable, toda vez que, derivado de los esfuerzos fiscales de la Hacienda Pública Local, se obtuvieron 6,867.5 mdp adicionales a la meta propuesta en la LICDMX-2019. Los recursos captados ascendieron a 219,039.1 mdp, cifra 3.2 por ciento superior a la meta establecida para el ejercicio fiscal que se reporta. Dichos recursos se integraron en 43.8 por ciento por Ingresos Locales y, en 56.2 por ciento por Ingresos de Origen Federal.

| Ingresos del Sector Gobierno Cuenta Pública 2019 (Millones de Pesos) | | | | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------------|--------------|
| Concepto | 2018 | | 2019 | | Variaciones respecto a: | |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Ingreso Estimado | Importe | 2018 % Real |
| Total | 217,295.2 | 212,171.6 | 219,039.1 | 6,867.5 | 3.2 | (2.7) |
| Ingresos Locales | 95,415.2 | 92,762.9 | 96,007.2 | 3,244.3 | 3.5 | (2.9) |
| Tributarios | 58,185.7 | 57,390.7 | 58,800.1 | 1,409.3 | 2.5 | (2.5) |
| Impuestos | 58,185.7 | 57,390.7 | 58,800.1 | 1,409.3 | 2.5 | (2.5) |
| No Tributarios | 37,229.5 | 35,372.2 | 37,207.2 | 1,835.0 | 5.2 | (3.6) |
| Derechos | 14,163.4 | 14,403.3 | 13,212.9 | (1,190.5) | (8.3) | (10.0) |
| Productos | 17,416.2 | 14,790.6 | 15,107.8 | 317.2 | 2.1 | (16.3) |
| Aprovechamientos | 5,649.9 | 6,178.2 | 8,886.5 | 2,708.2 | 43.8 | 51.8 |
| Contribución de Mejoras | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. |
| Ingresos de Origen Federal | 121,880.1 | 119,408.7 | 123,031.9 | 3,623.2 | 3.0 | (2.6) |
| Participaciones | 85,056.1 | 89,929.9 | 84,323.4 | (5,606.5) | (6.2) | (4.3) |
| Aportaciones | 14,702.3 | 15,921.0 | 16,435.5 | 514.5 | 3.2 | 7.9 |
| Convenios | 13,903.7 | 5,713.0 | 9,496.8 | 3,783.8 | 66.2 | (34.1) |
| Fondos Distintos de Aportaciones | 338.6 | 0.0 | 3,492.7 | 3,492.7 | n.a. | 895.4 |
| Incentivos derivados de la colaboración Fiscal | 7,879.3 | 7,844.8 | 9,283.5 | 1,438.7 | 18.3 | 13.7 |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior a 1000 por ciento.

n.a. No aplica.

Los Ingresos Locales, por su parte, se conformaron en 61.2 por ciento de Ingresos Tributarios y en 38.8 por ciento por los Ingresos No Tributarios. El primer componente ascendió a 58,800.1 mdp, con lo que se superó la meta propuesta en 2.5 por ciento. Por su parte, los Ingresos No Tributarios aportaron 37,207.2 mdp, ubicándose 5.2 por ciento por arriba de la meta estimada para 2019.



Ingresos Locales Tributarios

Los Ingresos Locales Tributarios sumaron 58,800.1 mdp en 2019, resultado que representó un incremento de 2.5 por ciento sobre la estimación anual. De esta forma, se superó la meta prevista por 1,409.3 mdp para este rubro.

El total recaudado por Ingresos Locales Tributarios se conformó en 43.3 por ciento por recursos provenientes del Impuesto Sobre Nóminas y Asimilables; 53.7 por ciento por recursos del Impuesto Sobre Patrimonio, que incluyen, Predial, Adquisición de Inmuebles y Tenencia o Uso de Vehículos; 2.3 por ciento por los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, lo cuales comprenden los impuestos Sobre Espectáculos Públicos, Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, y la Prestación de Servicios de Hospedaje, y 0.7 por ciento de Accesorios.

Los impuestos Sobre el Patrimonio y Sobre Nóminas y Asimilables registraron un incremento respecto a lo proyectado en 2.6 y 4.1 por ciento, respectivamente.

| Ingresos Locales Tributarios Cuenta Pública 2019 (Millones de Pesos) | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|-------------------------|--------------|
| Concepto | 2018 | | 2019 | | Variaciones respecto a: | |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Ingreso Estimado | 2018 | |
| | | | | Importe | % | % Real |
| Total | 58,185.7 | 57,390.7 | 58,800.1 | 1,409.3 | 2.5 | (2.5) |
| Impuestos | 58,185.7 | 57,390.7 | 58,800.1 | 1,409.3 | 2.5 | (2.5) |
| Impuestos Sobre el Patrimonio | 31,276.5 | 30,772.3 | 31,565.0 | 792.7 | 2.6 | (2.6) |
| Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones | 1,525.4 | 1,476.2 | 1,367.6 | (108.6) | (7.4) | (13.5) |
| Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | 24,817.0 | 24,431.4 | 25,439.4 | 1,008.0 | 4.1 | (1.1) |
| Accesorios de los Impuestos | 566.7 | 710.8 | 428.0 | (282.8) | (39.8) | (27.1) |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Impuestos

Los Ingresos por Impuestos se situaron 2.5 por ciento por encima de la meta propuesta para el ejercicio fiscal 2019. En este renglón resultó fundamental la recaudación registrada por el Impuesto Predial, la cual generó una recaudación 10.7 por ciento por encima de lo estimado y fue 3.9 por ciento superior, en términos reales, al ingreso registrado en este rubro en 2019.

La participación del Impuesto Sobre Nóminas en la recaudación por Impuestos también fue relevante, ya que mostró una variación positiva de 4.1 por ciento respecto a lo programado en la LICDMX-2019.



| Ingresos por Impuestos | | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|------------|--|
| (Millones de Pesos) | | | | | | |
| 2019 | | | | | | |
| Concepto | 2018 | 2019 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | |
| Total | 58,185.7 | 57,390.7 | 58,800.1 | (2.5) | 2.5 | Incluye accesorios |
| Impuestos Sobre el Patrimonio | 31,276.5 | 30,772.3 | 31,565.0 | (2.6) | 2.6 | |
| Predial | 17,449.6 | 16,973.5 | 18,793.0 | 3.9 | 10.7 | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las variaciones positivas están vinculadas a los descuentos otorgados por el pago anual anticipado. ✓ Este comportamiento positivo también se explica por la aplicación del PGRF. En concordancia con lo anterior, el pago de Predial vencido incrementó 77.8 por ciento, en términos reales, respecto del año previo. Esto derivó de un aumento de 77,769 operaciones. |
| Sobre Adquisición de Inmuebles | 8,624.8 | 8,486.4 | 7,806.0 | (12.7) | (8.0) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación negativa con respecto al programa está asociada a la reducción de 5 por ciento en el número de operaciones en la modalidad del impuesto con mayor participación en el total, lo cual significó una disminución en la recaudación de 11.7 por ciento en términos reales, respecto al año anterior. ✓ Asimismo, se observó un decremento de 12.4 por ciento, en términos reales, en el valor promedio por operación. |
| Sobre Tenencia o Uso de Vehículos | 5,202.2 | 5,312.4 | 4,966.0 | (7.9) | (6.5) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las variaciones a la baja están asociadas, en gran medida, a la migración de vehículos a otras entidades federativas. ✓ Lo anterior está asociado a la caída en el número de operaciones y, en consecuencia, de los ingresos por el concepto de mayor aportación en el tributo. |



| Ingresos por Impuestos | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|---------------|--|
| (Millones de Pesos) | | | | | | |
| 2019 | | | | | | |
| Concepto | 2018 | 2019 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | |
| | | | | | | ✓ Adicionalmente, la recaudación pudo verse afectada por la reducción en la venta de vehículos ligeros, la cual fue de 7.7 por ciento anual, de acuerdo con datos del INEGI. |
| Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones | 1,525.4 | 1,476.2 | 1,367.6 | (13.5) | (7.4) | |
| Sobre Espectáculos Públicos | 594.7 | 464.4 | 403.3 | (34.6) | (13.2) | ✓ La variación negativa respecto a lo estimado, así como la caída anual real se explican por la disminución en el número de operaciones, ya que se registraron 18.5 por ciento menos, en comparación con el ejercicio fiscal anterior. |
| Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos | 440.0 | 499.6 | 456.7 | 0.1 | (8.6) | ✓ La variación negativa entre el monto estimado y el registrado se debió a una contracción en el número de operaciones de, aproximadamente, 7.1 por ciento, en comparación con el ejercicio fiscal 2018. |
| Por la Prestación de Servicios de Hospedaje | 490.7 | 512.2 | 507.7 | (0.2) | (0.9) | ✓ Las variaciones a la baja se explican por una caída del valor promedio de las operaciones de, aproximadamente, 4.4 por ciento respecto de las observadas en el ejercicio fiscal previo. |
| Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | 24,817.0 | 24,431.4 | 25,439.4 | (1.1) | 4.1 | |
| Sobre Nóminas | 24,817.0 | 24,431.4 | 25,439.4 | (1.1) | 4.1 | ✓ El comportamiento de este tributo se debe a que el valor promedio por operación incrementó alrededor de 1.3 por ciento respecto al año anterior. |
| Accesorios de los | 566.7 | 710.8 | 428.0 | (27.1) | (39.8) | ✓ Las variaciones negativas están |



| Ingresos por Impuestos | | | | | | | |
|------------------------|------------|----------|------------|------|---------------|--|---|
| (Millones de Pesos) | | | | | | | |
| 2019 | | | | | | | |
| Concepto | 2018 | | 2019 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| Impuestos | | | | | | | relacionadas con la implementación del PGRF-2019, mediante el cual se condonaron multas, recargos, y gastos de ejecución para los siete impuestos vigentes. |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Ingresos Locales No Tributarios

| Ingresos Locales No Tributarios | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|-------------------------|---------------|
| Cuenta Pública 2019 | | | | | | |
| (Millones de Pesos) | | | | | | |
| Concepto | 2018 | | 2019 | | Variaciones respecto a: | |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Ingreso Estimado | 2018 | |
| | | | | Importe | % | % Real |
| Total | 37,229.5 | 35,372.2 | 37,207.2 | 1,835.0 | 5.2 | (3.6) |
| Contribuciones de Mejoras | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. |
| Derechos | 14,163.4 | 14,403.3 | 13,212.9 | (1,190.5) | (8.3) | (10.0) |
| Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público | 736.0 | 738.1 | 610.1 | (128.1) | (17.4) | (20.0) |
| Derechos por prestación de servicios | 12,801.8 | 12,979.7 | 12,138.8 | (840.9) | (6.5) | (8.5) |
| Otros Derechos | 411.8 | 420.8 | 307.8 | (113.0) | (26.9) | (27.9) |
| Accesorios de los Derechos | 213.8 | 264.7 | 156.3 | (108.5) | (41.0) | (29.5) |
| Productos | 17,416.2 | 14,790.6 | 15,107.8 | 317.2 | 2.1 | (16.3) |
| Aprovechamientos | 5,649.9 | 6,178.2 | 8,886.5 | 2,708.2 | 43.8 | 51.8 |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Los Ingresos Locales No Tributarios registraron un total de 37,207.2 mdp al cierre de 2019, monto que superó en 5.2 por ciento la previsión anual de la LICDMX-2019. Del total de los recursos por Ingresos Locales



No Tributarios obtenidos, 35.5 por ciento correspondieron a Derechos, 40.6 por ciento a Productos y 23.9 por ciento a Aprovechamientos.

De estos conceptos, los Productos y los Aprovechamientos superaron la meta prevista en 2.1 por ciento y 43.8 por ciento, respectivamente. Adicionalmente, el componente de Aprovechamientos registró un crecimiento real de 51.8 por ciento, en términos reales, respecto al año previo.

Contribuciones de Mejoras

Al final del ejercicio fiscal 2019, no se reportaron ingresos provenientes de Contribuciones de Mejoras.

Derechos

Los Derechos son las contraprestaciones por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Ciudad de México. Durante 2019, los ingresos por esta contribución sumaron 13,212.9 mdp, monto que significó un avance de 91.7 por ciento de la meta anual estimada.

Los ingresos Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua aportaron 56.1 por ciento del total de esta contribución. Cabe mencionar que los ingresos obtenidos por los Derechos dependen en gran medida de la demanda de servicios por parte de la ciudadanía.

| Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) 2019 | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|---------------|---|-------------|
| Concepto | 2018 | | 2019 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| Total | 14,163.4 | 14,403.3 | 13,212.9 | (10.0) | (8.3) | Incluye accesorios | |
| Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público | 736.0 | 738.1 | 610.1 | (20.0) | (17.4) | | |
| Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos | 85.0 | 43.2 | 37.3 | (57.7) | (13.7) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las variaciones negativas respondieron al efecto del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, publicado el 16 de febrero de 2018 en la GOCDMX. ✓ En consonancia con lo anterior, se observó la contracción en 56.3 por ciento en el número de registros por depósitos vehiculares en comparación con | |



| Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) 2019 | | | | | | | |
|--|------------|----------|------------|--------|---------------|---|---|
| Concepto | 2018 | | 2019 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| | | | | | | | lo observado en el ejercicio fiscal 2018. |
| Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública | 100.1 | 105.7 | 95.7 | (7.8) | (9.5) | ✓ | La contracción de los ingresos se originó por el menor uso de cajones de estacionamiento, se observó un decremento de 9.1 por ciento en el promedio de horas de ocupación por día por cajón de estacionamiento en comparación con la ocupación en 2018. |
| Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles | 63.7 | 70.6 | 71.5 | 8.2 | 1.2 | ✓ | Las variaciones positivas se atribuyen a un incremento en el número de cuentas de mercados que efectuaron algún pago, el cual ascendió a 16.9 por ciento más en comparación con las observados el año inmediato anterior. |
| Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje | 162.7 | 171.0 | 94.2 | (44.1) | (44.9) | ✓ | <p>La reducción de los recursos obedeció a la disminución de la cantidad de operaciones por los conceptos de mayor participación en los ingresos por este derecho: i) Por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje y ii) Por la Instalación, Reconstrucción o Ampliación de Tomas para Suministrar Agua, en 36.3 por ciento y 37.9 por ciento, respectivamente, en comparación con el ejercicio fiscal 2018.</p> <p>✓ Asimismo, el comportamiento de los ingresos por este derecho está vinculado al sector de la construcción, el cual se mantiene deprimido desde hace varios meses.</p> |
| Por Descarga a la Red de Drenaje | 305.0 | 326.7 | 292.3 | (7.5) | (10.5) | ✓ | La caída de los recursos fue producto de un menor número de operaciones realizadas por este derecho, equivalente a 19.5 por ciento, en relación con lo registrado durante el ejercicio fiscal 2018. |



| Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) 2019 | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|---------------|---|--|
| Concepto | 2018 | | 2019 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos | 19.4 | 20.9 | 19.0 | (5.2) | (8.9) | ✓ | Los ingresos a la baja fueron resultado de la disminución de las operaciones en 3.8 por ciento, en comparación con las observadas durante 2018. |
| Derechos por Prestación de Servicios | 12,801.8 | 12,979.7 | 12,138.8 | (8.5) | (6.5) | | |
| Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos | 11.9 | 13.4 | 12.0 | (2.9) | (10.6) | ✓ | La contracción de los ingresos tuvo su origen en la menor captación de recursos a tasa anual real de 3.6 por ciento, en los conceptos de Hospitalización y Rayos X, respecto a los alcanzados el año previo. |
| Por la Prestación de Servicios de Registro Civil | 250.5 | 242.8 | 237.7 | (8.4) | (2.1) | ✓ | Las variaciones negativas se explican por la caída de 28.1 por ciento en el número de servicios por este derecho en relación con lo observado durante 2018. ✓ Al respecto, las Certificaciones mecanografiadas y fotocopiadas son el trámite con mayor demanda por parte de la ciudadanía, ya que representa 62 por ciento del total de trámites del Registro Civil y para 2019 hubo una disminución de 49.7 por ciento en ese trámite. |
| Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua | 7,340.3 | 7,230.9 | 7,415.9 | (2.5) | 2.6 | ✓ | La variación por arriba de lo estimado en la LICDMX-2019 se atribuye a los efectos positivos por la implementación del PGRF-2019, con el cual se condonó el 100 por ciento el pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios. |
| Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías | 1,497.7 | 1,510.3 | 1,536.4 | (1.0) | 1.7 | ✓ | El incremento de los ingresos por encima de lo proyectado se originó por el aumento en 8.7 por ciento, en comparación con lo registrado durante 2018, en la cantidad de operaciones del Archivo General de Notarías. |



| Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) 2019 | | | | | | | |
|---|------------|----------|------------|--------|---------------|---|-------------|
| Concepto | 2018 | | 2019 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| Por los Servicios de Control Vehicular | 2,570.7 | 2,882.3 | 2,433.9 | (8.6) | (15.6) | ✓ La contracción de los recursos atiende a la disminución en la cantidad de operaciones por concepto de servicios a Vehículos del Servicio Público, Mercantil, Privado y Particular, y a Taxis, los cuales tuvieron un decremento de 31.9 y 45.8 por ciento, respectivamente, en relación con los observados en 2018. | |
| Por los Servicios de Expedición de Licencias | 912.4 | 929.0 | 385.5 | (59.2) | (58.5) | <p>✓ El comportamiento negativo se explica por la reducción de los ingresos del rubro Expedición de Licencias de Construcción o por el Registro de Manifestación de Construcciones, la cual fue de 69.6 por ciento, en términos reales, y cuya participación en este derecho fue de más de la mitad del total de ingresos.</p> <p>✓ Cabe mencionar que este derecho está vinculado con el sector de la construcción, el cual presentó una desaceleración importante a nivel nacional y local.</p> | |
| Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles | 81.6 | 83.7 | 65.2 | (22.8) | (22.1) | <p>✓ La disminución de ingresos fue producto de una reducción de 28 por ciento en la cantidad de operaciones por el concepto de Certificación de Zonificación para Usos de Suelo, en relación con 2018.</p> <p>✓ Dicho concepto fue el que mayor aportación de ingresos tuvo en este derecho, al contribuir con 71.8 por ciento del total.</p> | |
| Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas | 136.8 | 87.3 | 52.2 | (63.2) | (40.2) | <p>✓ El decremento de los recursos obedeció una reducción de 71.3 por ciento en el número de operaciones con respecto a lo observado durante el año previo por concepto de Servicios de auditoría de los contratos de obras o de servicios.</p> <p>✓ Estos resultados, además, se pueden relacionar con la</p> | |



| Ingresos por Derechos | | | | | | |
|-----------------------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|--|
| (Millones de Pesos) | | | | | | |
| 2019 | | | | | | |
| Concepto | 2018 | 2019 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | |
| | | | | | | desaceleración del sector de la construcción. |
| Otros Derechos | 411.8 | 420.8 | 307.8 | (27.9) | (26.9) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las variaciones a la baja se relacionan con la reducción de ingresos, en términos reales, del concepto. Por la inscripción de los cambios de uso de suelo, así como de las modificaciones a los Programas de Desarrollo Urbano, en comparación con los ingresos observados en el ejercicio fiscal 2018. ✓ Es importante resaltar que en 2018 este concepto contribuyó con 31.5 por ciento de los ingresos, mientras que en 2019 sólo aportó 2.6 por ciento del total de ingresos de este derecho. |
| Accesorios de los Derechos | 213.8 | 264.7 | 156.3 | (29.5) | (41.0) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ La reducción de los ingresos fue por el efecto de la implementación del PGRF, por medio del cual se condonó el 100 por ciento del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución, el cual incluyó a los conceptos Suministro de Agua y Descarga a la Red de Drenaje. |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras definitivas.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.



Productos

Por el concepto de Productos, la Hacienda Pública Local captó 15,107.8 mdp para el periodo 2019, cifra que se ubicó 2.1 puntos porcentuales por encima de la meta programada. En este rubro, los conceptos con mayor participación fueron Policía Auxiliar y Policía Bancaria e Industrial, los cuales, en conjunto, tuvieron una participación de 77 por ciento del monto total recaudado por Productos, con 7,034.3 mdp y 4,604.0 mdp, respectivamente.

| Ingresos por Productos | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|------------|---|
| (Millones de Pesos) | | | | | | |
| 2019 | | | | | | |
| Concepto | 2018 | 2019 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registro | Estimado | Registrado | Real | Estimado | |
| Total | 17,416.2 | 14,790.6 | 15,107.8 | (16.3) | 2.1 | Incluye accesorios. |
| Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes No Sujetos a Régimen de Dominio Público | 12,190.7 | 12,048.2 | 12,536.2 | (0.8) | 4.1 | |
| Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado | 11,453.9 | 11,103.8 | 11,638.3 | (2.0) | 4.8 | |
| a) Policía Auxiliar | 6,219.0 | 6,284.4 | 7,034.3 | 9.1 | 11.9 | ✓ Las variaciones positivas reales y con respecto a la meta estimada se deben, principalmente, a la recuperación de cobros extraordinarios por saldos pendientes de pago. |
| b) Policía Bancaria e Industrial | 5,234.8 | 4,819.4 | 4,604.0 | (15.1) | (4.5) | ✓ La captación de ingresos se vio afectada por recursos pendientes por cobrar, correspondientes a los servicios de protección y vigilancia especializada de 2019 y años anteriores. |
| c) Otros | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. | |
| Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos | 559.5 | 582.8 | 561.8 | (3.1) | (3.6) | ✓ La demanda de los servicios que prestaron las unidades generadoras fue, en promedio, menor que la estimada. |



| Ingresos por Productos | | | | | | |
|--|----------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---|
| (Millones de Pesos) | | | | | | |
| 2019 | | | | | | |
| Concepto | 2018 | 2019 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registro | Estimado | Registrado | Real | Estimado | |
| Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria | 177.3 | 361.7 | 336.1 | 82.9 | (7.1) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación negativa con respecto a la meta programada se explica por una reducción en la venta de hologramas de verificación vehicular, la cual está relacionada con la migración de unidades vehiculares a entidades circunvecinas. ✓ La variación positiva real está asociada a un incremento en la venta de hologramas respecto al mismo periodo del 2018. Dicho crecimiento, a su vez, es consecuencia del reinicio del Programa de Verificación Vehicular que fue suspendido durante el primer semestre de 2018. En ese periodo no se registraron ingresos por este concepto. |
| Derivados del Uso, Aprovechamiento o Enajenación de Bienes No Sujetos al Régimen de Dominio Público | 3,162.7 | 618.8 | 548.6 | (83.3) | (11.3) | |
| Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados | 3,162.7 | 618.8 | 548.6 | (83.3) | (11.3) | |
| a) Enajenación de muebles e inmuebles | 2,964.1 | 114.9 | 0.0 | (100.0) | (100.0) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el periodo enero-diciembre no se registraron operaciones para este concepto. |
| b) Planta Productora de Mezclas Asfálticas | 193.9 | 500.0 | 546.6 | 172.0 | 9.3 | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los ingresos mostraron variaciones positivas respecto a la meta estimada debido al incremento en la producción de mezcla asfáltica durante el periodo, respecto de lo programado para el ejercicio fiscal que se reporta. ✓ En términos reales, la variación positiva se explica por el |



| Ingresos por Productos | | | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|---|
| (Millones de Pesos) | | | | | | |
| 2019 | | | | | | |
| Concepto | 2018 | 2019 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registro | Estimado | Registrado | Real | Estimado | |
| | | | | | | incremento en, alrededor, de 194.28 por ciento en los ingresos reconocidos por la venta de mezcla asfáltica con respecto a 2018. |
| c) Tierras y Construcciones | 4.7 | 3.9 | 2.1 | (57.3) | (46.8) | ✓ Las contracciones en estos ingresos se deben a la disminución acumulada de operaciones por este concepto, en comparación con las observadas el ejercicio fiscal anterior. |
| Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes | 9.8 | 7.2 | 1.6 | (84.5) | (78.0) | |
| a) Otros Productos | 9.8 | 7.2 | 1.6 | (84.5) | (78.0) | ✓ La contracción en los ingresos fue producto del decremento de 60.5 por ciento en las operaciones registradas, respecto a las observadas el año previo. |
| Accesorios de los Productos | 0.0* | 0.0 | 0.0* | 24.2* | n.a. | ✓ Se reportó un ingreso equivalente a 1,303.1 pesos. |
| Productos Financieros | 2,053.0 | 2,116.4 | 2,021.3 | (5.0) | (4.5) | ✓ El comportamiento de este rubro está relacionado con el capital promedio de inversión, el cual fue menor que el observado en 2018. |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Se reportaron ingresos equivalentes a 1,303.1 pesos en 2019, mientras que, en 2018, por este concepto se registraron 1,008.1 pesos.



Aprovechamientos

Al finalizar el cuarto trimestre de 2019 ingresaron a la Hacienda Pública Local recursos por Aprovechamientos por un monto de 8,886.5 mdp. Esta cifra permitió que los Aprovechamientos rebasaran la estimación prevista en la LICDMX-2019 en 43.8 por ciento y ubicarse 51.8 por ciento, en términos reales, sobre la captación obtenida el año previo. Los recursos generados por el renglón de Otros Aprovechamientos registraron una participación de 62.9 por ciento de la cifra total captada bajo este rubro, seguido por el de Indemnizaciones, el cual registró una participación de 15.7 por ciento sobre el total del rubro.

| Ingresos por Aprovechamientos | | | | | | |
|-------------------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|-------------|--|
| (Millones de Pesos) | | | | | | |
| 2019 | | | | | | |
| Concepto | 2018 | 2019 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | |
| Total | 5,649.9 | 6,178.2 | 8,886.5 | 51.8 | 43.8 | Incluye accesorios. |
| Multas | 1,500.1 | 922.4 | 1,226.9 | (21.1) | 33.0 | |
| Multas de tránsito | 1,003.0 | 517.1 | 585.0 | (43.7) | 13.1 | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los ingresos por multas de tránsito disminuyeron, en términos reales, conforme a lo previsto, debido a la nueva política orientada al objetivo de desalentar el incumplimiento de las normas vigentes en la CDMX, dejando de lado los fines recaudatorios. ✓ El buen desempeño con respecto a la meta, por otra parte, puede atribuirse al incremento en el número de pagos vencidos de multas impuestas durante 2018 y anteriores, toda vez que, con la puesta en marcha del programa de foto cívicas se pasó a un esquema que privilegia la responsabilidad civil. ✓ Aunado a lo anterior, se registró un incremento en las multas por servicio de grúa, almacenaje y retiro de candado inmovilizador en parquímetros de 294.3 por ciento respecto al año previo, lo cual equivale a una variación real de 296.3 por ciento en los ingresos por este concepto. |



| Ingresos por Aprovechamientos | | | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|---|
| (Millones de Pesos) | | | | | | |
| 2019 | | | | | | |
| Concepto | 2018 | 2019 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | |
| Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos | 497.0 | 405.2 | 641.9 | 24.6 | 58.4 | ✓ Las variaciones positivas tienen su origen, posiblemente, en el incremento en el número de operaciones registradas durante el periodo, respecto al observado en 2018, así como en el incremento en el valor promedio por operación. |
| Indemnizaciones | 74.3 | 37.7 | 1,399.6 | 1,718.5 | * | |
| Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones | 52.8 | 21.6 | 1,359.0 | 2,382.4 | * | ✓ Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios realizados. |
| Resarcimientos | 7.2 | 6.1 | 11.4 | 52.7 | 86.8 | |
| Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones | 14.3 | 10.0 | 29.2 | 97.6 | 190.7 | |
| Reintegros | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. | ✓ No se registraron recursos por este concepto. |
| Aprovechamientos provenientes de obras públicas | 490.5 | 491.0 | 466.5 | (8.2) | (5.0) | |
| Sobre tierras y construcciones del dominio público | 490.5 | 491.0 | 466.5 | (8.2) | (5.0) | ✓ Las variaciones negativas están relacionadas con una reducción en el número de operaciones por este concepto, respecto al cuarto trimestre de 2018. |
| Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes | 37.8 | 450.0 | 185.1 | 373.0 | (58.9) | |
| Donativos y donaciones | 37.8 | 450.0 | 185.1 | 373.0 | (58.9) | ✓ Los ingresos por este concepto son independientes de las acciones de la Hacienda Pública Local. |
| Otros aprovechamientos | 3,502.1 | 4,230.6 | 5,588.6 | 54.0 | 32.1 | |



| Ingresos por Aprovechamientos | | | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|---------------|---------------|---|
| (Millones de Pesos) | | | | | | |
| 2019 | | | | | | |
| Concepto | 2018 | 2019 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | |
| Recuperación de impuestos federales | 788.5 | 817.1 | 1,067.5 | 30.6 | 30.6 | ✓ Se superó la recaudación estimada tanto con respecto a la meta estimada como con respecto al mismo periodo del año previo. |
| Venta de bases para licitaciones públicas | 8.3 | 15.3 | 21.8 | 154.3 | 42.4 | ✓ Las variaciones positivas, tanto con respecto a la meta prevista como en comparación con el año previo están relacionadas con incrementos en la cantidad de operaciones o bien, del valor promedio por operación. |
| Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos | 496.7 | 475.7 | 533.0 | 3.5 | 12.1 | ✓ El comportamiento favorable de estos ingresos está relacionado con el incremento en la demanda de servicios bajo el mecanismo de ingresos de aplicación automática por parte de alcaldías y dependencias. |
| Otros no especificados | 2,208.6 | 2,922.5 | 3,966.3 | 73.3 | 35.7 | ✓ Se superó la recaudación estimada debido a un incremento en el número de operaciones registradas en relación con el ejercicio fiscal previo, o bien, debido al aumento en el valor promedio por operación. |
| Accesorios de los Aprovechamientos | 45.3 | 46.5 | 19.9 | (57.7) | (57.3) | |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras definitivas.

Nota: Para el ejercicio fiscal 2018 se reubicaron los "Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal" de Aprovechamientos a nivel de rubro dentro de los Ingresos de Origen Federal, lo anterior de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental" publicado el 27 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos" publicado el 11 de junio de 2018 en el DOF y en el "Aviso por el que se da a conocer las Reformas y Adiciones al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México Poder Ejecutivo" publicado el 27 de junio de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX).

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

*Variación superior a 1,000 por ciento.



Innovación Tributaria y Servicios al Contribuyente

Durante 2019, el GCDMX procuró la modernización de la infraestructura necesaria para continuar con procesos recaudatorios más eficientes y para mantener un acercamiento con la ciudadanía a través de un acceso fácil y cómodo para facilitar a los ciudadanos el cumplimiento en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales. Lo anterior, además, es acorde con los requerimientos que demanda una ciudad como la CDMX.

| Puntos de Pago y Atención a las Personas Contribuyentes del Gobierno de la Ciudad de México | |
|---|--------------|
| Puntos | 2019 |
| Total | 8,512 |
| Sucursales bancarias | 2,910 |
| Portales bancarios | 16 |
| Portales institucionales | 2 |
| Tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia | 5,475 |
| Centros de Servicio de la Ciudad | 12 |
| Centros de Servicio de la Tesorería | 10 |
| Tesorería Express | 8 |
| Centros de Servicio @Digital (Kioscos) | 31 |
| Oficinas de la Tesorería de la Ciudad de México | 13 |
| Auxiliares de Tesorería* | 34 |
| APP Tesorería CDMX | 1 |

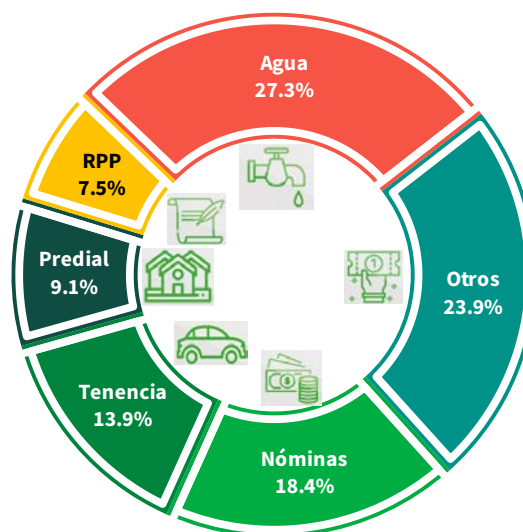
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

*A partir de 2018 se reportan como auxiliares de la Tesorería: el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Registro Civil.

En este contexto, la autoridad fiscal puso al alcance y al servicio de los ciudadanos una red de pagos y atención al contribuyente con **8,512 puntos** de recaudación. Esta red se caracteriza por su diversidad, integrada por instituciones bancarias, establecimientos comerciales, kioscos, oficinas y auxiliares de la Tesorería, la APP Tesorería, entre otros puntos de fácil acceso que forman parte de la vida cotidiana de la ciudadanía. Además, diversos puntos cuentan con un amplio horario de atención los 365 días del año, incluso las 24 horas, y al alcance de la mano, como en el caso de la aplicación móvil.

Durante 2019, las ventanillas bancarias y los servicios vía Internet fueron los puntos que más recursos captaron para la Hacienda Pública Local, al sumar 81.8 por ciento del total de los ingresos obtenidos, lo que hace evidente las preferencias de la ciudadanía y

Operaciones de Pago Vía Internet (Participación porcentual) 2019



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



la confianza que generan estas alternativas para efectuar transacciones fiscales.

En cuanto a operaciones vía internet, las relacionadas con el Servicio de Suministro de Agua y el Impuesto Sobre Nóminas son las que más se realizaron por este medio, al sumar 45.7 por ciento del total.

El **Sistema de Devoluciones** es de gran utilidad para los contribuyentes que efectuaron pagos indebidos, ya que por este medio pueden solicitar su devolución y, además, dar seguimiento al trámite desde el momento en que realizaron su solicitud en el Portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, hasta obtener una pronta respuesta. En 2019 se atendieron 10,374 asuntos relativos a devoluciones, 21.7 por ciento más que los tramitados en el ejercicio fiscal previo.

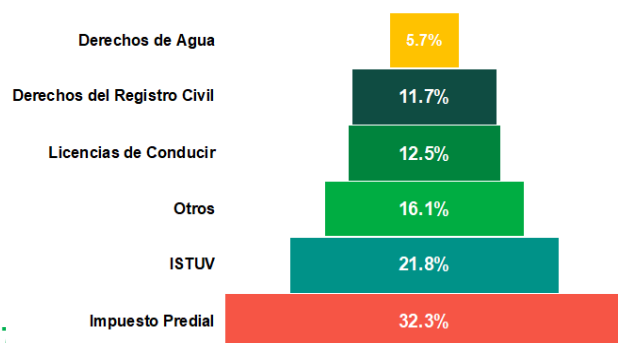
La **aplicación “TESORERÍA CDMX”**, disponible para los sistemas operativos móviles, tuvo gran aceptación entre los contribuyentes, gracias a que facilita el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de manera pronta y expedita, sin la necesidad acudir físicamente a una oficina de la autoridad fiscal local o a algún establecimiento comercial o bancario.

A través de la App de la Tesorería de la CDMX se facilita la realización de pagos de diversas contribuciones, como los impuestos Predial, Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Sobre Nóminas; así como, de infracciones de tránsito, derechos por renovación de tarjeta de circulación, por licencia de conducir tipo “A” –expedición y reposición–, por suministro de agua vigente, como también de certificaciones de pago, constancias de adeudo y pagos por línea de captura. De igual manera, por medio de esta herramienta es posible obtener **constancias de adeudos** –predial y por servicios de agua– y **certificaciones de pago**, así como constancias de no inhabilitación.

En el ejercicio fiscal 2019 los ingresos alcanzados gracias a este instrumento resultaron 67 por ciento superiores, en términos reales, a los observados en 2018. El Impuesto Predial fue la contribución que más operaciones registró, al participar con 24.1 por ciento del total de operaciones por este medio.



Distribución de la Recaudación por Contribución en Kioscos de la Tesorería 2019



Por otra parte, los Kioscos se han convertido en puntos de recaudación con gran aceptación por parte de la ciudadanía, por tal motivo y para acercarlos cada vez más, durante 2019 se reubicaron dos Kioscos y tuvo lugar la apertura de **tres nuevos que, en conjunto, sumaron un total de 31 Kioscos distribuidos en 27 ubicaciones diferentes en toda la Ciudad**. Estos puntos son de gran utilidad por su accesibilidad, amplio horario de atención, por la ayuda que reciben del facilitador que los guía en la realización de



trámites y pagos, así como por las diferentes formas de pago aceptadas.

En 2019, los recursos obtenidos a través de estos puntos disminuyeron 0.4 por ciento, en términos reales, en comparación con lo observado el año previo. Los pagos del Impuesto Predial y del ISTUV aportaron, en conjunto, 54.1 por ciento del total de los ingresos captados a través de esta alternativa de pago.

El **Sistema de Reducciones** facilita la aplicación de beneficios fiscales a los contribuyentes a través de Constancias que emiten dependencias o instituciones que cuentan con dicho sistema, entre las que se encuentran las siguientes: i) la Junta de Asistencia Privada; ii) la Comisión de Filmaciones de la CDMX; iii) la Autoridad del Centro Histórico; iv) la Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX; v) la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la CDMX, y vi) la Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX, proporcionando los formatos con Líneas de Captura para pago o recibos de pago los 365 días del año las 24 horas del día. Este sistema se va adecuando a las necesidades de operación de cada dependencia que otorga algún beneficio fiscal a través de la expedición de constancias.

En 2019, por el Sistema de Reducciones se aplicó un total de 14,771 reducciones, 35.3 por ciento más en relación con el año previo. Del total de las reducciones aplicadas, 42.3 por ciento fueron realizadas por la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México y 20.4 por ciento por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

La aplicación de uso exclusivo para **Notarios Públicos** es una herramienta mediante la cual se pueden obtener formatos con Líneas de Captura, aplicar las reducciones previstas en el Código Fiscal de la CDMX (CFCDMX) vigente, obtener recibos de pago por los conceptos de Programas de Regulación Fiscal y realizar pagos en las oficinas Auxiliares de la Tesorería. Con esta aplicación, en el periodo que se reporta, se registraron 90,803 operaciones.

Con la intención de resolver dudas y mantener un acercamiento entre la autoridad fiscal y los contribuyentes, se procuró la asistencia y orientación por medio de llamadas telefónicas atendidas mediante **Contributel**, así como por medio de **correos electrónicos**. A la fecha que se reporta, ambos medios de comunicación incrementaron la atención de usuarios en 31.3 por ciento y 103.5 por ciento, respectivamente. A través de estos medios, se resuelven dudas sobre cómo realizar pagos de contribuciones, sobre el Programa de Beneficios Fiscales del Impuesto Predial, aclaraciones en relación con pagos de tenencia e infracciones. También se ofrece orientación sobre los trámites que se pueden realizar en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, entre otros. Al respecto, en el periodo que se reporta se publicó la Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan los adeudos, multas fiscales, recargos y gastos de ejecución para diferentes contribuciones, y Contributel estuvo a disposición de los contribuyentes para orientarlos en caso de dudas sobre la operación de este programa.

El **Sistema de Administración de Contribuciones (SAC)**, con acceso a través del portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, ofrece al ciudadano un mayor control en la gestión de contribuciones —sin la necesidad de acudir a las oficinas de la Tesorería— al facilitarle el registro en el padrón local y cumplir con sus obligaciones fiscales en materia del Impuesto de Espectáculos Públicos y del Impuesto Sobre Nóminas.

En 2019, el Módulo de Espectáculos Públicos reportó 4,801 trámites o manifestaciones, 280 altas al padrón, es decir, 13.3 por ciento menos que las exhibidas en 2018, y 9 bajas. En el módulo de Impuesto Sobre



Nóminas se registró un total de 15,421 trámites, 13,004 fueron inscripciones, 1,540 actualizaciones y 877 suspensiones. Asimismo, se contabilizaron 1,051,761 declaraciones relacionadas con este impuesto.

Otros puntos específicos para la atención de contribuyentes son los 8 módulos de “**Tesorerías Express**”, los cuales son áreas de atención que simplifican a los ciudadanos la gestión de trámites ante la Hacienda Pública Local, con amplios horarios de atención, de 9 a 21 horas y abiertos los 365 días del año. En estos puntos se emiten formatos para el pago de más de 300 conceptos y se prestan cuatro servicios: i) Expedición de Copias Certificadas del Registro Civil; ii) Trámites electrónicos; iii) Actualizaciones al Padrón Fiscal, y iv) Licencias de Conducir Tipo A y permisos de conducir para menores de edad (excepto en Tesorería Express Xochimilco). En 2019, se registraron 321,223 trámites, 1.4 por ciento menos a lo observado en 2018, esta reducción puede ser efecto de otras opciones con las que cuenta la ciudadanía para realizar sus trámites.

Finalmente, con el Programa **¡Sin Papel es Más Fácil!** el GCDMX busca disminuir el uso de papel en la emisión de boletas de Predial, Tenencia o Mercados Públicos vía Internet, además de agilizar su entrega, evitando retrasos y extravíos en su distribución, lo que facilita al contribuyente para cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones ante la autoridad fiscal. En 2019, se reportaron 48,408 registros a este programa, de los cuales, 91.9 por ciento fueron para la obtención de Boletas para el pago del Impuesto Predial, 7.8 por ciento para el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y 0.3 por ciento de Mercados Públicos.

Beneficios fiscales a grupos en condición de vulnerabilidad

Un objetivo constante y de la mayor importancia para el GCDMX es el bienestar social y económico de sus habitantes, por lo que se llevan a cabo acciones que favorecen a los grupos más vulnerables y de escasos recursos de la Ciudad. Durante el ejercicio fiscal 2019, estos grupos fueron favorecidos con diversos beneficios fiscales con la finalidad de apoyar su economía, así como de incentivar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

De conformidad con establecido en el artículo 131 del CFCDMX 2019, los contribuyentes obtuvieron una reducción de 8 y 5 por ciento al realizar el Pago Anual Anticipado sobre el Impuesto Predial durante los meses de enero y febrero de 2019, respectivamente.

Los grupos vulnerables, conformados por las personas jubiladas, pensionadas, viudas y huérfanos, pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar, madres solteras que demuestren tener dependientes económicos, personas con discapacidad, adultos mayores sin ingresos fijos y de escasos recursos, conforman los grupos vulnerables referidos en los artículos 281 y 282 del CFCDMX. Por pertenecer a dichos grupos, los contribuyentes tienen derecho a obtener una reducción sobre el Impuesto Predial. Al respecto, durante 2019 se registraron 71,633 reducciones, que resultaron 12.1 por ciento superiores a las observadas en 2018.

Asimismo, esos grupos vulnerables tuvieron acceso a una condonación de 30 por ciento sobre el Impuesto Predial mediante una Resolución de Carácter General, de la cual derivaron un total de 86,522 operaciones, 1.7 por ciento menos en comparación con las observadas el año previo.



Los grupos vulnerables también son beneficiados con el Programa de Citas dentro del Programa de Beneficios Fiscales para el Impuesto Predial. El Programa de Citas proporciona a los contribuyentes la facilidad de obtener citas para verificar sus datos personales y poder acceder al beneficio que les corresponda sin necesidad de presentar la documentación necesaria para el trámite cada año, evitando largas filas para poder acreditar su beneficio. El Programa durante 2019 tuvo vigencia del 1 de agosto al 30 de noviembre, periodo durante el cual se reportaron 28,614 citas agendadas y 20,183 contribuyentes ingresaron su solicitud de Beneficio Fiscal. La reducción correspondiente se vio reflejada directamente en la boleta del Impuesto Predial 2020 de los contribuyentes, lo cual evitó que se trasladaran físicamente a las oficinas tributarias para hacer nuevamente su trámite.

Al periodo que se reporta, el Sistema de Autenticación Biométrico de Voz registró 9,498 contribuyentes a través de su huella de voz, con los cuales suman un total de 77,907 personas registradas desde la implementación del Sistema. Asimismo, del 1 de agosto al 30 de noviembre, 54,585 contribuyentes ingresaron por medio de su voz su solicitud de Beneficio Fiscal, es decir, con sólo realizar una llamada telefónica solicitaron su descuento sobre el Impuesto Predial del siguiente ejercicio fiscal, sin necesidad de presentarse físicamente a una oficina de la Tesorería. Para 2018, se registraron 50,237 solicitudes ingresadas por medio de voz, lo que significó un aumento de 8.7 por ciento de beneficiarios que ya no tienen que acudir a una oficina para solicitar su reducción.

Acciones de Fiscalización

En 2019, esta administración emprendió esfuerzos para incentivar una cultura tributaria de cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, así como para implementar acciones dirigidas a reducir la evasión y la elusión fiscal. En este contexto, las acciones de fiscalización se constituyeron en una herramienta que coadyuvó a la consecución de estos objetivos. La ejecución de auditorías, la emisión de cartas de invitación y requerimientos, así como la realización de acciones de cobranza coactiva fueron algunas de las diferentes acciones de fiscalización llevadas a cabo en el ejercicio fiscal que se reporta.

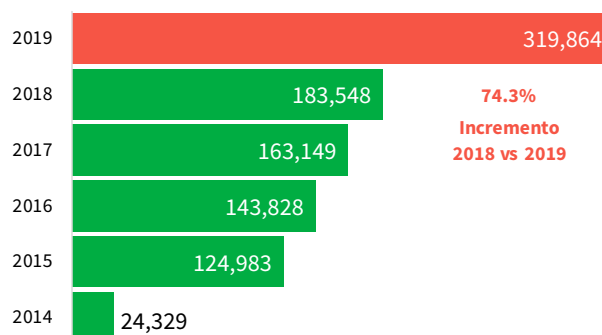
Durante 2019, el GCDMX realizó 6,369 acciones relacionadas con auditorías que generaron ingresos por 1,944.2 mdp. De estas acciones, 65.8 por ciento estuvieron asociadas a contribuciones locales, entre las cuales, las relativas a los impuestos Predial, Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, y Sobre Espectáculos Públicos fueron las que aportaron la mayor recaudación. El restante 34.2 por ciento correspondió a contribuciones federales, donde la de mayor participación fue de los impuestos Sobre la Renta y al Valor Agregado.

Las cartas invitación se mantuvieron como un mecanismo de gran utilidad para promover el pago de contribuciones locales y federales. En 2019 se realizaron 552,018 acciones relacionadas con la emisión de cartas invitación, de las cuales 52.8 por ciento correspondieron al Régimen de Incorporación Fiscal y 45.8 por ciento para el Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos. Cabe mencionar que, en conjunto con las facilidades que ofrece el uso de la tecnología, durante el periodo se enviaron cartas invitación electrónicas a 252,798 contribuyentes para el pago de Tenencia, las cuales generaron 75.9 mdp durante el ejercicio fiscal 2019.



También se llevaron a cabo 379,843 acciones de requerimientos, de las cuales, **319,864** correspondieron al **Programa “Vigilancia Plus”**, implementado en el marco del **Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal**. Esta cifra representó 84.2 por ciento del total de acciones de requerimientos ejecutadas y se tradujo en una recaudación de **4,970.14 mdp**, equivalente a **49.7 por ciento** más que lo recaudado en el mismo periodo del ejercicio fiscal anterior en términos reales.

Programa "Vigilancia Plus"
(Número de acciones)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

En el mencionado periodo, se registró un total de 95,670 acciones de recuperación de cobro, lo cual equivale a un incremento de 76.7 por ciento con respecto al año previo. En el mismo periodo se practicaron 3,051 embargos de bienes muebles, inmuebles, negociaciones, cuentas bancarias, entre otros, con un potencial de cobro de 9,381.2 mdp.

El sistema de subastas electrónicas de la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX denominado “Teso-Subastas CDMX” tiene como función principal difundir al público en general las subastas de bienes embargados por la Secretaría. Esta herramienta ofrece la posibilidad de realizar, por completo y a través de los medios electrónicos, los procesos necesarios para participar en una almoneda.

En relación con lo anterior, en 2019 no se llevaron a cabo subastas de remate; no obstante, se realizaron **352 acciones** de remate o enajenación fuera de remate entre las que destacan la solicitud de Certificado de Libertad de Gravámenes, la solicitud de Valores Catastrales para fijar la base de Remate y/o Enajenación Fuera de Remate y la Solicitud de Información a la Dirección de Patrimonio Inmobiliario. Para el periodo que se reporta se recaudaron 20.2 mdp, considerando la aplicación de un pago por enajenación fuera de remate por la cantidad de 15.0 mdp.

Desde noviembre de 2013, la Secretaría de Administración y Finanzas cuenta con un contrato de prestación de servicios celebrado con el Buró de Crédito, el cual tiene el objeto de hacer entrega de información a esta organización sobre los créditos fiscales exigibles con la finalidad de que sea integrada a la base de datos de dicho Buró.

Esta medida tiene la finalidad de incentivar el pago de los créditos fiscales por parte de los contribuyentes. Durante 2019 se remitió al Buró de Crédito información sobre 3,660 créditos asociados a 2,815 personas morales, con lo que, hasta este momento, se han recuperado de 40.2 mdp.



Disposiciones Legales

| Programas, Acuerdos y Resoluciones | | | |
|------------------------------------|-------------|---|---|
| Enero – Diciembre 2019 | | | |
| Fecha de Publicación | Vigencia | | Publicación |
| | Inicio | Vencimiento | |
| 15 de enero | 1° de enero | 31 de diciembre | Acuerdo de Carácter General por el que se Otorgan Subsidios Fiscales para el Pago del Impuesto Predial, el cual tiene por objeto apoyar en el pago del Impuesto Predial a los contribuyentes que se encuentren en los siguientes supuestos: a) Que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF; y b) Realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones (artículo 127, párrafo cuarto del CFDF); otorgándose los subsidios fiscales que a continuación se indican: a) el monto del impuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2019, que resulte a cargo de los propietarios o poseedores de los inmuebles de uso habitacional o mixto cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos E, F, y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF, de acuerdo con los porcentajes indicados; y b) Para los contribuyentes que se ubiquen en el supuesto previsto en el párrafo cuarto del artículo 127 del CFDF, tendrán derecho a un subsidio en el pago del impuesto predial equivalente a la diferencia que exista entre el impuesto determinado conforme al valor de mercado que resulte del avalúo a que se refiere la fracción III del artículo 116 del CFDF presentado por el contribuyente y aquél que corresponda conforme al valor catastral mencionado en los párrafos segundo y quinto del citado artículo 127. |
| 15 de enero | 1° de enero | 02 de abril, con excepción de lo establecido en el numeral CUARTO cuya vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2018 | Acuerdo de Carácter General por el que se Otorga Subsidio Fiscal para el Pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, el cual tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100% en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) correspondiente al ejercicio fiscal 2018 a aquellas personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00. Será requisito para la aplicación del subsidio que el contribuyente tenedor o usuario del vehículo de que se trate: a) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV que le sea exigible, derivado de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta, o bien; b) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado en los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 o bien; c) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado por los vehículos de año modelo anterior a 2002 y que a la fecha le sea exigible; d) Cubra los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula que correspondan al ejercicio fiscal 2019, y e) Cubra los derechos de control vehicular previstos en los artículos 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 230 y 231, del CFCDMX que incluye el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación, siempre que le sean aplicables. Además, el subsidio |



| Programas, Acuerdos y Resoluciones | | | |
|------------------------------------|-------------|-----------------|--|
| Enero – Diciembre 2019 | | | |
| Fecha de Publicación | Vigencia | | Publicación |
| | Inicio | Vencimiento | |
| | | | previsto en este Acuerdo, se aplicará también a personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos que sean adquiridos durante el ejercicio fiscal 2019, siempre que: a) El valor del vehículo de que se trate, incluyendo el IVA, sea de hasta \$250,000.00, y b) Cubran los derechos por el trámite de alta que comprende la expedición inicial de placas, tarjeta de circulación y calcomanía, previstos en los artículos 219, fracción I, inciso b), 220, fracción III, inciso a), numeral 1, 222, fracción III, inciso a), 223, fracción I y 224, fracción I, según corresponda del CFDF, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé el hecho generador del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos. |
| 15 de enero | 1° de enero | 31 de diciembre | Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial, la cual tiene por objeto condonar parcialmente el pago del Impuesto Predial que se indica, a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en la CDMX y que a continuación se señalan: a) Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y b) Los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos. Con ello, se condona el 30% del Impuesto Predial que se indica en las Propuestas de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta), que emite la Secretaría de Administración y Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, así como los accesorios que se generen respecto del mismo. |
| 15 de enero | 1° de enero | 31 de diciembre | Resolución de Carácter General por la que se Condonan parcialmente el Pago de las Contribuciones y Aprovechamientos, que se indican, la cual tiene por objeto de apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de las obligaciones fiscales relacionadas con inmuebles colapsados o catalogados como de alto riesgo de colapso, en condiciones inhabitables como consecuencia del fenómeno sísmico ocurrido el 19 de septiembre de 2017. |
| 30 de enero | 1° de enero | 31 de diciembre | Resolución de Carácter General por la que se Condonan totalmente el pago de Contribuciones que se indican, la cual tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales relacionadas con los inmuebles que se encuentran dentro de las áreas geográficas clasificadas con índice de desarrollo social muy bajo, en términos del artículo 42 C de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y del Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México (IDS-CDMX). |
| 30 de enero | 1° de enero | 31 de diciembre | Resolución de Carácter General por la que se Condonan Total o parcialmente el Pago del Impuesto Predial a Propietarios o Poseedores de Inmuebles que Presenten Daños Estructurales por |



| Programas, Acuerdos y Resoluciones | | | |
|------------------------------------|---|-----------------|--|
| Enero – Diciembre 2019 | | | |
| Fecha de Publicación | Vigencia | | Publicación |
| | Inicio | Vencimiento | |
| | | | Grietas y/o Hundimientos Diferenciado en las Colonias de la Ciudad de México, que se indican la cual tiene por objeto condonar total o parcialmente, el pago del Impuesto Predial que se indica, a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en las colonias de la Delegación Iztapalapa que se indican y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Protección Civil de la CDMX: acorde a lo anterior, se condona a las personas referidas el pago del Impuesto Predial que se indica en la Propuesta de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta predial), que emite la Secretaría de Administración y Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, así como los accesorios que se generen respecto del mismo, tomando como base la afectación del inmueble, determinada mediante la opinión técnica que emita la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se mencionan: i) 50% a inmuebles con riesgo bajo; ii) 75% a inmuebles con riesgo mediano; y iii) 100% a inmuebles con riesgo alto. |
| 29 de marzo | Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación | | Acuerdo modificatorio de las “Reglas del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México” Se modifican las reglas SEGUNDA, fracciones VI, IX, XII y XIII, CUARTA y SÉPTIMA, del Acuerdo por el que se modifican las Reglas del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 01 de septiembre de 2017. |
| 29 de marzo | 1° de enero | 31 de diciembre | Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican. Tiene por objeto condonar al 100% los adeudos de diversas contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. De igual forma, se condona en un 80% los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100%. |
| 1° de abril | 1° de enero | 31 de diciembre | Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican. Se otorga a los usuarios de los servicios de |



| Programas, Acuerdos y Resoluciones | | | |
|------------------------------------|--|-------------|--|
| Enero – Diciembre 2019 | | | |
| Fecha de Publicación | Vigencia | | Publicación |
| | Inicio | Vencimiento | |
| | | | suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias de la delegación Iztapalapa, una condonación del 100% en el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 así como los recargos y sanciones que, en los términos de las disposiciones legales, resulten procedentes. |
| 1° de abril | Surtió sus efectos a partir del primer bimestre | n.d. | Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo. |
| 3 de abril | 3 de abril | 1° de julio | Resolución de Carácter General por la que se condona el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos incluyendo actualizaciones y recargos correspondientes al ejercicio fiscal 2019, así como actualizaciones y recargos generados por concepto de Derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula del mismo ejercicio fiscal y será aplicable a aquellas personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00. |
| 15 de abril | 15 de abril | 31 de julio | Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan los adeudos multas fiscales, así como recargos y gastos de ejecución ordinarios de contribuciones y se brindan las facilidades administrativas que se indican. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales condonando el 100% de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios de aquellos adeudos exigibles a la fecha de aplicación de la presente Resolución, pagando únicamente el crédito principal de la contribución omitida actualizada que en su caso exista, respecto de los siguientes conceptos: I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; II. Impuesto Predial; III. Impuesto sobre Espectáculos Públicos; IV. Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; V. Impuesto sobre Nóminas; VI. Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; VII. Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; VIII. Derechos por el Suministro de Agua; IX. Derechos de Descarga a la Red de Drenaje; X. Derechos a cargo de locatarios de mercados públicos previstos en el artículo 264 del CFDF; XI. Derechos de control vehicular (refrendo), y XII. Multas por infracciones a las disposiciones fiscales distintas a las obligaciones de pago. |
| 15 de abril | Surtió efectos el día siguiente a su publicación | n.d. | Resolución de carácter general por la que se brindan las facilidades administrativas y que se eximen los pagos y contribuciones que se indican relacionados con los trámites, permisos y autorizaciones de las viviendas sujetas al proceso de reconstrucción en la Ciudad de México. |



| Programas, Acuerdos y Resoluciones | | | |
|------------------------------------|--|-----------------|---|
| Enero – Diciembre 2019 | | | |
| Fecha de Publicación | Vigencia | | Publicación |
| | Inicio | Vencimiento | |
| 25 de abril | Surtió efectos el día siguiente a su publicación | n.d. | Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de Derechos que se indican, a las personas que proporcionan los servicios de transporte individual de pasajeros en la Ciudad de México. La Resolución tiene por objeto condonar el pago de los Derechos por Servicios de Control Vehicular a los contribuyentes en su calidad de concesionarios y prestadores del servicio de transporte individual de pasajeros(taxi). |
| 7 de mayo | Surtió efectos el día siguiente a su publicación | 31 de diciembre | Resolución de carácter general por la que se condona parcialmente el pago de la contribución del Impuesto sobre Espectáculos Públicos que realicen espectáculos escénicos de corte teatral con fines no lucrativos, en espacios culturales independientes, comunitarios y/o autogestivos, siempre que el aforo correspondiente del espectáculo que se trate, no sobrepase la cantidad de 100(cien) espectadores por presentación incluyendo las localidades de cortesía. |
| 7 de mayo | Surtió efectos el día siguiente a su publicación | 31 de diciembre | Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los Derechos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, el 50% de los derechos por la expedición o renovación de las licencias tipo “E” para conducir vehículos de transporte especializado(patruillas). |
| 30 de mayo | Surtió efectos el día siguiente a su publicación | 31 de diciembre | Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la regularización de viviendas construidas o financiadas por instituciones públicas locales o federales mediante la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio y la individualización de las unidades privativas resultantes y se emite resolución de carácter general para la condonación de diversas Contribuciones y Aprovechamientos. Se condona a los beneficiarios del presente Acuerdo el 100% del pago de las contribuciones y aprovechamientos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México, que a continuación se señalan: Impuesto Predial, condonación que se aplicará a todos los adeudos existentes, incluyendo gastos de ejecución, recargos, actualizaciones, diferencias o modificaciones, dejando de aplicarse la condonación respectiva cuando se concluya el trámite de constitución del Régimen o al vencimiento del presente ejercicio fiscal, lo que ocurra primero; II. Derechos por el Registro de Manifestación de Construcción tipos “A”, “B” y “C” (artículo 185); III. Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica (artículos 181 apartados A y B, 182, fracciones I, II, III y IV y Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018); IV. Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (artículos 196, 197, 198, fracciones I y V, 199, 200, fracciones II, III, IV y VI, 202, 208, fracciones I, II y V y 209); V. Derechos por Servicios que presta el Archivo General de Notarías (artículos 213 y 214); VI. Derechos por Servicios de |



| Programas, Acuerdos y Resoluciones | | | |
|------------------------------------|--|-----------------|---|
| Enero – Diciembre 2019 | | | |
| Fecha de Publicación | Vigencia | | Publicación |
| | Inicio | Vencimiento | |
| | | | Alineamiento y Número Oficial de Inmuebles (artículos 233 y 234); VII. Derechos por Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo (artículo 235, fracción III); VIII. Derechos por la Expedición de copias certificadas de Heliográficas, de Planos, de copias simples, de Reposición de Constancia o duplicado de la misma, Constancias de Adeudos y Certificaciones de Pago (artículo 248, fracciones I, incisos a) y b), II, III, VIII, XI y XII); IX. Derechos por los Servicios de Revisión de Datos e Información Catastrales (artículos 250 y 251); X. Aprovechamientos por efectos de Impacto Vial (artículo 301); XI. Aprovechamientos por nuevas construcciones o ampliaciones (artículo 302), y XII. Las multas por falta de obtención de las licencias relativas a las construcciones. |
| 30 de mayo | Surtió efectos el día siguiente a su publicación | 31 de diciembre | <p>Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio de viviendas de interés social, así como para la condonación del pago de Contribuciones y Aprovechamientos, entre los cuales se encuentran: I. Impuesto Predial, condonación que se aplicará a todos los adeudos existentes, incluyendo gastos de ejecución, recargos, actualizaciones, diferencias o modificaciones, dejando de aplicarse la condonación respectiva cuando se concluya el trámite de constitución del Régimen de Propiedad en Condominio, o al vencimiento del presente ejercicio fiscal, lo que ocurra primero; II. Contribuciones de Mejoras (artículo 165); III. Derechos por el Registro de Manifestación de Construcción tipos “A”, “B” y “C” (artículo 185); IV. Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica (artículos 181, apartados A y B; 182, fracciones I, II, III y IV y artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018); V. Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (artículos 196, 197, 198, fracciones I y V, 199, 200, 202, 204, fracción III, 208, fracciones I, II y V y 209); VI. Derechos por el Registro de Fusión, Subdivisión, Lotificación o Relotificación de Predios (artículo 204, fracciones I y II); VII. Derechos por Servicios que presta el Archivo General de Notarías (artículos 213 y 214);</p> <p>VIII. Derechos por Servicios de Alineamiento y Número Oficial de Inmuebles (artículos 233 y 234);</p> <p>IX. Derechos por Servicios de Publicaciones (artículo 238);</p> <p>X. Derechos por Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo (artículo 235, fracción III); XI. Derechos por la Expedición de Copias Certificadas de Heliográficas de Plano y Constancias de Adeudos (artículo 248, fracciones I, incisos a) y b), II, III, VIII y XII); XII. Derechos por los Servicios de Revisión de Datos e Información Catastrales (artículos 250 y 251); XIII. Aprovechamientos por efectos de Impacto Vial (artículo 301);</p> <p>XIV. Aprovechamientos por construcciones o sus ampliaciones (artículo 302); XV. Las multas por falta de obtención de las licencias relativas a las construcciones existentes materia del</p> |



| Programas, Acuerdos y Resoluciones | | | |
|------------------------------------|--|----------------------|--|
| Enero – Diciembre 2019 | | | |
| Fecha de Publicación | Vigencia | | Publicación |
| | Inicio | Vencimiento | |
| | | | presente Acuerdo y por la no presentación de los avisos correspondientes. |
| 30 de mayo | Surtió efectos el día siguiente a su publicación | 31 de diciembre | Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de Derechos y Aprovechamientos que se indican para la construcción de desarrollos habitacionales financiados por entidades de la Administración Pública Local. Se condona el 100% de los Derechos y Aprovechamientos establecidos en los artículos 181, 182, 300, 301 y 302 del Código Fiscal de la Ciudad de México, así como en el artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, generados en el ejercicio fiscal 2019. |
| 14 de junio | Surtió efectos el día siguiente a su publicación | 30 de noviembre | Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el pago de Derechos para expedición de la Licencia Tipo “E 1”. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en su calidad de choferes para la conducción de vehículos que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Privado Especializado con Chofer, a fin de que puedan tramitar y obtener la expedición por primera vez de la Licencia tipo “E 1” |
| 16 de julio | Surtió efectos el día siguiente a su publicación | n.d. | Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo. |
| 23 de octubre | Surtió efectos el día siguiente a su publicación | 31 de diciembre | Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan totalmente el pago de los derechos que se indican, previstos en el artículo 264 del Código Fiscal de la Ciudad de México, así como su actualización y los accesorios, correspondientes a los ejercicios fiscales anteriores a 2018, referentes a mercados públicos. |
| 02 de diciembre | Surtió efectos el día siguiente a su publicación | 30 de diciembre | Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan parcialmente el pago de los derechos que se indican, a los concesionarios o permisionarios que proporcionan los servicios de transporte de carga público, mercantil, privado y de pasajeros, mercantil y privado en la Ciudad de México, contemplados en el artículo 220 del Código Fiscal de la Ciudad de México, a fin de que únicamente se pague la cantidad de \$1,125.00. |
| 13 de diciembre | Surtió efectos el día su publicación | 31 de diciembre 2024 | Resolución de Carácter General mediante el cual se exime totalmente el pago de las contribuciones que se indican, de conformidad con el Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente 2019-2024. |
| 17 de diciembre | Surtió efectos el día siguiente a su publicación | 30 de junio de 2020 | Resolución de carácter General por el que se otorgan facilidades administrativas, se condona o exime del pago de Contribuciones, Aprovechamientos y sus accesorios, así como multas, para la regularización de Inmuebles construidos, rehabilitados, |



| Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero - Diciembre 2019 | | | |
|--|--|---|---|
| Fecha de Publicación | Vigencia | | Publicación |
| | Inicio | Vencimiento | |
| | | | adaptados o financiados por el FONHAPO en la Ciudad de México. |
| 19 de diciembre | Surtió efectos el día siguiente a su publicación | 31 de diciembre | Programa General de Regularización fiscal mediante el cual se condonan totalmente los adeudos de los accesorios generados por el Impuesto Predial, respecto de aquellos Inmuebles que se hubieran construido bajo la modalidad de Régimen de Propiedad en Condominio. |
| 31 de diciembre | Los beneficios que otorga la presente Resolución surtirán efectos a partir del día 1° de enero de 2020 | 31 de diciembre de 2020 | Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del impuesto predial. |
| 31 de diciembre | Los beneficios a que se refiere el presente Acuerdo surtirán efectos a partir del 01 de enero de 2020 | 31 de marzo de 2020, a excepción de lo establecido en el numeral CUARTO, cuya vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2020. | Acuerdo de Carácter General por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos. |
| 31 de diciembre | Los beneficios que se otorgan en el presente Acuerdo surtirán sus efectos a partir del 1° de enero de 2020 | 31 de diciembre de 2020 | Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del impuesto predial Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. |

n.a. No aplica

n.d No determinado



Reglas Emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX

| Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios | | | |
|---|----------------------|---------------------------------------|--|
| Enero – Diciembre 2019 | | | |
| Regla | Fecha de Publicación | Medio de Publicación | Descripción |
| Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México Vigente en el año 2018 | 15 de enero | Gaceta Oficial de la Ciudad de México | Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2018, las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos, y únicamente por cada uno de ellos: I. Las que hayan contado durante el ejercicio 2017, con un promedio mensual de ciento cincuenta o más trabajadores; II. Las que hayan contado durante el ejercicio 2017, con inmuebles de uso diferente al habitacional, cuyo valor catastral por cada uno o en su conjunto, en cualquiera de los bimestres de dicho año, sea superior a \$26,982,818.00. III. Las que hayan contado durante el ejercicio 2017, con inmuebles de uso mixto, cuyo valor catastral por cada uno o en su conjunto rebasen el valor indicado en la fracción II; IV. Las que hayan consumido durante el ejercicio 2017, por una o más tomas, más de 1,000 m ³ de agua bimestral promedio, de uso no doméstico, de uso doméstico, o ambos usos; cuando el uso sea sólo doméstico siempre que el inmueble donde se encuentre instalada dicha toma o tomas de agua, se haya otorgado en uso o goce temporal total o parcialmente; V. Estar constituido como organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos conforme a la ley de la materia; VI. Las que hayan utilizado durante el ejercicio 2017, agua de fuentes diversas a la red de suministro de la CDMX y hayan efectuado las descargas de este líquido en la red de drenaje; y VII. Las que durante el ejercicio 2017, hayan prestado los servicios de hospedaje contemplados en el artículo 162 del CFCDMX y que, en dicho ejercicio, hayan percibido un monto igual o mayor a los \$10'396,000.00, como contraprestación por los servicios prestados. Las contribuciones por las cuales se debe emitir dictamen según corresponda son las siguientes: I. Impuesto Predial; II. Impuesto Sobre Nóminas; III. Derechos por el Suministro de Agua; IV. Derechos de Descarga a la Red de Drenaje, y V. Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje. |
| Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática | 24 de enero | Gaceta Oficial de la Ciudad de México | Las presentes Reglas son de Carácter General y de observancia obligatoria para las Alcaldías, Dependencias, y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública de la CDMX y tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 303 y 308 del Código Fiscal. |



| Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios | | | |
|---|----------------------|---------------------------------------|--|
| Enero – Diciembre 2019 | | | |
| Regla | Fecha de Publicación | Medio de Publicación | Descripción |
| Reglas de Carácter General para la elaboración e integración de los anteproyectos de presupuesto de las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y Alcaldías que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México | 3 de octubre | Gaceta Oficial de la Ciudad de México | Las presentes Reglas son de Carácter General y de observancia obligatoria para Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la CDMX y tienen por objeto establecer las disposiciones que se deberán observar para la adecuada elaboración e integración de los Anteproyectos de Presupuesto. |

Otras Disposiciones Emitidas

| Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones | | | |
|--|---|-----------------|--|
| Enero – Diciembre 2019 | | | |
| Fecha de Publicación | Vigencia | | Publicación |
| | Inicio | Vencimiento | |
| 2 de enero | 2 de enero | 31 de enero | Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de enero de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de enero de 2019: I. 0.50 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.65 por ciento mensual aplicable en los casos de mora. |
| 15 de enero | n.a. | n.a. | Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en el Cuarto Trimestre del Año 2018. |
| 15 de enero | Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación. | n.d. | Acuerdo por el que se aprueban y se dan a conocer las formas oficiales para la solicitud de Registro de Contadores Públicos y Aviso para sustituir al Contador Público registrado, relativas al Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el CFCDMX para el Ejercicio Fiscal de 2018. |
| 24 de enero | 1° de febrero | 28 de febrero | Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de febrero de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de febrero de 2019. I.0.67 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II.0.87 por ciento mensual aplicable en los casos de mora. |
| 30 de enero | 1° de enero | 31 de diciembre | Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingreso previsto en la |



| Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones | | | |
|--|---|-------------|--|
| Enero – Diciembre 2019 | | | |
| Fecha de Publicación | Vigencia | | Publicación |
| | Inicio | Vencimiento | |
| | | | Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019. |
| 30 de enero | Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación. | n.a. | Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos asimilados a Públicos de la Ciudad de México registrados en la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México. |
| 30 de enero | Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación. | n.a. | Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México. |
| 31 de enero | Entró en vigor al día siguiente de su publicación. | n.d. | Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), para el Ejercicio 2019. |
| 31 de enero | Entró en vigor al día siguiente de su publicación. | n.d. | Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial de la CDMX por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), así como el calendario de Ministraciones 2019. |
| 06 de febrero | n.a. | n.a. | Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018. |
| 15 de febrero | Entró en vigor al día siguiente de su publicación | n.d. | Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2019. |
| 21 de febrero | 21 de febrero | n.d. | Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de Aprovechamiento y Producto de Aplicación Automática, en la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX. |
| 21 de febrero | 1° de marzo | 31 de marzo | Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de marzo de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de marzo de 2019: I. 1.29 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.68 por ciento mensual aplicable en los casos de mora. |



| Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero – Diciembre 2019 | | | |
|--|---|-------------|---|
| Fecha de Publicación | Vigencia | | Publicación |
| | Inicio | Vencimiento | |
| 26 de febrero | Surtió efectos a partir del día siguiente a su publicación | n.d. | Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta la Ciudad de México, por el cual se modifican las Cuotas de recuperación de Servicios Médicos proporcionados por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018. |
| 21 de marzo | 1° de abril | 30 de abril | Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de abril de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de abril de 2019. I.1.41 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II.1.83 por ciento mensual aplicable en los casos de mora. |
| 12 de abril | Los presentes conceptos y cuotas entraron en vigor al día siguiente de su publicación | n.a. | Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Administración y Finanzas. |
| 15 de abril | El acuerdo entrará en vigor el día siguiente a su publicación | n.d. | Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en ingresos federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el primer trimestre del año 2019. |
| 16 de abril | El decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación | n.d. | Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México. |
| 25 de abril | 1° de mayo | 31 de mayo | Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de mayo de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de mayo de 2019: I. 0.99 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.29 por ciento mensual aplicable en los casos de mora. |
| 8 de mayo | n.a. | n.a. | Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019. |
| 27 de mayo | 1° de junio | 30 de junio | Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de mayo de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de junio de 2019: I. 1.32 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.72 por ciento mensual aplicable en los casos de mora. |
| 24 de junio | 1° de julio | 31 de julio | Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de julio de 2019. El Tesorero de la CDMX permite |



| Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones | | | |
|--|----------|-------------|-------------|
| Enero – Diciembre 2019 | | | |
| Fecha de Publicación | Vigencia | | Publicación |
| | Inicio | Vencimiento | |

dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de julio de 2019: I. 1.67 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 2.17 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.

| | | | |
|------------------|---|------------------|--|
| 28 de junio | El acuerdo entrará en vigor el día siguiente a su publicación | n.d. | Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los órganos político-administrativos de la Ciudad de México, derivados del ajuste anual definitivo de las Participaciones en Ingresos Federal del Ejercicio Fiscal 2018. |
| 15 de julio | n.a. | n.a. | Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en el Segundo Trimestre del Año 2019. |
| 24 de julio | 1 de agosto | 31 de agosto | Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de agosto de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de agosto de 2019: I. 1.32 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.72 por ciento mensual aplicable en los casos de mora. |
| 06 de agosto | n.a. | n.a. | Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019. |
| 22 de agosto | 1 de septiembre | 30 de septiembre | Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de septiembre de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de septiembre de 2019: I. 0.99 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.29 por ciento mensual aplicable en los casos de mora. |
| 26 de septiembre | 1 de octubre | 31 de octubre | Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de octubre de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de octubre de 2019: I. 1.38 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.79 por ciento mensual aplicable en los casos de mora. |
| 14 de octubre | El acuerdo entrará en vigor el día de su publicación | n.d. | Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en el tercer trimestre del año 2019. |
| 22 de octubre | 1 de noviembre | 30 de noviembre | Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de noviembre de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes |



| Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones | | | |
|--|---|-----------------|---|
| Enero – Diciembre 2019 | | | |
| Fecha de Publicación | Vigencia | | Publicación |
| | Inicio | Vencimiento | |
| | | | en el mes de noviembre de 2019: I. 1.09 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.42 por ciento mensual aplicable en los casos de mora. |
| 23 de octubre | El presente Acuerdo surtió efectos a partir del día de su publicación | n.d. | Acuerdo por el que se modifica la resolución por la que se autoriza a Proactiva Medio Ambiente SAPSA, S.A. de C.V., como auxiliar para prestar los servicios de tesorería que se indican, publicada el 11 de agosto de 2006 en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal. |
| 23 de octubre | El presente Acuerdo surtió efectos a partir del día de su publicación | n.d. | Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir los contribuyentes para obtener la constancia con la que se acreditarán los supuestos necesarios para el otorgamiento de la reducción prevista en el artículo 291 bis del Código Fiscal de la Ciudad de México, presentados por la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad de la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México |
| 06 de noviembre | n.a. | n.a. | Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019. |
| 21 de noviembre | La autorización entrará en vigor el día siguiente a su publicación | n.d. | Se autoriza a “Percel Abogados, S.C.” para fungir como auxiliar de los servicios de la Tesorería de la Ciudad de México, a través de los mecanismos de cobro para hacer efectivos los créditos fiscales de las contribuciones derivadas de los ingresos locales que tenga derecho a percibir la ciudad de México a que se refiere el artículo 327 de Código Fiscal de la Ciudad de México |
| 25 de noviembre | 1 de diciembre | 31 de diciembre | Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de diciembre de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de diciembre de 2019: I. 0.79 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.03 por ciento mensual aplicable en los casos de mora. |
| 23 de diciembre | El presente Decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2020 | n.d. | Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal, y se adiciona un párrafo segundo al artículo 7° de la Ley de Justicia Administrativa. |
| 23 de diciembre | El presente Decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2020 | n.d. | Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2020. |
| 27 de diciembre | La autorización entrará en vigor el | n.d. | Autorización a “RSM MÉXICO BOGARIN, S.C.” y “SAAL, SANTIAGO ALARCON S.C. “, como auxiliares de la Tesorería de la Ciudad de |



| Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones | | | |
|--|--------------------------------|-------------|---|
| Enero – Diciembre 2019 | | | |
| Fecha de Publicación | Vigencia | | Publicación |
| | Inicio | Vencimiento | |
| | día siguiente a su publicación | | México, respecto del servicio de cobranza para la debida recaudación a que se refiere el artículo 327 del Código Fiscal de la Ciudad de México. |

n.a. No aplica

n.d No determinado

I.II.1.4 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para la Ciudad de México, se recibieron ingresos por 65,062.3 mdp, cifra 2 por ciento menor en términos reales, respecto del ejercicio fiscal 2018.

Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FOMUN) se recibieron 3,785.1 mdp, es decir, dicho Fondo fue 4.1 por ciento menor en términos reales, en comparación con el ejercicio fiscal anterior.

Con relación al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 1,001.3 mdp, lo que significó un monto menor de recursos de 49.5 por ciento en comparación a lo programado en la LICDMX 2019.

Ahora bien, por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) se recibieron 3,511.8 mdp, lo que significó un monto mayor de recursos que en 2018 por 0.6 por ciento en términos reales.

Por su parte, respecto de los conceptos reclasificados a mencionar: gasolinas y diésel, así como el entero de impuestos; resultaron en un monto menor de 2.6 y 4.3 por ciento respectivamente en términos reales, en relación con lo observado el año previo.

| Participaciones de Ingresos Federales | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|--------------|--|
| (Millones de Pesos) | | | | | | |
| 2019 | | | | | | |
| Concepto | 2018 | 2019 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | |
| Total | 85,056.1 | 89,929.9 | 84,323.4 | (4.3) | (6.2) | |
| Fondo General de Participaciones (FGP) | 64,090.7 | 68,391.0 | 65,062.3 | (2.0) | (4.9) | ✓ Se percibieron menos recursos en virtud de que la Recaudación Federal Participable fue menor |



| Participaciones de Ingresos Federales | | | | | | | |
|---|------------|----------|------------|--------|---------------|--|-------------|
| (Millones de Pesos) | | | | | | | |
| 2019 | | | | | | | |
| Concepto | 2018 | | 2019 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| Fondo de Fomento Municipal (FOMUN) | 3,809.0 | 4,103.4 | 3,785.1 | (4.1) | (7.8) | de lo esperado. | |
| Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS) | 2,754.3 | 1,983.9 | 1,001.3 | (64.9) | (49.5) | | |
| Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) | 3,368.7 | 3,862.5 | 3,511.8 | 0.6 | (9.1) | ✓ Se recibieron los recursos conforme a lo programado, derivado de las previsiones hechas por parte del Gobierno de la Ciudad. | |
| Por el consumo de Gasolinas y Diésel | 1,318.6 | 1,514.9 | 1,331.6 | (2.6) | (12.1) | ✓ Bajo el esquema de tributación adoptado en la Reforma Hacendaria Federal en 2014, el entero de estos ingresos a la CDMX es por parte de la SHCP. | |
| Por ingresos derivados del entero de impuestos | 9,714.8 | 10,074.2 | 9,631.4 | (4.3) | (4.4) | ✓ Concepto que corresponde al incentivo previsto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal. | |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.



Aportaciones

De enero a diciembre de 2019, el Gobierno de la Ciudad de México recibió 16,435.5 mdp por concepto de Aportaciones Federales, lo que significó un incremento de 7.9 por ciento en términos reales en comparación al 2018. Asimismo, en comparación con lo programado en dicho año se observa un crecimiento de 3.2 por ciento.

| Ingresos por Aportaciones Federales | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|------------|---------------|---|-------------|
| (Millones de Pesos) | | | | | | | |
| 2019 | | | | | | | |
| Concepto | 2018 | | 2019 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| Total | 14,702.3 | 15,921.0 | 16,435.5 | 7.9 | 3.2 | | |
| Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) | 4,377.0 | 4,605.8 | 4,577.4 | 0.9 | (0.6) | ✓ Los recursos de este Fondo se recibieron conforme a lo programado por la SHCP. | |
| Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) | 815.1 | 583.8 | 895.3 | 6.0 | 53.4 | ✓ La variación respecto a lo calendarizado deriva de la asignación de recursos adicionales a la Ciudad de México por las distintas vertientes de Infraestructura Educativa. | |
| Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) | 441.1 | 490.9 | 454.8 | (0.5) | (7.4) | ✓ Los recursos de este Fondo se recibieron conforme a lo programado por la SHCP. | |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) | 6,181.5 | 6,924.3 | 7,077.2 | 10.5 | 2.2 | ✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos. | |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) | 1,992.2 | 2,151.5 | 2,270.1 | 10.0 | 5.5 | ✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos. | |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) | 895.4 | 1,164.8 | 1,160.7 | 25.1 | (0.3) | ✓ Los recursos de este Fondo se recibieron conforme a lo programado por la SHCP. | |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Las cifras pueden variar por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.



Convenios con la Federación y Fondos Distintos de Aportaciones

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación de enero a diciembre de 2019 ascendieron a 9,496.8 mdp, lo cual significó un aumento equivalente a 66.2 por ciento con respecto a lo programado para el periodo.

| Ingresos por Convenios Federales y Fondos Distintos de Aportaciones | | | | | | | |
|--|-----------------|----------------|-----------------|---------------|---------------|---|-------------|
| (Millones de Pesos) | | | | | | | |
| 2019 | | | | | | | |
| Concepto | 2018 | | 2019 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| Total | 14,242.3 | 5,713.0 | 12,989.5 | (12.0) | 127.4 | | |
| Convenios con la Federación | 13,903.7 | 5,713.0 | 9,496.8 | (34.1) | 66.2 | | |
| Convenios con la Federación | 13,903.7 | 5,713.0 | 9,496.8 | (34.1) | 66.2 | ✓ Se recibieron más recursos de lo estimado en la LICDMX-2019 resultado de las gestiones que se llevaron a cabo para tales efectos. | |
| Fondos Distintos de Aportaciones | 338.6 | 0.0 | 3,492.7 | 895.4 | n.a. | | |
| Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) | 338.3 | 0.0 | 183.1 | (47.8) | n.a. | ✓ Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable. | |
| Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) | 0.3 | 0.0 | 3,309.6 | * | n.a. | ✓ Se activó el Fondo ante la caída de las Participaciones Federales. | |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

*Variación superior al 100 por ciento.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica



Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

Los recursos derivados de los Incentivos derivados de la colaboración fiscal fueron reubicados a Ingresos de Origen Federal, conforme a la normatividad publicada por la Federación, de este modo, de enero a diciembre de 2019, se registraron recursos por la cantidad de a 9,283.5 mdp.

| Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal | | | | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|---|
| (Millones de Pesos) | | | | | | |
| 2019 | | | | | | |
| Concepto | 2018 | 2019 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | |
| Total | 7,879.3 | 7,844.8 | 9,283.5 | 13.7 | 18.3 | |
| Impuesto Sobre Automóviles Nuevos | 2,130.3 | 2,294.6 | 1,864.4 | (15.6) | (18.7) | |
| Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro | 3,527.5 | 3,149.2 | 5,374.7 | 47.0 | 70.7 | ✓ Los ingresos al alza en este concepto con respecto a la meta se vieron favorecidos de manera primordial por los incentivos relacionados con el impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR). |
| Por el Impuesto al Valor Agregado | 1,682.6 | 1,328.9 | 2,505.5 | 43.7 | 88.5 | ✓ Lo anterior derivado de las acciones de fiscalización y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones adoptadas por el Gobierno de la Ciudad en el marco de la colaboración administrativa con la Federación, primordialmente al Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales. |
| Por Gastos de Ejecución | 3.0 | 2.7 | 5.3 | 70.4 | 99.7 | |
| Por el Impuesto sobre la Renta | 1,726.1 | 1,422.6 | 2,750.4 | 53.8 | 93.3 | |
| Otros | 115.8 | 395.1 | 113.5 | (5.5) | (71.3) | |
| Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales | 1,480.8 | 1,569.2 | 1,294.5 | (15.6) | (17.5) | |
| Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones | 878.6 | 909.2 | 702.5 | (22.8) | (22.7) | |



| Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal | | | | | | | |
|---|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---|-------------|
| (Millones de Pesos) | | | | | | | |
| 2019 | | | | | | | |
| Concepto | 2018 | | 2019 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| Régimen de Incorporación Fiscal | 602.0 | 660.0 | 592.1 | (5.1) | (10.3) | ✓ Estos recursos fueron transferidos a la SHCP. | |
| Otros | 0.3 | 0.0 | 0.0 | (99.0) | n.a. | | |
| Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales | 29.7 | 34.6 | 20.2 | (34.4) | (41.7) | | |
| Fondo de Compensación del ISAN | 570.6 | 597.1 | 597.1 | 1.0 | (0.0) | ✓ Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable. | |
| Fondo de Compensación de REPECOS | 140.4 | 200.0 | 132.5 | (8.9) | (33.7) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Este fondo se creó con la finalidad de compensar la disminución de ingresos de las entidades federativas en virtud de la eliminación de los Regímenes de Pequeños Contribuyentes e Intermedios. ✓ Con base en la fórmula prevista en la Ley de Ingresos de la Federación de 2014, la recaudación de este concepto tenderá a decrecer de forma anual. | |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica



I.II.1.5 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero

Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero en Clasificación Económica

Durante 2019, los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero —conformados por las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, las Instituciones Públicas de Seguridad Social y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la Ciudad—acumularon 24,473.6 mdp, cifra 49.7 por ciento superior a la estimación para el periodo en la LICDMX-2019.

El rubro de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social aportó 16.1 por ciento del total de estos ingresos, con un monto de 3,933.9 mdp. En tanto que, los ingresos por Ventas de Bienes y Servicios acumularon 20,539.7 mdp, es decir, 83.9 por ciento del total, de los cuales destacan los Ingresos Diversos que superaron la proyección de ingresos anual en 320.7 por ciento.

| Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero en Clasificación Económica del Gobierno de la Ciudad de México Cuenta Pública 2019 (Millones de Pesos) | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------------------|-------------|----------------|
| Concepto | 2018 | 2019 | | Variaciones respecto a: | | |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Ingreso Estimado Importe | % | 2018 % Real |
| Total | 19,547.8 | 16,344.7 | 24,473.6 | 8,128.9 | 49.7 | 20.8 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 3,415.9 | 3,691.4 | 3,933.9 | 242.5 | 6.6 | 11.1 |
| Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social | 3,415.9 | 3,691.4 | 3,933.9 | 242.5 | 6.6 | 11.1 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 16,131.9 | 12,653.3 | 20,539.7 | 7,886.4 | 62.3 | 22.9 |
| Venta de Bienes y Servicios | 9,102.7 | 9,811.9 | 8,594.6 | (1,217.2) | (12.4) | (8.9) |
| Ingresos Diversos* | 7,020.9 | 2,837.1 | 11,935.3 | 9,098.1 | 320.7 | 64.0 |
| Venta de Inversiones | 6.8 | 3.2 | 8.2 | 5.0 | 159.1 | 16.0 |
| Otros Ingresos | 1.5 | 1.1 | 1.6 | 0.5 | 44.7 | 3.6 |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

*Incluye Remanentes.

Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

En 2019, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros generaron 16,734.4 mdp, equivalentes a 68.4 por ciento del total de los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero, monto que permitió superar la meta estimada en 59.1 por ciento.

Asimismo, los organismos de transporte alcanzaron ingresos propios por 10,708.2 mdp, es decir, participaron con 64 por ciento del monto total observado de dichas entidades.



| Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|---------------|--|
| (Millones de Pesos) | | | | | | |
| 2019 | | | | | | |
| Concepto | 2018 | 2019 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | |
| Total | 11,887.0 | 10,517.5 | 16,734.4 | 35.8 | 59.1 | |
| Sistema de Transporte Colectivo Metro | 8,961.8 | 8,000.0 | 9,834.7 | 5.9 | 22.9 | ✓ La variación positiva atiende al registro por encima de la meta de ingresos en el renglón de Ingresos Diversos, el cual obedeció en gran parte al reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores. |
| Venta de Servicios | 6,794.0 | 7,161.1 | 6,344.9 | (9.9) | (11.4) | |
| Ingresos Diversos** | 2,167.8 | 838.9 | 3,489.8 | 55.3 | 316.0 | |
| Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México | 281.3 | 298.4 | 186.3 | (36.1) | (37.6) | ✓ Los resultados adversos en los ingresos obedecieron a la inhabilitación de trolebuses y trenes ligeros que se encontraban en los talleres de mantenimiento, así como al servicio de rehabilitación a la infraestructura de la vía de la Línea del Tren Ligero. |
| Venta de Servicios | 212.9 | 264.0 | 167.1 | (24.3) | (36.7) | |
| Ingresos Diversos** | 68.4 | 34.4 | 19.2 | (73.0) | (44.3) | ✓ Es importante señalar que el servicio de Trolebuses representó más de la mitad de los ingresos de este Organismo. |
| Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México | 445.8 | 480.0 | 491.5 | 6.4 | 2.4 | ✓ Se superaron los ingresos proyectados en la LICDMX-2019, principalmente por la captación de ingresos por los conceptos de recuperación de daños, productos financieros, servicios especiales de transporte y penas convencionales. |
| Venta de Servicios | 331.9 | 401.9 | 378.7 | 10.1 | (5.8) | |
| Ingresos Diversos** | 113.9 | 78.1 | 112.8 | (4.4) | 44.4 | |
| Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público | 1.4 | 1.4 | 49.4 | * | * | ✓ Los resultados registrados atienden a los recursos remanentes del ejercicio fiscal previo que, financieramente, se reflejaron en las cuentas bancarias del ejercicio fiscal 2019. |
| Ingresos Diversos** | 1.4 | 1.4 | 49.4 | * | * | |
| Metrobús | 165.3 | 89.7 | 125.8 | (26.6) | 40.2 | ✓ La meta prevista en la LICDMX-2019 se rebasó debido al reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores, así como por el aumento de los recursos por concepto de productos financieros. |
| Venta de Servicios | 52.3 | 69.9 | 60.8 | 12.1 | (13.0) | |
| Ingresos Diversos** | 113.0 | 19.8 | 65.0 | (44.5) | 227.9 | |
| Fideicomiso Fondo Público de Atención | 1.4 | 1.5 | 20.5 | * | * | ✓ La estimación prevista se superó debido a los recursos captados por |



| Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros | | | | | | |
|---|--------------|----------------|----------------|---------------|---------------|---|
| (Millones de Pesos) | | | | | | |
| 2019 | | | | | | |
| Concepto | 2018 | 2019 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | |
| al Ciclista y al Peatón | | | | | | los intereses generados al periodo, así como a los remanentes de ejercicio presupuestal 2018. |
| Ingresos Diversos** | 1.4 | 1.5 | 20.5 | * | * | |
| Instituto de Vivienda de la Ciudad México | 991.5 | 1,034.3 | 1,086.5 | 5.7 | 5.0 | ✓ Los resultados favorables derivaron de la implementación de mecanismos de acercamiento con los deudores relacionados con FIDERE para la recuperación de cartera. |
| Venta de Servicios | 925.1 | 957.7 | 1,012.1 | 5.6 | 5.7 | |
| Ingresos Diversos** | 66.4 | 76.6 | 74.4 | 8.1 | (2.9) | |
| Servicios de Salud Pública de la Ciudad México | 59.9 | 10.2 | 57.7 | (7.0) | 466.0 | ✓ La variación positiva con respecto a la meta estimada atiende a los ingresos extraordinarios que correspondieron a intereses bancarios generados por los recursos financieros del organismo, así como a la recuperación de siniestros que mostró incrementos en la indemnización de los Centros de Salud dañados en el sismo. |
| Venta de Servicios | 6.4 | 6.5 | 6.2 | (7.2) | (4.9) | |
| Ingresos Diversos** | 53.5 | 3.7 | 51.6 | (7.0) | * | |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México | 60.8 | 60.8 | 73.5 | 16.6 | 20.9 | ✓ Se superó la meta estimada en la LICDMX-2019, principalmente, por el aumento de rendimientos bancarios; así como, por la venta de licitaciones u por sanciones y reintegros de aseguradoras relacionados con los sismos de 2017. |
| Venta de Servicios | 50.4 | 54.4 | 48.6 | (7.0) | (10.6) | |
| Ingresos Diversos** | 10.4 | 6.4 | 24.9 | 131.5 | 288.3 | |
| Procuraduría Social de la Ciudad de México | 2.1 | 2.4 | 4.7 | 109.8 | 90.9 | ✓ La variación positiva se debe al reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores. |
| Venta de Servicios | 2.1 | 2.4 | 2.3 | 5.6 | (3.9) | |
| Ingresos Diversos** | 0.0 | 0.0 | 2.3 | n.a. | n.a. | |
| Fideicomiso Educación Garantizada | 160.6 | 0.0 | 201.7 | 21.2 | n.a. | ✓ Los ingresos registrados son producto del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores. |
| Ingresos Diversos** | 160.6 | 0.0 | 201.7 | 21.2 | n.a. | |
| Instituto del Deporte de la Ciudad | 126.6 | 114.0 | 98.7 | (24.8) | (13.5) | ✓ La variación negativa de los ingresos con respecto a la |



| Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros | | | | | | | |
|---|--------------|--------------|----------------|---------------|---------------|---|---|
| (Millones de Pesos) | | | | | | | |
| 2019 | | | | | | | |
| Concepto | 2018 | | 2019 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| de México | | | | | | | estimación de la LICDMX-2019 se debe, principalmente, a que el Instituto dejó de administrar los recursos de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca. |
| Ingresos Diversos** | 126.6 | 114.0 | 98.7 | (24.8) | (13.5) | | |
| Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México | 1.3 | 0.1 | 0.3 | (75.1) | 201.0 | ✓ | La variación positiva obedeció a los rendimientos obtenidos de cuentas bancarias y de inversión. |
| Ingresos Diversos** | 1.3 | 0.1 | 0.3 | (75.1) | 201.0 | | |
| Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México | 0.0 | 0.0 | 71.2 | n.a. | n.a. | ✓ | Los ingresos registrados corresponden a remanentes de ejercicios anteriores. |
| Ingresos Diversos** | 0.0 | 0.0 | 71.2 | n.a. | n.a. | | |
| Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México | 47.1 | 9.0 | 16.0 | (67.3) | 77.4 | ✓ | Se superó la meta de ingresos proyectada debido a los siguientes factores: la recuperación de rentas del estacionamiento de Plaza Merced; la recuperación de locales propiedad de FONDECO-CDMX, así como la recuperación de cartera y a los rendimientos financieros. |
| Venta de Bienes | 24.2 | 0.0 | 0.0 | (100.0) | n.a. | | |
| Venta de Servicios | 0.09 | 0.08 | 5.2 | * | * | | |
| Ingresos Diversos** | 22.8 | 8.9 | 10.7 | (54.5) | 20.4 | | |
| Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México | 83.1 | 93.0 | 155.2 | 80.1 | 66.9 | ✓ | La variación positiva se originó por la recaudación del programa Mypes, así como por el incremento en la recaudación de microcréditos y, en menor proporción, por los rendimientos financieros. |
| Ingresos Diversos** | 83.1 | 93.0 | 155.2 | 80.1 | 66.9 | | |
| Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México | 2.6 | 1.0 | 0.8 | (71.0) | (25.4) | ✓ | Los resultados por debajo de la meta estimada atienden a que la cuenta de inversión del Fideicomiso generó menores intereses bancarios. |
| Ingresos Diversos** | 2.6 | 1.0 | 0.8 | (71.0) | (25.4) | | |
| Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México | 205.9 | 123.1 | 1,234.0 | 478.2 | 902.7 | ✓ | Los ingresos extraordinarios fueron producto del reconocimiento de remanentes. |



| Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros | | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|---------------|--------------|--|
| (Millones de Pesos) | | | | | | |
| 2019 | | | | | | |
| Concepto | 2018 | 2019 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | |
| Ingresos Diversos** | 205.9 | 123.1 | 1,234.0 | 478.2 | 902.7 | |
| Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México | 75.6 | 31.1 | 42.3 | (46.0) | 36.0 | ✓ La variación por encima de la estimación de ingresos se originó por la recepción de remanentes de ejercicios anteriores invertidos al periodo. |
| Ingresos Diversos** | 75.6 | 31.1 | 42.3 | (46.0) | 36.0 | |
| Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México | 61.8 | 54.3 | 70.1 | 9.5 | 29.2 | ✓ Los ingresos por encima de la meta programada están vinculados a los intereses bancarios provenientes de la recuperación de las carteras propias y a remanentes de ejercicios anteriores invertidos al periodo. |
| Venta de Servicios | 53.5 | 50.9 | 46.2 | (16.7) | (9.2) | |
| Venta de inversiones | 6.8 | 3.2 | 8.2 | 16.0 | 159.1 | |
| Ingresos Diversos** | 1.5 | 0.2 | 15.7 | 928.7 | * | |
| Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito | 0.3 | 0.16 | 0.2 | (43.3) | 9.6 | ✓ Al cierre del ejercicio se obtuvieron los ingresos como se tenía considerado de origen. |
| Ingresos Diversos** | 0.3 | 0.16 | 0.2 | (43.3) | 9.6 | |
| Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano | 15.4 | 10.6 | 12.5 | (21.9) | 17.3 | ✓ La variación positiva con respecto a la proyección de los ingresos fue producto de diversos factores entre los que se encuentran: la mayor cantidad de visitas recibidas en el museo y de actividades realizadas en el sitio, así como a que se vendió una mayor cantidad de libros. |
| Venta de Bienes | 0.10 | 0.05 | 0.12 | 16.7 | 145.3 | |
| Venta de Servicios | 1.9 | 1.8 | 1.7 | (12.0) | (1.7) | |
| Otros Ingresos | 1.3 | 1.1 | 1.1 | (19.8) | 0.0 | |
| Ingresos Diversos** | 12.1 | 7.7 | 9.5 | (24.0) | 23.3 | |
| Fideicomiso Público Museo del Estanquillo | 2.8 | 2.8 | 2.8 | (1.0) | (0.1) | ✓ La variación negativa con respecto a la meta programada es mínima, debido a que, al cierre del ejercicio, se obtuvieron los ingresos como se tenía considerado de origen. |
| Ingresos Diversos** | 2.8 | 2.8 | 2.8 | (1.0) | (0.1) | |
| Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia | 15.7 | 2.8 | 13.8 | (15.1) | 400.3 | ✓ Los resultados favorables fueron resultado de los intereses generados por la cuenta bancaria |



| Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros | | | | | | |
|--|-------------|-------------|----------------|---------------|---------------|--|
| (Millones de Pesos) | | | | | | |
| 2019 | | | | | | |
| Concepto | 2018 | 2019 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | |
| Ingresos Diversos** | 15.7 | 2.8 | 13.8 | (15.1) | 400.3 | del fondo. |
| Escuela de Administración Pública | 1.7 | 2.5 | 1.4 | (16.7) | (43.2) | ✓ Los ingresos estuvieron por debajo de la previsión de la LICDMX-2019 debido a la falta de recursos captados por concepto de cursos, diplomados y maestrías, los cuales se reprogramaron para el ejercicio fiscal 2020. |
| Venta de Servicios | 0.8 | 1.2 | 0.1 | (89.2) | (92.4) | |
| Ingresos Diversos** | 0.9 | 1.4 | 1.4 | 50.2 | (0.8) | |
| Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México | 6.1 | 53.2 | 15.8 | 147.5 | (70.4) | ✓ La diferencia de los ingresos con respecto a la meta estimada se debe a que se obtuvieron menores intereses que los esperados. |
| Ingresos Diversos** | 6.1 | 53.2 | 15.8 | 147.5 | (70.4) | |
| Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Ciudad de México | 18.2 | 35.9 | 14.7 | (21.6) | (58.9) | ✓ La variación a la baja corresponde a que no se obtuvieron los ingresos diversos que se tenían programados. |
| Ingresos Diversos** | 18.2 | 35.9 | 14.7 | (21.6) | (58.9) | |
| Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Ciudad de México | 12.9 | 0.1 | 12.5 | (7.1) | * | ✓ La captación de recursos extraordinarios se atribuye al rubro de ingresos diversos, entre éstos, los captados por la realización de revisiones y dictámenes en materia de seguridad estructural, así como del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores. |
| Venta de Servicios | 1.5 | 0.1 | 0.5 | (68.6) | 366.1 | |
| Ingresos Diversos** | 11.4 | 0.0 | 12.0 | 1.1 | n.a. | |
| Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México | 6.5 | 5.0 | 16.7 | 148.8 | 234.4 | ✓ La meta se superó debido al aumento en la cantidad de cursos ofertados por el Instituto. |
| Venta de Servicios | 4.3 | 5.0 | 13.9 | 211.3 | 177.8 | |
| Ingresos Diversos** | 2.2 | 0.0 | 2.8 | 25.3 | n.a. | |
| Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad | 69.3 | 0.0 | 2,823.1 | n.a. | n.a. | ✓ Los ingresos captados están asociados a remanentes de |



| Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros | | | | | | | |
|---|------------|----------|------------|------|---------------|--|------------------------|
| (Millones de Pesos) | | | | | | | |
| 2019 | | | | | | | |
| Concepto | 2018 | | 2019 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| de México | | | | | | | ejercicios anteriores. |
| Ingresos Diversos** | 69.3 | 0.0 | 2,823.1 | n.a. | n.a. | | |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

** Incluye Remanentes.

Nota 1: En 2018 se contemplan ingresos de 2.2 mdp del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, no obstante, para 2019 no se reportaron ingresos.

Nota 2: El Instituto de la Juventud, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, el Heroico Cuerpo de Bomberos, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, el Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México, el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México y la Comisión de Atención a Víctimas del Ciudad de México no se encuentran enunciados en el cuadro anterior, debido a que no reportaron ingresos propios durante 2018 y 2019.

Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

De enero a diciembre de 2019, los ingresos de las Instituciones Públicas de Seguridad Social que integran el subsector obtuvieron un monto de 6,926.0 mdp, 42.3 por ciento más respecto a la proyección de ingresos anual, no obstante 0.9 por ciento inferior, en términos reales, al monto observado en el mismo periodo del año previo. La Caja de Previsión de la Policía Preventiva aportó 54.7 por ciento del total de las tres instituciones.

| Instituciones Públicas de Seguridad Social | | | | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|--|-------------|
| (Millones de Pesos) | | | | | | | |
| 2019 | | | | | | | |
| Concepto | 2018 | | 2019 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| Total | 6,743.7 | 4,865.5 | 6,926.0 | (0.9) | 42.3 | | |
| Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México | 2,166.2 | 1,525.4 | 1,953.4 | (13.0) | 28.1 | ✓ El buen comportamiento de los ingresos con respecto a la cifra estimada en la LICDMX-2019 se atribuye a la recepción de mayores ingresos a los programados en los rubros de Fondo de la Vivienda, Fondo de Jubilaciones y Pensión, Riesgo de Trabajo y Cuotas de los Trabajadores. | |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 973.6 | 1,016.0 | 1,057.7 | 4.8 | 4.1 | | |



| Instituciones Públicas de Seguridad Social | | | | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|-------------|---------------|---|---|
| (Millones de Pesos) | | | | | | | |
| 2019 | | | | | | | |
| Concepto | 2018 | | 2019 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| Ingresos Diversos* | 1,192.7 | 509.5 | 895.7 | (27.5) | 75.8 | ✓ | Asimismo, esta variación positiva obedece a que se recibieron mayores ingresos de los que se tenían programados en los conceptos préstamos a corto plazo, prestamos escolares. |
| Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México | 3,561.6 | 2,261.8 | 3,785.1 | 2.5 | 67.3 | ✓ | La meta se superó, principalmente, por recursos relacionados con la obtención de remanentes de ejercicios anteriores. |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 1,455.7 | 1,631.9 | 1,711.8 | 13.5 | 4.9 | | |
| Ingresos Diversos* | 2,105.9 | 629.9 | 2,073.3 | (5.0) | 229.2 | | |
| Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México | 1,015.9 | 1,078.3 | 1,187.5 | 12.8 | 10.1 | ✓ | Las cifras por arriba de la meta se debieron al incremento en las tasas de interés aplicadas a los recursos por cuotas y aportaciones de la Policía Auxiliar de la CDMX, las cuales se incorporarán a la Reserva Actuarial. |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 986.6 | 1,043.5 | 1,164.4 | 13.9 | 11.6 | | |
| Ingresos Diversos* | 29.2 | 34.7 | 23.1 | (23.7) | (33.5) | | |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

*Incluye Remanentes.



Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras acumularon 813.1 mdp, es decir, 84.6 por ciento de avance de la meta estimada para 2019; dichos ingresos se contrajeron 14.4 por ciento, a tasa real anual, con respecto al monto observado en 2018.

| Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras (Millones de Pesos) 2019 | | | | | | Explicación | |
|---|--------------|--------------|--------------|----------------|----------------|---|--|
| Concepto | 2018 | | 2019 | | Variación (%) | | |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| Total | 917.1 | 961.6 | 813.1 | (14.4) | (15.4) | | |
| Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. | 689.7 | 730.0 | 647.6 | (9.4) | (11.3) | ✓ No se alcanzó la meta estimada en la Ley de Ingresos, toda vez que se registró una menor recaudación por servicios de impresión en el presente ejercicio fiscal en comparación con ejercicios de años anteriores. | |
| Venta de Bienes | 556.9 | 716.6 | 444.0 | (23.1) | (38.0) | | |
| Ingresos Diversos** | 132.8 | 13.4 | 203.6 | 47.9 | * | | |
| Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. | 225.7 | 231.5 | 165.5 | (29.3) | (28.5) | ✓ Las variaciones negativas se deben a que no se llevó a cabo la venta de terrenos sujetos a la estrategia de comercialización en el renglón de venta de bienes. | |
| Venta de Bienes | 21.8 | 65.0 | 0.0 | (100.0) | (100.0) | | |
| Venta de Servicios | 60.6 | 53.1 | 62.1 | (1.2) | 17.0 | ✓ Sin embargo, por la venta de servicios se registró una variación positiva, debido a los recursos captados por la renta de estacionamientos, de predios, de locales comerciales, así como por los ingresos por los pasos subterráneos de Tlalpan y Cuemanco. | |
| Otros Ingresos | 0.2 | 0.0 | 0.5 | 199.0 | n.a. | | |
| Ingresos Diversos** | 143.1 | 113.4 | 102.9 | (30.6) | (9.3) | | |
| PROCDMX, S.A. de C.V. | 1.7 | 0.1 | 0.0 | (100.0) | (100.0) | ✓ Las cifras por debajo de lo estimado atienden a que no se registraron ingresos en el ejercicio fiscal que se reporta. ✓ Cabe mencionar que los ingresos reportados el ejercicio anterior, se derivaron de proyectos de análisis y estudios realizados en apoyo a otras dependencias del Gobierno de la CDMX. | |
| Venta de Servicios | 1.7 | 0.1 | 0.0 | (100.0) | (100.0) | | |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

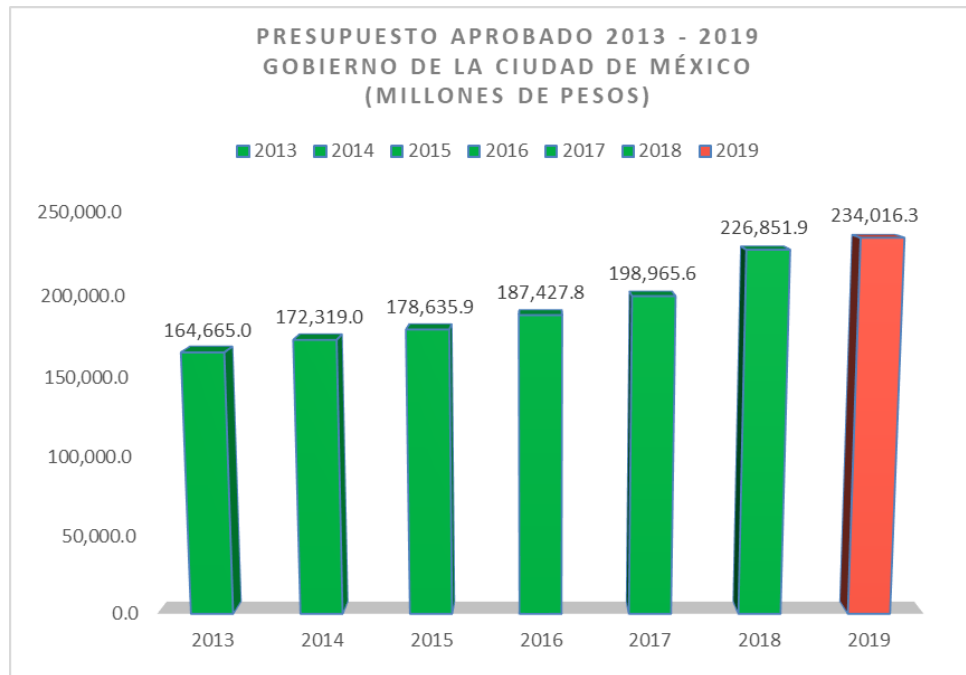
*Variación superior a 1000 por ciento.

**Incluye Remanentes.



I.II.2 Gastos Presupuestarios²⁵

El Congreso de la Ciudad de México, aprobó para el ejercicio fiscal 2019 un presupuesto de egresos de 234,016.3 millones de pesos (mdp), monto superior 7,164.4 mdp al presupuesto aprobado para el 2018.



El Presupuesto autorizado para 2019 es equivalente a la estimación de ingresos prevista en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México de 2019, con lo que se cumple con el principio de equilibrio financiero en las finanzas y la sustentabilidad financiera de la hacienda pública local, así como a las disposiciones de racionalidad y disciplina presupuestaria previstas en la normatividad.

²⁵ En este apartado se considera el presupuesto aprobado como el presupuesto autorizado por el Congreso de la Ciudad de México y el presupuesto registrado como el ejercido.



I.II.2.1 Política de Gasto

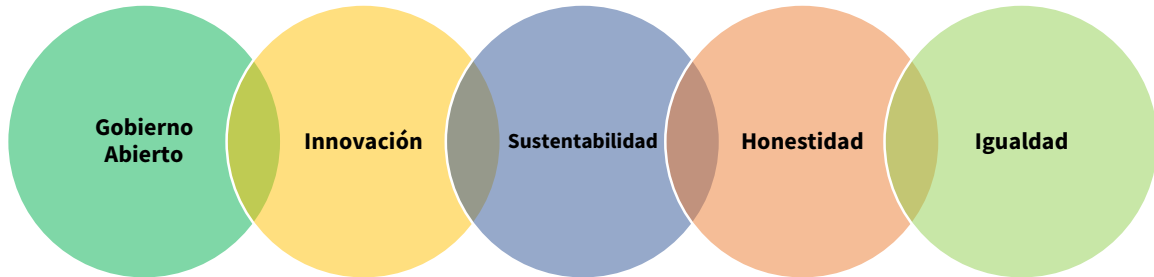
Con base en el Programa de Gobierno 2019-2024 que fue presentado al Congreso local en el mes de abril del 2019, como instrumento de planeación y rector de la política pública, el Gobierno de la Ciudad de México, inició el proceso de transformación de la Ciudad, encausando las acciones, proyectos y programas, a través de los seis ejes que lo integran, privilegiando la atención de demandas ciudadanas, ignoradas en las pasadas administraciones y que en consecuencia presentan un importante rezago, principalmente en materia de seguridad, salud, educación, vivienda, movilidad, agua potable y reconstrucción; sin que eso signifique que no existan otros sectores desatendidos.

La Política de Gasto de la actual administración se basa en los principios de innovación, atención ciudadana, gobierno abierto, integridad y plena accesibilidad, con el propósito de garantizar que el Gobierno de la Ciudad de México observe un balance presupuestal sostenible, en apego a lo establecido en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; manteniendo finanzas públicas sanas para la Ciudad y atendiendo las necesidades de los habitantes de la Ciudad de México.

El ejercicio de los recursos durante el periodo ejercicio fiscal 2019 ha privilegiado el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad para construir un futuro de integración, funcionalidad, igualdad, inclusión, seguridad y sustentabilidad.

El objetivo es hacer buen gobierno y reconstruir la confianza de la sociedad en las instituciones a través de la implementación de la política de austeridad republicana, enfatizando la importancia de que los funcionarios públicos atiendan el principio de honestidad, el cumplimiento de sus responsabilidades, rindiendo cuentas y transparentando el manejo de recursos y tomando decisiones responsables que afecten de manera favorable a los ciudadanos.

La Política de Gasto del Gobierno de la Ciudad de México tiene como base Cinco Principios Orientadores: Gobierno Abierto, Innovación, Igualdad, Honestidad y Sustentabilidad, plasmados en el Programa de Gobierno 2019-2024.



Los Principios Orientadores han sido aplicados de manera transversal alineando las acciones de Gobierno de la Ciudad a los seis ejes que se muestran a continuación.



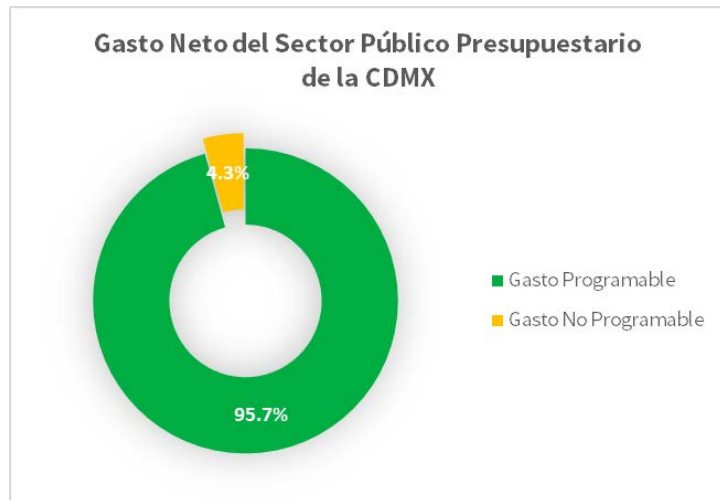


I.II.2.2 Gasto Neto del Sector Público Presupuestario

El Gasto Neto del Gobierno de la Ciudad de México, ascendió a 244,695.6 mdp, lo que representó un decremento del 0.9 por ciento en términos reales, al compararlo con lo registrado en el 2018.

La clasificación del gasto en Programable y No programable refleja la distribución de los recursos públicos utilizados, por un lado, para la realización de las funciones de gobierno y por otro lado el financiamiento de la deuda pública.

El Gasto Neto del ejercicio 2019, se destinó el 95.7 por ciento al Gasto Programable, equivalente a 234,176.8 mdp y 4.3 por ciento, es decir 10,518.7 mdp al Gasto No Programable.



Respecto al Gasto Programable, las unidades responsables de gasto ejercieron los recursos destinados a bienes y servicios, servicios básicos y la infraestructura urbana de la ciudad.

El Gasto No Programable, se destinó a cubrir el costo financiero de la deuda pública y otorgar el subsidio de la tenencia vehicular, entre otros apoyos a la ciudadanía.

En relación al ejercicio anterior, el Gasto Programable disminuyó en 0.9 por ciento y el No Programable no presentó variación en términos reales.

| Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos) | | | | | |
|--|--------------------|------------------|------------------|-------------------------|--------------|
| Concepto | 2018 Registrado | Presupuesto | | Variación % Vs. 2018 | |
| | | Aprobado | Registrado | Nominal | Real |
| TOTAL | 238,169.8 | 234,016.3 | 244,695.6 | 2.7 | (0.9) |
| Gasto Programable | 228,022.6 | 223,998.3 | 234,176.8 | 2.7 | (0.9) |
| Gasto No Programable | 10,147.2 | 10,018.1 | 10,518.7 | 3.7 | 0.0 |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



Clasificación Económica

La Clasificación Económica del gasto neto permite visualizar el ejercicio de los recursos públicos destinados a servicios (Gasto Corriente) y a proyectos de inversión (Gasto de Capital).

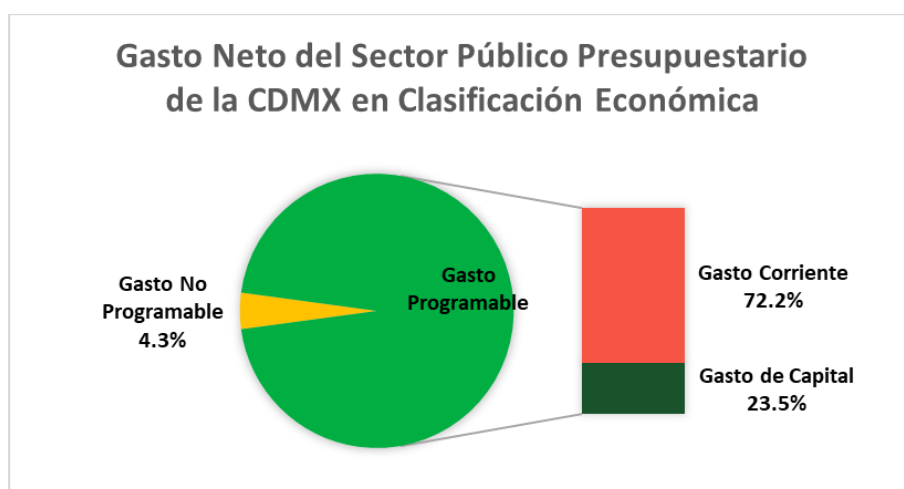
El Gasto Programable registró un ejercicio de 234,176.8 mdp, donde se observa un incremento de 10,178.6 mdp respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal. El Gasto Corriente registró un ejercicio de 178,478.8 mdp y el Gasto de Capital registro 55,698.0 mdp, es decir, 9,482.9 mdp y 695.6 mdp más que lo autorizado en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019, respectivamente.

| Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Económica | | | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|-------------|--------------|
| (Millones de Pesos) | | | | | |
| Concepto | Presupuesto | | | Variación % | |
| | 2018 | 2019 | | Vs. 2018 | |
| | Registrado | Aprobado | Registrado | Nominal | Real |
| TOTAL | 238,169.8 | 234,016.3 | 244,695.6 | 2.7 | (0.9) |
| Gasto Programable | 228,022.6 | 223,998.3 | 234,176.8 | 2.7 | (0.9) |
| Gasto Corriente | 179,658.9 | 168,995.8 | 178,478.8 | (0.7) | (4.1) |
| Gasto de Capital | 48,363.7 | 55,002.4 | 55,698.0 | 15.2 | 11.1 |
| Gasto No Programable | 10,147.2 | 10,018.1 | 10,518.7 | 3.7 | 0.0 |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas





Clasificación Administrativa

El Gasto Neto en Clasificación Administrativa, muestra que el Sector Gobierno ejerció 185,809.8 mdp, lo que refleja una disminución del 0.9 por ciento en términos reales comparado con lo registrado en 2018. Esta cifra considera el gasto de las Alcaldías y las transferencias a los Órganos de Gobierno y a los Órganos Autónomos; por su parte, el Sector Paraestatal No Financiero erogó 58,885.8 mdp, cantidad 10.1 por ciento superior en términos reales comparándolo con el ejercicio anterior.

| Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos) | | | | | |
|--|--------------------|------------------|--------------------|-------------------------|--------------|
| Concepto | Presupuesto | | | Variación % Vs. 2018 | |
| | 2018 Registrado | 2019 Aprobado | 2019 Registrado | Nominal | Real |
| TOTAL | 238,169.8 | 234,016.3 | 244,695.6 | 2.7 | (0.9) |
| Sector Gobierno | 186,579.3 | 185,652.1 | 185,809.8 | (0.4) | (3.9) |
| Poder Ejecutivo | 171,563.9 | 172,762.6 | 172,275.4 | 0.4 | (3.1) |
| Poder Legislativo* | 3,091.2 | 2,284.1 | 2,284.1 | (26.1) | (28.7) |
| Poder Judicial* | 6,631.4 | 6,082.2 | 6,668.0 | 0.6 | (3.0) |
| Órganos Autónomos* | 5,292.7 | 4,523.2 | 4,582.3 | (13.4) | (16.5) |
| Sector Paraestatal No Financiero | 51,590.5 | 48,364.2 | 58,885.8 | 14.1 | 10.1 |
| Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros | 43,185.4 | 41,613.9 | 45,990.5 | 6.5 | 2.8 |
| Instituciones Públicas de Seguridad Social | 7,729.1 | 5,890.3 | 12,107.1 | 56.6 | 51.1 |
| Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria | 676.0 | 860.0 | 788.2 | 16.6 | 12.5 |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

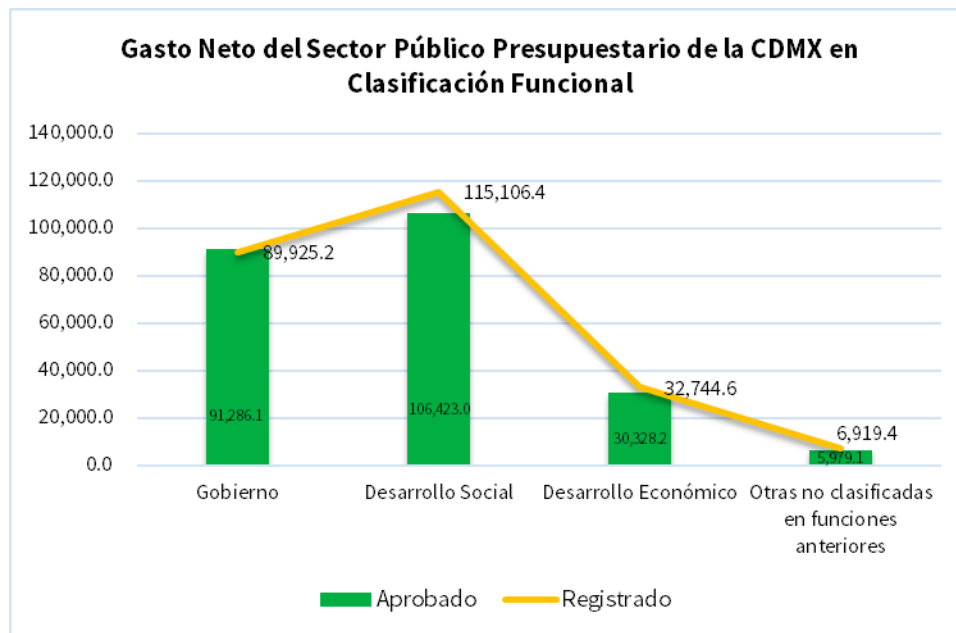
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



El Gasto Neto conforme a la Clasificación Funcional, muestra que, en la finalidad de Desarrollo Social, registró la mayor orientación de recursos, seguida de Gobierno y Desarrollo Económico.

| Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional | | | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|---------------------|--------------|
| (Millones de Pesos) | | | | | |
| Finalidad | Presupuesto | | | Variación% Vs. 2018 | |
| | 2018 | 2019 | | Nominal | Real |
| | Registrado | Aprobado | Registrado | | |
| TOTAL | 238,169.8 | 234,016.3 | 244,695.6 | 2.7 | (0.9) |
| Gobierno | 92,810.6 | 91,286.1 | 89,925.2 | (3.1) | (6.5) |
| Desarrollo Social | 107,978.5 | 106,423.0 | 115,106.4 | 6.6 | 2.9 |
| Desarrollo Económico | 31,000.1 | 30,328.2 | 32,744.6 | 5.6 | 1.9 |
| Otras no clasificadas en funciones anteriores | 6,380.7 | 5,979.1 | 6,919.4 | 8.4 | 4.6 |

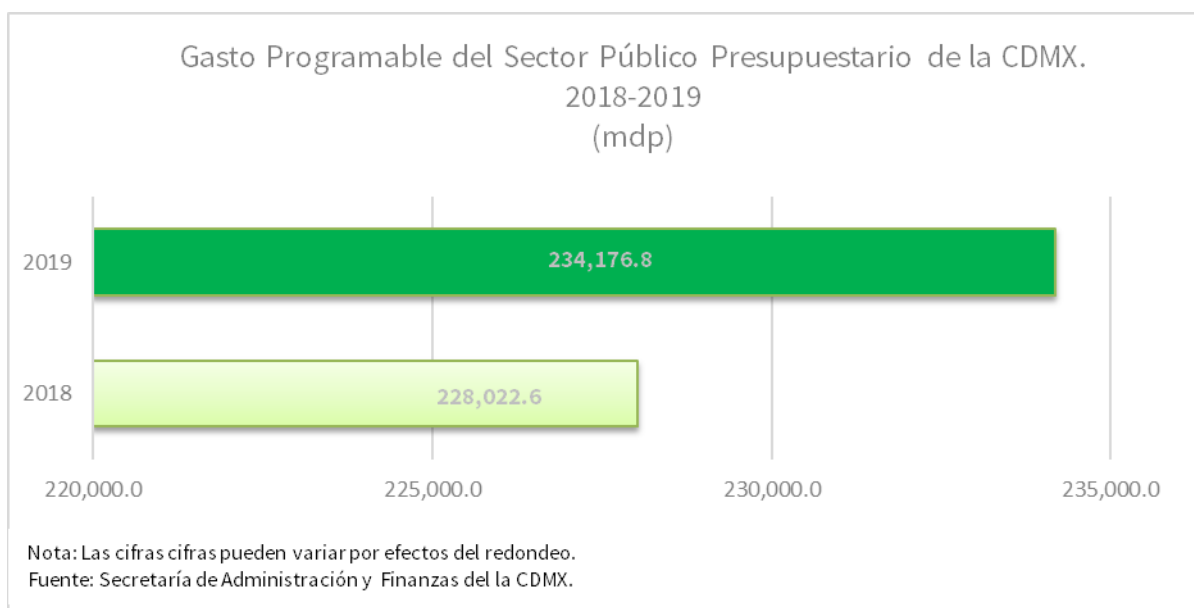
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.





I.II.2.3 Gasto Programable

Con el propósito de pretender atender las necesidades de la ciudadanía en materia de servicios públicos básicos, tales como educación, salud, vivienda, protección social, seguridad pública, transporte, entre otros, así como de infraestructura económica y social, en 2019, el Gobierno de la Ciudad ejerció 234,176.8 mdp. como Gasto Programable. Este monto fue 0.9 por ciento inferior, en términos reales, con relación a lo registrado en 2018.

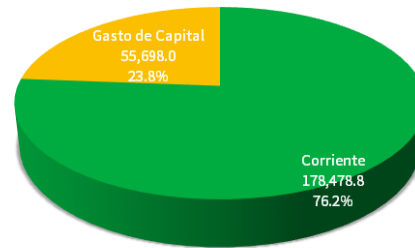




I.II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica

Del Gasto Programable ejercido, 76.2 por ciento correspondió a Gasto Corriente, mientras que 23.8 por ciento fue de Gasto de Capital.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Económica



Como ya se mencionó, conforme a las erogaciones registradas al cierre de 2019, la clasificación económica del Gasto Programable se integró por 178,478.8 mdp de Gasto Corriente y 55,698.0 mdp de Gasto de Capital.

Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

La evolución de los diferentes capítulos de gasto que integran estos conceptos fue la siguiente:

| Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos) | | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|--------------|--------------|
| | Presupuesto | | | Variación % | |
| | 2018 | 2019 | | Vs. 2018 | |
| | Registrado | Aprobado | Registrado | Nominal | Real |
| TOTAL | 228,022.6 | 223,998.3 | 234,176.8 | 2.7 | (0.9) |
| Gasto Corriente | 179,658.9 | 168,995.8 | 178,478.8 | (0.7) | (4.1) |
| Servicios Personales | 79,852.3 | 84,897.1 | 81,482.7 | 2.0 | (1.5) |
| Materiales y Suministros | 11,793.6 | 12,117.1 | 12,681.4 | 7.5 | 3.8 |
| Servicios Generales | 45,847.2 | 41,501.2 | 45,023.3 | (1.8) | (5.2) |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 42,165.7 | 30,480.5 | 38,741.3 | (8.1) | (11.3) |
| Participaciones y aportaciones | 0.0 | 0.0 | 550.0 | N/A | N/A |
| Gasto de Capital | 48,363.7 | 55,002.4 | 55,698.0 | 15.2 | 11.1 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,258.3 | 1,045.2 | 3,582.0 | 184.7 | 174.7 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 5,707.9 | 5,808.0 | 7,834.1 | 37.3 | 32.4 |
| Inversión Pública | 35,875.1 | 44,085.1 | 37,753.5 | 5.2 | 1.5 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 5,522.5 | 4,064.1 | 6,528.4 | 18.2 | 14.1 |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

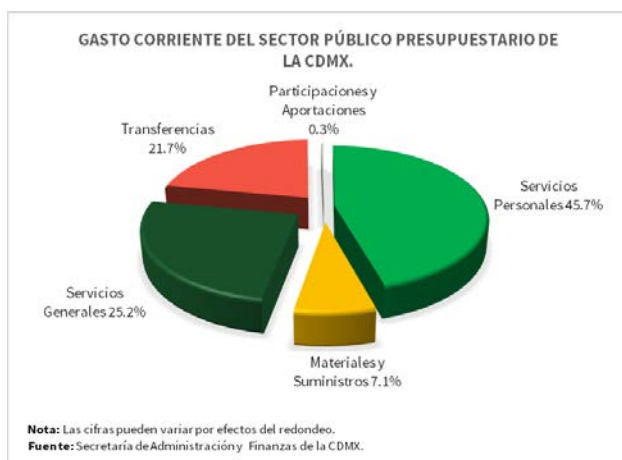
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



Gasto Corriente

De los 178,478.8 mdp registrados, destacaron, por orden de importancia las erogaciones por capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Materiales y Suministros, y Participaciones y Aportaciones.



| Gasto Corriente del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México (Millones de Pesos) | | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|---------------------|--------------|
| Concepto | Presupuesto | | | Variación% Vs. 2018 | |
| | 2018 | 2019 | | Nominal | Real |
| | Registrado | Aprobado | Registrado | | |
| Gasto Corriente | 179,658.9 | 168,995.8 | 178,478.8 | (0.7) | (4.1) |
| Servicios Personales | 79,852.3 | 84,897.1 | 81,482.7 | 2.0 | (1.5) |
| Materiales y Suministros | 11,793.6 | 12,117.1 | 12,681.4 | 7.5 | 3.8 |
| Servicios Generales | 45,847.2 | 41,501.2 | 45,023.3 | (1.8) | (5.2) |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 42,165.7 | 30,480.5 | 38,741.3 | (8.1) | (11.3) |
| Participaciones y aportaciones | 0.0 | 0.0 | 550.0 | N/A | N/A |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Las erogaciones del Gasto Corriente permiten al Gobierno de la Ciudad de México garantizar a la ciudadanía los servicios públicos, así como brindar apoyos sociales a grupos vulnerables. A continuación, se enlistan las principales acciones realizadas producto del ejercicio de los recursos de Gasto Corriente.

- ✓ A través de la Secretaría de Salud y el OPD Servicios de Salud Pública, se brindaron **114,816** servicios de atención médica hospitalaria; **3,646,087** servicios de atención médica general; **685,506** atenciones, médicas especializadas y **741,126** atenciones, médicas de urgencias.
- ✓ Se realizó la primera transferencia de recursos, de conformidad a lo establecido en la Cláusula Tercera del Convenio Específico de Colaboración para la Construcción y Equipamiento del Hospital General de Topilejo, que establece las bases y mecanismos para conjuntar esfuerzos entre el Gobierno de la Ciudad de México y la secretaría de la Defensa Nacional. Amparado por el Convenio



Marco de Colaboración para Establecer los Mecanismos de Coordinación para la Realización del Proyecto de Infraestructura Hospitalaria.

- ✓ *A través del Programa de Uniformes Escolares se entregaron **1,208,864 apoyos** mediante vales electrónicos a alumnos inscritos en escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México.*
- ✓ *Se realizaron las dispersiones para el ejercicio fiscal 2019 por un total de **1,013,857 vales** a todos los alumnos inscritos en escuelas públicas registrados en el Programa de Becas de la Ciudad de México, "Mi Beca para Empezar".*
- ✓ *El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México entregó **86,548,056 raciones** alimenticias, basada en los criterios de calidad nutricia, acorde a la etapa de crecimiento de las niñas y los niños.*
- ✓ *En Apoyo a las personas adultas mayores, se han realizado **1,818 visitas** gerontológicas, dentro de las cuales están las atenciones directas y telefónicas, se capacitaron a **2,292 personas**, las cuales incluyen a servidores públicos y personas mayores.*
- ✓ *Se entregaron **55,620 pensiones** alimentarias a personas adultas mayores residentes en la ciudad de México, cabe destacar que este programa fue incorporado a los Programas Sociales del Gobierno Federal.*
- ✓ *La Secretaría de Seguridad Ciudadana realizó **8,239,799** servicios para garantizar la protección y vigilancia con proximidad a la ciudadanía.*
- ✓ *La Policía Auxiliar realizó **10,983,896** turnos para brindar servicios profesionales de seguridad y vigilancia de calidad, eficaz, eficiente y confiable, a entes públicos y privados, apegados al marco jurídico, administrativo y financiero.*
- ✓ *La Procuraduría General de Justicia alcanzó una meta física de **482,543 asuntos**; de los cuales: **250,386** son Carpetas de Investigación Iniciadas; **52,284** Actas Especiales; **4,483** Carpetas de Investigación (Especiales); **609** Averiguaciones Previas Relacionadas y Desgloses; **26,884** Carpetas de Investigación (Relacionadas y Desglosadas); **46** Colaboraciones; **3,525** Colaboraciones de Carpetas de Investigación y **144,326** a MDP Virtual (URI's).*
- ✓ *Para el período que se reporta, la meta alcanzada fue de **114,739 personas**, de las cuales **113,855 personas** correspondieron al Sistema de Auxilio a Víctimas, mientras que **884 Infantes**, correspondieron al Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas.*
- ✓ *La Secretaría de Obras realizó mantenimiento a **7,673,526.6 m²** de áreas verdes.*
- ✓ *Se benefició mediante la instalación de los **Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes en la Ciudad de México (PILARES)** a **149,477 personas**.*
- ✓ *Se brindó el servicio de transporte a **1,384.5 millones/pasajeros** mediante la Red del Sistema de Transporte Colectivo.*



- ✓ Se realizaron **470,413 intervenciones** a las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (mantenimientos, reparaciones, revisiones de vías, escaleras electromecánicas, instalaciones eléctricas).
- ✓ Como parte de la Estrategia de Proximidad de Cuadrantes se incrementó el parque vehicular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en **1,855 unidades**.
- ✓ La Secretaría de Obras y Servicios realizó el manejo integral de **9,589,454 toneladas** de residuos sólidos urbanos.
- ✓ Se recolectaron **5,472,307 toneladas** de basura y cascajo, mediante el barrido manual en aceras, camellones y guarniciones, así como el barrido mecánico en vías secundarias lo que evitó la proliferación de fauna nociva, focos de infección, emisión de contaminantes al medio ambiente por residuos sólidos y azolve en la red de alcantarillado para recolectar el volumen de basura que se genera.
- ✓ Con el propósito de brindar una mayor seguridad al transitar por las viales de los diferentes pueblos, barrios y colonias de las Alcaldías de la Ciudad de México se realizaron trabajos de mantenimiento y rehabilitación de alumbrado público logrando renovar **277,733 luminarias**.
- ✓ Con el objetivo de apoyar la economía de las familias, atendiendo la política social y progresista que caracteriza al Gobierno de la Ciudad de México, se otorgaron **1,531,979 subsidios** al impuesto sobre tenencia.



Gasto de Capital

Respecto al Gasto de Capital, el ejercicio de los recursos ascendió a 55,698.0 mdp. Los capítulos de gasto que mostraron mayor dinamismo en 2019 fueron la Inversión Pública, seguida por Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

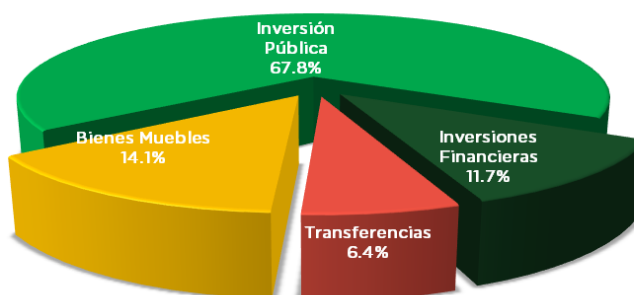
| Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|----------------------|-------------|
| (Millones de Pesos) | | | | | |
| | Presupuesto | | | Variación % Vs. 2018 | |
| | 2018 | 2019 | | Nominal | Real |
| | Registrado | Aprobado | Registrado | | |
| Gasto de Capital | 48,363.7 | 55,002.4 | 55,698.0 | 15.2 | 11.1 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,258.3 | 1,045.2 | 3,582.0 | 184.7 | 174.7 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 5,707.9 | 5,808.0 | 7,834.1 | 37.3 | 32.4 |
| Inversión Pública | 35,875.1 | 44,085.1 | 37,753.5 | 5.2 | 1.5 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 5,522.5 | 4,064.1 | 6,528.4 | 18.2 | 14.1 |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Gasto de Capital del Sector Público Presupuestario de la CDMX.



Nota: Las pueden variar por efectos del redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Como resultado del gasto en inversión pública se enuncian las siguientes acciones:

- ✓ Se llevó a cabo la construcción de **48.27 km** de ciclovías confinadas.
- ✓ Se adquirieron los sistemas electro-mecánico para la Línea 1 Cuatepec – Indios Verdes y Línea 2 Sierra de Santa Catarina – Constitución de 1917 del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México.



- ✓ *La Secretaría de Obras y Servicios realizó diversos trabajos correspondientes al proyecto de la Construcción de la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, tramo Mixcoac-Observatorio, se continuo con la Construcción del "Tren interurbano de pasajeros Toluca-Valle de México" de doble vía con origen en la salida de los túneles sobre la Autopista México-Toluca con una estación en santa fe y una terminal en el centro de transferencia integral de observatorio.*
- ✓ *Se llevó a cabo el mantenimiento a puentes vehiculares en **2.5 Km**; mediante los siguientes trabajos, ubicación de juntas dañadas, demolición, limpieza, colocación de adhesivo y colocación de placas de acero.*
- ✓ *Se llevaron a cabo trabajos de rehabilitación en **150 frentes del proyecto PILARES**, consistentes en aplicación de pintura, impermeabilización, cancelería, instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas, instalaciones sanitarias, voz y datos.*
- ✓ *Se han llevado a cabo la rehabilitación de la carpeta asfáltica con acciones de reencarpetado y acciones de mantenimiento preventivo con bacheo, a la fecha se han realizado **3,342,216.67 m²** de mantenimiento a la carpeta de rodamiento.*
- ✓ *Se realizó la adquisición de **181 autobuses** nuevos que se integran a la Red de Transporte de Pasajeros y **63 Trolebuses** para el Sistema de Transportes Eléctricos.*
- ✓ *Se otorgaron **5,786** créditos para desarrollo de vivienda en conjunto y **13,486** créditos para mejoramiento de vivienda.*
- ✓ *Se llevó a cabo el mantenimiento a las instalaciones fijas a través de **470,473** intervenciones, tanto de la red neumática como férrea a través de tres especialidades: a) Instalaciones electromecánicas (**203,356** intervenciones), b) Instalaciones de vías (**27,008** intervenciones), y c) Instalaciones electrónicas (**240,049** intervenciones); se dio mantenimiento al material rodante a través de **160,908** intervenciones de mantenimiento preventivo.*
- ✓ *El Sistema de Aguas de la Ciudad llevó a cabo el desazolve en **634,838.51** m³ de drenaje.*
- ✓ *Rehabilitación integral de la red de drenaje de la central de abastos de Iztapalapa, de las redes secundarias y primarias del drenaje y alcantarillado, construcción de drenaje del colector Rafael Reyes A. Cayetano Andrade en alcaldía Iztapalapa.*
- ✓ *Se concluyó la obra del Colector Acalote, buscando cumplir con los programas establecidos en tiempo y forma beneficiando a **7,000 habitantes**, generando 50 empleos, construcción de planta de bombeo para traspasar el agua al colector división del norte las bombas en la Alcaldía Coyoacán.*
- ✓ *Se concluyó la obra del colector Guadalupe I. Ramírez beneficiando a **75,000 habitantes**, generando 25 empleos.*



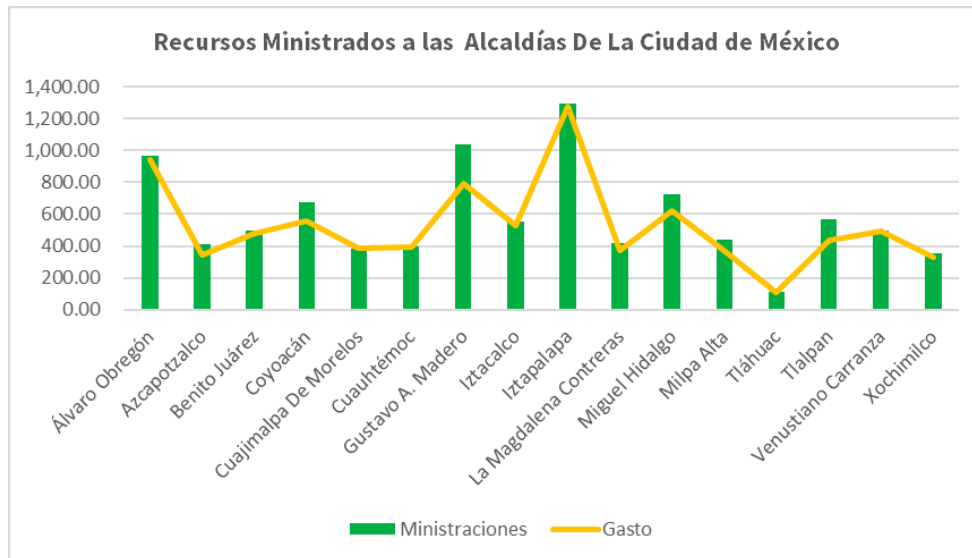
I.II.2.3.2 Ministraciones y gasto de las Alcaldías

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo, numeral 1, del artículo 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la Secretaría de Administración y Finanzas publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 22 de marzo de 2019 las “**Reglas de carácter general para la ministración de los recursos fiscales y participaciones en ingresos federales a las Alcaldías de la administración pública de la Ciudad de México**” en las cuales se establece el procedimiento para transferir a las Alcaldías los recursos financieros del Presupuesto de Egresos aprobados por el Congreso Local, de acuerdo con los calendarios establecidos por la normatividad aplicable.

Derivado de ello, a partir del mes de abril de 2019 la Secretaría de Administración y Finanzas realizó mensualmente las ministraciones correspondientes a las Alcaldías, con base en las solicitudes gestionadas en términos de las Reglas citadas.

A continuación, se presenta el informe de las ministraciones realizadas a las Alcaldías, así como el gasto registrado.

| Recursos Ministrados a las Alcaldías De La Ciudad de México (Millones de Pesos) | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-------------|
| Alcaldía | Ministraciones | Gasto | Gasto Intereses | Avance % |
| Álvaro Obregón | 962.66 | 943.63 | 3.95 | 98.0 |
| Azcapotzalco | 412.10 | 344.70 | 2.38 | 83.6 |
| Benito Juárez | 499.51 | 480.71 | 0.00 | 96.2 |
| Coyoacán | 671.58 | 557.83 | 4.48 | 83.1 |
| Cuajimalpa De Morelos | 383.52 | 383.40 | 3.58 | 99.9 |
| Cuauhtémoc | 393.76 | 391.07 | 6.39 | 99.3 |
| Gustavo A. Madero | 1,038.79 | 792.53 | 13.08 | 76.3 |
| Iztacalco | 556.94 | 527.34 | 2.10 | 94.7 |
| Iztapalapa | 1,295.42 | 1,277.91 | 0.00 | 98.6 |
| La Magdalena Contreras | 415.96 | 370.19 | 0.00 | 89.0 |
| Miguel Hidalgo | 724.14 | 619.57 | 4.61 | 85.6 |
| Milpa Alta | 440.37 | 375.12 | 0.94 | 85.9 |
| Tláhuac | 112.80 | 109.71 | 0.00 | 97.3 |
| Tlalpan | 566.42 | 437.27 | 2.99 | 77.2 |
| Venustiano Carranza | 494.44 | 494.34 | 0.75 | 99.9 |
| Xochimilco | 351.77 | 333.16 | 0.58 | 94.7 |
| | 9,320.20 | 8,438.50 | 45.86 | 90.5 |



Es conveniente señalar que la transferencia financiera de recursos a las cuentas bancarias de las Alcaldías para que ellas los administren conforme a sus atribuciones, representó esfuerzos importantes para la Secretaría de Administración y Finanzas, ya que, aunque las mismas están sujetas a las disponibilidades de la Hacienda Pública, todas se entregaron puntualmente durante el 2019.

El comparativo entre lo ministrado por la Secretaría de Administración y Finanzas, en atención a las disposiciones de la Constitución Local, contra lo registrado como gasto por las Alcaldías al cierre del ejercicio, pudiera advertir la necesidad de mayor atención en la aplicación de los recursos, toda vez que, como lo señala la Ley Orgánica de las Alcaldías, estas deben llevar a cabo las acciones conducentes para brindar a la ciudadanía los servicios necesarios que atiendan sus demandas.



Gasto Corriente de las Alcaldías

Las Alcaldías ejercieron la suma de 25,387.1 mdp que correspondieron a erogaciones de Gasto Corriente, monto que fue inferior en 2.6 por ciento en términos reales a la registrada en 2018 debido, principalmente, al decremento en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

| Gasto Programable de las Alcaldías en Clasificación Económica (Millones de Pesos) | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------------|--------------|
| Concepto | Presupuesto | | | Variación % Vs. 2018 | |
| | 2018 | 2019 | | Nominal | Real |
| | Registrado | Aprobado | Registrado | | |
| Gasto Corriente | 25,138.6 | 26,665.1 | 25,387.1 | 1.0 | (2.6) |
| Servicios Personales | 11,882.8 | 12,437.6 | 12,335.5 | 3.8 | 0.2 |
| Materiales y Suministros | 1,766.1 | 2,729.3 | 2,239.7 | 26.8 | 22.4 |
| Servicios Generales | 7,111.2 | 7,804.7 | 7,978.6 | 12.2 | 8.3 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 4,378.5 | 3,693.5 | 2,833.2 | (35.3) | (37.6) |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Gasto de Capital en Alcaldías

El Gasto de Capital de las Alcaldías ascendió a 17,545.7 mdp, que significaron un incremento del 0.3 por ciento, en términos reales, con respecto a lo ejercido en el 2018. Lo anterior se ve reflejado en un incremento en la adquisición de bienes inmuebles e intangibles.

| Gasto Programable de las Alcaldías en Clasificación Económica (Millones de Pesos) | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------------|------------|
| Concepto | Presupuesto | | | Variación % Vs. 2018 | |
| | 2018 | 2019 | | Nominal | Real |
| | Registrado | Aprobado | Registrado | | |
| Gasto de Capital | 16,884.0 | 16,153.5 | 17,545.7 | 3.9 | 0.3 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 14.0 | 19.23 | 14.0 | 0.1 | (3.6) |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 720.1 | 561.1 | 1,437.2 | 99.6 | 92.6 |
| Inversión Pública | 16,149.9 | 15,573.2 | 16,094.5 | (0.3) | (3.8) |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 0.0 | 0.0 | 0.0 | N/A | N/A |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

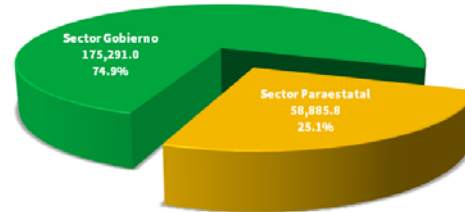
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

I.II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa



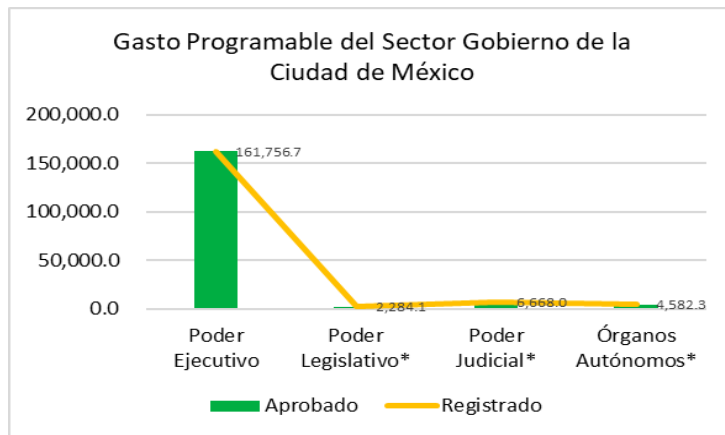
De acuerdo a la Clasificación Administrativa del gasto, al cierre de 2019 se observó que el Sector Gobierno ejerció el 74.9 por ciento del Gasto Programable registrado, mientras que el Sector Paraestatal No Financiero alcanzó el 25.1 por ciento, reflejando en términos reales una disminución del 4.1 por ciento y un incremento del 5.0 respectivamente en relación con lo registrado en 2018.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Administrativa (mdp)



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Sector Gobierno



Respecto al gasto que registró el Sector Gobierno, ascendió a 175,291.0 mdp, de los cuales el 92.3 por ciento lo ejercieron las URG que conforman el Poder Ejecutivo, el 3.8 por ciento correspondieron a las transferencias registradas para el Poder Judicial, 1.3 por ciento para el Poder Legislativo y 2.6 por ciento mdp por los órganos autónomos.

| Gasto Programable del Sector Gobierno de la Ciudad de México (Millones de Pesos) | | | | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|-------|---------------------|--------------|
| Unidad Responsable del Gasto | Presupuesto | | | % | Variación% Vs. 2018 | |
| | 2018 | 2019 | | | Nominal | Real |
| | Registrado | Aprobado | Registrado | | | |
| Total | 176,401.1 | 175,634.1 | 175,291.0 | | (0.6) | (4.1) |
| Poder Ejecutivo | 161,385.8 | 162,744.5 | 161,756.7 | 92.3% | 0.2 | (3.3) |
| Poder Legislativo* | 3,091.2 | 2,284.1 | 2,284.1 | 1.3% | (26.1) | (28.7) |
| Poder Judicial* | 6,631.4 | 6,082.2 | 6,668.0 | 3.8% | 0.6 | (3.0) |
| Órganos Autónomos* | 5,292.7 | 4,523.2 | 4,582.3 | 2.6% | (13.4) | (16.5) |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo y las que se presentan entre paréntesis indican variaciones negativas

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por la CDMX a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Poder Ejecutivo



Las dependencias, órganos desconcentrados y Alcaldías que integran el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México ejercieron 161,756.7 mdp, es decir, 3.3 por ciento inferior a lo registrado en 2018, en términos reales.

| Gasto Programable del Sector Gobierno de la Ciudad de México (Millones de Pesos) | | | | | |
|---|--------------------|------------------|------------------|---------------------|--------------|
| Unidad Responsable del Gasto | Presupuesto | | | Variación% Vs. 2018 | |
| | 2018 Registrado | 2019 | | Nominal | Real |
| | | Aprobado | Registrado | | |
| Total | 161,385.8 | 162,744.5 | 161,756.7 | 0.2 | (3.3) |
| Dependencias y Órganos Desconcentrados | 119,363.2 | 119,925.9 | 118,823.9 | (0.5) | (3.9) |
| Alcaldías | 42,022.6 | 42,818.6 | 42,932.8 | 2.2 | (1.4) |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo y las que se presentan entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

En cuanto a las dependencias y órganos desconcentrados, registraron una erogación por 118,823.9 mdp, lo que se tradujo en un decremento del 3.9 por ciento, en términos reales, a lo registrado el año anterior. Por su parte, las Alcaldías ejercieron 42,932.8 mdp, monto 2.2 por ciento menor, en términos reales, a lo registrado en 2018.

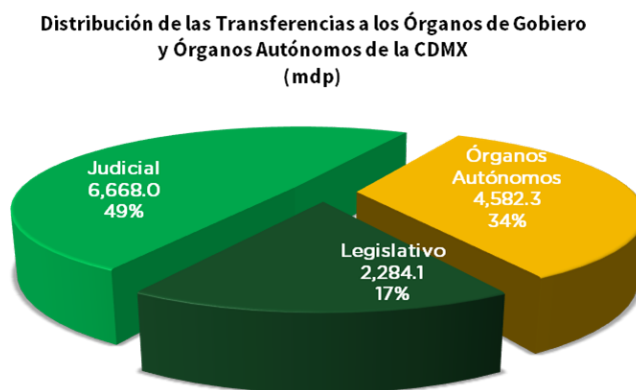
Poderes Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

Las transferencias que recibieron los órganos de gobierno y los órganos autónomos de la Ciudad de México fueron del orden de 13,534.4 mdp, de los cuales el 16.9 por ciento se canalizó al Poder Legislativo, el 49.3 por ciento al Poder Judicial y 33.9 por ciento a los Órganos Autónomos.

El Poder Legislativo recibió transferencia por 2,284.1 mdp.

El Poder Judicial de la Ciudad de México, recibió transferencias que ascendieron a 6,668.0 mdp.

Por su parte, los Órganos Autónomos obtuvieron recursos para su operación por 4,582.3 mdp.





Sector Paraestatal No Financiero

El Sector Paraestatal No Financiero registró erogaciones por 58,885.8 mdp, que con respecto a 2018, observó un incremento del 5.0 por ciento, en términos reales. Del monto ejercido por este sector, 78.1 por ciento correspondieron a las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, 20.6 por ciento a Instituciones Públicas de Seguridad Social y 1.3 por ciento a las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.

| Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-------|---------------------|------------|
| (Millones de Pesos) | | | | | | |
| Unidad Responsable del Gasto | Presupuesto | | | % | Variación% Vs. 2018 | |
| | 2018 | 2019 | | | Nominal | Real |
| | Registrado | Aprobado | Registrado | | | |
| Total | 54,098.6 | 49,284.5 | 58,885.8 | | 8.8 | 5.0 |
| Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros | 45,693.5 | 42,534.3 | 45,990.5 | 78.1% | 0.7 | (2.9) |
| Instituciones Públicas de Seguridad Social | 7,729.1 | 5,890.3 | 12,107.1 | 20.6% | 56.6 | 51.1 |
| Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria | 676.0 | 860.0 | 788.2 | 1.3% | 16.6 | 12.5 |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Con relación a las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros registraron un gasto por 45,990.5 mdp, 2.9 por ciento inferior, en términos reales, respecto a lo que erogaron el ejercicio anterior.

En el caso de las Instituciones Públicas de Seguridad Social, sumaron 12,107.1 mdp de recursos ejercidos, monto mayor en 51.1 por ciento en términos reales, a lo registrado el año anterior.

Finalmente, las Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria erogaron 788.2 mdp, lo que significó un 12.5 por ciento mayor, en términos reales, con relación a 2018.

Los egresos por unidad ejecutora del gasto se muestran a continuación:

**Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
(Millones de Pesos)**

| Unidad Responsable del Gasto | Presupuesto | | | Variación% Vs. 2018 | |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------------|--------------|
| | 2018 | 2019 | | Nominal | Real |
| | Registrado | Aprobado | Registrado | | |
| TOTAL | 228,022.6 | 223,998.3 | 234,176.8 | 2.7 | (0.9) |
| Sector Gobierno | 176,432.1 | 175,634.1 | 175,291.0 | (0.6) | (4.1) |
| Poder Ejecutivo | 161,416.7 | 162,744.5 | 161,756.7 | 0.2 | (3.3) |
| Dependencias | 82,469.0 | 79,775.8 | 81,324.2 | (1.4) | (4.8) |
| Jefatura del Gobierno | 199.6 | 353.4 | 219.7 | 10.1 | 6.2 |
| Secretaría de Gobierno | 4,729.7 | 4,875.6 | 4,812.8 | 1.8 | (1.8) |
| Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda | 439.9 | 339.4 | 269.9 | (38.6) | (40.8) |
| Secretaría de Desarrollo Económico | 359.9 | 543.1 | 216.7 | (39.8) | (41.9) |
| Secretaría de Turismo | 92.3 | 102.2 | 89.3 | (3.3) | (6.7) |
| Secretaría de Medio Ambiente | 1,505.9 | 1,416.7 | 2,374.6 | 57.7 | 52.2 |
| Secretaría de Obras y Servicios | 12,022.9 | 18,126.4 | 18,118.9 | 50.7 | 45.4 |
| Secretaría de Inclusión y Bienestar Social ¹ | 11,225.8 | 5,832.3 | 7,424.7 | (33.9) | (36.2) |
| Secretaría de Administración y Finanzas | 4,639.8 | 4,026.0 | 4,224.4 | (9.0) | (12.1) |
| Secretaría de Movilidad | 2,165.0 | 2,457.8 | 1,983.5 | (8.4) | (11.6) |
| Secretaría de Seguridad Ciudadana ² | 19,335.5 | 17,497.4 | 18,285.1 | (5.4) | (8.8) |
| Oficialía Mayor ³ | 958.6 | 0.0 | 0.0 | (100.0) | (100.0) |
| Secretaría de la Contraloría General | 485.1 | 471.8 | 322.8 | (33.4) | (35.8) |
| Procuraduría General de Justicia | 6,893.1 | 7,032.1 | 6,900.5 | 0.1 | (3.4) |
| Consejería Jurídica y de Servicios Legales | 1,985.6 | 1,587.9 | 1,738.1 | (12.5) | (15.5) |
| Secretaría de Salud | 12,140.0 | 10,634.9 | 10,494.7 | (13.6) | (16.6) |
| Secretaría de Cultura | 665.5 | 924.4 | 1,089.7 | 63.7 | 58.0 |
| Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo | 705.5 | 1,124.4 | 840.3 | 19.1 | 14.9 |
| Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil ⁴ | 139.6 | 183.0 | 141.9 | 1.6 | (1.9) |
| Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes ⁵ | 543.9 | 167.2 | 152.8 | (71.9) | (72.9) |
| Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ⁶ | 1,083.6 | 1,843.8 | 1,355.4 | 25.1 | 20.7 |
| Secretaría de las Mujeres ⁷ | 152.2 | 236.1 | 268.3 | 76.2 | 70.0 |

¹A partir del primero de enero de 2019, la antes Secretaría de Desarrollo Social se convierte en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

²A partir del primero de enero de 2019, la antes Secretaría de Seguridad Pública se convierte en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

³La Oficialía Mayor fue extinguida a partir del 31 de diciembre de 2018 y sus funciones y atribuciones pasan a la Secretaría de Administración y Finanzas.

⁴A partir del primero de enero de 2019, la antes Secretaría de Protección Civil se convierte en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

⁵A partir del primero de enero de 2019, la antes Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades se convierte en la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

⁶A partir del primero de enero de 2019, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación se integran en la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología. El monto registrado para el ejercicio 2018 integra el presupuesto ejercido por ambas Secretarías.

⁷A partir del primero de enero de 2019, el antes Instituto de las Mujeres se convierte en la Secretaría de las Mujeres

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

N/A, no aplica, división entre cero.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



| Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos) | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|------------------------|--------------|
| Unidad Responsable del Gasto | Presupuesto | | | Variación% Vs. 2018 | |
| | 2018 | 2019 | | Nominal | Real |
| | Registrado | Aprobado | Registrado | | |
| Órganos Desconcentrados | 36,863.3 | 36,064.3 | 37,497.3 | 1.7 | (1.8) |
| Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México | 2,660.2 | 3,180.3 | 2,776.6 | 4.4 | 0.7 |
| Agencia Digital de Innovación Pública ⁸ | 0.0 | 0.0 | 217.7 | N/A | N/A |
| Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México ⁹ | 0.0 | 0.0 | 11.1 | N/A | N/A |
| Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta ¹⁰ | 44.1 | 0.0 | 0.0 | (100.0) | (100.0) |
| Sistema de Radio y Televisión Digital | 141.1 | 126.2 | 110.4 | (21.8) | (24.5) |
| Autoridad del Centro Histórico | 38.4 | 46.5 | 114.9 | 199.5 | 189.0 |
| Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF | 11.0 | 0.0 | 10.5 | (4.7) | (8.0) |
| Autoridad del Espacio Público ¹¹ | 63.3 | 0.0 | 0.0 | (100.0) | (100.0) |
| Sistema de Aguas de la Ciudad de México | 12,965.8 | 17,063.8 | 17,764.5 | 37.0 | 32.2 |
| Agencia de Resiliencia ¹² | 16.1 | 0.0 | 0.0 | (100.0) | (100.0) |
| Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México | 10.2 | 11.7 | 9.1 | (11.1) | N/A |
| Planta Productora de Mezclas Asfálticas | 533.3 | 551.9 | 1,272.8 | 138.7 | 130.3 |
| Proyecto Metro ¹³ | 15.1 | 0.0 | 0.0 | (100.0) | (100.0) |
| Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México ¹⁴ | 8,761.1 | 0.0 | 0.0 | (100.0) | (100.0) |
| Órgano Regulador del Transporte | 17.5 | 3,199.8 | 2,920.7 | 16,569.3 | 15,984.4 |
| Universidad de la Policía de la CDMX | 142.0 | 116.9 | 107.9 | (24.0) | (26.7) |
| Policía Auxiliar | 6,825.8 | 7,153.7 | 7,364.9 | 7.9 | 4.1 |
| Policía Bancaria e Industrial | 4,376.3 | 4,547.8 | 4,706.1 | 7.5 | 3.8 |
| Coordinación de los Centros de Transferencia Modal ¹⁵ | 175.9 | 0.0 | 0.0 | (100.0) | (100.0) |
| Instituto de Formación Profesional | 46.3 | 44.7 | 42.5 | (8.2) | (11.4) |
| Agencia de Protección Sanitaria | 19.7 | 21.0 | 21.5 | 9.1 | 5.3 |
| Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" ¹⁶ | 0.0 | 0.0 | 46.0 | N/A | N/A |

⁸A partir del primero de enero de 2019, se creó la Agencia Digital de Innovación Pública.

⁹A partir del 17 de mayo de 2019 se creó la Comisión de Búsqueda de Personas de la CDMX.

¹⁰La Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta extinta a partir del 31 de diciembre de 2018 y sus funciones y atribuciones pasan a la Secretaría del Medio Ambiente.

¹¹Autoridad del Espacio Público extinta a partir del 31 de diciembre de 2018, sus funciones y atribuciones pasan a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

¹²Agencia de Resiliencia extinta a partir del 31 de diciembre de 2018, sus funciones y atribuciones pasan a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

¹³Proyecto Metro extinto en 2018.

¹⁴Agencia de Gestión Urbana extinta a partir del 31 de diciembre de 2018, sus funciones y atribuciones pasan a la Secretaría de Obras y Servicios.

¹⁵CETRAM a partir del primero de enero de 2019 forma parte del Órgano Regulador de Transporte.

¹⁶Creado a partir del 23 de mayo de 2019.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

N/A: No Aplica, división entre cero.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



**Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
(Millones de Pesos)**

| Unidad Responsable del Gasto | Presupuesto | | | Variación% Vs. 2018 | |
|---------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------------|--------------|
| | 2018 | 2019 | | Nominal | Real |
| | Registrado | Aprobado | Registrado | | |
| Alcaldías | 42,022.6 | 42,818.6 | 42,932.8 | 2.2 | (1.4) |
| Alcaldía Álvaro Obregón | 2,605.3 | 3,197.5 | 3,155.7 | 21.1 | 16.9 |
| Alcaldía Azcapotzalco | 1,853.3 | 1,928.9 | 1,904.9 | 2.8 | (0.8) |
| Alcaldía Benito Juárez | 2,508.3 | 2,253.8 | 2,365.7 | (5.7) | (9.0) |
| Alcaldía Coyoacán | 2,974.3 | 2,832.7 | 2,737.2 | (8.0) | (11.2) |
| Alcaldía Cuajimalpa De Morelos | 1,866.9 | 1,738.3 | 1,732.7 | (7.2) | (10.4) |
| Alcaldía Cuauhtémoc | 3,426.2 | 3,361.1 | 3,355.9 | (2.1) | (5.5) |
| Alcaldía Gustavo A. Madero | 4,336.8 | 4,773.7 | 4,907.4 | 13.2 | 9.2 |
| Alcaldía Iztacalco | 2,200.8 | 2,031.0 | 2,088.1 | (5.1) | (8.5) |
| Alcaldía Iztapalapa | 5,624.4 | 5,853.3 | 6,002.7 | 6.7 | 3.0 |
| Alcaldía La Magdalena Contreras | 1,688.1 | 1,699.4 | 1,616.1 | (4.3) | (7.6) |
| Alcaldía Miguel Hidalgo | 2,357.2 | 2,430.1 | 2,441.2 | 3.6 | (0.1) |
| Alcaldía Milpa Alta | 1,398.8 | 1,451.8 | 1,459.8 | 4.4 | 0.7 |
| Alcaldía Tláhuac | 1,875.8 | 1,720.3 | 1,717.8 | (8.4) | (11.6) |
| Alcaldía Tlalpan | 2,339.6 | 2,693.5 | 2,574.0 | 10.0 | 6.2 |
| Alcaldía Venustiano Carranza | 3,003.9 | 2,796.5 | 2,877.6 | (4.2) | (7.6) |
| Alcaldía Xochimilco | 1,962.9 | 2,056.7 | 1,995.7 | 1.7 | (1.9) |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
N/A: No Aplica, división entre cero.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

**Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
(Millones de Pesos)**

| Unidad Responsable del Gasto | Presupuesto | | | Variación% Vs. 2018 | |
|--|-------------|----------------|------------|------------------------|---------------|
| | 2018 | 2019 | | Nominal | Real |
| | Registrado | Aprobado | Registrado | | |
| Otras | 61.8 | 4,085.8 | 2.3 | (96.2) | (96.4) |
| Fondo para las Acciones de Reconstrucción y para Otras Previsiones ¹⁷ | 0.0 | 4,012.8 | 0.0 | N/A | N/A |
| Tesorería | 0.0 | 0.0 | 0.0 | N/A | N/A |
| Deuda Pública | 61.8 | 73.0 | 2.3 | (96.2) | (96.4) |

¹⁷ Los recursos de este fondo son transferidos y ejercidos por las URG, conforme a los acuerdos autorizados por la Comisión de Reconstrucción.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

N/A: No Aplica, división entre cero.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

**Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
(Millones de Pesos)**

| Unidad Responsable del Gasto | Presupuesto | | | Variación% Vs. 2018 | |
|--|----------------|----------------|----------------|------------------------|---------------|
| | 2018 | 2019 | | Nominal | Real |
| | Registrado | Aprobado | Registrado | | |
| Poder Legislativo* | 3,091.2 | 2,284.1 | 2,284.1 | (26.1) | (28.7) |
| Congreso de la Ciudad de México | 2,366.1 | 1,766.1 | 1,766.1 | (25.4) | (28.0) |
| Auditoría Superior de la Ciudad de México | 725.2 | 518.1 | 518.1 | (28.6) | (31.1) |
| Poder Judicial* | 6,631.4 | 6,082.2 | 6,668.0 | 0.6 | (3.0) |
| Tribunal Superior de Justicia | 6,401.9 | 5,889.7 | 6,451.8 | 0.8 | (2.8) |
| Consejo de la Judicatura | 229.5 | 192.5 | 216.1 | (5.8) | (9.1) |
| Órganos Autónomos* | 5,292.7 | 4,523.2 | 4,582.3 | (13.4) | (16.5) |
| Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México | 525.0 | 515.0 | 515.0 | (1.9) | (5.3) |
| Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la CDMX | 482.5 | 411.0 | 471.0 | (2.4) | (5.8) |
| Comisión de Derechos Humanos | 445.4 | 435.4 | 435.4 | (2.2) | (5.7) |
| Instituto Electoral | 2,028.2 | 1,425.5 | 1,425.5 | (29.7) | (32.2) |
| Tribunal Electoral | 345.2 | 250.9 | 250.9 | (27.3) | (29.9) |
| Universidad Autónoma de la Ciudad de México | 1,342.0 | 1,341.9 | 1,342.2 | 0.0 | (3.5) |
| Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas | 124.2 | 143.4 | 142.2 | 14.4 | 10.4 |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

N/A: No Aplica, división entre cero.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

**Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
(Millones de Pesos)**

| Unidad Responsable del Gasto | Presupuesto | | | Variación% Vs. 2018 | |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|------------------------|-------------|
| | 2018 | 2019 | | Nominal | Real |
| | Registrado | Aprobado | Registrado | | |
| Sector Paraestatal No Financiero | 51,590.5 | 48,364.2 | 58,885.8 | 14.1 | 10.1 |
| Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros | 43,185.4 | 41,613.9 | 45,990.5 | 6.5 | 2.8 |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia | 3,366.9 | 2,744.3 | 3,072.5 | (8.7) | (11.9) |
| Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México ¹⁸ | 0.0 | 0.0 | 2.7 | N/A | N/A |
| Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México | 15.0 | 12.9 | 13.3 | (11.0) | (14.1) |
| Instituto de Vivienda | 5,221.4 | 3,411.2 | 3,200.9 | (38.7) | (40.8) |
| Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México | 1,171.6 | 0.0 | 1,802.1 | 53.8 | 48.4 |
| Fondo para las Acciones de Reconstrucción y para Otras Previsiones | 0.0 | 0.0 | 0.0 | N/A | N/A |
| Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México | 143.8 | 474.2 | 464.8 | 223.3 | 212.0 |
| Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México | 21.4 | 12.0 | 11.8 | (45.1) | (47.1) |
| Fondo Mixto de Promoción Turística | 517.7 | 322.1 | 299.6 | (42.1) | (44.2) |
| Fondo Ambiental Público | 461.6 | 1,316.4 | 1,419.8 | 207.6 | 196.8 |
| Instituto para la Seguridad de las Construcciones | 266.6 | 127.5 | 117.9 | (55.8) | (57.3) |
| Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México | 92.7 | 60.4 | 76.4 | (17.6) | (20.5) |
| Consejo de Evaluación del Desarrollo Social | 22.0 | 25.4 | 29.1 | 32.4 | 27.8 |
| Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México | 24.7 | 27.2 | 24.5 | (0.8) | (4.3) |
| Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México | 26.0 | 28.3 | 20.3 | (21.9) | (24.6) |
| Instituto de la Juventud | 123.5 | 157.3 | 92.8 | (24.9) | (27.5) |
| Procuraduría Social | 260.0 | 421.6 | 409.3 | 57.4 | 51.9 |
| Fideicomiso de Recuperación Crediticia | 75.6 | 68.2 | 60.1 | (20.5) | (23.3) |
| Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón | 0.0 | 51.6 | 31.3 | N/A | N/A |
| Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público | 46.3 | 8.5 | 22.3 | (51.8) | (53.5) |
| Metrobús | 1,274.1 | 902.0 | 1,692.6 | 32.8 | 28.2 |
| Sistema de Transporte Colectivo (Metro) | 15,492.6 | 15,652.7 | 17,224.2 | 11.2 | 7.3 |
| Red de Transporte de Pasajeros (RTP) ¹⁹ | 1,722.6 | 2,401.7 | 2,762.1 | 60.3 | 54.7 |
| Servicio de Transportes Eléctricos | 1,342.3 | 2,140.6 | 2,068.0 | 54.1 | 48.7 |
| Fondo de Desarrollo Económico | 6.5 | 5.1 | 5.4 | (17.8) | (20.7) |
| Escuela de Administración Pública | 60.0 | 64.4 | 46.2 | (22.9) | (25.6) |
| Instituto de Verificación Administrativa | 432.7 | 433.2 | 300.9 | (30.5) | (32.9) |
| Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito | 0.3 | 2.5 | 0.1 | (77.6) | (78.4) |

**Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
(Millones de Pesos)**

| Unidad Responsable del Gasto | Presupuesto | | Variación% Vs. 2018 | | |
|---|--------------------|------------------|------------------------|-----------------|-------------|
| | 2018 Registrado | 2019 Aprobado | Registrado | Nominal Real | |
| Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia | 24.8 | 5.0 | 16.1 | (35.2) | (37.5) |
| Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México | 88.0 | 103.1 | 56.7 | (35.5) | (37.8) |
| Régimen de Protección Social en Salud | 142.6 | 1,266.3 | 140.4 | (1.5) | (5.0) |
| Servicios de Salud Pública | 5,914.9 | 5,396.1 | 6,047.7 | 2.2 | (1.3) |
| Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial | 110.4 | 120.3 | 116.7 | 5.7 | 2.0 |
| Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano | 26.6 | 31.8 | 27.5 | 3.4 | (0.2) |
| Fideicomiso Público Museo del Estanquillo | 17.7 | 10.0 | 17.8 | 0.7 | (2.8) |
| Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano | 20.5 | 5.4 | 13.3 | (35.0) | (37.3) |
| Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México | 40.2 | 30.8 | 41.2 | 2.3 | (1.3) |
| Heroico Cuerpo de Bomberos | 1,205.1 | 1,192.5 | 1,117.5 | (7.3) | (10.5) |
| Instituto del Deporte | 298.1 | 308.9 | 301.1 | 1.0 | (2.5) |
| Instituto de Educación Media Superior | 945.8 | 1,027.3 | 1,000.3 | 5.8 | 2.0 |
| Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa | 70.8 | 36.7 | 358.3 | 406.1 | 388.4 |
| Fideicomiso Educación Garantizada | 2,092.2 | 1,208.4 | 1,464.8 | (30.0) | (32.4) |
| Instituciones Públicas de Seguridad Social | 7,729.1 | 5,890.3 | 12,107.1 | 56.6 | 51.1 |
| Caja de Previsión de la Policía Auxiliar | 942.4 | 991.2 | 1,102.5 | 17.0 | 12.9 |
| Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya | 3,155.0 | 2,557.3 | 5,183.5 | 64.3 | 58.5 |
| Caja de Previsión de la Policía Preventiva | 3,631.7 | 2,341.8 | 5,821.0 | 60.3 | 54.7 |
| Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria | 676.0 | 860.0 | 788.2 | 16.6 | 12.5 |
| PROCDMX | 15.5 | 16.6 | 15.7 | 1.4 | (2.1) |
| Corporación Mexicana de Impresión | 502.9 | 657.1 | 609.1 | 21.1 | 16.9 |
| Servicios Metropolitanos | 157.7 | 186.2 | 163.4 | 3.6 | (0.0) |

¹⁸Creado a partir del 17 de mayo de 2019.

¹⁹Sistema de Movilidad 1, a partir del primero de enero de 2019 se convierte en la Red de Transporte de Pasajeros.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



Explicaciones a las principales variaciones del Gasto Programable en Clasificación Administrativa

El Gasto Programable erogado por el Sector Público Presupuestario al cierre de 2019 fue de 234,176.8 mdp, es decir, 6,154.2 mdp adicionales a lo aprobado en el Decreto de Presupuesto de Egresos para este ejercicio fiscal.

Las explicaciones a la variación entre el recurso ejercido y el presupuesto aprobado se presentan por URG con mayor incidencia, organizado en Poder Ejecutivo y Sector Paraestatal No Financiero.

En estas explicaciones no se incluyen los montos transferidos a los poderes Legislativo y Judicial, así como a los órganos autónomos, dada la autonomía presupuestal que les otorga la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones y Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México, vigente durante el ejercicio 2019.

Poder Ejecutivo

Dependencias y Órganos Desconcentrados

Las Dependencias en su conjunto ejercieron 81,324.2, lo que significó el 4.8 por ciento menor a lo registrado en 2018 en términos reales. Las explicaciones a dicha variación se enuncian a continuación, conforme a lo remitido por las Unidades Responsables del Gasto:

| Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias Enero - Diciembre 2019 (Millones de Pesos) | | | |
|--|-----------------|-------------------|--------------------------------|
| Dependencia | Aprobado (1) | Registrado (2) | Variación % (3=(2/1)-1)*100 |
| Secretaría del Medio Ambiente | 1,416.7 | 2,374.6 | 67.6 |

Se requirieron recursos adicionales para atender las siguientes necesidades:

- ✓ Adquisición de Certificados, Constancias y Hologramas de Verificación Vehicular en todos sus tipos, conforme a las medidas de seguridad y características requeridas, además de Servicios integrales para la instalación de diversas exposiciones del Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental.
- ✓ La Secretaría del Medio Ambiente al Fondo Ambiental Público, realizó aportaciones para llevar a cabo sus funciones, en cumplimiento de los objetivos de dicha Entidad.
- ✓ Se realizó la adquisición de unidad vehicular, pipa de transporte de agua de riego de 10,000 litros de capacidad, indispensable para el riego de las plantaciones.
- ✓ Se llevó a cabo el Proyecto "Renovación del set del Lago Menor del Bosque de Chapultepec", ubicado en la primera Sección.

| | | | |
|--|----------|---------|------|
| Secretaría de Inclusión y Bienestar Social | 5,832.32 | 7,424.7 | 27.3 |
|--|----------|---------|------|

Durante el transcurso del ejercicio se modificaron y adicionaron mayores recursos a través de la transferencia de recursos, siendo de la siguiente manera:

- ✓ Dar inicio al Programa Social denominado programa de becas escolares de la Ciudad de México "MI BECA PARA EMPEZAR", cuyo objetivo es mejorar el ingreso de los hogares con hijos inscritos en educación primaria y secundarias



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias

Enero - Diciembre 2019

(Millones de Pesos)

| Dependencia | Aprobado (1) | Registrado (2) | Variación % (3=(2/1)-1)*100 |
|--------------------|-------------------------|---------------------------|--|
|--------------------|-------------------------|---------------------------|--|

públicas, así como en Centros de Atención Múltiple de nivel primaria y secundaria, para contribuir a erradicar la deserción escolar, mejorando el aprovechamiento académico y arraigando a los niños y niñas a la educación básica de la Ciudad de México contribuyendo así a fortalecer el sistema educativo público.

- ✓ Se destinaron recursos para el programa "UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS", a fin de contar con disponibilidad presupuestal para estar en condiciones de continuar con la Operación del Programa Social de referencia cuyo objetivo es garantizar un ahorro en las familias con integrantes que cursan la educación básica, mediante la entrega de un vale electrónico para el apoyo en la compra de dos uniformes escolares a los niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México, contribuyendo así a consolidar los derechos humanos asociados a la educación, a la igualdad y a la prohibición de discriminación.
- ✓ Fue necesario contar con recursos presupuestales a efecto de dar cobertura total al Programa Social "SERVIDORES DE LA CIUDAD SERCDMX 2019" el cual tiene por objetivo impulsar procesos de organización ciudadana que faciliten la realización de acciones conjuntas entre habitantes y gobierno, que coadyuven a disminuir los índices de violencia, riesgos por fenómenos naturales y la mejora del entorno urbano, en 400 Unidades Territoriales de medio, alto y muy alto índice de marginalidad en la CDMX, a través de apoyos mensuales.
- ✓ Se requirió contar con disponibilidad presupuestal a fin de cubrir la ayuda de 55,620 beneficiarios del citado programa, correspondientes a los meses de julio y agosto de 2019. Los recursos provienen del Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que fue celebrado por el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Bienestar y por la otra parte el Gobierno de la Ciudad de México; cuyo objetivo es reasignar recursos a la Entidad Federativa para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia del Programa Denominado "PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES" con el fin de llevar a cabo la operación del programa.
- ✓ Con la finalidad de estar en condiciones de cumplir con los proyectos de Mejoramiento Barrial.
- ✓ Se requirió contar con disponibilidad presupuestal necesaria a fin de estar en condiciones de cubrir el adeudo que se mantenía con el proveedor INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V. del contrato número 176/SEDESO/2018, ya que, debido al retraso en la entrega de documentación y bienes para cubrir el pago en el plazo establecido, no fue posible realizar el trámite para pago en el ejercicio 2018.
- ✓ Derivado del contrato celebrado entre la Fundación Luz Saviñon y la Secretaría de Inclusión y bienestar Social, en el cual se realiza la donación presupuestal a esta dependencia para la adquisición de dos camionetas las cuales serán utilizadas en los diferentes servicios que se realizan en las 16 Alcaldías de la Ciudad en atención a las Poblaciones Prioritarias las cuales requieran servicios asistenciales.

| | | | |
|-----------------------|--------|---------|------|
| Secretaría de Cultura | 924.37 | 1,089.7 | 17.9 |
|-----------------------|--------|---------|------|

- ✓ Se incrementaron los recursos al presupuesto original, con el propósito de llevar a cabo diversos espectáculos culturales en beneficio de la población de la Ciudad de México, principalmente para los eventos de fin de año como Celebrando la Eternidad y eventos navideños.
- ✓ Se ampliaron recursos con la finalidad de cubrir ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, principalmente.

| | | | |
|---------------------------|-------|-------|------|
| Secretaría de las Mujeres | 236.1 | 268.3 | 13.7 |
|---------------------------|-------|-------|------|

- ✓ Como resultado de la autorización de adecuaciones presupuestales liquidadas de recursos transferidos de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y de la Secretaría de Desarrollo Económico a la Secretaría de las Mujeres, para cubrir los pagos de la nómina del personal transferido de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.
- ✓ Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, Proequidad y de un Convenio con la Secretaría de Salud, así mismo una transferencia de recursos de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y de las adecuaciones presupuestales compensadas y liquidadas con recursos fiscales.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias

Enero - Diciembre 2019

(Millones de Pesos)

| Dependencia | Aprobado (1) | Registrado (2) | Variación % (3=(2/1)-1)*100 |
|--------------------|-------------------------|---------------------------|--|
|--------------------|-------------------------|---------------------------|--|

- ✓ Derivado de las afectaciones líquidas autorizadas para los programas federales de Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas y Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, así como de adecuaciones presupuestales compensadas de recursos fiscales para la adquisición de bienes para el Instituto.

| | | | |
|-----------------------|-------|------|--------|
| Secretaría de Turismo | 102.2 | 89.3 | (12.6) |
|-----------------------|-------|------|--------|

- ✓ La variación entre el importe ejercido contra el aprobado se derivó de la aplicación de medidas de contención del gasto, se asignó más recurso del que se requiere, por ejemplo el servicio de fotocopiado, en donde la Secretaría de Turismo tiene un consumo muy bajo de este servicio y de origen le dieron recursos por encima de sus necesidades, sin embargo, con los recursos ejercidos, los cuales se eficientaron adecuadamente, se cumplieron cabalmente las metas y objetivos para los cuales estaban destinados estos recursos; Se tuvo una disminución en los impuestos generados por la reestructuración de la Secretaría.

| | | | |
|-------------------------|---------|---------|--------|
| Secretaría de Movilidad | 2,457.8 | 1,983.5 | (19.3) |
|-------------------------|---------|---------|--------|

- ✓ La variación corresponde principalmente a la obtención de mejores precios en la contratación de servicios, sin que esto afectara la operación de la Secretaría de Movilidad. Asimismo, derivado de la transferencia compensada de recursos a los Organismos Públicos Descentralizados Servicio de Transportes Eléctricos y Red de Transporte de Pasajeros, para llevar a cabo los Proyectos de Modernización del Eje Central – Cero Emisiones e implementación de equipos de validación a bordo de las unidades de transporte público, a través de la formalización de los Convenios de Colaboración respectivos.
- ✓ Durante el periodo hubo plazas vacantes y su impacto en las diferentes obligaciones de pago a realizar por parte de la Secretaría de Movilidad. Sin embargo, esto no impactó la prestación de los servicios.

| | | | |
|--|-------|-------|--------|
| Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda | 339.4 | 269.9 | (20.5) |
|--|-------|-------|--------|

- ✓ Sueldos no cobrados derivado de bajas y licencias de plazas no ocupadas de la nómina del personal técnico operativo, estructura y honorarios asimilados a salarios; así como a Juicios de Amparo por concepto de Laudos, en virtud de que la Consejería Jurídica y Asuntos Legales no emitió el Visto Bueno.
- ✓ Recursos no utilizados por estimación en el compromiso del Fondo Revolvente, en los conceptos de servicio postal, servicio de engargolado, comisiones bancarias, pasajes al interior de la Ciudad de México, mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos operativos y administrativos; así mismo por remanentes por concepto de reintegros por sueldos no cobrados, correspondiente a la devolución del ISR del aguinaldo 2019; y economías generadas en los contratos del servicio de arrendamiento del edificio, pensión de estacionamientos, así como, recursos no utilizados en vigilancia, estudios e investigaciones, congresos y convenciones, servicios de impresión y retiro de anuncios espectaculares, por lo que estos recursos no fueron utilizados al cierre del ejercicio 2019.
- ✓ El área Jurídica no solicitó trámite de pago para indemnizaciones por concepto de expropiación de viviendas, asimismo se tenía considerado el pago del inmueble Ubicado en Calle 5ª. de Mesones No. 126, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, pero debido a que la Consejería Jurídica y Asuntos Legales no emitió el Visto Bueno, no fue posible realizar el trámite de pago al cierre del ejercicio 2019 de esta Secretaría.

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias****Enero - Diciembre 2019****(Millones de Pesos)**

| Dependencia | Aprobado (1) | Registrado (2) | Variación % (3=(2/1)-1)*100 |
|--|-------------------------|---------------------------|--|
| Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil | 183.01 | 141.9 | (22.5) |

- ✓ Es consecuencia a la programación de recursos no ejercidos, por concepto de provisiones de carácter laboral, económica y de seguridad social, sueldos base al personal permanente, aportaciones a Instituciones de Seguridad Social. Así como, al resultado de Laudos y reinstalaciones de los cuales no se obtuvo el visto bueno por parte de la Consejería Jurídica y Servicios Legales de la Ciudad de México y a la vacancia de plazas por concepto de Honorarios Asimilables a Salarios.
- ✓ Se debe a los ahorros por concepto de combustibles, lubricantes y aditivos y a que las adquisiciones de materiales y suministros se sujetaron a lo estrictamente indispensable para el cumplimiento de las Actividades Institucionales de esta Secretaría.
- ✓ Recursos programados y no ejercidos por servicios de diseño, Arquitectura, Ingeniería y actividades relacionadas, Servicios de investigación científica y desarrollo, así como a recursos asociados a Impuestos Sobre Nóminas. Y a que los Servicios se sujetaron a lo estrictamente indispensable, para el cumplimiento de las atribuciones asignadas a esta Secretaría.

| | | | |
|---|---------|-------|--------|
| Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo | 1,124.4 | 840.3 | (25.3) |
|---|---------|-------|--------|

- ✓ A largo del ejercicio no fue ocupada en su totalidad debido a los movimientos del personal de los diferentes tipos de contratación, (Estabilidad Laboral, Estructura, Honorarios Asimilables a Salarios y Técnico Operativo) por conceptos de bajas por renuncia, bajas por Jubilación, bajas por Defunción, bajas por Abandono de Empleo, Términos de Interinato, y términos de contratos. Asimismo, por plazas suspendidas
- ✓ Durante el ejercicio se implementaron medidas de austeridad a fin de evitar dispendios en el uso de los recursos públicos en cuanto a la contratación de servicios, y de que la contratación de servicios básicos se realiza de manera centralizada, con la finalidad de obtener mejores condiciones en la contratación, así como precios, lo cual es aplicable a servicios como energía eléctrica, agua potable, telefonía tradicional, servicio de internet y seguros patrimoniales entre otros.
- ✓ Derivado del Acuerdo por el que se modifica el Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social "Seguro de Desempleo", para el Ejercicio Fiscal 2019, publicadas en la gaceta oficial de la Ciudad de México, número 13, Tomo I, de fecha 18 de enero de 2019. Dicha publicación se dio a conocer a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2019. A través de este Acuerdo se modificaron los Objetivos y Alcances del Programa, Meta Física, Programación Presupuestal y Definición de la Población Objetivo del Programa Social.

| | | | |
|---|---------|---------|--------|
| Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación | 1,843.8 | 1,355.4 | (26.5) |
|---|---------|---------|--------|

- ✓ Corresponde principalmente, a una reducción líquida por la cantidad de \$40,000,000.00. Monto que fue transferido al Instituto "Rosario Castellanos" con la finalidad de dotar de laboratorios a dicho Instituto, creado por Decreto el día 23 de mayo de 2019, así como a la reducción de la Afectación de cierre donde se devuelve el recurso no utilizado.
- ✓ Se transfirieron recursos al Instituto "Rosario Castellanos" así como al "Instituto de Educación Media Superior" con la finalidad de que ambos Institutos pudieran estar en posibilidades de equipar sus instalaciones.
- ✓ La variación corresponde a que originalmente los recursos estaban proyectados para el equipamiento de 150 PILARES, no obstante, al cierre del ejercicio y debido a situaciones ajenas a la Secretaría de Educación, Ciencia,

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias****Enero - Diciembre 2019****(Millones de Pesos)**

| Dependencia | Aprobado (1) | Registrado (2) | Variación % (3=(2/1)-1)*100 |
|--------------------|-------------------------|---------------------------|--|
|--------------------|-------------------------|---------------------------|--|

Tecnología e Innovación, únicamente se instalaron 91 Puntos de Innovación, Arte, Libertad, Educación y Saberes (PILARES), por lo que la adquisición de equipo y mobiliario se realizó para cada uno de los antes mencionados, toda vez que el mismo se adquiere en función de los espacios y características de cada uno.

| | | | |
|---|-------|-------|--------|
| Secretaría de la Contraloría General | 471.8 | 322.8 | (31.6) |
|---|-------|-------|--------|

- ✓ La variación corresponde a economías, originadas principalmente por los cambios en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Los cambios derivaron en la modificación de la Estructura Orgánica de la Secretaría de la Contraloría General, lo que implicó la eliminación de atribuciones y la disminución de plazas de estructura, con la consecuente reducción de requerimientos en esta nómina. Cabe señalar que también contribuyeron en la economía, la cancelación del seguro de gastos médicos mayores de personal de estructura y la reducción en la contratación de personal eventual y de Honorarios Asimilables a Salarios.
- ✓ Los requerimientos de los recursos del Cinco al Millar fueron menores a lo estimado, por la reducción de personal y la aplicación de medidas de racionalidad y disciplina presupuestal, en los siguientes conceptos: material de oficina, tóner y discos magnéticos, gasolina y lubricantes, tarjetas electrónicas, teclados, monitores de computadora y refacciones menores de mobiliario.
- ✓ Asimismo, contribuyó la disminución de contrataciones de servicios profesionales en general y en parte a la economía derivada de los recursos Federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, una vez que se cumplió su objetivo.

| | | | |
|----------------------|-------|-------|--------|
| Jefatura de Gobierno | 353.4 | 219.7 | (37.8) |
|----------------------|-------|-------|--------|

- ✓ La variación del presupuesto ejercido respecto del aprobado se debe, principalmente, a que se redujeron recursos que fueron transferidos para la operación de la Agencia Digital de Innovación Pública en cumplimiento con lo establecido en Artículo Sexto Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2019, así como el Artículo 2 Párrafo Segundo de la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México; y a las economías derivadas de las adjudicaciones respecto a la contratación de los servicios siguientes: de profesionales de traducciones escritas o verbales, científicas y técnicas; de mantenimiento del parque vehicular de la Jefatura de Gobierno; mantenimiento de limpieza del Edificio Virreinal y República de Chile; mantenimiento de inmuebles; mantenimiento de bienes informáticos; disminución de comisiones oficiales nacionales del personal de estructura; entre otros.

| | | | |
|---------------------------------------|-------|-------|--------|
| Secretaría de Desarrollo Económico | 543.1 | 216.7 | (60.1) |
|---------------------------------------|-------|-------|--------|

- ✓ Derivado de la reestructura que sufrió esta Secretaría, se recortaron 95 plazas del personal de estructura, generando recursos excedentes, razón por la cual en el transcurso del ejercicio se realizaron las siguientes transferencias de recursos: a la Secretaría de las Mujeres por la cantidad de 25.84 mdp, a la Secretaría de Administración y Finanzas, por la cantidad de 20.09 mdp, así mismo por concepto de readscripciones a diversas dependencias se transfirieron recursos por 0.6 mdp.
- ✓ Se aplicó la política de austeridad republicana, se lograron economías al no dar continuidad a algunos programas, como lo fue el Servicio de Arrendamiento de bienes para el programa de fortalecimiento a los micro negocios de la Ciudad de México "Yo te apoyo", el arrendamiento de módulos para verificación de kilogramos en mercados sobre ruedas, el servicio de remozamiento a los edificios de esta Secretaría, mantenimiento mayor a elevadores, entre otros.
- ✓ La variación corresponde a las transferencias de recursos: 7.0 mdp. al capítulo 3000 para la realización del evento



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias
Enero - Diciembre 2019
(Millones de Pesos)

| Dependencia | Aprobado (1) | Registrado (2) | Variación % (3=(2/1)-1)*100 |
|---|-------------------------|---------------------------|--|
| Desafío Pyme 2019, que se llevó a cabo los días 11,12 y 13 de octubre, 1.8 mdp al capítulo 5000 corresponden a la instalación de dos sistemas fotovoltaicos, ya que originalmente los recursos en materia energética estaban contemplados en el capítulo 4000. | | | |
| ✓ En la Estrategia de Fomento a la transición y sustentabilidad energética en Mipymes tuvieron menor disposición a participar respecto de lo estimado, en la Acción Institucional para el Fortalecimiento de competencias en Energía Solar en la Ciudad de México no se ejerció en su totalidad el presupuesto asignado y para la tercera convocatoria de la Acción Institucional para Empresas de la Industria Manufacturera que se tenía contemplada finalmente no se llevó a cabo. | | | |



Por su parte los Órganos Desconcentrados ejercieron 37,497.3, lo que significó el 1.8 por ciento menor a lo registrado en 2018 en términos reales. Las explicaciones a dicha variación se enuncian a continuación, conforme a lo remitido por las Unidades Responsables del Gasto:

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de los Órganos Desconcentrados
Enero-Diciembre 2019
(Millones de Pesos)**

| Dependencia | Aprobado (1) | Registrado (2) | Variación % (3=(2/1)-1)*100 |
|---------------------------------------|--------------|----------------|-----------------------------|
| Agencia Digital de Innovación Pública | 0.0 | 217.70 | N/A |

- ✓ Este Órgano desconcentrado no contó con recursos de origen, ya que de acuerdo a lo establecido en el decreto por el que se expide el presupuesto de egresos de la ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019, establece en su artículo sexto transitorio erogaciones previstas en el artículo 5 del decreto se contemplan recursos asignados a la Jefatura de Gobierno con la finalidad de que crear Agencia Digital de Innovación Pública.

| | | | |
|---|-----|------|-----|
| Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" | 0.0 | 46.0 | N/A |
|---|-----|------|-----|

- ✓ Derivado del Decreto por el que se crea el órgano desconcentrado denominado, Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos".

| | | | |
|---|-----|------|-----|
| Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México | 0.0 | 11.1 | N/A |
|---|-----|------|-----|

- ✓ Dado que la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México fue creada el 17 de mayo de 2019 mediante acuerdo de creación publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, fueron transferidos recursos para su operación.

| | | | |
|---|-----|------|-----|
| Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos | 0.0 | 10.5 | N/A |
|---|-----|------|-----|

- ✓ La variación surge ya que de conformidad con el artículo SÉPTIMO TRANSITORIO del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México mediante afectación compensada transfirió recursos presupuestales a este desconcentrado para su operación.

| | | | |
|--------------------------------|------|-------|-------|
| Autoridad del Centro Histórico | 46.5 | 114.9 | 147.3 |
|--------------------------------|------|-------|-------|

- ✓ La variación corresponde al Acuerdo en que se modifica la esfera de atribuciones de la Autoridad del Centro Histórico, se transfirieron recursos de la Secretaría de Obras y Servicios al capítulo 1000 así como la readscripción de 77 trabajadores.
- ✓ Se realizó una adecuación presupuestal, para la adquisición de equipo de cómputo, así como diversas herramientas



**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de los Órganos Desconcentrados
Enero-Diciembre 2019
(Millones de Pesos)**

| Dependencia | Aprobado (1) | Registrado (2) | Variación % (3=(2/1)-1)*100 |
|---|-----------------|-------------------|--------------------------------|
| Planta Productora de Mezclas Asfálticas | 551.9 | 1,272.8 | 130.6 |

- ✓ La variación se debe al incremento en la demanda de las Alcaldías por el suministro de mezcla asfáltica para el cumplimiento de sus programas de pavimentación, repavimentación y bacheo en beneficio de la ciudadanía

| | | | |
|-----------------------------------|-------|-------|--------|
| Sistema Público de Radio Difusión | 126.2 | 110.4 | (12.5) |
|-----------------------------------|-------|-------|--------|

- ✓ La variación presentada entre el ejercido respecto de aprobado se debe a que debido a que se obtuvieron mejores precios en los diferentes procedimientos de licitación, debido a que no se llevó a cabo la adquisición de planta de emergencia, una motocicleta, así como otro mobiliario y equipos de administración lo cual permitió tener economías en los proyectos para el Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México-

| | | | |
|--|---------|---------|--------|
| Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano | 3,180.3 | 2,776.6 | (12.7) |
|--|---------|---------|--------|

- ✓ Originalmente a este Órgano Desconcentrado, en servicios personales se le autorizaron recursos por 157 mdp, donde se incluía recursos para cubrir el servicio del personal de nómina 8 y honorarios de LOCATEL, situación por la cual y de conformidad al artículo decimo transitorio del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, mediante el cual se comunica que se debe de llevar a cabo la transferencia de los recursos con los que actualmente cuenta La Dirección General del Servicio Público (LOCATEL), a la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, por parte de este Centro de Comando, Control, Computo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, situación por la cual se realizó una afectación liquida, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el reglamento.
- ✓ De origen se autorizaron recursos por 747,6 mdp en el fondo 150190 "Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Participaciones en Ingresos Federales-2019" y 447.4 mdp en el fondo 150190 "Correspondientes a Incentivos Derivados de la Coordinación Fiscal" para llevar a cabo el Proyecto "Adquisición de Sistemas Tecnológicos de Video Vigilancia para el Proyecto de Ampliación de Cobertura y Actualización Tecnológica para Ampliar la Cobertura de Videovigilancia en la Ciudad de México" los cuales se devolvieron a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, toda vez que dicho proyecto no se realizaría con estos recursos, si no con recursos del Fondo Capitalidad 2019, del cual se autorizaron recurso por el orden de 963.0 mdp.

| | | | |
|----------------------------|------|----|--------|
| Agencia de Atención Animal | 11.7 | 9. | (22.5) |
|----------------------------|------|----|--------|

- ✓ Para el ejercicio 2019 se modificó la estructura orgánica a la Agencia de Atención Animal
- ✓ La Agencia direccionó los recursos para dotarla de bienes muebles para realizar las acciones que venían realizando las asociaciones y las instituciones educativas, siendo esta más operativa y brindando la atención a la sociedad.

Las cifras pueden variar por efecto del redondeo.



Sector Paraestatal No Financiero

El Sector Paraestatal No Financiero, al periodo de reporte, registró 58,885.8 mdp, monto que representa una variación de 19.5 por ciento respecto al presupuesto aprobado para el Sector. De lo anterior se enuncian las explicaciones siguientes, proporcionadas por las entidades:

| Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero Enero-Diciembre 2019 (Millones de Pesos) | | | |
|--|-----------------|-------------------|--------------------------------|
| Dependencia | Aprobado (1) | Registrado (2) | Variación % (3=(2/1)-1)*100 |
| Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México | 0.0 | 1,802.1 | N/A |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ El Fideicomiso empezó a operar presupuestalmente a partir del junio de 2019, por lo que no tuvo presupuesto de origen. | | | |
| Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México | 0.0 | 2.7 | N/A |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación de los recursos ejercidos respecto de los aprobados obedece a que, durante el mes de julio del 2019 se instaló formalmente la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, por lo anterior expuesto, no existieron recursos aprobados de origen. | | | |
| Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa | 36.0 | 358.3 | 876.6 |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación corresponde a la adquisición de mobiliario para el equipamiento de planteles que sufrieron daños por el sismo del mes de septiembre del año 2017. ✓ Recursos autorizados del fondo de aportación múltiple (FAM) es estimada y el avance es proporcional a las necesidades de pago. | | | |
| Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia | 5.0 | 16.1 | 224.2 |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se deriva principalmente por la incorporación de remanentes 2018, intereses generados de enero a junio de 2019, asimismo por aportaciones fiscales, con la finalidad de llevar a cabo la adquisición de un sistema de consultas de geolocalización (licencia de software), de conformidad con el nuevo modelo de policía de investigación. | | | |
| Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público | 8.5 | 22.3 | 161.1 |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los apoyos económicos entregados a los concesionarios fueron pagados con los remanentes acumulados de años anteriores en la cuenta del Fideicomiso | | | |



**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero
Enero-Diciembre 2019
(Millones de Pesos)**

| Dependencia | Aprobado (1) | Registrado (2) | Variación % (3=(2/1)-1)*100 |
|---|-----------------|-------------------|--------------------------------|
| Caja de Previsión de la Policía Preventiva | 2,341.8 | 5,821.0 | 148.6 |

- ✓ La variación que se presenta entre el presupuesto ejercido con respecto al aprobado, obedeció a que en este ejercicio se recibieron aportaciones de recursos fiscales otorgada por el GCDMX para incrementar (Capitalizar) la Reserva Actuarial de esta Entidad.
- ✓ Históricamente los recursos asignados de origen en el techo presupuestal han sido inferiores a las necesidades reales de gasto de esta Entidad. En consecuencia, a lo anterior, ésta se vio en la necesidad, de solicitar recursos para cubrir las necesidades reales de la Entidad y estar en posibilidad de cubrir el pago de las nóminas y aguinaldo de pensionados y jubilados durante el ejercicio 2019.

| | | | |
|---|-----|------|-------|
| Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano | 5.4 | 13.3 | 147.5 |
|---|-----|------|-------|

- ✓ Se incrementó el capítulo 1000 por creación de la estructura orgánica del Fideicomiso.

| | | | |
|---|---------|---------|-------|
| Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya | 2,557.3 | 5,183.5 | 102.7 |
|---|---------|---------|-------|

- ✓ Se tiene una variación de debido al costo de la nómina de jubilados y pensionados, aunado al aumento del 16.21% salarial y al incremento mensual por lo que se requirieron recursos adicionales de remanentes de ejercicios anteriores y aportaciones mediante afectaciones presupuestarias líquidas.
- ✓ Se incrementó la Reserva Actuarial de la CAPTRALIR.

| | | | |
|----------|-------|---------|------|
| Metrobús | 902.0 | 1,692.6 | 87.6 |
|----------|-------|---------|------|

- ✓ Se debe a que por concepto de subrogaciones, es para cubrir la participación en la tarifa del servicio público de transporte de pasajeros a los concesionarios; servicio de limpieza general y profunda en las estaciones y terminales; para un desarrollo del software necesario para el manejo de tarjetas calypso en recargas ilegales (listas blancas de los módulos de acceso seguro); el cambio de luminarias en la Línea 1 de la estación Deportivo 18 de marzo al Caminero, y toda la Línea 2; deducibles; el mantenimiento del sistema de muros vivos exteriores de la Línea 5 de Metrobús Eje 3 Oriente; impresiones de etiquetas de vinil autoadheribles y esmerilado, cordones porta gafete con la impresión de Metrobús, trípticos, folletos y carteles, así como tarjetas con grabado láser de material PVC, Pre-perso; arrendamiento del edificio; complementar los recursos para la encuesta de género; mantenimientos de los vehículos utilitarios de Metrobús; servicio de herramientas colaborativas y de comunicación en tiempo real; la administración cuentas por medio de una plataforma colaborativa que contenga las herramientas necesarias para la comunicación, colaboración y gestión del personal administrativo y operativo; mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de radiocomunicación.
- ✓ Se realizó la adquisición de sillones semi ejecutivos, lockers metálicos, software, equipos de aire acondicionado tipo minisplit y tipo cassette.

| | | | |
|--------------------------------------|------|------|------|
| Fideicomiso Museo del Estanquillo | 10.0 | 17.8 | 78.8 |
|--------------------------------------|------|------|------|

- ✓ La variación corresponde a una ampliación, en virtud de que los recursos originalmente asignados fueron insuficientes y no se cubrían los gastos de operación del Museo, aunado a lo anterior la Secretaría de Cultura Federal



**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero
Enero-Diciembre 2019
(Millones de Pesos)**

| Dependencia | Aprobado (1) | Registrado (2) | Variación % $(3=(2/1)-1)*100$ |
|-------------|-----------------|-------------------|----------------------------------|
|-------------|-----------------|-------------------|----------------------------------|

otorgo un donativo por la cantidad de 3 mdp para la realización de exposiciones y el registro y catalogación de la Colección del Maestro Carlos Monsiváis.

| | | | |
|---|------|------|------|
| Instituto de Capacitación para el Trabajo | 30.8 | 41.2 | 33.6 |
|---|------|------|------|

- ✓ Se recibieron recursos federales correspondientes al Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019 SEMS-ICAT-CDMX-CIUDAD DE MÉXICO, el cual tiene como objetivo establecer las bases conforme las cuales la Secretaria de Educación Pública y el Gobierno de la Ciudad de México proporcionarían el subsidio a el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la ciudad de México durante el ejercicio 2019.
- ✓ Se ampliaron recursos propios principalmente para la adquisición de diverso material utilizado en la impartición de los cursos a cargo del Instituto, asimismo, se recibieron recursos federales correspondientes al Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019 SEMS-ICAT-CDMX-CIUDAD DE MÉXICO.

| | | | |
|----------------------------------|------|------|------|
| Fideicomiso del Centro Histórico | 60.4 | 76.4 | 26.6 |
|----------------------------------|------|------|------|

- ✓ La variación se debe a que se obtuvo suficiencia presupuestal para llevar a cabo el pago de un laudo a nombre de María Teresa Ayón.
- ✓ Adquisición de un elevador para el Centro de Innovación y Desarrollo Económico Cultural del Centro Histórico,
- ✓ Adquisición de un elevador para el Centro Cultural Artesanal Indígena, adquisición de una camioneta urvan para servicios administrativos y adquisición de una motocicleta para servicios administrativos.
- ✓ Rehabilitación, obras complementarias en el Centro de Innovación y Desarrollo Económico Cultural del Centro Histórico.
- ✓ Trabajos preliminares de habilitación en el Centro Cultural Artesanal Indígena de la Ciudad de México.
- ✓ Primera etapa de habilitación del edificio sede del Centro Cultural Artesanal Indígena de la Ciudad de México.
- ✓ Rehabilitación de espacios comunes del Centro de Innovación y Desarrollo Económico Cultural del Centro Histórico.
- ✓ Rehabilitación del inmueble "Casa Talavera, Talavera No. 20.
- ✓ Rehabilitación del inmueble "Conde de Regla, Salvador No. 59".

| | | | |
|-----------------------------------|---------|---------|------|
| Fideicomiso Educación Garantizada | 1,208.4 | 1,464.8 | 21.2 |
|-----------------------------------|---------|---------|------|

- ✓ La variación corresponde a que, conforme a las necesidades del Fideicomiso, se amplió el recurso para estar en posibilidades de cubrir los requerimientos solicitados, para carteles dísticos, agua embotellada, pintura, palas y llantas.
- ✓ Se amplió el recurso para estar en posibilidad de cubrir dichas necesidades, para cubrir los costos de dispersión de los programas sociales Prepa Sí, Educación Garantizada y Niñas y Niños Talento, así como en las partidas Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros y Servicios integrales y otros servicios.
- ✓ Se amplió el recurso para estar en posibilidades de cubrir el déficit de los programas sociales: Niñas y Niños Talento, Va Seguro, Mejor Escuela y Niños en Situación en Vulnerabilidad, así mismo se contó con recursos para dar cumplimiento al programa Mi Beca para Empezar, debido a que no se contó con recursos de origen conforme a la indicado en el techo presupuestal, el cual no cubre las metas programadas para el ejercicio 2019.



**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero
Enero-Diciembre 2019
(Millones de Pesos)**

| Dependencia | Aprobado (1) | Registrado (2) | Variación % (3=(2/1)-1)*100 |
|--------------------------------------|-----------------|-------------------|--------------------------------|
| Red de Transporte de Pasajeros (RTP) | 2,401.7 | 2,762.01 | 15.0 |

- ✓ Se autorizaron recursos para la adquisición de parque vehicular nuevo (Incluye 76 autobuses normales con y sin rampa; 36 autobuses entrada baja; y 18 articulados). Asimismo, se autorizaron para la adquisición de 70 autobuses nuevos que se otorgó el anticipo con recursos provenientes del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES-2018) y el complemento de Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México. Adicionalmente se ejercieron recursos propios y aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México para equipo de cómputo, máquinas contadoras de moneda, herramientas mayores, software, equipo de video-vigilancia.

| | | | |
|---|------|------|------|
| Consejo de Evaluación del Desarrollo Social | 25.4 | 29.1 | 14.6 |
|---|------|------|------|

- ✓ Incremento que se dio al autorizar una ampliación líquida para el pago de sueldos y salarios caídos derivados de demandas laborales.
- ✓ Se dio suficiencia a partidas para la adquisición de software, equipos de cómputo de alto rendimiento y pilares para sustituir equipos obsoletos, un conmutador, un servidor y 35 No Brakes, así como para la adquisición de extinguidores para protección civil.

| | | | |
|----------------------------|---------|---------|------|
| Servicios de Salud Pública | 5,396.1 | 6,047.7 | 12.1 |
|----------------------------|---------|---------|------|

- ✓ Se atribuyó a la necesidad que tuvo el Organismo de incorporar los Intereses generados en las cuentas del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y del Convenio World Diabetes Foundation.
- ✓ Asimismo, influyeron los recursos adicionales que se otorgaron con cargo al Seguro Popular y AFASPE, para subsanar el déficit en el gasto de operación en el segundo semestre.
- ✓ Se atribuyó a la incorporación de los Intereses generados por las cuentas del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); a la incorporación de recursos al amparo del Convenio para el Fortalecimiento a la Atención Médica; así como a los recursos adicionales que se otorgaron con cargo al Seguro Popular y AFASPE, para subsanar el déficit en el gasto de operación en el segundo semestre.

| | | | |
|---|---------|---------|------|
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia | 2,744.3 | 3,072.5 | 12.0 |
|---|---------|---------|------|

- ✓ Se observa una variación correspondiente al programa de apoyos económicos a personas con discapacidad ya que dicho programa inicialmente operaría únicamente hasta el mes de marzo, sin embargo, fue necesario reorientar recursos al programa de manera compensada a fin de cubrir los apoyos hasta el mes de agosto del 2019.
- ✓ Obedece a la necesidad de llevar acciones de reequipamiento por lo que se adquirieron bienes informáticos computadoras e impresoras, así como mobiliario, equipo educacional y recreativo a efecto de equipar adecuadamente los Centros DIF Ciudad de México en los que se atiende a población vulnerable.

| | | | |
|--|-------|---------|------|
| Caja de Previsión de la Policía Auxiliar | 991.2 | 1,102.5 | 11.2 |
|--|-------|---------|------|

- ✓ La variación que se presenta entre el presupuesto ejercido con respecto al aprobado, obedeció a que en este ejercicio se recibieron aportaciones de recursos fiscales otorgada por el GCDMX para incrementar (Capitalizar) la Reserva Actuarial de esta Entidad.



**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero
Enero-Diciembre 2019
(Millones de Pesos)**

| Dependencia | Aprobado (1) | Registrado (2) | Variación % (3=(2/1)-1)*100 |
|-------------|-----------------|-------------------|--------------------------------|
|-------------|-----------------|-------------------|--------------------------------|

- ✓ Históricamente los recursos asignados de origen en el techo presupuestal han sido inferiores a las necesidades reales de gasto de esta Entidad. En consecuencia, a lo anterior, ésta se vio en la necesidad, de solicitar recursos para cubrir las necesidades reales de la Entidad y estar en posibilidad de cubrir el pago de las nóminas y aguinaldo de pensionados y jubilados durante el ejercicio 2019.

| | | | |
|---------------------------------------|-----------|-----------|------|
| Sistema de Transporte Colectivo Metro | 15,652.68 | 17,224.24 | 10.0 |
|---------------------------------------|-----------|-----------|------|

- ✓ Se debe a la dotación de recursos principalmente para la adquisición de diversas refacciones destinadas a los trenes que circulan en las líneas del sistema, al pago de alimentos para apoyo de los trabajadores en los comedores del Organismo, solventes dieléctricos, estopa de algodón, tela de manta para mantenimiento a trenes, lámparas requeridas para las diversas estaciones e instalaciones fijas, diésel y gasolina para el parque vehicular, aceites, grasas y lubricantes para mantenimiento al material rodante.
- ✓ Se realizó la adición de recursos para los servicios médicos para los trabajadores del Organismo, servicios de limpieza en trenes, estaciones y oficinas del Organismo, mantenimiento a escaleras eléctricas, elevadores y salvaescaleras en las estaciones de la red, seguros de bienes patrimoniales, servicio de mantenimiento al Sistema Central de Control de Recaudo Electrónico del S.T.C., servicio integral y adecuación de espacios para el Centro de Cómputo del S.T.C., mantenimiento correctivo al sistema de comunicación de venta y recarga, servicio de desarrollo de un sistema digitalizado de pilotaje automático PA 135, mantenimiento para la integración y puesta en operación de los módulos financieros (FI) y base (BASIS) del sistema SAP ERP, consultoría para la estructuración técnica del proyecto de paquete energía Buen Tono y galerías de cableado del SEAT Buen Tono hacia el túnel de la Línea 1, servicio de pre-personalización de la tarjeta inteligente sin contacto.
- ✓ Se realizó la dotación de recursos para la asistencia técnica a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y al Sistema de Transporte Colectivo en la ejecución de los proyectos Modernización de los trenes modelo NM-79, Modernización Integral de trenes, sistema de control y vías de la Línea 1, y en los procesos de licitación para el proyecto de Modernización de la Subestación Buen Tono y las Subestaciones rectificadoras de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo.
- ✓ Adquisición, suministro e instalación de escaleras electromecánicas para las Líneas 3, 4, 7 y 9. Adquisición de máquinas expendedoras de tarjetas sin contacto y tickets QR, y 25 ventiladores vaniaxial reversible. Adquisición de terrenos para la ampliación de la Línea 12 Mixcoac-Observatorio, que finalmente no fueron utilizados. Adquisición de cámaras IP PTZ tipo domo día/noche, cámaras PTZ en domo antivandálico con sensor de imagen.
- ✓ Se dotó de recursos para la ejecución de las obras que se indican a continuación: Construcción de galerías para cables de la Subestación Eléctrica de Alta Tensión Buen Tono hacia las Líneas 1, 2 Y 3; rehabilitación de las estaciones Balderas y Tacubaya correspondencia Línea 1, renovación de alumbrado en accesos a las estaciones de la red del Sistema de Transporte Colectivo, rehabilitación de las estaciones de correspondencia Pino Suárez y San Lázaro de la Línea 1, rehabilitación de las estaciones de correspondencia Candelaria y Pantitlán de la Línea 1, renovación de pisos en la nave de mantenimiento menor y mayor del taller Zaragoza, Renovación de plazas de acceso a las estaciones, rehabilitación de vías entre las estaciones Pantitlán y Zaragoza de la Línea 1 incluyendo la ampliación de la nave Pantitlán y la rehabilitación de instalaciones eléctricas.

| | | | |
|--|-------|-------|--------|
| Fideicomiso de Recuperación Crediticia | 68.21 | 60.11 | (11.9) |
|--|-------|-------|--------|

- ✓ Se ejercieron menores recursos debido al cambio de domicilio a las oficinas de la Secretaria de Administración y Finanzas, obteniendo ahorros en las partidas de servicio de energía eléctrica , agua potable, telefonía tradicional, servicios de acceso de internet , arrendamiento de edificio , servicios de consultoría administrativa procesos en tecnologías de la información , almacenaje y embalaje ,servicios de jardinería y fumigación ,conservación y



**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero
Enero-Diciembre 2019
(Millones de Pesos)**

| Dependencia | Aprobado (1) | Registrado (2) | Variación % $(3=(2/1)-1)*100$ |
|-------------|-----------------|-------------------|----------------------------------|
|-------------|-----------------|-------------------|----------------------------------|

mantenimiento menor de inmuebles, así mismo se obtuvieron ahorros en los servicios de fotocopiado , servicios de impresión , servicios de vigilancia., seguros de bienes institucionales, generados por las compras consolidadas

| | | | |
|---|--------|--------|--------|
| Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. | 186.24 | 163.36 | (12.3) |
|---|--------|--------|--------|

- ✓ Al cierre del ejercicio 2019, debido principalmente a que no se ejercieron en su totalidad los recursos que se tenían programados para sueldos, honorarios asimilados a salarios, aguinaldo, cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, aportaciones al fondo vivienda del INFONAVIT, y para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y las asignaciones adicionales otorgadas al personal de estructura, en virtud a que el techo presupuestal asignado de origen a esta Entidad es superior a los tabuladores autorizados y el monto asignado a este capítulo no se puede incrementar ni disminuir.
- ✓ Corresponde a sueldos, honorarios asimilables a salarios, asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos y mandos medios, cuotas al IMSS, INFONAVIT, SAR y las liquidaciones que resultaron de laudos emitidos por la autoridad competente.
- ✓ Los trabajos realizados se hicieron cuidando los recursos financieros y respetando su calidad, de tal forma que el gasto programado fue menor al estimado y únicamente se pagaron los servicios indispensables que requirió la Entidad para su funcionamiento.

| | | | |
|---|-------|-------|--------|
| Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano | 31.82 | 27.54 | (13.5) |
|---|-------|-------|--------|

- ✓ Debido a los ajustes de salarios del personal de estructura, nómina 8 y honorarios asimilables a salarios, conforme a la ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de los recursos de la Ciudad de México.
- ✓ Las alcaldías, casas de cultura y faros cancelaron la programación de eventos en sus recintos, no se realizaron diferentes cursos, talleres y eventos que se tenían concertados con el Museo.

| | | | |
|---|-------|-------|--------|
| Instituto de las Personas con Discapacidad | 28.29 | 20.33 | (28.1) |
|---|-------|-------|--------|

- ✓ La variación que se presenta, se debe a la modificación de la Estructura Orgánica del Instituto, la cual para el ejercicio fiscal 2019 se redujo en un 25% y se renivelaron el 70% de los puestos restantes, lo cual trajo como resultado que se generaran economías en las partidas de gasto que afectan el pago quincenal, así como de los pagos patronales, durante todo el ejercicio fiscal.

| | | | |
|--------------------------------------|-------|-------|--------|
| Escuela de Administración Pública | 64.41 | 46.22 | (28.2) |
|--------------------------------------|-------|-------|--------|

- ✓ La variación del ejercicio respecto del presupuesto aprobado corresponde a plazas vacantes durante el ejercicio del personal de estructura y del personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios; adicionalmente, recursos que no se utilizaron para el pago de los servicios personales autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019, toda vez que por reestructuración se redujo la plantilla laboral.
- ✓ Así mismo corresponde a la utilización eficiente de los servicios, de telefonía e Internet, energía eléctrica, agua potable y fotocopiado.
- ✓ Se obtuvieron economías en el arrendamiento de inmuebles, toda vez que se tenía previsto arrendar espacios necesarios para la impartición de cursos, diplomados y maestrías, sin embargo, se encontraron espacios dentro del Gobierno de la Ciudad de México.



**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero
Enero-Diciembre 2019
(Millones de Pesos)**

| Dependencia | Aprobado (1) | Registrado (2) | Variación % $(3=(2/1)-1)*100$ |
|-------------|-----------------|-------------------|----------------------------------|
|-------------|-----------------|-------------------|----------------------------------|

- ✓ Se obtuvieron mejoras en los precios de las contrataciones de servicios profesionales y servicios integrales indispensables para el cumplimiento de las actividades sustantivas de la EAPCDMX.

| | | | |
|--|--------|--------|--------|
| Instituto de Verificación Administrativa | 433.18 | 300.90 | (30.5) |
|--|--------|--------|--------|

- ✓ Se dejaron cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales, servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, Servicios de vigilancia, Congresos y convenciones, y otros impuestos derivados de una relación laboral.
- ✓ No fueron utilizados en su totalidad, debido a que se dejaron de adquirir materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, así como la optimización en productos alimenticios y bebidas para personas.

| | | | |
|---|-------|-------|--------|
| Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón | 51.59 | 31.34 | (39.3) |
|---|-------|-------|--------|

- ✓ La variación se debe a sanciones y deducciones aplicadas a los contratistas por no entregar la obra a tiempo

| | | | |
|--------------------------|--------|-------|--------|
| Instituto de la Juventud | 157.33 | 92.77 | (41.0) |
|--------------------------|--------|-------|--------|

- ✓ La variación corresponde a los cambios en la estructura lo que deriva en ahorros en este concepto.
- ✓ Se realizó la adquisición de materiales y suministros que se llevaron a cabo durante el ejercicio fueron variando debido al plan de ahorro de insumos, así como los inventarios que se tenían en almacén a inicio del ejercicio lo que trajo consigo una disminución de adquisiciones con los que se opera dentro del instituto de la juventud lo que trajo una variación generando ahorro.
- ✓ Los avances fueron proporcionales a las necesidades de pago que se presentaron durante el ejercicio, del igual manera cabe mencionar que en el programa del Gobierno Central de las "333 colonias, pueblos y barrios", tuvo participación dando ayudas económicas y en especie a los beneficiarios que participaron en esta brigada, así como la brigada denominada Abrazando la Navidad para las actividades decembrinas que se llevaron a cabo en el zócalo de la ciudad de México donde de igual forma los beneficiarios recibieron ayudas económicas y en especie lo que generó una variación en el ejercicio.

| | | | |
|---|--------|-------|--------|
| Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones | 103.15 | 56.70 | (45.0) |
|---|--------|-------|--------|

- ✓ La variación del ejercido respecto del aprobado, se debe a la reducción de la plantilla del personal de estructura así como de nómina 8, con motivo de la reestructuración del Instituto, por tal razón los gastos realizados por sueldos y salarios, prima vacacional, primas por seguro de vida del personal civil, gratificación de fin de año, aportaciones de Ley (Aportaciones a instituciones de seguridad social, aportaciones a fondos de vivienda, aportaciones al sistema de retiro y primas por seguro de retiro de personal) fueron menores a lo que inicialmente se tenía estimado. Así mismo se recibieron menos solicitudes de prestadores de servicio social en el Instituto de lo que se tenía proyectado.
- ✓ Los recursos programados no fueron ejercidos en su totalidad, principalmente en los conceptos siguientes: Servicios básicos; servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios; servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación; servicios oficiales y otros servicios generales. Derivado del cambio de administración y su nuevo enfoque en la misión y visión del Instituto, así como a la reestructura orgánica del mismo. Por tal razón el Programa Anual de Trabajo 2019 (PAT) contempla líneas de acción con el que se pretende eficientar el uso de



**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero
Enero-Diciembre 2019
(Millones de Pesos)**

| Dependencia | Aprobado (1) | Registrado (2) | Variación % (3=(2/1)-1)*100 |
|-------------|-----------------|-------------------|--------------------------------|
|-------------|-----------------|-------------------|--------------------------------|

recursos públicos para la atención integral contra las adicciones y, en ese sentido, las acciones para alcanzar los objetivos y metas contenidos.

| | | | |
|---------------------------------------|----------|--------|--------|
| Régimen de Protección Social en Salud | 1,266.26 | 140.44 | (88.9) |
|---------------------------------------|----------|--------|--------|

- ✓ La variación respecto al ejercido y aprobado se debe fundamentalmente a que el Presupuesto autorizado al RPSSDF fue superior a sus requerimientos, por tal razón se dio cumplimiento al acuerdo 02-02RE-2019, donde se establecen los Techos presupuestales Autorizados por el Consejo Directivo del Régimen.

| | | | |
|--|------|------|--------|
| Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito | 2.50 | 0.06 | (97.7) |
|--|------|------|--------|

- ✓ Al periodo que se informa, el presupuesto ejercido respecto del aprobado, muestra una diferencia, por la devolución de recursos de origen, derivado del Decreto publicado en la Gaceta de la CDMX, el 19 de febrero de 2018, y por el que se abroga la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal y se expide la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, asimismo por el acuerdo de extinción A-SACT/68/III/SE/12-19, de fecha 13 de diciembre de 2019.

Las cifras pueden variar por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



I.II.2.3.4 Gasto Programable en Clasificación Funcional

Conforme a la clasificación funcional del gasto, mediante la cual se asocia la proporción del gasto ejercido a cada tipo de servicio gubernamental proporcionado, se observó que del Gasto Programable registrado por (234,176.8 mdp), el 36.9 por ciento correspondió a las funciones de Gobierno, el 49.2 por ciento a las de Desarrollo Social y el 14 por ciento a las de Desarrollo Económico.

Respecto a las funciones de Gobierno destacan por el monto ejercido las correspondientes a Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, Justicia y Otros Servicios Generales; en las de Desarrollo Social sobresalen: Vivienda y Servicios a la Comunidad, Protección Social, Salud y Protección Ambiental, y en las funciones de Desarrollo Económico: Transporte y Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos.

| Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México en Clasificación Funcional (Millones de Pesos) | | | | | | |
|---|--------------------|------------------|--------------------|------------------------|---------------|-------|
| Finalidad/Función | 2018 Registrado | Presupuesto | | Variación% Vs. 2018 | | |
| | | 2019 Aprobado | 2019 Registrado | Nominal | Real | |
| TOTAL | 228,022.6 | 223,998.3 | 234,176.8 | 2.7 | (0.9) | |
| Gobierno | 88,982.2 | 87,174.1 | 86,323.5 | (3.0) | (6.4) | |
| Legislación | 3,091.2 | 2,284.1 | 2,284.1 | (26.1) | (28.7) | |
| Justicia | 20,153.7 | 19,719.2 | 20,422.8 | 1.3 | (2.2) | |
| Coordinación de la Política de Gobierno | 4,993.2 | 4,544.0 | 4,207.7 | (15.7) | (18.7) | |
| Asuntos Financieros y Hacendarios | 2,324.8 | 1,346.6 | 1,739.4 | (25.2) | (27.8) | 36.9% |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior | 35,871.0 | 34,557.8 | 35,913.7 | 0.1 | (3.4) | |
| Otros Servicios Generales | 22,548.3 | 24,722.2 | 21,755.7 | (3.5) | (6.9) | |
| Desarrollo Social | 107,978.5 | 106,423.0 | 115,106.4 | 6.6 | 2.9 | |
| Protección Ambiental | 16,446.5 | 17,048.8 | 17,493.0 | 6.4 | 2.6 | |
| Vivienda y Servicios a la Comunidad | 35,200.8 | 39,860.4 | 40,868.8 | 16.1 | 12.0 | |
| Salud | 19,516.0 | 19,354.2 | 18,453.0 | (5.4) | (8.8) | |
| Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales | 3,800.9 | 5,564.4 | 5,468.8 | 43.9 | 38.8 | 49.2% |
| Educación | 8,134.0 | 8,266.4 | 9,515.1 | 17.0 | 12.9 | |
| Protección Social | 23,501.2 | 15,026.2 | 22,190.5 | (5.6) | (8.9) | |
| Otros Asuntos Sociales | 1,379.0 | 1,302.6 | 1,117.3 | (19.0) | (21.8) | |
| Desarrollo Económico | 31,000.1 | 30,328.2 | 32,744.6 | 5.6 | 1.9 | |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General | 1,007.6 | 1,360.1 | 793.5 | (21.3) | (24.0) | |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza | 443.2 | 120.1 | 162.4 | (63.4) | (64.6) | |
| Transporte | 27,176.1 | 26,099.6 | 28,514.9 | 4.9 | 1.2 | 14.0% |
| Turismo | 661.9 | 468.7 | 428.1 | (35.3) | (37.6) | |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | 333.8 | 359.3 | 324.6 | (2.8) | (6.2) | |
| Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos | 1,377.5 | 1,920.5 | 2,521.1 | 83.0 | 76.6 | |
| Otras no clasificadas en funciones anteriores | 61.8 | 73.0 | 2.3 | (96.2) | (96.4) | |
| Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda | 61.8 | 73.0 | 2.3 | (96.2) | (96.4) | 0.0% |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



I.II.2.3.5 Acciones de gobierno a cargo de Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Ciudad de México.

Igualdad y Derechos

Secretaría del Medio Ambiente

Promover, Conservar y Divulgar el Patrimonio Cultural y Natural, con el Propósito de Fortalecer los Vínculos de Identidad y de Herencia Cultural.

- ✓ Celebración del Día de los Humedales.
- ✓ Seguimiento a las declaratorias, con las que cuenta la Zona Patrimonio (Xochimilco y Tláhuac)
- ✓ Cabe mencionar que se han realizado reuniones con autoridades Locales, Federales y con el ejido de San Pedro Tláhuac, para dar seguimiento a la posible declaratoria de los humedales de Tláhuac, como Sitio RAMSAR
- ✓ Celebración del XXXII Aniversario de la Declaratoria como Zona Patrimonio por la Unesco, a Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.
- ✓ Encuentro cronistas Nelhuayotl.
- ✓ Primer encuentro de acallis.
- ✓ Festival internacional del folkore.
- ✓ La feria gastronómica del elote, Milpa Alta.
- ✓ La feria del elote y la tortilla.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ✓ A través de la actividad **Hola Migrante** se aprobaron y entregaron un total de 165 apoyos a igual número de personas que participaron como monitores en actividades de difusión de los servicios sociales para personas migrantes que brinda el Gobierno de la Ciudad de México, en módulos instalados durante tres temporadas: "Semana Santa", "Verano" e "Invierno" del Operativo Hola Migrante de la Ciudad de México. Los 165 monitores brindaron información y orientaron a 5,658 personas.
- ✓ Mediante la actividad coinversión con organizaciones sin fines de lucro, en la cual participaron cinco Organizaciones de la Sociedad Civil cuyas actividades a favor de la población migrante fueron financiadas, cada una, las cuales brindaron principalmente servicios de salud, albergue, asistencia legal, entre otras a 2,825 personas.
- ✓ Se brindó atención temporal a las personas migrantes y sus familias, en la cual se aprobaron 470 apoyos, correspondientes a igual número de personas, agrupándose en los siguientes tipos de apoyo: 51.17% en capacitación laboral; 46.66% en apoyos para la regularización migratoria y 2.17% en atención psicoemocional. En el caso de la capacitación laboral, destaca la constitución de dos grupos de capacitación para el trabajo en los cursos: de reparación de celulares y elaboración de pan y repostería, reforzados con un curso de finanzas personales y empresariales, impartidos por el ICAT. Es importante hacer notar que, de las 470 solicitudes aprobadas, 429 personas acudieron a recibir su apoyo.
- ✓ Se proporcionó atención médica domiciliaria a las personas mayores residentes en la Ciudad de México, dando prioridad a aquellas que se encuentra en situación de limitación funcional y en casos especiales, con un enfoque interdisciplinario, integral y centrado en la persona. Implementar modelos de intervención en las personas mayores residentes en la Ciudad de México, dando prioridad a aquellas que se encuentran en situación de demencia a fin de mejorar la calidad de vida de dicha población, implementando estrategias enfocadas a prevención, diagnóstico y tratamiento con un enfoque holístico e interdisciplinario en la atención médica. En conjunto con otras coordinaciones, brindar atención médica en eventos organizados por la Dirección General del Instituto para el Envejecimiento Digno, atención medica en turismo social, apoyo en casos especiales a diversos entes de gobierno, acciones de capacitación en la prevención, promoción y cuidado de la persona mayor con el fin de optimizar un envejecimiento activo y saludable. Promover la generación de conocimiento clínico, epidemiológico y/o socio-demográfico a partir de la información obtenida en las atenciones médicas.
- ✓ Se realizaron las dispersiones correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de



Igualdad y Derechos

2019, a todos los alumnos inscritos en escuelas públicas de vales registrados en el Programa de Becas de la Ciudad de México, "**Mi Beca para Empezar**".

- ✓ A través del Programa de Uniformes Escolares se entregaron y activaron 1,208,864 vales electrónicos con el fin de apoyar la economía de las familias de las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México en el nivel de educación básica (Preescolar, Primaria, Secundaria, Centros de Atención Múltiple y Educación Especial o Indígena), así como fomentar la equidad y evitar la discriminación. Se realizó la entrega de un vale electrónico para la adquisición de uniformes escolares a padres de familia o tutores de alumnos que estudian en escuelas de nivel Preescolar, Primaria y Secundaria.
- ✓ Se realizaron 3,572 visitas de monitoreo en los COMEDORES COMUNITARIOS, con lo cual se detectaron y se corrigieron problemas de operación en los mismos.
- ✓ En año se abrieron 21 nuevos comedores comunitarios. Se conformaron nuevos Comités de Administración en los comedores comunitarios que se ubican en los IEMS, estos nuevos comités están conformados con personas que son beneficiarios o beneficiarias de los alguno de los programas que opera la Secretaría de la Mujer, el Instituto para el Envejecimiento Digno e Instituto de la Juventud.
- ✓ Por otro lado, se realizó el equipamiento necesario para el funcionamiento de 150 Comedores Comunitarios en los que se elaboran raciones de comida que se otorgan a personas que habitan en unidades territoriales clasificadas como media, alta y muy alta marginación, en zonas de condiciones socio-territoriales de pobreza y desigualdad de la CDMX; así como el mejoramiento en las instalaciones de 32 comedores públicos.
- ✓ Se realizaron 1,818 visitas gerontológicas, atendiendo casos de personas mayores en situación de abandono, violencia y vulnerabilidad, las cuales se brindaron a través de atenciones domiciliarias, telefónicas o en el Módulo de Atención Central y que fueron canalizadas a diferentes Instituciones gubernamentales y privadas, generando atenciones interinstitucionales en los casos de mayor gravedad, se capacitaron a un total de 2,292 personas, en temas de vejez y envejecimiento, en las que participaron servidores públicos y personas mayores, siempre con un enfoque de derechos e inclusión social; además se atendieron a 6,542 personas en el Centro de Formación Integral (CEFI), participando las personas mayores y las Profesionales en Atención a las personas mayores, en los diversos talleres y eventos realizados en estas instalaciones, en las que destacan actividades intergeneracionales, bailes, obras de teatro y capacitación en diversos temas.
- ✓ Se entregaron 55,620 pensiones alimentarias a personas adultas mayores residentes en la ciudad de México, la Pensión Alimentaria consiste en una transferencia monetaria que conforme al artículo 1° de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria de las Persona Adultas Mayores de Sesenta y Ocho años residentes en el Distrito Federal; en relación con el artículo quinto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México de 2017, es de media Unidad de Medida y Actualización (UMA) diaria, publicada el 10 de enero de 2018 en el Diario Oficial de la Federación. El monto mensual de la pensión alimenticia es de \$ 1,275.00 por beneficiario.
- ✓ Se proporcionó atención médica domiciliaria a las personas mayores residentes en la Ciudad de México, dando prioridad a aquellas que se encuentra en situación de limitación funcional y en casos especiales, con un enfoque interdisciplinario, integral y centrado en la persona. Implementar modelos de intervención en las personas mayores residentes en la Ciudad de México, dando prioridad a aquellas que se encuentran en situación de demencia a fin de mejorar la calidad de vida de dicha población, implementando estrategias enfocadas a prevención, diagnóstico y tratamiento con un enfoque holístico e interdisciplinario en la atención médica. En conjunto con otras coordinaciones, brindar atención médica en eventos organizados por la Dirección General del Instituto para el Envejecimiento Digno, atención medica en turismo social, apoyo en casos especiales a diversos entes de gobierno, acciones de capacitación en la prevención, promoción y cuidado de la persona mayor con el fin de optimizar un envejecimiento activo y saludable. Promover la generación de conocimiento clínico, epidemiológico y/o socio-demográfico a partir de la información obtenida en las atenciones médicas.
- ✓ En el **PROGRAMA SERVIDORES DE LA CIUDAD (SERCDMX)** 2019 se tiene un total de 2,110 beneficiarios al cierre del 2019, de lo cual se han realizaron 467 jornadas comunitarias de mejoramiento urbano denominadas



Igualdad y Derechos

(**TEQUIO**), 1,104 asambleas vecinales en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México que tienen como propósito generar comisiones ciudadanas de seguridad y protección civil y 688 asambleas de madres y padres para incentivar el trabajo de mejora en escuelas públicas. Cabe mencionar que 2,014 beneficiarios se encuentran distribuidos en las 16 Alcaldías de la ciudad de México, pero derivado a las diversas acciones que tiene como objetivo el programa es necesario contar con 96 beneficiarios del programa apoyando a la Dirección Territorial y Dirección de Enlace Institucional en la realización de capacitaciones, organización de actividades, planeación y control del programa y apoyo en actividades emergentes en las 16 Alcaldías de la CDMX.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ✓ Se dio seguimiento a los trabajos con el proveedor de servicios de internet para garantizar el óptimo funcionamiento de todos los sitios para el incremento del ancho de banda mínimo de 20 Mbps. Se está implementó un sistema de información para el control de la operación de las aulas digitales. Se instaló el cliente de filtrado de contenidos en instalaciones del metro y actualmente se realiza esta actividad en las aulas digitales de las bibliotecas de la red de bibliotecas de la CDMX.
- ✓ Capacitación de 1199 profesores de escuelas primarias y secundarias mediante los cursos "Contenido y didáctica de las matemáticas para la educación primaria" y "Contenido y didáctica de las matemáticas para la educación secundaria"
- ✓ Elaboración de los ficheros "El viaje del agua", "Mi invernadero" y "Sismos" para los Talleres de Ciencias y alumnos de 5° y 6° primaria; así como de 2° de secundaria de la Ciudad de México.
- ✓ Se promovieron actividades educativas y culturales en los 91 **Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES)**, que se ubican en 16 Alcaldías: Álvaro Obregón, El Capulín, Jalapa Tepito, "La Araña", "Belén de las Flores", "La Cuesta, Árbol del Conocimiento", "Lomas de la Era", "Isidro Fabela", "Santa Fe" "Benito Juárez" "Santa Lucía" y "Presidentes". Azcapotzalco: "Xalli", "Margarita Maza de Juárez", "San Miguel Amantla", "San Pedro Xalpa", "Xochinahuac" y "La Naranja". Benito Juárez: "Municipio Libre". Coyoacán: "Cantera", "Emiliano Zapata", "Santa Úrsula", "Villa Panamericana" "El Reloj" y "Santa Ana. Cuajimalpa: "San Pablo Chimalpa". Cuauhtémoc: "San Simón Tolnáhuac". "Frida Kahlo", "Atlampa", "Zona Rosa", "Glorieta de Insurgentes", "Boleo" y "Río Tiber". Gustavo A. Madero: "Richard Wagner", "Benita Galeana", "Tlalpexco", "Centenario" y "Cien Metros". Iztacalco: "José Martí", "Agrícola Pantitlán", "Zapata Vela", "La Fortaleza", "Rojo Gómez". Iztapalapa: "Acahualtepec", "Central de Abasto", "Cooperemos Pueblo", "Gabriela Mistral", "Cerro de la Estrella", "Facundo Cabral", "San Miguel Teotongo", "Palmitas", "Renovación", "Cerro Azul", "Emilio Rosas", "Escuadrón 201", "Lomas de Zaragoza", "Nogal", "Progreso Sur", "Purísima", "Santa Cruz Meyehualco", "Villa Cid", "Yautlica" y "Tetecon". La Magdalena Contreras: "Huayatla", "La Malinche" y "Parcela". Miguel Hidalgo: "Canaguín" y "Pensil". Milpa Alta: "Cuauhtenco", "Xaltipac", "San Bartomé Xicomulco", "San Pedro Atocpan". Tláhuac: "García Lorca", "Rosario Castellanos", "Paulo Freire", "Miguel Hidalgo", "Mixquic" y "Murciélago". Tlalpan: "Ecoguardas", "Tizimín" y "Cuchilla de Padierna". Venustiano Carranza: "Avenida del Taller", "Ejidos San Juan de Aragón" y "Fray Servando" Xochimilco: "San Gregorio Atlapulco", "San Francisco Tlalnepantla", "Tulyehualco", "Santiago Tepalcatlalpan", "San Lucas Xochimanca", "Santa Cecilia Tepetlapa" y "16 de septiembre".
- ✓ En las Ciberescuelas en los PILARES se brindan asesorías a personas y estudiantes para iniciar, continuar o terminar sus estudios de educación básica: alfabetización, primaria y secundaria; educación media superior: bachillerato, bachillerato SEDU, bachillerato SEP, certificación COLBACH, y educación superior: licenciatura e ingreso a la licenciatura, adicionalmente se instalaron Ciberescuelas en Sectores de Policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, hasta el momento se opera en cinco Ciberescuelas en sectores de policía: Sector Universidad, Sector Zaragoza, Sector Zapotitla, Sector Plateros y Sector Ponciano Arriaga.
- ✓ Adicionalmente se imparten talleres de habilidades digitales, cognitivas y emocionales, así como acciones dirigidas a la Cultura de Paz.



Igualdad y Derechos

- ✓ Con los Talleres de Habilidades Digitales, las personas que acuden a los PILARES se acercaron a la ciencia y a la tecnología, de una manera accesible y recibieron explicaciones acerca de cómo funcionan las cosas de nuestro entorno, lo que reduce la brecha digital. Estas acciones fueron posibles a través de cinco talleres: Club de Código, Robótica aplicada, Club de ciencias, Taller de edición de imagen y video y Talleres de cómputo (básico, intermedio y avanzado) que se encuentran disponibles, para todas las personas a partir de los 9 años.
- ✓ El Taller de Habilidades Cognitivas tiene como propósito desarrollar habilidades para el procesamiento de la información, con lo cual las personas logran focalizar su atención, mejoran el aprovechamiento de su memoria y encuentran la forma para a la resolución de problemas. Los talleres de Ajedrez y el Club de Letras y Expresión, forman parte del rubro de habilidades cognitivas y se abordan desde una visión pedagógica y atención personalizada.
- ✓ Talleres de Habilidades Emocionales, forma parte de la oferta de servicio en los PILARES. Con estas actividades se orientó a las personas mediante la realización de talleres, actividades y acciones encaminadas al planteamiento de un proyecto de vida autónomo. Se registraron las experiencias derivadas de la orientación que se brindó a las personas para retroalimentar las actividades de autoconocimiento de sus emociones, de autoconocimiento del cuerpo, de sublimación de emociones utilizando expresiones artísticas, y de concientización respecto de la otredad, que implica el reconocimiento de la coexistencia con otras personas.
- ✓ Las actividades dirigidas al fomento de la Cultura de Paz consistieron en la identificación y prevención de violencias a través de actividades lúdicas. Este trabajo se dirigió a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- ✓ Las asesorías se imparten mediante el apoyo beneficiarios facilitadores prestadores de servicios (Docentes, monitores y monitoras, y talleristas). Con todas estas acciones se atendieron a 105,259 personas usuarias.
- ✓ Con la finalidad de contribuir al ejercicio del Derecho a la Educación de la población entre 15 y 29 años, se creó el programa social "Mi beca para terminar la Prepa en PILARES, 2019". Los beneficiarios de este programa en PILARES podrán iniciar, reanudar o concluir el bachillerato bajo la modalidad en línea y con la asesoría de diversas figuras educativas, de esta forma se apoya para que los jóvenes continúen con su estudios, tengan mayores posibilidades de ingresar al sistema de educación superior, o bien acceder a mejores opciones de empleo, dando un apoyo económico mensual de \$800.00 a 2,715 personas, 2,464 con apoyo mensual de septiembre a diciembre y 251 personas con apoyo mensual de octubre a diciembre.

Secretaría de las Mujeres

- ✓ Se realizaron las siguientes acciones sobre la Campaña "**Ciudad Segura**": Difusión en redes sociales a través de tarjetas y videos, difusión de la información a través de Línea Mujeres en LOCATEL. Se les brinda información sobre a dónde acudir y qué hacer en caso de vivir algún tipo de violencia en el ámbito comunitario. Se realizó una acción informativa de la Campaña "Promoción del acoso en medios de transporte y espacios Públicos". Difusión en redes sociales a través de tarjetas y videos. Estas campañas se presentaron de forma conjunta con la Secretaria de Movilidad y Sistema de Transporte Colectivo Metro. A partir del mes de octubre y hasta diciembre se realizaron en territorio de forma directa con la "Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia" a través de mega jornadas y visitas casa por casa entregando la cartilla de los derechos de las mujeres, impactando a más de 100,000 personas.
- ✓ Las acciones informativas que se realizaron sobre la estrategia de "Prevención del embarazo en adolescentes **#YoDecido**" son: Difusión en redes sociales y escuelas de nivel de educación media superior a través de tarjetas y videos en cinedebates, pláticas, jornadas, eventos, talleres y brigadas.
- ✓ Sobre la Promoción de la corresponsabilidad de los adolescentes en la prevención y atención del embarazo, se implementó el proyecto "Difusión Territorial y Capacitación en Educación Sexual para la Prevención del Embarazo de Adolescentes en 9 Alcaldías", con recursos de PROEQUIDAD 2019, realizando diversas acciones:
- ✓ En el marco de la estrategia de **JÓVENES POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA**, se llevaron a cabo diversas acciones



Igualdad y Derechos

como: procesos de sensibilización para formar replicadoras/es en género y masculinidades, para la promoción de relaciones igualitarias y libres de violencia, en las que participaron 64,624 personas jóvenes (34,377 mujeres y 30,247 hombres).

- ✓ Respecto a la Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia se realizaron 419 Cine Debates impactando a 14,588 personas (8,127 mujeres y 6,461 hombres), 122 brigadas de difusión informando a 8,437 personas (5,134 mujeres y 3,303 hombres), 100 mesas informativas impactando a 8,590 personas (6,205 mujeres y 2,385 hombres), 354 pláticas informando a 9,417 personas (5,711 mujeres y 3,706 hombres), 10 eventos impactando a 2,359 personas (1,493 mujeres y 866 hombres), 17 talleres sensibilizando a 378 personas (248 mujeres y 130 hombres) y 26 jornadas a 3,279 personas (1,714 mujeres y 1,565 hombres), en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, quienes reflexionaron sobre los temas de prevención del embarazo en adolescentes, prevención de la violencia en las relaciones de pareja y derechos sexuales y reproductivos.
- ✓ A través de las Unidades de Atención y Prevención **LUNAS** se realizaron 600 Brigadas impactando a 32,535 personas (24,500 mujeres y 8,035 hombres), 129 Eventos impactando a 13,647 personas (10,068 mujeres y 3,579 hombres), 100 Jornadas impactando a 4,317 personas (3,250 mujeres y 1,067 hombres) y 904 talleres impactando a 11,300 personas (9,529 mujeres y 1,771 hombres).
- ✓ En cuanto a las actividades de prevención que realiza el personal de la SEMUJERES comisionado a los Centros de Justicia de Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan, se impartieron talleres de prevención de la violencia contra las mujeres, Derechos Humanos de las mujeres y Derechos Sexuales y Reproductivos; así como eventos en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, Día por la eliminación de la violencia contra las mujeres y Día naranja por la no violencia contra las mujeres y las niñas, así como dentro de los 16 Días de Activismo donde participaron 2252 personas (2191 mujeres y 61 hombres).
- ✓ La Red de Mujeres por la Igualdad y la no Violencia realizaron 4091 acciones, estas impactaron a 128,622 personas (124,868 mujeres y 3754 hombres). Las acciones desarrolladas se centran en la promoción de los derechos de las mujeres y en particular el derecho a una vida libre de violencias para las mujeres y las niñas, la identificación de casos de violencia para derivar a las **LUNAS** y en acciones de prevención entre las que destacan la participación en asambleas comunitarias, la integración a comités de seguridad ciudadana, talleres, pláticas, brigadas informativas, visitas domiciliarias y recorridos barriales, así como el desarrollo de eventos sobre prevención de las violencias.
- ✓ Del 4 de marzo al 31 de diciembre de 2019 a través de la Estrategia de Abogadas de las Mujeres en las agencias del Ministerio público, se atendieron a un total de 51,544 mujeres en situación de violencia de género, de las mujeres atendidas 10,950 iniciaron carpetas de investigación y de ellas las abogadas hicieron la representación legal a 6,210 de las mujeres víctimas de violencia de género.
- ✓ Mediante la Célula de Medidas de Protección de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se atendieron a un total de 317 mujeres, de las cuales a 260 se les proporcionó asesoría jurídica y de éstas a 57 se le tramitaron medidas de protección, las cuales fueron concedidas.
- ✓ En Casa de Emergencia del periodo comprendido de enero a diciembre de 2019, se dio atención interdisciplinaria a un total de 187 personas (82 mujeres, 43 niñas y 62 niños), víctimas de violencia extrema y que no cuentan con redes de apoyo. A esta población se le brindaron un total de 4,720 servicios (987 de Trabajo Social, 622 de Psicología a mujeres adultas, 661 psicología infantil, 2,411 de medicina, 39 de nutrición).
- ✓ Por su parte, derivado de los resultados de la Convocatoria Pública para la Asignación de Subsidios para la Prestación de Servicios de Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos, que Viven Violencia Extrema, se suscribió el Convenio de Colaboración entre la Dirección General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud Federal, la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Administración y Finanzas, para realizar actividades a favor de las mujeres, sus hijas e hijos alojadas en el Refugio para Mujeres que viven violencia familiar, consistentes en la contratación de profesionales en psicología, trabajo social, jurídico, enfermería, informática y pedagogía, así como un operador de vehículos. Asimismo, se brindó contención al personal de atención directa, se capacitó a mujeres para la inserción laboral y se realizaron



Igualdad y Derechos

actividades de mantenimiento al inmueble del Refugio. Para brindar insumos a las mujeres, sus hijas e hijos durante su estancia en el Refugio, se adquirieron artículos de higiene personal, limpieza blancos, calzado, enseres domésticos, material didáctico, papelería y ropa.

- ✓ En el marco del Convenio de Coordinación para el ejercicio de recursos del PAIMEF 2019, la Secretaría de las Mujeres implementó procesos de orientación, atención y prevención de la violencia contra las mujeres, a través de los cuales se benefició a 24,871 personas (18,033 mujeres y 6,838 hombres).
- ✓ Las Acciones realizadas en la Vertiente A son: A.I.1 cuatro cursos a servidoras públicas que brindan atención en las LUNAS, para la identificación, detección, orientación y atención de mujeres en situación de víctimas por el delito de trata de personas, desde la perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, beneficiando a 62 personas (57 mujeres y 5 hombres); A.IV.1: un proceso de contención emocional a profesionistas que brindan atención a mujeres en situación de violencia en las LUNAS, beneficiando a 47 personas (44 mujeres y 3 hombre).

Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo

- ✓ El Programa Fomento al Trabajo Digno al cierre del ejercicio fiscal 2019, que se reporta se benefició a 6,992 personas (2,601 hombres y 4,391 mujeres) operó a través del Subprograma de Capacitación para el Trabajo (SCAPAT), Subprograma de Fomento al Autoempleo (SFA) y el Subprograma Compensación a la Ocupación Temporal y Movilidad Laboral (SCOTML). En SCAPAT, se llevaron a cabo 145 cursos de Capacitación para el Trabajo con los cuales se atendió a 2,843 personas (864 hombres y 1,979 mujeres), este subprograma operó a través de las siguientes modalidades: en capacitación mixta se realizan 6 cursos mediante los cuales se benefició a 54 personas (20 hombres y 34 mujeres), a través de capacitación en micro y pequeñas empresas al realizarse 75 cursos se atendió a 1,535 personas (413 hombres y 1,122 mujeres); en capacitación para el autoempleo se llevaron a cabo 23 cursos, se capacitó a 520 personas (196 hombres y 324 mujeres); vales de capacitación, se realizaron 34 cursos con lo que se capacitó a 620 personas (185 hombres y 435 mujeres) y mediante la evaluación para la certificación de la competencia laboral se logró la certificación de 114 personas (50 hombres y 64 mujeres). En el Subprograma de Fomento al Autoempleo en cumplimiento al marco normativo se han otorgado apoyos para IOCP de nueva creación, se adquirió de maquinaria, equipo y herramientas para 96 IOCP's con lo que se generaron 244 empleos para 99 hombres y 145 mujeres. En el Subprograma Compensación a la Ocupación Temporal y la Movilidad Laboral (SCOTML), se concretó la firma de 95 proyectos que se llevaron a cabo mediante 299 acciones con los que se benefició a 3,905 personas (1,638 hombres y 2,267 mujeres). En la modalidad Apoyos a la Movilidad Laboral Interestatal (AMLI), no se programaron metas para 2019.
- ✓ Recepción de 47,725 solicitudes, de las cuales 41,832 fueron aprobadas; 54.1% de estas son mujeres y 45.9% hombres. Se pagaron 457.8 mdp para cubrir 176,169 apoyos de 54,887 personas (13,821 personas con derecho a apoyo subsecuente de 2018; 41,065 personas de nuevo ingreso en 2019 y una persona de 2017 a la que se otorgó un apoyo, derivado de una resolución judicial). Entre la población atendida se incluye a 116 personas trabajadoras afectadas por la pérdida de su empleo en la Feria de Chapultepec a partir del 28 de septiembre de 2019; se apoyaron alrededor de 450 personas locatarias de los mercados Mercado Felipe Astorga Ochoa, Mercado Abraham del Llano y Mercado San Juan (Artesanías y Curiosidades Mexicanas), afectadas por el sismo de 2017; se apoyó a casi 7,000 personas locatarias, por motivo de obra mayor de los mercados: Cristo Rey, Corpus Christi, María G. García de Ruiz, Olivar del Conde, Primero de Diciembre, Sta. Úrsula Coapa (Pescaditos), Palacio de las Flores, Gabriel Hernández, Bramadero, San Lorenzo Tezonco, Cerro del Judío, Tihuatlán, Plutarco Elías Calles (El Chorrito), San Antonio Tecomitl, San Pablo Oztotepec, San Francisco Tlalenco, San José, Merced Nave Mayor, Merced Paso a Desnivel, Merced Banquetón, Santa Juanita, Lic. Octavio Senties, Argentina, Azcapotzalco, Felipe Astorga Ochoa, Magdalena Contreras (La Loma), Tacuba, Turístico Magdalena y el tianguis Santa Cruz Meyehualco; se apoyó a más de 13,800 personas con derecho a apoyo subsecuentes de 2018.
- ✓ Se entregaron 26,030 dípticos informativos en la Terminal de Autobuses TAPO, Terminal de Autobuses Norte, Oficinas del Instituto Nacional de Migración, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), Audiencias Públicas en Alcaldías, Foros y Ferias de Empleo, Emprendimiento y Servicios, y



Igualdad y Derechos

difusión en las diferentes Alcaldías. Se participó en la 1a Feria de Créditos para Emprendedores y MiPyMEs, en la explanada de la Alcaldía Magdalena Contreras; en la Feria en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2019, en el Patio del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; en la Feria de Mujeres Productoras, en el Foro Cultural Elena Poniatowska, en la Alcaldía Magdalena Contreras; en la Audiencia Pública, en la Alcaldía Benito Juárez "Por un BJ mejor Jueves Contigo"; en la Feria de Empleo, en la Explanada de la Alcaldía Tláhuac; en la Audiencia Pública, en la Alcaldía Magdalena Contreras "Lunes Contigo"; en la Audiencia Pública, en la Alcaldía Miguel Hidalgo "Miércoles Contigo"; en la ExpoEmpleo Iztacalco 2019; en la 1era. Feria de Créditos para los Emprendedores y MiPyMEs- Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO) en el Centro Internacional de Negocios Azcapotzalco (CINA); Primera Feria de Créditos MiPyMEs, en Tlalpan; Feria de Cooperativas, en Miguel Hidalgo; 4ta semana de la Seguridad Social y el Empleo, "Caravana de las maternidades libres, sanas y seguras" COMUNA, en Álvaro Obregón; Feria de Créditos MiPyMEs de FONDESO, en la Explanada de la Alcaldía Cuauhtémoc.; entre otros y además atención personalizada a 20,902 personas.

Secretaría de Obras y Servicios

- ✓ Construcción, adecuación, rehabilitación y mantenimiento de los Centros de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares). Se llevó a cabo la construcción, adecuación, rehabilitación y mantenimiento de los 150 inmuebles denominados PILARES estarán integrados por una ciberescuela, un espacio de formación del saber y economía social, así como una zona para actividades culturales y deportivas, ubicados en las 16 alcaldías de la ciudad. Lo anterior mediante los trabajos siguientes: cimentación, estructura, albañilerías, acabados en barda perimetral y obras exteriores (en su caso).
- ✓ Se realizó la primera transferencia de recursos, de conformidad a lo establecido en la Cláusula Tercera del Convenio Específico de Colaboración para la Construcción y Equipamiento del Hospital General de Topilejo.
- ✓ Construcción y rehabilitación de la fábrica de artes y oficios "Cosmos" Tercera Etapa. Se llevó a cabo trabajos para la construcción del Centro Social y Cultural Cine Cosmos tercera etapa, consistentes en la rehabilitación final de la cimentación y estructura, albañilería, herrería, acabados, cancelería, carpintería, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, instalaciones especiales.

Secretaría de Salud

- ✓ De las 45,567 atenciones programadas, se lograron 27,516 (60.39%), en donde se otorgaron 293 Cirugía de tejidos blandos y ortopedia que no incluya cirugía de esterilización canina o felina de machos y hembras de las 1,173 programadas (24.98%), 18,512 Consulta medico veterinaria general y de especialidad de las 28,945 programadas (63.96%), 4,291 Estudios de diagnóstico de los 8,952 (47.93%) y 4,420 Hospitalizaciones de las 6,497 programadas (68.03%).
- ✓ Se lleva a cabo el mantenimiento a los 56 inmuebles que conforman la red hospitalaria de esta Secretaría de manera continúa representando un 100% de cumplimiento a lo programado. Dentro de las acciones que se llevan a cabo, es la intervención en áreas críticas como son limpieza de azoteas, desazolve y fugas de agua en el inmueble en general y área de servicios al público (baños); siendo que en los meses de mayo a junio, la temporada de lluvias es apremiante, se han reforzado las medidas en el mantenimiento a la infraestructura que pudiera verse afectada por estos eventos y que de no ser atendidas de forma óptima, pueden comprometer la funcionalidad de las unidades médicas y hospitales y la atención que se brinda a la población usuaria.
- ✓ Para brindar atención médica general, odontológica y detectar enfermedades en recién nacidos y adultos, se llevaron a cabo 397,509 consultas de las 355,434 programadas (111.8%); de las cuales 36,578 fueron consultas de carácter general de las 32,894 programadas (111.2%); 58,443 consultas odontológicas de las 62,095 programadas (94.1%) y se realizaron 22,007 tamiz metabólico neonatal de los 30,777 programados (71.5%); 22,508 tamiz auditivo neonatal de los 30,014 programados (75.0%); 30,506 detecciones oportunas de enfermedades de las 28,219 programadas (108.1%); 58,696 atenciones psicológicas de las 60,440 programadas (97.1%); 153,448 sesiones de rehabilitación de las 95,173 programadas (161.2%) y se realizaron 15,323 atención



Igualdad y Derechos

nutricional de 15,822 programadas (96.8%).

- ✓ Para proporcionar atención médica especializada se brindaron un total de 386,294 consultas de las 513,823 programadas (75.2%); de las cuales 360,121 fueron consultas de especialidad de las 481,169 programadas (74.8%) y 26,192 consultas de control de embarazo y embarazo de alto riesgo de las 32,654 programadas (80.2%) en Unidades Hospitalarias de la SEDESA.
- ✓ Para proporcionar atención hospitalaria se cuenta con Hospitales Generales, Pediátricos, Materno Infantiles, Toxicológicos y uno de Especialidades, donde se brinda el servicio de acuerdo a las características y complejidad de cada paciente acorde a su edad, sexo, padecimiento o atención solicitada, por lo que brindaron 109,993 de las 133,673 atenciones médicas hospitalarias (82.3%); siendo 109,092 egresos hospitalarios de los 129,094 programados (84.5%); así como se atendieron a 901 pacientes en terapia intensiva de las 4,579 programadas (19.7%).
- ✓ Para la detección oportuna de cáncer cérvico uterino en unidades médicas móviles y en unidades hospitalarias tanto generales como materno infantiles; se realizaron 25,034 estudios de los 29,464 programados (85.0%); 4,433 estudios de colposcopia corresponden a las unidades móviles de los 5,585 programados (79.4%) y 11,100 estudios de colposcopia corresponden a unidades hospitalarias de los 13,013 programados (85.3%); así mismo se realizaron 1,239 estudios auxiliares complementarios para el diagnóstico de los 2,020 programados (61.3%), se brindaron 4,761 tratamientos para lesiones precursoras de cáncer de los 2,727 programados (174.6%) y se brindaron 3,501 valoraciones médicas de colposcopia de las 6,119 programadas (57.2%).
- ✓ Para detectar oportunamente lesiones precursoras de cáncer de mama en unidades médicas móviles y en unidades hospitalarias tanto generales como materno infantiles; se realizaron 51,751 estudios de los 73,416 programados (70.5%); de los cuales 49,289 estudios de mastografía corresponden a las unidades móviles de los 70,366 programados (70.0%) y 1,737 estudios de mastografía corresponden a unidades hospitalarias de los 2,189 programados (79.4%); así mismo se realizaron 667 estudios complementarios para el diagnóstico de los 782 programados (85.3%), y se realizaron 58 reconstrucciones de mama con mastectomía de las 79 programadas (73.4%).
- ✓ De las 800,973 atenciones de urgencias programadas, se realizaron 685,506 (85.6%); de las cuales 613,115 se atendieron en los Hospitales de la SEDESA de las 745,522 programadas (82.2%); 20,303 fueron atenciones pre hospitalarias primarias de las 10,850 programadas (187.1%); se atendieron 1,133 con vehículos ligeros (motocicletas) de las 940 programadas (120.5%) y se brindaron 29,569 regulaciones medicas de las 23,600 programadas (125.3%); 1,857 fueron atenciones pre hospitalarias secundarias de las 2,400 programadas (77.4%); 18,281 fueron atenciones a eventos masivos programados de las 17,050 programadas (107.2%); así como se atendió a 1,248 pacientes a través de cuidados paliativos de las 611 personas programadas (204.3%).
- ✓ Para proporcionar atención médica a pacientes con Insuficiencia renal se realizaron un total de 33,208 sesiones de las 32,442 programadas (102.4%); de las cuales 17,566 fueron sesiones de hemodiálisis de las 18,208 programadas (96.5%); en el rubro de diálisis peritoneal hospitalaria (DPI) se realizaron 10,389 sesiones de las 7,767 programadas (133.8%); de diálisis peritoneal DPA con máquina cicladora 2,946 sesiones de las 2,946 programadas (100.0%); 1,206 sesiones de diálisis peritoneal continua-eventos icodextrina de las 1,961 programadas (61.5%) y de diálisis peritoneal continua ambulatoria DPC 1,101 sesiones de las 1,560 programadas (70.6%).
- ✓ De las 925 intervenciones programadas para este período se realizaron 380 (41.1%); de estas, 175 fueron procedimientos diagnósticos de los 499 programados (35.1%) y 205 procedimientos terapéuticos de los 426 programados (48.1%).
- ✓ De enero a diciembre del 2019 se realizó la formación de 2,171 estudiantes en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud, a través de las Jefaturas de Enseñanza e Investigación (736 médicos que realizaron estudios de especialización médica, 209 internos de pregrado, 479 alumnas de la carrera de enfermería, 80 alumnos de cursos posttécnicos de enfermería, 387 alumnos de carreras afines, 200 pasantes de medicina en servicio social y



Igualdad y Derechos

80 estudiantes de odontología), alcanzando el 100% de las metas programadas en todas las acciones.

Servicios de Salud Pública

- ✓ En los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, se cuenta con las siguientes especialidades ginecología, psiquiatría, dermatología, ortopedia, pediatría y oftalmología. Además, se cuentan con una Clínica de Odontogeriatría, Clínica de Autismos, Centro de Especialidades de Medicina Integrativa (acupuntura, Homeopatía, Fitoterapia) y Clínica de Geriatría. Se continúa reforzando la referencia de manera interna a atención médica especialidad de forma oportuna, con el objetivo de prevenir complicaciones y con esto un mayor costo en el manejo de estos pacientes, así mismo en el caso de las terapéuticas de Acupuntura, Homeopatía, Fitoterapia, ofrecer a los usuarios otras alternativas de tratamiento, o bien coadyuvar en el mismo.
- ✓ El tipo de atención médica especializada consiste en atención por siguientes servicios: medicina interna, gineco-obstetricia, traumatología y ortopedia y cirugía general. Además, se ha promovido en las Unidades de Primer Nivel de Atención, los servicios con los que se cuenta en los Hospitales para contar con un envío oportuna y con esto reducir las complicaciones y el costo de la atención otorgada. En los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, se cuenta con el Hospital General Ticoman y con la Clínica Comunitaria Santa Catarina encargada de atender el embarazo parto y puerperio con enfoque de interculturalidad.
- ✓ En las 12 Clínicas de Colposcopia que se encuentran en operación, ven las que se otorga consultas colposcópicas, se realizan procedimientos médicos quirúrgicos, así como biopsias para confirmación diagnóstica a usuarias con lesiones precursoras o cáncer cervicouterino por citología.
- ✓ Se establecen programas de prevención combinada, se realiza detección oportuna y entrega temprana de resultados con estrategias de acompañamiento para asegurar la retención en los servicios de salud, se fortalece la atención integral para asegurar el tratamiento antirretroviral oportuno, con estrategias que aseguren la adherencia al mismo, se realiza promoción de los Servicios de atención para programas de violencia sexual, personas privadas de la libertad, personas migrantes y repatriadas, Personas Trans, personas en situación de calle, usuarios de sustancias, trabajadores sexuales.
- ✓ Durante el periodo enero a diciembre de 2019, para la obtención del logro relacionado a la vigilancia del crecimiento del menor de cinco años, se continua con el fortaleciendo de las actividades enfocadas al menor de cinco años, se han llevado a cabo 4 reuniones de trabajo con los Responsables Jurisdiccionales, así como la capacitación al personal operativo de las Unidades de salud, se supervisaron Unidades de Salud, para verificar el registro de la información y seguimiento de metas; la atención Integral en la Infancia incluye: Evaluación del Desarrollo Infantil (EDI), prevención de Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS), Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS), prevención de accidentes, prevención de violencia, Síndrome de Turner y vigilancia de la nutrición.

Régimen de Protección Social en Salud

- ✓ Se reforzó la plantilla y se realizó la contratación de personal capacitado con el fin de que este organismo cuente con el capital humano suficiente para operar de manera óptima y eficiente, se atendieron las requisiciones e informes solicitadas por las distintas instituciones gubernamentales; así como también se procedió determinar los cálculos correspondientes para obtener las líneas de captura con la finalidad de gestionar los pagos de los impuestos locales y federales en tiempo y forma, derivados de la nómina del personal contratado en este organismo.
- ✓ Se realizaron trámites de renovación de vigencias de derechos de personas sin seguridad social en todo el territorio de la ciudad de México, en cumplimiento a las metas propuestas por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS); mediante estrategias de promoción y difusión a través de carteles y volantes. También se fortaleció la incorporación de personas sin seguridad social mediante brigadas, en campo en zonas de alta marginación; así como la difusión de Unidades Médicas Hospitalarias de la Red de Servicios de



Igualdad y Derechos

Salud de la Ciudad de México.

Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México

- ✓ Creación de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México por acuerdo de creación publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de mayo de 2019.
- ✓ Elaboración de convenios de colaboración de las instituciones participantes en la búsqueda, localización e identificación dentro de la Ciudad de México.
- ✓ Consolidar un conjunto de datos homologados de las fuentes de información sobre personas desaparecidas y no localizadas en la Ciudad de México.
- ✓ Acuerdo de colaboración para la conformación de las células de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas en la Ciudad de México.

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México

- ✓ El 23 de mayo de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el nombramiento realizado el día 16 de mayo anterior por la Dra. Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo, al Mtro. Armando Ocampo Zambrano en su calidad de Titular de la Comisión Ejecutiva, asimismo, a partir del 01 de julio de 2019, fecha en que se dictaminó la estructura del personal.
- ✓ Se brindó atención en la Dirección de Primer contacto, Asesoría jurídica, se programaron y realizaron solicitudes al registro de Registro de Víctimas de la Ciudad de México, por otra parte, se efectuaron gestiones ante las diversas áreas que conforman el Sistema de Atención Integral a Víctimas de la Ciudad de México para canalizar a las personas según sea el caso y las necesidades particulares de las víctimas, por la parte administrativa se realizaron gestiones para dotar de domicilio propio, estructura, recursos humanos, operativos, financieros y tecnológicos a la Comisión Ejecutiva.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ✓ Por otra parte, para el ciclo escolar 2018-2019 se cuenta con una plantilla conformada por 303 profesores de las distintas disciplinas, los cuales están distribuidos en los 54 centros DIF-CDMX y el Modulo la Guadalupe. Para el cierre del ciclo escolar 2018-2019 se contaba con un padrón de 93,885. Además de las clases extraescolares, como un beneficio adicional se ofrecen a las y los beneficiarios del programa, así como a sus familiares, diversos paseos y visitas de integración para complementar su desarrollo, de enero a junio de 2019 se realizaron paseos a 149 visitas a espacios artísticos, científicos y deportivos impactando a 4,150 niñas y niños. Cabe señalar que el programa se hace extensivo al mes de julio de 2019.
- ✓ Se otorgó un apoyo monetario mensual de \$832.00 (Ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) a 11,894 Niñas y 11,821 Niños y Adolescentes a través de una tarjeta bancaria para prevenir que las niñas, niños y adolescentes dejen de estudiar debido a que han perdido el sostén económico familiar por el fallecimiento o incapacidad total y permanente del padre, madre o tutor (a).
- ✓ Incorporación de la Gratuidad del Servicio en los Centros de Educación Inicial, a través del Decreto mediante el cual se crea el Comité de los centros de Educación Inicial de la Ciudad de México. Mantenimiento menor de la infraestructura de los Centros de Atención Cuidado y Desarrollo Infantil (CACDI) a cargo de DIF Ciudad de México con Apoyo de la Secretarías de Obras. Plan de capacitación interdisciplinaria en materia de filtros médicos, protección civil y nutrición para los Centros de Educación Inicial Públicos de la Ciudad de México.
- ✓ A través del servicio "Asistencia Alimentaria en Centros Asistenciales", mediante el cual se entregan insumos alimentarios a fin que se preparen y otorguen raciones alimentarias (desayunos, comidas y cenas) a personas de



Igualdad y Derechos

población vulnerable. Este servicio se incluyen los víveres que se otorgan al Comedor Familiar Número 1, dependiente del DIF-CDMX, el cual atiende población altamente vulnerable del centro histórico, así como aspectos nutricionales y para la aplicación de buenas prácticas de higiene y sanidad en la preparación de los alimentos y durante el servicio a los comensales.

- ✓ Entrega de 86,548,056 raciones alimenticias, basados en los criterios de calidad nutricional, acorde con la etapa de crecimiento de las niñas y los niños, consumiéndose de lunes a viernes durante los ciclos escolares que comprende el ejercicio fiscal 2019. El alimento escolar tiene como propósito promover una alimentación correcta en la población escolar derechohabiente, mediante la modalidad de alimentos fríos; a través del otorgamiento de una ración alimenticia, integrada por diferentes menús a la semana, diseñados conforme a los lineamientos de la estrategia integral de Asistencia social Alimentaria (EIASA) del Sistema Nacional DIF (SNDIF).
- ✓ Se trabajó durante el periodo 2019 en la distribución de 5,242,559 raciones a niñas, niños, madres y padres de familia, adultos mayores y población en situación de vulnerabilidad principalmente.
- ✓ Se realiza mensualmente una compulsión con la base de datos de registro civil de la Ciudad de México con la finalidad de verificar posibles fallecimientos de derechohabientes del Programa, los cuales 3,855 son niñas y 4,176 son niños, dando un total de 8,031 personas. La dispersión de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes para el Programa, son los primeros 5 días de cada mes, realizando un depósito mensual de \$464.70, hasta que la niña y el niño se gradúen del mismo, el apoyo se proporciona a través de un vale electrónico, el recurso podrá ser utilizado prioritariamente para la compra de productos alimenticios para las niñas y los niños derechohabientes.

Fideicomiso Educación Garantizada

- ✓ Se apoyaron con un monto de 77.2 mdp a 4,658 niñas y 4,611 niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, residentes de la Ciudad de México de 3 a 17 años 11 meses, de niveles preescolar, básico y medio superior, inscritos en escuelas públicas los cuales han perdido el sostén económico familiar debido al fallecimiento o incapacidad total y/o permanente del tutor. Se otorga el apoyo económico mensual de \$832.00 a los beneficiarios que cumple con las Reglas de Operación del Programa vigente.

Instituto del Deporte

- ✓ Se realizaron los siguientes eventos: Carrera Comunitaria en la Colonia Peña Pobre en la Alcaldía Tlalpan; "Torneo de Fútbol Rosca de Reyes" en el parque Salesiano, en las alcaldías de Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco; "Exhibición de Judo" en las Alcaldías de Benito Juárez y Cuauhtémoc; "Retas de Fútbol" en las Alcaldías de Benito Juárez, Iztacalco, Iztapalapa y Cuauhtémoc; "Clase de Yoga" realizada en Av. Paseo de la Reforma; "Torneo de Tocho" en el campo de los electricistas; "Activación Deportiva" en Tláhuac; Torneo de cachibol y retas callejeras de fútbol en la Alcaldía de Iztapalapa; "Feria Deportiva en el Deportivo Ama tu Cuerpo", en Xochimilco y Tlalpan; "Retas playeras de voleibol encuentro mixto", en el deportivo Hermanos Galeana en la Alcaldía Gustavo A. Madero; "Torneo de la Amistad" en la Cancha el "Piano" en la Alcaldía de Miguel Hidalgo; Clínica de Calistenia realizado en la Av. Paseo de la Reforma; "Copa Rosa" en Gustavo A. Madero; "Torneo de Voleibol" en el Deportivo Justicia Social; "Rodada en suelo de Conservación", "Caravana por la Paz" en el Centro Cultural Contreras; "Feria de Deportes Urbanos y Torneo de Barras" en las Alcaldías de Coyoacán, Tlalpan e Iztapalapa; "Clase de Mega Zumba" en la Alcaldía de Iztacalco; y "Jornada de Activación Deportiva" en la Alcaldía de Tlalpan con 250 atenciones, por otra parte, se llevó a cabo la operación del programa social "Ponte Pila. Deporte Comunitario 2019", otorgando apoyos económicos.
- ✓ Se realizó el último domingo de cada mes, a partir de las 08:00 y hasta las 14:00 hrs., el evento Cicloton Familiar de la Ciudad de México 2019, donde participan familias completas así como personas de todas las condiciones sociales, niños, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores, los cuales usan su propia bicicleta y a otros más



Igualdad y Derechos

se les presta una con la cual realizan recorridos por calles y avenidas emblemáticas de esta Ciudad en una ruta de 97 km, se les proporciona hidratación, amenización, servicio médico y servicio de reparación de bicicletas. El número de asistentes en enero fue de 95,000 personas, en febrero 75,000 personas, marzo 77,500 personas, abril 85,000 personas, mayo 75,000 personas, junio 107,500, julio 85,000, agosto (no se realizó por evento maratón) y septiembre 55,000 personas. Se otorgaron avales para la realización de carreras pedestres en la Ciudad de México, carreras atléticas, carreras y caminatas por la salud, carreras ciclistas, etc., donde los atletas participantes son mujeres, hombres y adultos mayores y algunas donde participan niñas y niños. Los días 26 y 27 de julio se realizó la Expo-Medio Maratón de la Ciudad de México BBVA 2019 y el 28 de julio se llevó a cabo la XIII Edición del Medio Maratón de la Ciudad de México BBVA 2019, contando con la participación de 24,690 corredores en una ruta con salida en Av. Paseo de la Reforma Monumento del Caballito y meta en Av. Paseo de la Reforma Ángel de la Independencia Alcaldía Cuauhtémoc CDMX. Los días 22,23 y 24 de agosto se realizó la Expo-Maratón de la Ciudad de México Telcel 2019 y el 25 de agosto se realizó la XXXVII Edición del Maratón de la Ciudad de México Telcel 2019, contando con la participación de 25,563 corredores nacionales e Internacionales y una ruta con salida en Av. Insurgentes sur a un costado del Estadio Olímpico Universitario y meta en la Plancha del Zócalo Capitalino. El día 29 de septiembre en se llevó a cabo el evento La Etapa Le tour de France CDMX 2019, con salida en el Autódromo Hermanos Rodríguez de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca y contando con la participación de 3,000 Ciclistas.

- ✓ Se realizó el mantenimiento de las calderas de la alberca, esta acción permite que la instalación se encuentre en condiciones de brindar un servicio adecuado a la ciudadanía, asimismo se garantizó el servicio de gas para los usuarios de las regaderas; debido a que el servicio de la Ciudad Deportiva abarca horarios nocturnos se requiere una iluminación de las instalaciones para el buen desarrollo de las actividades, así como de las actividades administrativas; se contrató el servicio de vigilancia; se llevó a cabo la adquisición de credenciales para identificar a los usuarios que utilizan las instalaciones; se realizó el servicio de mantenimiento menos al Lago Artificial. Deportivo Rosario Iglesias Rocha.

Alcaldías

- ✓ En las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Venustiano Carranza, Xochimilco, se realizaron pláticas y talleres sobre Alcoholismo, Suicidio, VIH Sida, Desarrollo Humano, Sexualidad en el Adulto Mayor, ABC de las Adicciones, Estableciendo Límites, Manejo de Perdidas y Terapia de Lenguaje, Concientización para dejar de fumar; logrando beneficiar a 687,431 personas.
- ✓ En las 16 Alcaldías de la Ciudad de México se realizaron 14,741 eventos en centros deportivos de diversas colonias; esto a fin de fomentar el deporte en la población como fueron: Clase de exhibición de baile, Gimnasia Aeróbica, Gimnasia de Conservación, Hawaiano, Zumba y actividades físicas, que lograron favorecer la integración social, así como disminuir el sedentarismo dentro de la población.
- ✓ En las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, se realizaron trabajos de recuperación, mejoramiento y rehabilitación de espacios culturales, museos, centros de artes y espacios deportivos realizando trabajos como pintura, instalación de juegos infantiles, albañilería, reparación de instalaciones eléctricas, accesorios y pintura para cancha de fútbol, básquet y voleibol, logrando con esto conservar y rehabilitar 694 inmuebles.
- ✓ En las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco, se logró conservar y rehabilitar 119 inmuebles mediante trabajos de albañilería, pintura, reparación de instalaciones eléctricas, impermeabilizado y retapizado de butacas en casas de cultura, salas de arte y diversos espacios culturales.



Igualdad y Derechos

- ✓ En las 16 Alcaldías se realizaron 27,896 eventos en casas de cultura y espacios públicos; esto a fin de fortalecer mediante la cultura y el arte, la identidad de los habitantes de la Ciudad de México, algunas de las actividades fueron: Obras de teatro, recitales, conferencias, cine club, domingos culturales, exposiciones de Arte, presentaciones de libros, talleres y actividades en Casa de Cultura y Foros Culturales, conciertos en diversos plazas de la demarcación, festejo a nuestros abuelitos y recorrido con títeres gigantes.
- ✓ En las 16 Alcaldías se realizaron trabajos de mantenimiento y rehabilitación a planteles escolares, algunos trabajos fueron: mantenimiento de escalera de emergencia, sanitarios, instalación y mantenimiento a las instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, impermeabilización y filtraciones, logrando con esto conservar y rehabilitar 1,376 inmuebles.
- ✓ En las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, se realizaron actividades orientadas a personas con discapacidad proporcionando terapias físicas, terapia de lenguaje, psicológicas, cursos para aprender Lengua de Señas Mexicana actividades recreativas y lúdicas, logrando beneficiar a 56,574 personas.
- ✓ En las 16 Alcaldías se promueve una cultura de la vejez que dignifique a las personas adultas mayores, difundiendo sus derechos y obligaciones, facilitando el acceso a los servicios de salud, alimentación, empleo, cultura, recreación, deporte, culturas prehispánicas, huertos urbanos, yoga, higiene de columna, zumba, danza regional, baile de salón, círculo de lectura, meditación, herbolaria, manejo del estrés, y participación social, logrando beneficiar a 103,876 personas.
- ✓ Se atendieron peticiones de las y los vecinos de las 16 Alcaldías, a fin de mejorar la calidad de vida, en este sentido se brindó asesorías psicológicas, jurídicas y médicas a la población, logrando beneficiar a 1,158,181 personas.

Cero Agresión y Más Seguridad

Secretaría de Gobierno

- ✓ Se brindó atención a la población interna en los diferentes centros penitenciarios a 24,869 hombres y 1,304 mujeres, a través de un programa interdisciplinario enfocado a lograr su Reinserción Social, con acciones que permiten a esta Subsecretaría otorgar a cada una de las personas que se encuentran en dichos centros los satisfactores mínimos necesarios durante el tiempo que dure su estancia, los cuales se traducen en alimentación, educación, trabajo y capacitación. Laboraron 121 mujeres y 1,353 hombres en los 41 talleres de autoconsumo y con los 28 socios industriales con quienes se mantienen convenios de colaboración; así mismo se impartieron 2,934 cursos para 29,702 personas privadas de su libertad (2,130 cursos para 23,610 hombres y 804 cursos para 6,092 mujeres).
- ✓ En materia de seguridad se llevaron cabo revisiones e inspecciones a todas y cada una de las personas que ingresan a la Institución (visita, personal adscrito, proveedores, etc.), así como a los vehículos que ingresan a los centros, asimismo 1,158 revisiones en los Centros Penitenciarios, operativos y revisiones sorpresa en las diversas áreas que los integran, con la finalidad de evitar e inhibir la posesión de armas, drogas, alcohol o cualquier objeto prohibido.



Cero Agresión y Más Seguridad

- ✓ Se brindó atención a menores infractores y se beneficiaron a los participantes en sus estudios de acuerdo al nivel escolar en el que se encuentran, incrementado sus conocimientos, así como en el reforzamiento de valores culturales, sociales y familiares, además de brindarles una capacitación socio laboral para que a futuro, cuando hayan cumplido su medida, puedan desarrollarse e integrarse a la vida productiva a través de algún oficio, asimismo se efectuaron actividades deportivas para enseñarles que el trabajo en equipo es fundamental para alcanzar logros, con el propósito de que las y los adolescentes que cumplan su medida, contribuyan a reinsertarse en la sociedad con actividades productivas mediante conductas socialmente aceptables.
- ✓ Se realizó el traslado por vía túnel y por camioneta de 6,001 imputados a las salas de juicio oral ordenadas por las autoridades jurisdiccionales para realizar las audiencias, dando como resultado la atención de 561 mujeres y 5,440 hombres, mismos que se han realizado sin novedad alguna, beneficiando con ello a la población que se encuentre relacionada con la comisión de algún delito. En otro tenor, se hizo el resguardo de 7,992 audiencias en las salas de juicio oral de la Calle De Niños Héroe, Dr. Lavista Numero 114, Juzgados Sistema De Justicia Penal anexos al Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur, Oriente y Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ✓ Se han realizado 1,500 servicios y estrategias, brindando seguridad pública, particularmente a las niñas, niños, y jóvenes, interviniendo de una forma integral y multidisciplinaria que afecte en su seguridad o relación entre los mismos, en especial la Dirección de Seguridad Escolar, no solo se concentran en planteles escolares, sino también en operativos multitudinarios con un enfoque de proteger y vigilar que se cumpla con el respeto a los derechos humanos de los asistentes.
- ✓ Se han realizado 2,250 servicios dirigido a la población estudiantil de todos los niveles y a la comunidad de la Ciudad de México; tiene como fin la enseñanza del reglamento de tránsito, hábitos y prácticas que tengan como bien la protección y cuidado de los individuos que transitan por la vía pública ya sea a pie o en vehículo, con el objetivo de prevenir accidentes.
- ✓ Con el propósito de avanzar en la construcción de un estado de fuerza integrado con elementos competentes, confiables, con visión de servicio y con un perfil que corresponda a los requerimientos del puesto y valores institucionales, la Secretaría de Seguridad Ciudadana durante el 2019 realizó un total de 168,981 evaluaciones, de las cuales; 24,051 fueron patrimoniales y de entorno social, 33,084 psicológicas, 10,220 poligráficas y 101,626 médicas y toxicológicas.
- ✓ Con el propósito de dotar al personal de los elementos necesarios para la realización de sus funciones, durante el período enero-diciembre se realizaron, entre otras, las siguientes acciones:
 - Se brindaron 25,378 servicios para el suministro de equipo de protección y material bélico a las áreas operativas de esta Secretaría.
 - Se proporcionaron 559,382 servicios de mantenimiento preventivo (limpieza y verificación de las condiciones del bien), y correctivo (reparación o sustitución de piezas) del armamento en las áreas operativas de esta Secretaría.
 - Se otorgaron 173,562 capacitaciones al personal operativo en manejo de armas teórica y práctica de armas de fuego.
 - De esta manera el policía tiene mejor oportunidad de reaccionar ante las adversidades de la delincuencia que cada día es más compleja, se busca proteger la integridad física de los elementos de la policía, pues al contar con material bélico y la capacitación para su uso, se les dota de mejores oportunidades ante las amenazas propias del desempeño de su función.
- ✓ En este contexto, durante el ejercicio fiscal 2019 se llevaron a cabo, entre otros, los siguientes servicios de seguridad y vigilancia:
 - 274,463 servicios de presencia policial en zonas estratégicas, eventos socioculturales y deportivos.



Cero Agresión y Más Seguridad

Para el cumplimiento de esta acción se efectúan recorridos (patrullaje) y apostas al personal en zonas de mayor afluencia de personas como son: centros comerciales, zonas bancarias, dependencias de Gobierno, espacios públicos y de recreación, auxiliar y orientar al ciudadano a petición de éste.

- 8,972 servicios, consistentes en revisar zonas específicas con la finalidad de identificar objetos extraños y en su caso realizar el manejo adecuado de todo tipo de artefacto explosivo, custodiar y destruir material pirotécnico y resguardar polvorines durante fiestas patronales en diferentes lugares, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de la ciudadanía y su patrimonio.
 - También se realizaron 13,696 acciones de patrullaje, a fin de evitar los asentamientos irregulares, tala clandestina, transportación de materiales pétreos, tierra negra, hojarasca, remoción de cubierta vegetal y cualquier otro delito ambiental.
 - Además, como parte del programa “Seguridad en Transporte Público” se realizaron 50,214 servicios, consistentes en la realización de recorridos pie a tierra en andenes y accesos del sistema de transporte colectivo metro, efectuando revisiones tanto de personas como de vehículos, en diferentes puntos establecidos, que permitan identificar la presencia de delinquentes e inhibir la comisión de delitos.
 - Asimismo, se llevaron a cabo 291,958 operativos en coordinación con otras instancias gubernamentales de seguridad tanto federales, como de otras entidades federativas.
 - 24,912 servicios de diligencias de desalojos y lanzamientos.
 - Se efectuaron 27,408 actividades para el control de marchas, plantones, mítines, manifestaciones y bloqueos, lo anterior con objeto de prevenir la obstaculización de vías de comunicación y en su caso la recuperación de las mismas, amén de salvaguardar la integridad física de las personas, así como su patrimonio y garantizar el orden público y 74,939 servicios de apoyo a sectores.
- ✓ Se buscó implementar programas y establecer un sistema de comunicación abierta con la ciudadanía, mediante la colaboración de diversos grupos sociales organizados e instituciones en la promoción y fomento de una cultura integral de participación ciudadana en materia de seguridad pública.
- Para ello, entre otras acciones, durante el periodo se alcanzaron 2,335 reuniones de las cuales 2,205 fueron de comités ciudadanos y 130 reuniones solicitadas por diputados.
 - Se realizaron otras 15,160 reuniones para tratar temas de seguridad, de las que 5,007 fueron con cámaras empresariales, 6,115 con organizaciones sociales, 3,989 con instituciones educativas y 49 con el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México.
 - Se organizaron 387 eventos con la población en general, de los cuales fueron 33 ferias de seguridad, 153 ferias de seguridad escolar y 201 jornadas de prevención del delito.
- ✓ Se realizó el mantenimiento preventivo a 1,832 a equipos el cual es destinado a la conservación de equipos o instalaciones mediante la realización de revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad. Las tareas de mantenimiento preventivo pueden incluir acciones como cambio de piezas desgastadas, inspección y vigilancia continua del estado y funcionamiento de las instalaciones, limpieza del exterior e interior de todos los elementos de superficie, comprobación y limpieza de las canalizaciones y registros, cuando sea necesario o les sea ordenado, mediante sistemas manuales, mecánicos, de aire comprimido o de agua a presión, según se requiera etc.
- ✓ Se realizó el Mantenimiento correctivo a 2,021 equipos, son aquellas contingencias que se presentan de manera fortuita, sin ser planificadas y al azar, es aquel que se realiza de manera forzosa e imprevista, cuando ocurre un fallo, y que impone la necesidad de reparar el equipo antes de poder continuar haciendo uso de él. En este sentido, el mantenimiento correctivo implica que la reparación se lleve a cabo con la mayor rapidez para evitar daños materiales y humanos, demoras en tiempo de recorrido.

Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano

- ✓ Se proporciona atención a la operación de las actividades encomendadas al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México C5, principalmente fueron cubiertos



Cero Agresión y Más Seguridad

los costos y servicios básicos tales como: el suministro de los combustibles y lubricantes indispensables para operar los vehículos adscritos al C5; los costos del suministro de energía eléctrica y agua potable también fueron pagados; los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura tecnológica con que cuenta el C5 para el desarrollo de las actividades de video vigilancia, con el objetivo de mantener en óptimas condiciones la infraestructura tecnológica con que se cuenta, a efecto de disponer permanentemente del equipo necesario para el desarrollo de dichas actividades, los servicios de mantenimiento a sistemas y equipo tecnológico que operan en éste Órgano Desconcentrado. Así como también fueron cubiertos servicios del sistema de comunicación, a través de los enlaces SHDSL 2 y la emigración a 20 MBPS, enlace satelital y conexiones diversas, indispensables para la operación del "Sistema Multidisciplinario con Sensores para los Centros de Comando, Control, Computo, Comunicación y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México" por ser indispensables para la operación del C5.

- ✓ También como parte de las distintas actividades realizadas, está la elaboración de 864 mapas de incidencia delictiva por sector, 365 reportes de consignas diarias de videomonitorio, 12 evaluaciones de consignas en C2 y C5, la elaboración de 365 boletines estadísticos, 365 bases de datos estadísticos, la realización de 78 reuniones de trabajo con el Consejo Ciudadano (AICM y Terminales), 12 reportes de incidencias relevantes, la elaboración de 12 reportes de los C2 y 96 reportes de revisión de STV. Es de resaltar que durante el ejercicio fue posible dar atención y registro de 1,688,679 llamadas generadas por la ciudadanía a la línea de emergencia 9-1-1 para su despacho, así como de un total de 30,704 por concepto de atención y canalización de denuncias por la ciudadanía por la línea de denuncia anónima 089, además de la generación de 12 reportes de tiempo de respuesta de operadores de atención a llamadas de emergencia 9-1-1 y denuncia anónima.
- ✓ Así mismo de los mantenimientos realizados, se encuentran entre otros, 12 mantenimiento de sistemas táctico operativos, 12 mantenimiento de difusión de alerta sísmica, 12 mantenimiento del WEB portal (Transparencia), 12 mantenimiento lista negra, 12 mantenimiento APP 911 CDMX, 12 mantenimiento PA, 12 mantenimiento CAD 089 y 130 mantenimientos de base de datos. El seguimiento de rutinas de revisión de los sistemas de seguridad de los C2 y edificios complementarios, programación y vigilancia de los insumos para el mantenimiento de los sistemas de seguridad compuestos por los sistemas de detección de incendio, intrusión, extinción e hidrantes FM-200, CCTV, control de acceso, servidores y estaciones de trabajo (EBI) y automatización, en conjunto con las reparaciones de estos en C5, C2 y edificios complementarios. seguimiento y supervisión sobre el servicio de mantenimiento de los diversos sistemas fijos instalados en el C5, programar y vigilar los insumos para el mantenimiento a las instalaciones de iluminación, seguimiento de las instalaciones hidrosanitarias, equipos de bombeo, hidroneumáticos y reparaciones de acabados de los C2, C5 y sitios complementarios.
- ✓ De igual manera se realizó el siguiente proyecto: Proyecto la implementación del Centro de Comando y Control C2 de la Central de Abastos de la Ciudad de México (CEDA), con dicha implementación se extendió la cobertura de videovigilancia a zonas de alto impacto social y económico, como lo es la Central de Abasto de la Ciudad de México. Se trata de la entrega de la implementación de un edificio completamente acondicionado y funcional como Centro de Comando y Control con una plataforma de seguridad compuesta con lo siguiente: Sistema de videovigilancia con 636 cámaras IP en las diferentes zonas de la CEDA; plataforma del Sistema de gestión de video-monitoreo (VMS) de las 636 cámaras con solución de almacenamiento considerando 60 días de almacenamiento de video y análisis inteligente de video incluyendo reconocimiento facial, integrada a la plataforma de gestión de incidentes; plataforma de telefonía y grabación de Folio Único; plataforma de gestión de incidentes y despacho para el C2 de la Central de Abasto; equipamiento y mobiliario de las nuevas 20 posiciones de monitoreo; plataforma de comunicación que integra botones de emergencia, alarmas, telefonía, radiocomunicación operativa, comunicación por frecuencias de radio (tetra, ip, LTE); integración al C5.
- ✓ Los recursos federales asignados a este Órgano Desconcentrado del Fondo de Capitalidad son para llevar a cabo el proyecto "Adquisición de Sistemas Tecnológicos de Video Vigilancia para el Proyecto de Ampliación de Cobertura y Actualización Tecnológica del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México", el cual consiste en la renovación del equipamiento que se encuentra instalado en los STVS en diversos puntos de la Ciudad de México, al cierre del ejercicio 2019 de los 3,780 sitios



Cero Agresión y Más Seguridad

considerados en todo el proyecto, se tiene un avance de la renovación en 1,860 sistemas de manera integral, ya que se encuentran funcionando con flujo de video y almacenamiento de grabación en la nueva plataforma de gestión del video (VMS).

- ✓ De igual forma al cierre del ejercicio se tiene el suministro, instalación y configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real de todos los 5 C2 y el C5.
- ✓ El proyecto de implementación de "Mi C911e", consistió en la instalación de 14mil soluciones tecnológicas de vigilancia y alerta con comunicación a los sistemas de gestión de incidentes del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5". El objetivo de dicho proyecto consistió en proveer a las comunidades de diversos medios para alertar a las autoridades en tiempo real de situaciones de emergencia o atención, colectando evidencia mediante sistemas de video vigilancia, a fin de reducir los tiempos de respuesta y contar con una herramienta forense para analizar eventos que ocurren en la vía pública, las soluciones tecnológicas consistieron en lo siguiente: dos cámaras de videovigilancia en cada instalación, un botón de emergencia, una sirena con estrobo, un router donde se gestionará la comunicación de la cámara y almacenamiento de video por 14 días e integración a los sistemas de los C2s.
- ✓ Se llevó a cabo el programa "Conecta y Acerca", mediante el cual se enlazaron a las 16 Alcaldías al C5 para coordinar en tiempo real las emergencias, siniestros, en materia de protección civil, procuración de justicia, seguridad pública, urgencias médicas, movilidad, media ambiente, servicios a la comunidad y desastres, con este programa se dio cumplimiento al acuerdo con las Alcaldías en función de estrechar la coordinación y volver más eficiente los medios de la ciudad y el de las propias Alcaldías, por otra parte se instalaron 20 lectores de placas (LPR), en vías primarias de la ciudad, cuya función es visualizar los vehículos en tiempo real, visualizar imagen, su matrícula y el estatus asociado (Acceso autorizado o no y vehículo robado).

Policía Bancaria e Industrial

- ✓ Durante el ejercicio 2019, la Policía Bancaria e Industrial cubrió 209,446 servicios de vigilancia y protección especializada, de los cuales 1,011 fueron en instalaciones de empresas privadas, 26 en Dependencias del Gobierno Federal y 55 del Gobierno Local.
- ✓ La Policía Bancaria e Industrial realizó operativos de apoyo que ayudaron a que se lograra una reducción significativa de delitos e infracciones a los ordenamientos de justicia cívica, coadyuvando con la responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y del Gobierno de la Ciudad de México de establecer las condiciones necesarias para garantizar la protección de los habitantes, su integridad física y de su patrimonio, a través de: 47 operativos sujetos a bases de colaboración con el fin de resguardar las instalaciones estratégicas de gobierno y lugares públicos, así como a la población flotante que transita en las mismas, previniendo algún atentado o daño que repercuta en el uso de las mismas con la participación 1,722 elementos operativos; 9 Servicios proporcionados a Dependencias y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, con la encomienda de realizar recorridos de vigilancia, registro de visitantes, control vehicular y presencia policial; para lo cual se requirió de 1,219 elementos operativos, con la participación de 1,045 hombres y 174 mujeres. Con el fin de disminuir el índice delictivo se realizaron 2,677 apoyos a la ciudadanía y 22 a la Policía Metropolitana, con un estado de fuerza de 4,721 elementos.
- ✓ Asimismo, se implementaron acciones de capacitación con la impartición de 2 Cursos denominados "Protección a Personas" y 2 de "Protección Física Ejecutiva" con un total de 162 elementos capacitados. Asimismo, se contrató la impartición del Curso denominado "Protección a Funcionarios", por parte del Instituto de Formación Profesional de la entonces PGJCDMX, capacitando un total de 401 elementos, y el Curso "Informe Policial Homologado", con 295 capacitados. A través del Instituto Politécnico Nacional se contrató la impartición de los Cursos "El Proceso de Transición de la Seguridad Pública a la Seguridad Ciudadana", capacitando 315 elementos, y el Curso "Office Básico" (Word, Excel, Power Point y Correo Electrónico), con un total de 45 personas capacitadas. Por parte de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, se contrató la impartición de los Cursos denominados: "Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2015, Programa de



Cero Agresión y Más Seguridad

Administración Estratégica", con 3 personas capacitadas; "Elementos Policiacos Emocionalmente Inteligentes", con 46 capacitados; "Estilos de Mando y Liderazgo", con 69 capacitados; "Asertividad de la Convivencia y la Comunicación", con 49 capacitados. A través del Centro Nacional de Capacitación y Adiestramiento de la Cruz Roja Mexicana, se contrató la impartición del Curso "Seis Acciones para Salvar una Vida" Primeros Auxilios Básicos, con 125 capacitados.

- ✓ Lo anterior con la finalidad de abordar campos de aprendizaje particulares, que son requeridos conforme al área de responsabilidad, destrezas y habilidades precisas o específicas, de los elementos.

Policía Auxiliar

- ✓ En el ejercicio de 2019, se participó en 184 eventos, entre deportivos, culturales y fenómenos socio-organizativos, en los Estadios C.U., Azteca, Plaza de Toros, Arena Coliseo y Arena México, entre otros, con el objeto de coadyuvar para mantener el orden y la seguridad, tanto de los asistentes como de la sociedad en general. Asimismo, se realizaron 54 remisiones con 69 presuntos infractores al Ministerio Público del Fuero Federal, 7,269 remisiones al Ministerio Público del fuero común con 8,957 presuntos responsables; se registraron 81,796 remisiones al Juez Cívico con 83,243 infractores.
- ✓ Se proporcionaron servicios de Seguridad y Vigilancia a 1,025 Usuarios en las modalidades de intramuros, extramuros, custodios y escoltas, con diferentes giros como son plazas comerciales, tiendas departamentales, deportivos, museos, bibliotecas, centros de cultura, escuelas, fabricas, hospitales, parques, zoológicos, destacando del fuero local en las 16 Alcaldías Políticas que integran la Ciudad de México, Módulos de Seguridad, Cuadrantes, el Sistema de Transporte Colectivo (METRO), el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México (METROBÚS), el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México (TREN LIGERO), Tribunal Superior de Justicia, Secretaría de Cultura, Bosque de Chapultepec, Central de Abasto (CEDA), Secretaría de Salud, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (SISTEMA DIF CDMX), usuarios privados, subrayando los siguientes: Grupo Salinas (TV Azteca, Elektra), Grupo Bimbo, Grupo Carso (Telcel, Sanborns, SEARS), embajadas, instituciones bancarias (Scotiabank, BBVA, Santander, Banorte), Terminal de Autobuses.
- ✓ Asimismo, se brinda servicio a inmuebles gubernamentales del fuero Federal, entre los que están: Comisión Federal de Electricidad (CFE), Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Servicio de Administración Tributaria (SAT), Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Procuraduría Agraria, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal, Tribunal Electoral Del Poder Judicial De la Federación, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y Secretaría de Relaciones Exteriores.

Procuraduría General de Justicia

- ✓ Para el período que se reporta, los Centros de Apoyo para la violencia Intrafamiliar (CAVI), Centro de Apoyo Socio jurídico de Víctimas de Delito Violento (ADEVI), Centro de Apoyo Socio jurídico a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA); así como por los Centros de Justicia para las Mujeres y del Refugio Especializado para las Víctimas de Trata de Personas, brindaron atención a un total de 24,895 mujeres en el área Jurídica, dándoles además, un completo acceso a la justicia derivado de acciones que han permitido avances en la incorporación de la transversalidad de género en apego del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México; asimismo, a los programas de difusión de derechos humanos con perspectiva de género, prevención del delito, orientación y asesoría jurídica propios de esta Institución.
- ✓ Durante el presente período, se brindó atención a probables responsables detenidos en las distintas Agencias de



Cero Agresión y Más Seguridad

Investigación en tanto el Ministerio Público resolvía su situación legal en el tiempo que marca la Ley. Asimismo, la Dirección General de Servicios a la Comunidad, se atendieron a 38,622 personas, de las cuales 5,403 fueron mujeres y 33,219 hombres, a los que se les proporcionaron 60,856 raciones alimenticias. Como acciones adicionales, la Dirección General de Servicios a la Comunidad gestiona la entrega de 61,580 Box Lunch unitarios a los Centros del Sistema de Auxilio a Víctimas, realizó 114,030 reportes a Instituciones de Localización y 16,967 Acciones de Trabajo Social a favor de Detenidos.

- ✓ Para el período la que se reporta, la meta alcanzada fue de 4,069 eventos; de los cuales 3,277 corresponden a pláticas y actividades en materia de prevención del delito; mientras que a través del Programa Cultura Jurídica se impartieron 704 pláticas y actividades, 86 reuniones del Subcomité de Seguridad Escolar y por último 2 Reuniones de Vinculación Interinstitucional.
- ✓ Con el Programa de Prevención del Delito se imparten pláticas y talleres en los sectores público, privado y social en diferentes temas tales como; maltrato infantil, abuso sexual, violencia familiar, medidas de autocuidado, entre otros. Al respecto, se atendieron a un total de 165,098 personas; y se instalaron stands de difusión de los servicios que brinda la Procuraduría a favor de la ciudadanía, así como la distribución de material lúdico, de información y difusión.
- ✓ El Programa Cultura Jurídica, se encarga de promover y difundir información de carácter jurídico-legal, para que la ciudadanía conozca sus derechos, los procedimientos que debe cubrir para entender y realizar trámites ante las instancias gubernamentales, con lo cual se atendió a un total de 35,521 personas, así como la distribución de material de información y difusión.
- ✓ A través del Subcomité de Seguridad Escolar y de Reuniones de Vinculación Interinstitucional celebradas, se atendió a un total de 1,818 personas, mismas que requirieron información sobre servicio social, prácticas profesionales, así como para atender solicitudes de pláticas informativas en centros escolares, principalmente, de reuniones delegacionales y demás instituciones.
- ✓ Al período que se reporta, se alcanzó una meta física de 482,543 asuntos; de los cuales: 250,386 son carpetas de investigación iniciadas; 52,284 actas especiales; 4,483 carpetas de investigación (especiales); 609 averiguaciones previas relacionadas y desgloses; 26,884 carpetas de investigación (relacionadas y desglosadas); 46 colaboraciones; 3,525 colaboraciones de carpetas de investigación y 144,326 a mdp Virtual (URI's).
- ✓ Se llevó a cabo el gasto de inversión para la realizaron los trabajos de rehabilitación de la Coordinación Territorial y construcción de la Unidad de Mediación en Topilejo, Alcaldía de Tlalpan para la implementación del programa institucional denominado, "Agencia Modelo"; y de los trabajos de mejoramiento de las Fiscalías de Iztacalco, Avaro Obregón, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa, Xochimilco, Benito Juárez; así como de las Coordinaciones Territoriales: COY-1, COY2 y COY-4, MAC-1, IZC-2 y IZC-3, GAM1 GAM-3 y GAM-6,, AOB-3 y AOB-4, MIL-1 y MIL-2, MIH-1, MIH-4 y MIH-5, TLP 1, TLP-4, TLP 5, IZP-7, y TLP 8, VCA-3, VCA-4 y VCA-5, AZC-2, AZC-3 y AZC-4, CUH-2, TLH-2, CUJ-1 y CUJ-2, XOC-2, BJU-1, BJU-2 y BJU-5.
- ✓ Para la adquisición de: Sistema de Información Integral, con la finalidad de contar con una herramienta que permita la transición de la Institución a un Fiscalía General de Justicia permitiendo una rápida adaptando a los nuevos procesos; del software de geolocalización de dispositivos móviles; sistema de análisis de información avanzada IBM I2 (software) Fiscalía Especializada en la Búsqueda, localización e investigación de personas desaparecidas; para dotar de mobiliario (archiveros verticales, sillas giratorias, sillones, módulos ejecutivos de estación de trabajo, escritorios, anaqueles, bancas) a las diversas coordinaciones territoriales de acuerdo con el programa institucional "Agencias Modelo" y adscritas a la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Desconcentradas; adquisición de sistema 50 kioscos interactivos para servicios en línea, equipo de cómputo (computadores de escritorio y para desarrollos, impresoras y No break ups, servidor); escáner de penetración terrestre o geo radar para búsqueda y localización de personas; un plotter; pantallas para pc de 22 y 50 pulgadas y vehículos para programas de seguridad pública.



Cero Agresión y Más Seguridad

Alcaldías

- ✓ Para fortalecer la estructura de seguridad se realizaron **88,044** acciones del programa prevención del delito en 15 alcaldías, Así como cursos y comisiones de seguridad para efecto de disminuir, prevenir y disuadir el delito. Con la finalidad de proteger la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.
- ✓ En las 16 alcaldías se implementaron **46,389** acciones de programas de protección civil con el fin de salvaguardar a la población de la Ciudad de México. Coordinando acciones de capacitación en simulacros, primeros auxilios y evaluación de espacios públicos, para proteger permanentemente a las personas y su entorno, ante la eventualidad de un desastre natural o contingencia imprevista.

Más y Mejor Movilidad

Secretaría de Obras y Servicios

- ✓ Creación, modernización, conservación y mantenimiento de la infraestructura vial de la Línea 3 del Metrobús Tenayuca a Etiopia. Se llevó a cabo el mantenimiento de 15.92 kilómetros sobre el carril confinado del Metrobús Línea 3, consistente en reparación de baches, retiro, suministro y colocación de bolardos tipo piramidal, violetas de plástico, super-violetas metálicas y gálibos dinámicos en el carril confinado, reparación de grietas o fisuras, barrido con medios manuales y equipo, balizamiento horizontal y vertical, reparación de banquetas y guarniciones, y servicios de contingencias en estaciones y terminales, así como el carril confinado.
- ✓ Mantenimiento a la Línea 2 de Metrobús, corredor Tepalcates-Tacubaya.
- ✓ Se llevó a cabo trabajos de reparación la carpeta de rodamiento como la reparación de baches en asfalto, fracturas en concreto hidráulico y reposición de piedras, rehabilitación de brocal completo, reparación de luminarias en bajo puentes y deprimidos, en puentes peatonales y accesos a estaciones, aplicación de pintura termoplástica en señalamiento de pasos peatonales, línea de alto, en elementos de confinamiento, en guarnición de camellón en carril confinado, así como en guarnición de estaciones, colocación de pernos en elementos de confinamiento.
- ✓ En un área de 1,861,133 metros cuadrados se llevó a cabo el mantenimiento en diversas avenidas de la red vial primaria de la Ciudad mediante las acciones siguientes; mejoramiento de las condiciones físicas y geométricas, mediante trabajos de fresado, demoliciones y acarreos, a través de la colocación de carpeta asfáltica templada y atención puntual de incidencias y daños en la superficie de rodamiento, realizando acciones de bacheo.

Órgano Regulador del Transporte

- ✓ Se ordena el transporte mediante la creación de corredores de transporte público concesionados, con carriles confinados exclusivos para autobuses que operen con reglas específicas para su uso, con una programación y control de servicio adecuado al comportamiento horario de la demanda y con el equipamiento necesario (coordinación de semáforos y señalización) para asegurar su operación eficiente, servicio integral de una plataforma digital, que genere indicadores, alertas y gestión de la información a través de GPS, botón de pánico video cámaras y contador de pasajeros en tiempo real del transporte concesionado regularizado de la Ciudad de México,
- ✓ Se dio inicio a la construcción de las líneas 1 y 2 del sistema de transporte público Cablebús proyecto que se enmarca en el Plan Estratégico de Movilidad de la Ciudad de México 2019, que contempla tres objetivos prioritarios en materia de movilidad, los cuales incluyen: la integración de los sistemas de transporte, la mejora y ampliación de la red existente para disminuir los tiempos de traslado y la protección del usuario mediante servicios seguros e incluyentes. Bajo el "Eje Expansión de Cobertura de Redes de Transporte Masivo", en particular se señala una línea de acción que considera la "Creación del Sistema Cablebús" que refiere a los



Más y Mejor Movilidad

sistemas de transporte vía monocable. Cabe hacer mención que el proyecto es multianual.

Secretaría de Movilidad

- ✓ Se brindó apoyo vial y de información sobre movilidad en la CDMX (mediante la fuerza operativa), a los diferentes usuarios de la vía (personas, ciclistas, usuarios de transporte público, automovilistas, etc.), y brindar información sobre opciones de transporte, desplazamientos eficientes, localización de calles, avenidas e información en general.
- ✓ Se brindó información veraz y precisa a través de medios electrónicos de comunicación sobre el estado de las vialidades, seguimiento de marchas, plantones, eventos masivos y cierre de vialidades, así como ofrecer a la ciudadanía alternativas viales.
- ✓ Se apoyó de manera activa a la movilidad y seguridad vial de las personas que participan en eventos públicos masivos, de carácter político, deportivo, religioso, etc. Así como en operativos especiales de monitoreo de rutas de transporte, abanderamiento de eventos masivos, operativos de supervisión al transporte público
- ✓ Se realizaron las siguientes acciones de diagnóstico y seguimiento de movilidad y seguridad vial:
 - Plan Estratégico de Movilidad 2019, contiene las acciones, programas y proyectos de movilidad del Sector, cuyo objetivo es aumentar la accesibilidad, disminuir los tiempos de traslado y garantizar viajes cómodos y seguros para toda la ciudadanía.
 - Plan de Estratégico de Género y Movilidad 2019 (Colaboración en el diseño y la implementación), el cual busca contribuir a brindar a las usuarias de la red de transporte un servicio digno y seguro, así como impulsar la igualdad sustantiva en el sector movilidad a través líneas de acción para integrar la perspectiva de género en las políticas de movilidad.
 - Plan Estratégico de Convivencia y Seguridad Vial 2019, el cual tiene como objetivo reducir los fallecimientos y las lesiones graves ocasionadas por hechos de tránsito, así como impulsar una cultura vial que fortalezca la convivencia armónica de los usuarios de todos los modos de transporte a través de tres ejes: institucionalizar, construir y educar.
 - Plan de Reducción de Emisiones para el Sector de Movilidad con el propósito de fortalecer la conectividad en beneficio de los habitantes en la metrópoli, las acciones contenidas en el Plan buscan generar medios de transporte más sustentables y mejorar la tecnología existente para disminuir los contaminantes atmosféricos.
 - Medidas Inmediatas para Mejorar la Calidad del Aire en la ZMVM, se trabaja en la implementación de las medidas relacionadas con transporte público, movilidad sustentable y vehículos ostensiblemente contaminantes, derivadas de la colaboración de la CAME y las dependencias involucradas del gobierno de la CDMX y del EDOMEX.
 - Estrategias para la regulación del transporte de carga en el Centro Histórico de la CDMX en colaboración con la Autoridad del Centro Histórico, la Secretaría de Gobierno y las cámaras de empresarios del Centro Histórico, la SEMOVI está modificando el marco jurídico de la circulación y del estacionamiento para maniobras de carga y descarga.
 - Estrategias para la regulación del transporte turístico en el Centro Histórico de la CDMX La Secretaría de Movilidad, impulsa los desplazamientos en el Centro Histórico con la modificación de las reglas que regulan el ascenso y descenso de personas usuarias del transporte turístico.
 - Acciones para la electromovilidad En el marco del Plan de Reducción de Emisiones para el Sector de Movilidad se desarrolla junto con la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología una serie de proyectos para impulsar la electromovilidad. En agosto se publicó la convocatoria para el desarrollo de un moto-taxi eléctrico.
 - Prueba piloto de transporte público en calzada de Tlalpan. Las Secretarías de Movilidad (SEMOVI), Obras (SOBSE) y Seguridad Ciudadana (SSC), así como el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA) y el Órgano Regulador de Transporte (ORT) de la Ciudad de México, realizaron una prueba



Más y Mejor Movilidad

piloto de carril confinado para transporte público en Calzada de Tlalpan, en el tramo comprendido de Tlaxcoaque a Av. Churubusco, la cual ayudó a disminuir tiempos de traslado de personas usuarias de transporte público.

- Estrategia participativa para el Programa Integral de Seguridad Vial (documento del 1er Taller Participativo).
- Estrategia participativa para el Programa Integral de Seguridad Vial (Diagnóstico).
- Sesión de Instalación de la Comisión de Clasificación de Vialidades, se llevaron a cabo las gestiones que permitieron llevar a cabo su instalación el 08 de abril de 2019 para lo cual se levantó Acta, dicha comisión tiene por objeto asignar la jerarquía y categoría de las vías de circulación en la Ciudad de México.
- Elaboración del Manual de Integración y Funcionamiento de la Comisión de Clasificación de Vialidades, el cual se sometió para aprobación por los miembros propietarios de la citada Comisión, mismo que fue publicado el 15 de abril del presente año en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Elaboración del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, publicado el 23 de abril de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, establece las Vías Primarias que por sus características físicas y operacionales se asemejan a Vías de Acceso Controlado, previa aprobación por los miembros propietarios de la Comisión de Clasificación de Vialidades.
- Hoja de Ruta para mejorar la logística urbana en la CDMX. La Embajada Británica, a través del Programa de Asistencia Técnica del Departamento de Negocios, Energía y Estrategia Industrial, financió un estudio desarrollado por Steer para fortalecer las políticas de regulación del transporte de carga con miras a contribuir en la reducción de emisiones del sector transporte en la ciudad.
- Plan de Infraestructura Ciclista 2019 que establece como prioridad fortalecer las redes locales ciclistas en la periferia, zonas que generan y atraen la mayor cantidad de viajes y que históricamente han sido desatendidas.
- Proyecto "Metrobús Accesible para Personas con Discapacidad para el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad". El cual plantea la intervención de 10 estaciones: Circuito L1, Circuito L3, San Simón L1, Insurgentes L1, Tepalcates L2, Buenavista I L1, Buenavista II L1 y L3, Poliforum L1, Félix Cuevas L1, Álvaro Obregón L1
- Elaboración del Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, el cual modifica ANEXO 2 - RED VIAL PRIMARIA numerales III. VÍA DE ACCESO CONTROLADO - RADIALES y VI. ARTERIAS PRINCIPALES - AVENIDAS PRIMARIAS, que define la reclasificación de la Avenida Insurgentes Norte en su tramo de Circuito Interior a Eje 2 Norte, de vía de acceso controlado a vialidad primaria, previa aprobación por los miembros propietarios de la Comisión de Clasificación de Vialidades.
- Elaboración del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, registrado ante la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo mediante número MEO-194/060919-D-SEMOVI-258/010119.
- Elaboración de las Reglas de Operación del Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón publicadas el 16 de julio de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Programa de Intersecciones Seguras, que tiene como objetivo mejorar las condiciones de seguridad vial para todas las personas usuarias.
- Cursos de capacitación en materia de Seguridad Vial. Se llevaron a cabo las gestiones de solicitud, así como logística y difusión, y en coordinación con la JUD de Capacitación adscrita a la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Movilidad, se contrataron para el personal de esta Secretaría los siguientes cursos: Reglamentos Viales y Conducción Económica en Automóviles, Vialidad y Conducción a la Defensiva, Sistema de Información Geográfica, Auditorías de Seguridad Vial, Movilidad Urbana y Sistemas Inteligentes de Transporte y Normatividad para la seguridad y prevención de hecho de tránsito.



Más y Mejor Movilidad

- ✓ Se dio continuidad a la coordinación y supervisión de los contenidos en los programas de evaluación y capacitación del recurso humano, a fin de brindar una mejor y mayor orientación temática para los aspirantes a operarios del Servicio de Transporte Público Individual, TAXI.
- ✓ Con el propósito fue la de evaluar sus conocimientos (concernientes con su labor) y destreza (pericia) en la conducción vehicular, asociados a su salud; de manera tal que contribuyeron y garantizaron la sensibilización, convivencia y seguridad en el trato igualitario de las personas con discapacidad y en estado de vulnerabilidad, y redundar en una mejora eficiente para la prestación de su servicio Taxi, en beneficio de los usuarios.
- ✓ Para el ejercicio 2019, esta unidad administrativa efectuó la innovación y simplificación administrativa, así como una serie de mejoras en los procesos internos, con el objetivo de agilizar la atención en las solicitudes de trámites y/o servicios de Control Vehicular, proporcionando con esto una adecuada y precisa asistencia a concesionarios y permisionarios de este sector, complementada con la capacitación continua de los servidores responsables de atenderles en los módulos determinados, debido a que existe una clara preocupación por los efectos negativos ocasionados en la atención de los concesionarios, estas actividades permitieron efectuar y concluir 17 mil 129 trámites totales entre control vehicular (14 mil 342) y los relacionados con bases de servicio (2 mil 787).
- ✓ Se implementó un nuevo “Sistema informático” para el Programa Integral de Reemplacamiento del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Individual de la Ciudad de México, ejercicio 2019, el cual permitió almacenar y procesar la información alimentada por los concesionarios, mediante la digitalización documental de los comprobantes requeridos, para agilizar y facilitar el trámite en comento, lográndose la acreditación de los concesionarios titulares del servicio de transporte público individual; al cierre de este informe se concluyeron un total de 29 trámites de este tipo.
- ✓ Para la emisión y renovación de la Licencia de conducir tipo "B" y tarjetón de identificación, se realizó la supervisión en los cursos de capacitación en los temas de “Respeto e inclusión, igualdad sustantiva y derechos humanos” tanto de las personas usuarias, ciudadanía en general y de las/los operarios de este tipo de transporte, así como los relacionados a las diversas reglamentaciones que los norman como requisito primordial e indispensable para la obtención de su documento probatorio. Se alcanzó una expedición de 27 mil 494 documentos probatorios.
- ✓ En cuanto al procedimiento denominado Revista Vehicular, correspondiente al año 2019, y que consistió en la revisión documental, la inspección físico-mecánica y equipamiento auxiliar de las unidades que prestan el servicio de transporte de pasajeros público individual en la Ciudad de México. A través del portal habilitado para esta actividad se recibieron 89 mil 870 solicitudes para el trámite de revista anual vehicular 2019, de las que se concluyeron 61 mil 535 revisiones quedando pendientes 2 mil 366 solicitudes, por la falta documental o encontrarse en un procedimiento de apelación por considerar injusta la sanción impuesta por omisión en el cumplimiento de las disposiciones determinadas en la concesión otorgada para realizar la prestación del servicio de transporte público individual, taxi a los concesionarios; respecto de las solicitudes restantes es un hecho que la falta de habilidades y conocimientos relacionados con las herramientas tecnológicas evitó iniciar o concluir la solicitud o registro de los concesionarios que cubrieron el pago afectó directamente el procedimiento de revista.

Metrobús

- ✓ En la Línea 1, "Corredor Insurgentes", se transporta en promedio 508.2 mil pasajeros en día hábil. El intervalo de servicio en el tramo comprendido entre Indios Verdes e Insurgentes es de 1 minuto entre autobuses; de Insurgentes a Dr. Gálvez, el intervalo es de 1.2 minutos; de Dr. Gálvez a El Caminero el intervalo es de 1.3 minutos. El tiempo de recorrido es de 92 minutos de Indios Verdes a El Caminero.
- ✓ En la Línea 2, "Corredor Eje 4 Sur", se transporta 195.4 mil pasajeros en día hábil. El intervalo de servicio en la hora de máxima demanda es de 1.3 minutos y el tiempo de recorrido de terminal a terminal es de 67 minutos, se



Más y Mejor Movilidad

operan 3 servicios: Tepalcates-Tacubaya, Tepalcates - Etiopía, Tepalcates - Colonia del Valle.

- ✓ En la Línea 3, "Corredor Eje 1 Poniente", el intervalo de servicio en hora de máxima demanda es de 1.4 minutos y un promedio de 181.2 mil pasajeros transportados en día hábil. El recorrido de terminal a terminal se realiza en 62 minutos.
- ✓ En la Línea 4, "Corredor Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto", el intervalo de servicio en hora de máxima demanda para la ruta norte es de 3.0 minutos y un intervalo de servicio para la ruta Sur de 3.1 minutos; un promedio de 69.4 mil pasajeros transportados en día hábil. El recorrido de terminal a terminal se realiza en 60 minutos.
- ✓ En la Línea 5, "Corredor Eje 3 Oriente", el intervalo de servicio en hora de máxima demanda es de 2.3 minutos; un promedio de 94.5 mil pasajeros transportados en día hábil. El recorrido de terminal a terminal se realiza en 32 minutos.
- ✓ En la Línea 6, "Corredor Eje 5 Norte", el intervalo de servicio en hora de máxima demanda de 1.2 minutos; un promedio de 217.3 mil pasajeros transportados en día hábil. El recorrido de terminal a terminal se realiza en 65 minutos.
- ✓ En la Línea 7, "Corredor Reforma", el intervalo de servicio en hora de máxima demanda de 1.2 minutos; un promedio de 134.2 mil pasajeros transportados en día hábil. El recorrido de terminal a terminal se realiza en 65 minutos.

Sistema de Transporte Colectivo

- ✓ Los recursos ejercidos al cierre del ejercicio 2019, se destinaron a la adquisición y/o expropiación de 9 terrenos para la ampliación de la Línea 12 Mixcoac-Observatorio del Sistema de Transporte Colectivo y al pago de impuestos y derechos notariales. Entre los terrenos adquiridos, se encuentra el ubicado en la Curva 111, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01140, y Adolfo López Mateos Núm. 68 Bis. Los predios expropiados son: Avenida Central No. 123, Col. Primera Victoria, Alcaldía Álvaro Obregón, el inmueble Benevento Cellini número 96 Bis, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01460, la Fábrica 40, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía Álvaro Obregón, Manzana 18 Lote 20 o Sur 122 L-20 o la Curva Lote 20 Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía Álvaro Obregón, Benevento Cellini número 96, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón, la Fábrica 42, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía Álvaro Obregón, y la Curva 74, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía Álvaro Obregón. Cabe señalar, que en el caso de éste último predio su adquisición consistió en la formalización del Contrato de Promesa de Cesión de Derechos Posesorios a Título Oneroso de fecha 31 de diciembre de 2019.
- ✓ Al finalizar el ejercicio de 2019, a través de esta Actividad Institucional se realizaron trabajos de obra entre las que destacan la conclusión al 100.0% de 7 proyectos de obra y 4 más que registraron diversos avances, con lo que al cierre del ejercicio se alcanzó un equivalente al 10.29 proyectos de obra y fueron los siguientes:
 - Realización de estudios para la instalación del sistema de monitoreo e instrumentación sistemática y seguimiento del comportamiento de la Línea 12 y "A" (100.0%).
 - Sustitución y reparación de rejillas en estructuras de ventilación en tramos subterráneos (60.0%).
 - Limpieza y desazolve de drenajes y cárcamos en estaciones, interestaciones y talleres de la Red del STC (100.0%).
 - Renovación de alumbrado en accesos de estaciones de la Red del STC (91.0%).
 - Tratado y canalización de filtraciones en tramos subterráneos de la Red del STC, (100%).
 - Conservación y mantenimiento de estaciones, edificios y talleres del STC; Aplicación de pinturas y colocación de señalamientos en estaciones de la Línea 2 del STC (100.0%).
 - Renovación de la infraestructura en las estaciones de la Línea 7 de la Red del STC (89.0%).
 - Renovación de pisos y alumbrado en la Nave de Mantenimiento Menor y Mayor del Taller Zaragoza el STC; Trabajos para el mejoramiento de la funcionalidad y para la ampliación de la vida útil de las instalaciones, en el Taller Zaragoza del Sistema de Transporte Colectivo; Ampliación de la Nave de



Más y Mejor Movilidad

depósito de la estación Pantitlán ubicada en los Talleres Zaragoza; Rehabilitación de estaciones de correspondencia de la Línea 1 (89.0%).

- Rehabilitación de la zona adyacente al acceso Norponiente de la estación Buenavista de la Línea B del STC (100%).
 - Renovación de pisos en el Taller Ticomán del Sistema de Transporte Colectivo (100.0%).
 - Construcción de galerías para cables de la Subestación Eléctrica de Alta Tensión (SEAT) Buen Tono de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo (100.0%). Cabe mencionar que esta obra es de carácter multianual y se avanzó el 14 % del total de la obra, alcanzando el 100% de su meta programada en 2019.
- ✓ Se realizó el mantenimiento a las instalaciones fijas a través de 470,413 intervenciones, tanto de la red neumática como férrea estas fueron realizadas a través de tres especialidades: a) Instalaciones electromecánicas, en las que se realizaron 203,356 intervenciones, b) Instalaciones de vías, en las que se realizaron 27,008 intervenciones y c) Instalaciones electrónicas, realizándose 240,049 intervenciones. Es importante mencionar, que dentro de las acciones realizadas destacan la calibración de los detectores de corto circuito de Línea "A"; la supervisión del mantenimiento preventivo y correctivo, monitoreo de las instalaciones de la Línea 12, se realizaron proyectos de mantenimiento mayor o modernización, sustitución de celdas de alta tensión de las subestaciones de alumbrado y fuerza de la Línea 5 por unidades compactas en hexafluoruro de azufre, también por el mantenimiento preventivo a las subestaciones de rectificación en los Talleres de Tláhuac de L-12; igualmente por la sustitución de equipos de tracción de L-A, por la restitución de cable en el CTP Morelos de L-4, también por la instalación de 78 equipos de bombeo y finalmente por la instalación hidráulica para abastecer de agua a los vehículos ACUATECH en el Taller de Ticomán.
- ✓ El parque vehicular de material rodante del Sistema de Transporte Colectivo está conformado por 393 trenes de los cuales 330 son neumáticos (integrados por 301 trenes de 9 carros y 29 de 6 carros, más 21 carros que no forman tren, 21 carros que quedaron del proceso de conversión de trenes de 9 a 6 carros) y 63 trenes férreos (11 trenes de 6 carros y 22 trenes de 9 carros, así como 30 trenes de 7 más 15 carros férreos sueltos), dando un total de 3,414 carros. El mantenimiento al material rodante tiene como propósito que los trenes operen en condiciones de fiabilidad y se cuente con la disponibilidad acorde a las exigencias de transporte de más de 5.5 millones de personas diariamente, es de carácter preventivo y programado de acuerdo a las necesidades del material rodante. Asimismo, se realizan actividades de mantenimiento correctivo, que permiten tener a los trenes en condiciones óptimas de operación.
- ✓ A través de esta actividad institucional se ofreció el servicio de transporte a lo largo de los 226.488 kilómetros de longitud con que cuenta la Red del Sistema de Transporte Colectivo con sus 195 estaciones y 369 taquillas. Asimismo, se efectuó la supervisión de las 12 Líneas a fin de garantizar la prestación del servicio al público usuario. Se contó con un polígono promedio de 284 trenes en servicio que realizaron 1,279 miles de vueltas, recorriendo 45.6 millones de kilómetros, lo que permitió transportar a 1,655.0 millones de pasajeros, de los cuáles, 1,384.5 accedieron con boleto pagado, 210.1 con acceso de cortesía y 60.4 millones de beneficiados por exención de pago de la correspondencia de la Línea A. Cabe mencionar, que las Líneas que registraron una mayor demanda fueron las Líneas 1, 2 y 3 las al captar el 44.4% de las/las pasajeras/os, de manera específica captaron el 14.7%, 16.3% y 13.4% de las/las usuarias/os, respectivamente. Estas 3 Líneas transportaron a 734.3 millones de pasajeras/os, y su nivel de demanda promedio en día laborable osciló entre los 696.7 y 810.2 miles de pasajeras/os. Por su parte, las Líneas 7, 8, 9, "A" y "B" contribuyeron con el 37.5% de las/los pasajeros/os transportados, al registrar una afluencia promedio en día laborable entre los 341.9 y los 454.8 miles de personas. En cuanto a las Líneas 4, 5 y 6, participaron con el 10.0% de las/los pasajeros/os transportados de la afluencia total, al no superar ninguna de ellas los 264.8 miles de pasajeras/os en día laborable; Finalmente, la Línea 12 contribuyó con el 8.1% al registrar una demanda promedio de 427.2 miles de pasajeras/os en día laborable.

Red de Transporte de Pasajeros

- ✓ Durante el período enero-diciembre 2019 se aplicaron 5,739 mantenimientos preventivos a los autobuses,



Más y Mejor Movilidad

correspondiendo 3,152 mantenimientos a los autobuses que otorgan el servicio ordinario, 1,008 a los del servicio expreso, 627 a los atenea, 727 a transporte escolar; 184 a los Eco Bus y 41 servicios a los autobuses articulados y biarticulados que brindan el servicio en los Corredores del Sistema "Metrobús", siendo la flota vehicular al 31 de diciembre de 1,368 autobuses a los que este Organismo otorgó el mantenimiento.

- ✓ Se otorgaron 10,330 servicios correctivos a los autobuses, de los cuales se dio mantenimiento a 6,916 autobuses del servicio ordinario, 1,621 mantenimientos al expreso, 1,018 a los que otorgan el servicio Atenea, 11 articulados, 747 ingresos de los ECOBÚS y 17 del transporte escolar.
- ✓ Al 31 de diciembre de 2019 se transportaron 142.9 millones de pasajeros, que incluyen la gratuidad otorgada en las rutas de servicio ordinario, expreso, Eco Bus y el servicio "Nochebus", que al compararlo con los 134.3 millones de usuarios como meta, nos arroja un incremento de 8.6 millones de usuarios, debido a que se ha tenido una mayor demanda en usuarios adultos mayores.
- ✓ Continúa la operación de la Ruta 200 "Circuito Bicentenario", compartiendo la operación los módulos 2 y 6 de este Organismo, cuyo recorrido es de 42.0 Km en el Circuito Interior iniciando de sur a norte (por fuera) en Calle 9 a Tintoreto y de norte a sur (por dentro) de Av. 8 a San Antonio, el cual se otorga a través del servicio "Expreso" que consiste en tener paradas exclusivas colocadas estratégicamente para disminuir los tiempos de traslado; así también los autobuses son nuevos con tecnología de punta a fin de ofrecer un mejor transporte.
- ✓ Con el propósito de beneficiar a la clase trabajadora que labora en los corporativos en la zona de Santa Fe, este Organismo continúa otorgando el servicio en la ruta del Metro Balderas al Centro Comercial Santa Fe, cuyo corredor principal es la Av. Constituyentes, otorgando el servicio con autobuses ECO-BUS a gas natural comprimido. Asimismo, continúa la operación de la Línea 2 Ecobús que tiene un recorrido de Miguel Ángel de Quevedo a Santa Fe y viceversa, estos servicios se otorgan con 101 autobuses de los cuales 70 son a gas natural comprimido.
- ✓ Es importante mencionar que se realizó la contratación con el proveedor Volvo Group México, S.A. de C.V., para la adquisición de 70 autobuses nuevos que se financiaron con recursos provenientes del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES-2018) por un monto de 183.1 mdp, el complemento de Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México por 168.5 mdp, por lo que al 31 de diciembre se han ejercido para este proyecto 351.6 mdp se han recibido las 70 unidades nuevas, mismas que se encuentran en operación.

Sistema de Transportes Eléctricos

- ✓ En la Línea del Tren Ligero se transportaron 24,704,570 pasajeros con tarifa directa, así como 2,599,053 pasajeros con cortesías, dando un total de 27,303,623 pasajeros transportados, alcanzando el 77.53% de la meta programada.
- ✓ Se implementó la verificación del pago por la prestación del servicio en los puntos de acceso a las terminales y estaciones de la Línea del Tren Ligero, mediante la implementación de carteles informativos, donde se señala las personas autorizadas con acceso gratuito en este modo de transporte (personas adultas mayores y personas con discapacidad, menores de 5 años y trabajadores del organismo).
- ✓ Flota vehicular 309 unidades, de las cuales 101 unidades en promedio se encuentran rezagadas en los talleres de Mantenimiento, 10 unidades en mantenimiento preventivo, 141 unidades en ruta y 61 unidades en rotación de mantenimiento correctivo, por fallas menores y chocadas.
- ✓ Las acciones para la conservación del parque vehicular en condiciones adecuadas de operación, consideró los servicios de limpieza, lubricación, ajuste y cambio de elementos que presentan desgaste excesivo o han agotado su vida útil, así como la revisión de puntos básicos (carbones, espejos, frenos, luces en general, apertura-cierre de puertas, batería, llantas, etc.); inspección a detalle de los sistemas mecánicos eléctricos baja y alta tensión, neumático, electrónico y de carrocería que integran el Trolebús.



Ciudad de México, Capital Cultural de América

Secretaría de Cultura

- ✓ Con el fin de promover la difusión, la investigación, la preservación, el desarrollo y la defensa de las artes y ciencias cinematográficas; impulsar el enriquecimiento, fortalecimiento y desarrollo de la cultura cinematográfica nacional, y contribuir a su permanencia y reconocimiento; fomentar la cinematografía mexicana dentro del país y en el extranjero, así como el conocimiento y estudio de las artes y las ciencias cinematográficas, a fin de que se valore y reconozca el cine mexicano contemporáneo y la memoria cinematográfica nacional; y reconocer y distinguir los valores artísticos del cine mexicano: sus obras y sus creadores y propiciar la persistencia del cine mexicano en su calidad de patrimonio cultural de la nación.
- ✓ Operación de los programas sociales Promotores Culturales Ciudad de México 2019, Colectivos Culturales Comunitarios 2019 y Talleres de Artes y Oficios Comunitarios que buscan generar espacios de diálogo para la construcción de comunidades colaborativas e inclusivas a través de promotores que, en conjunto con la comunidad impulsarán la difusión de la lectura, cine clubes, laboratorios artísticos comunitarios, festivales en las calles, acompañamiento a proyectos culturales de iniciativa ciudadana y acciones creativas; promover la implementación de proyectos artísticos culturales que fomenten procesos organizativos, el diálogo y la reflexión en torno al desarrollo cultural comunitario a través de más de actividades que propiciarán el acceso a la cultura y el ejercicio de los derechos culturales entre los habitantes de la Ciudad de México durante el año 2019; e impulsar la formación y el desarrollo creativo de la población en general, al dotarles de capacidades y habilidades artístico-culturales, buscando explotar el potencial creativo inherente a cada persona, desde un marco pedagógico con perspectiva artística, de equidad de género y de ejercicio de derechos, a través de galeristas especializados en artes visuales, artes plásticas, artesanías, música, artes escénicas, artes tecnológicas y artes experimentales, así como en oficios creativos tradicionales, principalmente a través de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES).
- ✓ Se realizaron más de 50 exposiciones/eventos en el Museo de la Ciudad de México, 10 en el Museo de los ferrocarrileros, 34 en el Museo Nacional de la Revolución, 10 en el Museo Archivo de la Fotografía, así como otras actividades culturales.

Secretaría de Turismo

- ✓ Se realizaron los Festivales de Flores de Primavera, verano, otoño e invierno, dónde se otorgaron espacios a floricultores, artesanos y transformadores de alimentos de la CDMX para comercialización de sus productos. Asimismo, se llevó a cabo la Exposición de Nacimientos Navideños: en esta primera edición participaron las Alcaldías Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Milpa Alta, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y Tláhuac, BBVA, IFAEM, Turibus, Hotel Rioja, Casa Mejicú, Grupo Sanborns, IMSS, Capital Bus, Bolsa Mexicana de Valores, Mercado de Artesanías La Ciudadela, Asociación de Hoteles de la Ciudad de México, ODA Bus and Travel y Asociación Mexicana de Agencias de Viajes de la CDMX.
- ✓ Se llevó a cabo la Feria Manos del Mundo: en colaboración con particulares y autoridades del World Trade Center y la participación 5 artesanos.
- ✓ Se realizaron los Proyectos Conceptuales y de Anteproyecto de Remodelación de la Plaza del Empedradillo (a un costado de la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México) y de la Lanzadera para el Transporte Turístico de la Plaza de Tlaxcoaque, y se presentaron para su opinión a otras Dependencias de la Ciudad de México.
- ✓ En el marco de turismo social en la Ciudad de México se desarrollaron diversas acciones como fue "Sonrisas por tu Ciudad" dirigido a los habitantes y visitantes de la Ciudad sin importar la condición económica, social y cultural de hombres y mujeres, proporcionándoles de manera gratuita transportación turística de lujo, guía de turistas certificado por la SECTUR Federal, para conocer atractivos y sitios turísticos de las 16 Alcaldías, acceso a centros culturales, de esparcimiento, parques de diversión, museos, entre otros.
- ✓ Se realizaron 411 mil 689 servicios de impulso a las visitas de atractivos turísticos de la Ciudad de México en las



Ciudad de México, Capital Cultural de América

siguientes modalidades: Recorridos Tradicionales, 47 mil 225, Dramatizados 227 mil 120, Sonribus 84 mil 893, recorridos a pie 45 mil 442 y activaciones turísticas 7 mil 009 servicios, las modalidades fueron las siguientes: Recorridos tradicionales que se llevan a cabo con transporte, guía de turistas y entrada a recintos culturales así como en atractivos turísticos de las Alcaldías.

- ✓ Sonribus: recorridos de 30 minutos en autobús turístico, con información relevante contada por un guía de turistas en puntos como Alameda, Estela de Luz, Monumento a la Revolución, Paseo de la Reforma, Centro Histórico, entre otros.
- ✓ Recorridos peatonales, se desarrollan en sitios de interés turístico de las diversas Alcaldías acompañados de un guía de turistas.
- ✓ Recorridos Dramatizados, recorridos con personajes históricos, dirigidos por un guía de turistas principalmente en lugares emblemáticos de la Ciudad. Activaciones de promoción turística y de identidad. Se complementaron acciones de turismo social con los "Jueves del Orgullo CDMX" y "Sábado de Verbena Turística", con actividades dirigidas a la ciudadanía cuyo objetivo es promover y difundir los símbolos patrios de nuestra identidad nacional y propiciar un sentimiento de respeto y pertenencia, así como conmemorar y resaltar fechas representativas históricamente de México, complementado con el desarrollo de actos socioculturales, en algunos casos con el despliegue de la policía típica de charros y con la participación de diversos actores del sector. En materia de género se atendieron 230 mil 071 mujeres, 181 mil 618 hombres.

Autoridad del Centro Histórico

- ✓ Se llevaron a cabo y se dio seguimiento a quince sesiones de las mesas de trabajo interinstitucionales de la autoridad del centro histórico en dichas reuniones participaron los enlaces de la dependencias y entidades: Agencia Digital de Innovación Pública, Alcaldía Cuauhtémoc, Alcaldía Venustiano Carranza, centro de comando, control, cómputo, comunicaciones y contacto ciudadano, comisión federal de electricidad, consejería jurídica y de servicios sociales, fideicomiso del centro histórico, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Bellas Artes, Instituto de Asistencia e Integración Social, Instituto de Verificación Administrativa, Instituto Local de la infraestructura Física Educativa, Oficialía Mayor, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, Secretaría de Cultura, Procuraduría General de Justicia, Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Obras y Servicios, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Seguridad Pública, Sistema de Transporte Colectivo, Subsecretaría de Gobierno, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Sistema de Aguas de la Ciudad de México y Secretaría de finanzas.
- ✓ Se reconfiguró el sistema de atención al público en el programa de subsidios para el pago del impuesto predial a propietarios de inmuebles de uso habitacional o mixto en el centro histórico, que incluyó la realización de una encuesta para corroborar el uso habitacional de los inmuebles. al 31 de marzo de 2019 se expidieron 146 constancias de uso habitacional y se imprimieron 2344 líneas de captura.
- ✓ Se celebró un convenio de colaboración entre la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, y el consejo del centro histórico de San Luis Potosí, a efecto de compartir experiencias, buenas prácticas, información y herramientas para la revitalización de ambos centros históricos; compartir entre sí, información pública que se encuentre en su posesión en materia de conservación, restauración, rehabilitación, renovación y desarrollo sustentable del patrimonio artístico, arquitectónico, cultural y urbano bajo un enfoque proactivo, para facilitar su reutilización por los particulares con la finalidad de agregar valor a los mismos, ya sea para fines económicos, sociales, científicos o culturales.

Fondo Mixto de Promoción Turística

- ✓ Campaña de difusión internacional de la Ciudad de México y su marca "CDMX" en medios "in flight" en plataformas de aeronaves para transmitir videos y publicidad impresa en donde se promueve la imagen de la



Ciudad de México, Capital Cultural de América

Capital Mexicana del país en diversos espacios en donde el turista tuvo la opción de visualizar el contenido que se hace a la promoción de la ciudad. Asimismo, con estas acciones se seguirá posicionando la imagen internacional que se pretende desde un inicio de la administración.

- ✓ Promoción internacional de la Marca CDMX y de la Ciudad de México como anfitriona de la edición XIV de los Juegos Macabeos Panamericanos México 2019 en donde participan más de 3,500 atletas de 22 países del mundo como Israel, Argentina, Australia, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Estados Unidos, Gran Bretaña, Guatemala, Hungría, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Lo anterior, sirvió como vitrina turística para posicionar a la Ciudad como promotor de grandes eventos deportivos a nivel internacional.
- ✓ Promoción de la Ciudad de México y presencia de la marca Ciudad de México en el marco del evento denominado Los Premios MTV Millennial Awards (MIAW 2019) en donde se reconocen a los influencers más prominentes de internet, a pesar de que el evento se llevó a cabo en el Palacio de los Deportes la Ciudad de México, el impacto internacional que el evento ofrece es tal que reunió a diversas celebridades del mundo del espectáculo de todo el continente. Cabe destacar que el evento fue cubierto en vivo por países como Colombia, Perú, Argentina, Chile, Panamá, Venezuela, Ecuador y Uruguay por lo que se benefició a la imagen de la Ciudad de México.
- ✓ Dentro de las acciones de promoción y posicionamiento de la Ciudad de México y su marca CDMX se destaca el Desfile de Alebrijes Monumentales y el festival denominado Celebrando en la Ciudad, cuyo objetivo es el que la población nacional e internacional (locales o turistas) puedan disfrutar de las diversas actividades relacionadas con ellos, como son conciertos, exposiciones, conferencias, proyección de películas, intercambio de souvenirs, experiencias y anécdotas, lo que lo convierte en un excelente foro para promover a la Ciudad de México como destino turístico y la fortalece como la Capital Cultural de América.
- ✓ Promoción integral de la Ciudad de México y la marca CDMX a nivel internacional como invitado de honor del festival ¡Qué Gusto! en París Francia, en donde la gastronomía mexicana fue el tema central del evento en donde se dio la oportunidad de mostrar a la Ciudad como un verdadero destino culinario. Se expusieron diversos bocadillos como cochinita pibil, chiles rellenos de chocolate y tacos con todo tipo de combinaciones para deleite de los asistentes al evento.
- ✓ Desfile Internacional de Día de Muertos en donde se convocó a los turistas nacionales y extranjeros a disfrutar del evento sobre la Avenida Paseo de la Reforma en donde tuvo como tema principal a la muerte en sus diferentes concepciones de diversas culturas de México. Así mismo, el folklor y el colorido del desfile se hizo notar para que los visitantes pudieran admirar un pedacito de las tradiciones que tenemos arraigadas desde hace cientos de años.
- ✓ Promoción, Difusión y Posicionamiento Internacional de la Ciudad de México y su marca CDMX, a través del Pabellón México City ROOM-PEKIN 122 ventanas a la CDMX, en el marco de BEIJING DESIGN WEEK (Semana del Diseño de BEIJING 2019 – DISEÑO SIN FRONTERAS). Este evento es uno de los más importantes en el continente asiático, del cual la Ciudad de México fue invitada de honor; dicha exposición tiene como principal objetivo construir puentes entre ambas culturas y lazos de amistad.
- ✓ En el marco del proyecto denominado “Expo Alcaldías, La Feria de tu Ciudad 2019” en el cual consiste en diversas exposiciones de todo tipo las cuales figuran la gastronomía, comercio, turismo, cultura y espectáculos característicos de las 16 demarcaciones de la Ciudad. La finalidad del evento es que el visitante descubra su propia ciudad, su identidad como capitalino y redescubra aquellos lugares únicos de cada Alcaldía.
- ✓ Promoción de la Ciudad de México y de la marca CDMX como destino turístico, cultural, gastronómico, de industrias creativas y de reuniones en el marco del evento denominado Women’s Forum Americas, Ciudad de México que tuvo como sede el Claustro de Sor Juana el 30 y 31 de mayo del presente año en el cual consistió en diversas ponencias de diferentes personalidades como la de líderes empresariales, activistas, institucionales y



Ciudad de México, Capital Cultural de América

políticas en donde se promovió el espíritu empresarial de las mujeres, de la igualdad de género y la presencia femenina en los diferentes medios.

- ✓ En la 44ª edición del Tianguis Turístico México en Acapulco, Guerrero se generaron 47 mil 378 citas de negocios, de las cuales se derivaron transacciones por más de 424 millones de pesos, lo que representó un seis por ciento más en comparación con 2018 de acuerdo a la Secretaría de Turismo Federal. Esta última edición de Tianguis Turístico, representa un récord histórico dado que la Ciudad de México fue anfitriona de 90 prestadores de servicios turísticos y 2 Alcaldías, entre quienes, en un pabellón de 288 metros cuadrados generaron 2 mil 860 citas de negocios con compradores de destinos y servicios turísticos nacionales e internacionales.
- ✓ Promoción de la Ciudad de México y posicionamiento de la marca CDMX dentro de la exposición denominada los Colores de Frida 2019. Dicho evento tuvo como sede la plancha del Zócalo capitalino y reunió a turistas que pudieron disfrutar de diversas obras de arte y una exposición de miles de flores que adornaron el espacio dedicado a una de las artistas plásticas más importantes de México: Frida Kahlo. Con lo anterior, se refuerza el posicionamiento que tiene la Ciudad de México en el sector de la cultura, mismo que resalta y da identidad a los capitalinos de esta ciudad. La exposición benefició a la población que asistió a recorrer el recinto y conoció un poco más acerca del trabajo y la historia biográfica de Frida.

Fideicomiso Museo del Estanquillo

- ✓ Exposición "Un paseo por las artes visuales en la Colección Carlos Monsiváis" "Homenaje a Helio Flores"; exposición "De tu piel espejo, un panorama del retrato en México 1860-1910" y Exposición "Escenas de Pudor y Liviandad"; sesiones de talleres didácticos en torno a las exposiciones mencionadas; visitas guiadas, presentaciones de libros, noches de museos, presentaciones artísticas en la terraza del Inmueble la Esmeralda. Durante el ejercicio que se informa, se recibieron a 156,325 visitantes. Asimismo, se continua con los programas de atención al público permanentes como: "Pregúntame, Prepa Si y Noche de Museos", entre otras diversas actividades culturales.

Fideicomiso Museo de Arte Popular

- ✓ Se realizaron 238 visitas escolares y especiales; 27 visitas guiadas; 214 talleres niños-padres; 33 talleres abiertos al público; 29 talleres para artesanos; 40 talleres especiales; 10 cursos de verano; 538 proyecciones; 89 cuenta cuentos; 6 conferencias; 26 exposiciones temporales e itinerantes; 12 paseos de alebrijes iluminados; 1 desfile de alebrijes monumentales y 22 funciones de música, danza, títeres y colorícuaro.

Ciudad Sustentable

Secretaría del Medio Ambiente

- ✓ El Museo de Historia Natural es una institución cultural que coadyuva a la Secretaría de Educación Pública en los programas educativos en lo referente a las Ciencias Naturales en sus diversas materias, su vocación es mostrar y dar un mensaje actualizado de la Historia Natural, la evolución, la biodiversidad y la interacción de los seres vivos, todos sus contenidos museográficos, programas, cursos, talleres, conferencias, exposiciones temporales y actividades paralelas, deben tener el objetivo de que el público en general pueda relacionar lo que se presenta y presencia con la historia natural y el cuidado del medio ambiente.
- ✓ Con el fin de dar cumplimiento a los Programas Internos de Protección Civil se llevó a cabo el Taller para brigadas (Fenómenos Perturbadores, Primeros Auxilios y Búsqueda y Rescate, impartidos los días 06, 07 y 14 de febrero del 2019 en Plaza de la Constitución S/N, en el Salón Mezaninne. Teniendo una participación de 7



Ciudad Sustentable

brigadistas de la Dirección General de la Administración y Finanzas, 5 brigadistas de la Secretaría Particular.

- ✓ Se llevó a cabo el 18 de febrero el Taller para brigadas (Comando de Incendios y Búsqueda y Rescate), impartido en las instalaciones de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección civil, ubicada en la Calle Abraham González No.67 en la Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc. Con una participación de 5 brigadistas, 2 brigadistas de la Dirección General de la Administración y Finanzas, 3 brigadistas de la Secretaría Particular.
- ✓ Revisión de documentación presentada por empresas interesadas en registrar sus unidades convertidas a Gas Licuado de Petróleo (GLP), considerando que con ello cuentan con la posibilidad de que a través de la verificación vehicular puedan obtener el holograma cero "0" que les permite exentar el Programa Hoy No Circula. No se omite manifestar, que se ha registrado una disminución en la cantidad de vehículos que requieren el trámite ante la Secretaría del Medio Ambiente, presumiblemente por las mismas causas que están generando la pérdida del parque vehicular en la Ciudad de México.
- ✓ Se realizó el monitoreo permanente de la calidad del aire durante 24 horas los 365 días correspondientes al periodo de enero a diciembre del 2019. Se realizó la medición de la concentración de los contaminantes ozono, dióxido de azufre, monóxido de carbono, dióxido de nitrógeno y partículas menores a 10 micrómetros y menores a 2.5 micrómetros, requeridos por las Normas Oficiales Mexicanas de Salud Ambiental. Se realizó el reporte del Índice de Calidad del Aire y el Índice de Radiación Ultravioleta durante las 24 horas, los 365 días correspondientes al periodo de enero a diciembre del 2019 para la Ciudad de México y su área metropolitana. Se operó el modelo Pronóstico de Calidad del Aire, el Pronóstico Meteorológico, y se reportó el Índice de Riesgo para Personas Susceptibles los 365 días correspondientes al periodo de enero a diciembre 2019. Se garantizó la operación y mantenimiento de las estaciones de monitoreo de la calidad del aire y meteorología que integran el Sistema de Monitoreo Atmosférico.
- ✓ Acciones de reforestación, trasplante, derribos, podas y otras acciones, es importante mencionar que la alta demanda de planta de los Programas: PILARES ("Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes") y "Reto Verde Revegetación 2019 CDMX", que el Gobierno de la Ciudad de México implementa para el mejoramiento del medio ambiente, no se consideró en la Meta de la AI 316 REFORESTACIÓN URBANA (Suministro de Planta) del POA para el Ejercicio Fiscal 2019, sin embargo estos Programas se atienden con el suministro de 380,355 plantas para este período, destacando (árboles, arbustos y herbáceas), en una corresponsabilidad armónica, con el fin de innovar y propiciar un mejor ambiente al que todos los habitantes de la Ciudad de México tienen derecho, con la atención de las áreas verdes de las 16 Alcaldías que comprende la Ciudad de México.
- ✓ La Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre desarrolla estrategias que forman parte del Programa de Atención Médica y Manejo Veterinario de Especies de Fauna Silvestre, cuyo objetivo es vigilar la salud física y mental de la colección de fauna silvestre albergada en los zoológicos de la Ciudad de México, lo que incluye, la realización de acciones de medicina preventiva, terapéutica veterinaria, vigilancia nutricional y control reproductivo.

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

- ✓ Durante el ejercicio presupuestal 2019, se emitieron 12,979,911 boletas a los usuarios registrados en el padrón a los cuales se les emite y distribuye una boleta por derechos de suministro de agua, así como por los derechos de descarga a la red de drenaje para las 16 Alcaldías de la Ciudad de México. Con el fin de llevar un control físico – financiero de esta actividad, se celebraron 4 órdenes de trabajo para la prestación de servicios relacionados con el servicio público de agua potable, esto con base en el título de concesión de fecha 01 de mayo de 2004 y de sus modificaciones y prórrogas, así mismo para el finiquito de las órdenes de trabajo se llevaron a cabo 3 convenios modificatorios de ampliación de volumen y reducción de montos, así como de cambio de objeto para las concesionarias Veolia agua Ciudad de México, s.a. de C.V., industrias del Agua de la Ciudad de México, s.a. de C.V., Tecnología y Servicios de Agua, s.a. De C.V. y 1 convenio de reducción de volumen, monto y cambio de



Ciudad Sustentable

objeto para la concesionaria Agua de México, S.A. de C.V. Dichas órdenes de trabajo y convenios fueron celebrados entre el sistema de aguas de la Ciudad de México y las empresas concesionarias que ejecutan las actividades para el ejercicio 2019, mismas que concluyeron el 27 de diciembre de 2019.

- ✓ Para mejorar la calidad fisicoquímica del agua potable, se mantuvieron en operación 61 plantas potabilizadoras en las diferentes Alcaldías de la Ciudad de México. Se realizaron 16 acciones en mantenimiento mecánico emergente; 07 en mantenimiento eléctrico emergente; 25 en mantenimiento civil sumando la cantidad total de 48 acciones.
- ✓ Se cumplió con la meta debido a que se efectuaron actividades más representativas como: realizar en forma constante la supervisión de las instalaciones de potabilización así mismo requisitar con oportunidad los materiales, sustancias químicas y equipo necesario para la operación del sistema de potabilización y desinfección de agua potable (plantas potabilizadoras y cloradoras) y proporcionar el servicio a los usuarios de la Ciudad de México los 365 días del año las 24 horas del día.
- ✓ Unidad departamental de potabilización y desinfección "a" coordina y supervisa los trabajos técnico operativos realizados en los procesos de las plantas potabilizadoras y procesos de desinfección del agua para cumplir con la norma nom-127-ssa1-2000 (modificada), para consumo humano.
- ✓ Se suministraron 40,186.51 kg. De reactivos químicos y se retiraron 46,743.81 kg. Del almacén central a 54 plantas potabilizadoras.
- ✓ Se realizaron 67 acciones en mantenimiento mecánico emergente, 25 en mantenimiento eléctrico emergente, 17,654 en mantenimiento civil; sumando la cantidad total de 17,764 acciones.
- ✓ Se suministró la cantidad de 17,497.88 toneladas de hipoclorito de sodio y 1,032.17 toneladas de cloro líquido anhidro para la desinfección del agua potable; sumando la cantidad total de 18,530.05 toneladas.
- ✓ Se realizó el desazolve de 634,838.51 metros cúbicos.
- ✓ Segunda línea a presión de la descarga de la P.B. Cayetano Andrade a la laguna el salado Alcaldía de Iztapalapa
- ✓ Sustitución de atarjea de 0.30 m. A 0.61 m de diámetro, sobre la calle Sierra Madre Oriental Iztaccíhuatl, perote y Popocatepec, hasta conectarse al colector existente de 0.61 m de diámetro volcán sorullo, Colonia La Pradera, Alcaldía Gustavo a. Madero.
- ✓ Sustitución de atarjea de 0.45 m. De diámetro y bocas de tormenta, conectándose al colector existente Ticomán, sobre la calle Ticomán, colonia santa maría Ticomán, Alcaldía Gustavo a. Madero.
- ✓ Sustitución de atarjea sobre la calle Cañito y golfo de Tehuantepec, Alcaldía Miguel Hidalgo
- ✓ Sustitución de atarjea sobre la calle héroes de Padierna, Alcaldía Miguel Hidalgo
- ✓ Sustitución de atarjeas en diversas calles y colonias de la CDMX. Sustitución de atarjea de 0.30 m. De diámetro en calle ganaderos, entre calle arroz y av. Tláhuac, Alcaldía de Iztapalapa.
- ✓ Sustitución de atarjeas en diversas calles y colonias de la CDMX. Sustitución de atarjea de 0.30 m. De diámetro por 0.45 m de diámetro sobre las calles José María Morelos y Cda. de Hidalgo hasta descargar al colector de 0.61 m ubicado en 2da. Cda. De hidalgo colonia pueblo de Santa Úrsula, Alcaldía Coyoacán.
- ✓ Sustitución de red secundaria de agua tratada
- ✓ Sustitución de red secundaria de agua tratada en Vallejo (avenida Ceylán) Alcaldía de Azcapotzalco
- ✓ Sustitución del colector de Alivio Juan de Dios Peza, Rafael Atlixco y miguel Negrete, Alcaldía Tláhuac, terminación anticipada por problemas sociales la meta a realizar era de 0.531 de km.
- ✓ Sustitución de colector en diversas calles de la colonia Santiago Tulyehualco, Alcaldía Xochimilco, obra con terminación anticipada debido a oposición vecinal a la ejecución de los trabajos, una vez agotadas las instancias



Ciudad Sustentable

conciliadoras.

- ✓ Sustitución de atarjea en la colonia rinconada Tarango, Alcaldía Álvaro obregón. Obra con terminación anticipada debido a oposición vecinal a la ejecución de los trabajos. Es importante señalar, que al cierre del ejercicio la empresa contratista aún conciliaba los precios unitarios por gastos no recuperables; por tal motivo, el finiquito se realizará de acuerdo a la disponibilidad de recursos en ejercicios posteriores.

Fondo Ambiental Público

- ✓ El componente "Centli" ha apoyado a al menos 8,280 productores para la producción de maíz criollo en monocultivo, maíz en milpa, amaranto, de nopal, avena y forrajes, ornamentales a cielo abierto, ornamentales bajo cubierta, frutales, horticultura extensiva, horticultura en invernadero, etc. Con la finalidad de fomentar el desarrollo rural sustentable con equidad de género, mediante el mantenimiento, integración y fortalecimiento de las actividades rurales en el suelo de conservación, para que se incorporen procesos y prácticas agroecológicas para transitar hacia una menor dependencia de insumos agroquímicos, asegurando la conservación y mantenimiento de los servicios ambientales, sin comprometer los niveles de producción, la viabilidad económica de las actividades y el ambiente.
- ✓ Se han realizado 307 pláticas comunitarias para sensibilizar a la población sobre la situación hídrica de la ciudad, en estas pláticas se recibieron 14,945 solicitudes de inscripción al programa y se realizaron 14,945 visitas técnicas. Además, se han instalado 10,000 sistemas y realizado el mismo número de capacitaciones sobre el mantenimiento del sistema para lograr la adopción por parte de las familias y demostrar la efectividad del uso de las ecotecnologías de captación pluvial en la población más afectada de la Ciudad de México.
- ✓ Se encuentra en proceso administrativo la creación de un manual que permita que arquitectos, ingenieros y constructores, entre otros, puedan diseñar Sistemas de Captación de Agua de Lluvia efectivos y prácticos integrados a sus inmuebles, nuevos o existentes.
- ✓ Realización de sensoramas y exposiciones en el día de la jardinería ambiental, exposición de 25 fotografías ganadoras del programa de biodiversidad.
- ✓ Se realizaron cursos, capacitando a 425 mujeres jardineras, se hicieron 23 jardines polinizadores comunitarios y 25 jardines en los pilares.
- ✓ Se entregaron 20 videos y un banco de fotografías.
- ✓ Se acopiaron más de 168 toneladas de residuos para reciclaje.
- ✓ Reporte del proyecto y línea base, con la información general: a) Información general del predio; b) Salvaguardas sociales; c) Programa de manejo forestal (en caso de que aplique); d) Análisis de cobertura; e) Hoja de cálculo; f) Calcboisk (Hoja de cálculo de monitoreo de especies nativas); g) Fugas (Reporte de monitoreo de carbono); g) Reporte de Proyecto; 2) La opinión técnica de la revisión del reporte de proyecto y documentación sometida a Climate Action Reserve, de acuerdo al Protocolo Forestal para México; y 3) Los medios digitales para promoción del proyecto, de acuerdo a imagen autorizada por Secretaría del Medio Ambiente.
- ✓ Se llevaron a cabo doce ediciones de "Domingo Verde" los días 20 de enero, con una asistencia de 1,000 personas; 17 de febrero con 1,320 asistentes; 17 de marzo con 1,100 asistentes; 21 de abril con 1,000 asistentes; 19 de mayo con 800 asistentes, 16 de junio con 2,200 asistentes, 21 de julio con 750 asistentes; 18 de agosto con 750 asistentes y el 15 de septiembre con 1,000 asistentes, octubre 850 asistentes, 1443 visitantes en noviembre 17 y 1250 durante el mes de diciembre el día 15. En total, 13,463 personas disfrutaron del Domingo Verde.
- ✓ Se dio a la tarea de contratar a empresas que proporcionaran el servicio con calidad y esmero para todos y cada uno de los asistentes al Bosque de San Juan de Aragón, con la finalidad de disfrutar el área designada para el Domingo Verde, se contrataron los servicios de arrendamiento de radios, personal de seguridad, tablonés, carpas. Se atendió en el periodo de enero a diciembre de 2019 con una afluencia de 13,803 personas.



Ciudad Sustentable

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

- ✓ Durante el periodo en mención, La PAOT participó en actividades de atención y promoción de la participación ciudadana con el objetivo de dar conocer la legislación urbano-ambiental, y capacitar a ciudadanos organizados en la defensa de sus derechos urbano-ambientales y las atribuciones que tiene la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. Mediante la realización de 74 eventos, 57 jornadas ciudadanas y 256 talleres a diferentes públicos y en diferentes espacios, presentando un incremento en la realización de éstos últimos.
- ✓ En defensa al derecho a la ciudad y al medio ambiente sano de los habitantes de la CDMX, se atendieron 3,236 denuncias ciudadanas admitidas en materia ambiental, de ordenamiento territorial y de maltrato animal. Los cuatro temas más denunciados por la ciudadanía en 2019 fueron maltrato animal, violaciones al uso de suelo, contaminación acústica (ruido y vibraciones) y afectación a áreas verdes en suelo urbano, ordenados de manera descendiente de acuerdo al número de denuncias admitidas.
- ✓ Se elaboraron y entregaron 1,243 dictámenes técnicos periciales y opiniones técnicas, y se integraron 35 capas de información cartográfica al Sistema de Información Geográfica de la PAOT (SIG-PAOT).
- ✓ Cumplimiento de la legislación en materia de recursos públicos, mediante la presentación puntual de informes que se generan para la rendición de cuentas, para el ejercicio que se reporta se realizaron 320 tramites.

Secretaría de Desarrollo Económico

- ✓ Se llevaron a cabo capacitaciones y asesorías a emprendedores y empresarios en el marco de la implementación del proyecto Centro de Acompañamiento Emprendedor (CAE), el cual por el momento se encuentra ubicado en el área de la Dirección General de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial (DGANDE). Asimismo, se atendieron a emprendedores y empresarios que asistieron al evento "Fábrica de Negocios", organizado por GS1 México, el cual se llevó a cabo el 25 y 26 de junio en el Pepsi Center de la Ciudad de México.
- ✓ Se participó en eventos de promoción de servicios que ofrece la Secretaría en Alcaldías y ferias.
- ✓ A fin de fomentar la conservación y mantenimiento de los Mercados Públicos de la CDMX, de enero a diciembre del 2019, se supervisaron en infraestructura a un total de 370 mercados públicos, que representan la revisión de 64,478 locales, en las 16 Alcaldías de la CDMX, siendo las necesidades identificadas informadas a las Direcciones Generales de Gobierno y Jurídico.
- ✓ Se llevaron a cabo cuatro visitas de seguimiento a los Mercados: San Juan Ixtayopan, Santa Cecilia, Felipe Astorga Ochoa y Abraham del Llano en la Alcaldía Tláhuac, así como al Mercado San Juan Curiosidades en la Alcaldía Cuauhtémoc en donde realizó la intervención conforme al Programa para el Mejoramiento de Mercados Públicos de la Ciudad de México. En lo que respecta al Mercado Público San Gregorio Atlapulco en la Alcaldía Xochimilco, se intervino dicho inmueble a través de la Fundación Slim en acuerdo con la Alcaldía. Durante el 2019 se dio seguimiento constante con la Comisión para la Reconstrucción de la CDMX y atención a comerciantes de dichos mercados.
- ✓ Se realizaron 4 visitas de seguimiento a la obra de la zona afectada, así como revisión de las condiciones de las carpas en donde se encuentran reubicados comerciantes, así mismo, se dio inicio a los trabajos de reconstrucción conforme al Programa para el Mejoramiento de Mercados Públicos de la Ciudad de México en dicho mercado.
- ✓ Se realizaron 139 visitas de seguimiento a 53 mercados públicos de conformidad a lo establecido en la cláusula X.- PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN, numeral 6. Seguimiento, inciso h) de las reglas de operación del Programa para el Fomento y Mejoramiento de Mercados Públicos de la Ciudad de México.
- ✓ Se llevó a cabo levantamiento del censo de comerciantes ubicados en los Mercados: Merced Nave Mayor, Merced Banquetón y Merced Paso a Desnivel, del tramo correspondiente de las puertas 16a la 22, así como la captura de datos, sistematización de información y mapeo. También se dio acompañamiento a la Subsecretaría de



Ciudad Sustentable

Programas en Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública, en los trabajos de coordinación y asignación de espacios provisionales para comerciantes de la zona antes mencionada, se asistió a 4 revisiones de las instalaciones eléctricas por parte de la Secretaría de Protección Civil que dio su visto bueno el pasado 26 de septiembre de 2019. Se dio seguimiento al proceso de socialización e inicio de salida de los locatarios para su reubicación temporal e inicio de la obra de reconstrucción de los Mercados por parte de la Secretaría de Obras y Servicios, así como atención a las comisiones representativas de comerciantes. Debido al incendio del 24 de diciembre de 2019 en el Mercado Merced Nave Mayor, se participó en la coordinación para brindar atención y realizar el censo de comerciantes afectados entre la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX, la Subsecretaría de Programas en Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública y la Alcaldía Venustiano Carranza.

Alcaldías

- ✓ En las 16 alcaldías se implementaron 46,389 acciones de programas de protección civil con el fin de salvaguardar a la población de la Ciudad de México. Coordinando acciones de capacitación en simulacros, primeros auxilios y evaluación de espacios públicos, para proteger permanentemente a las personas y su entorno, ante la eventualidad de un desastre natural o contingencia imprevista.
- ✓ Se han llevado a cabo la rehabilitación de la carpeta asfáltica con acciones de reencarpetado y acciones de mantenimiento preventivo con bacheo, a la fecha se han realizado 2,666,796 m² de mantenimiento a la carpeta de rodamiento.
- ✓ Para mejorar la imagen urbana en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, se realizaron trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación a en 15,626 espacios públicos, como camellones, jardines, plazas, escuelas, deportivos y parques, entre otros, con el propósito de que la población cuente con espacios confortables para el esparcimiento, convivencia y, que coadyuven en su bienestar
- ✓ Con el propósito de brindar una mayor seguridad al transitar por las viales de los diferentes pueblos, barrios y colonias de las Alcaldías de la Ciudad de México se realizaron trabajos de mantenimiento y rehabilitación de alumbrado público logrando renovar para este cuarto trimestre 277,733 luminarias.
- ✓ En las Alcaldías Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, La Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, se entregaron 2,371,013 metros cúbicos de agua potable a la población.
- ✓ En las Alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, y Xochimilco se entregaron 41,333 apoyos a productores agrícolas, para fomentar la creación de semilleros, preventivos, siembra directa o indirecta, plagas, elaboración de composteros y entre otros.

Ciencia, Innovación y Transparencia

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación

- ✓ Se administraron y proporcionaron los recursos humanos, materiales, financieros necesarios para las áreas sustantivas que conforman la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX, a través de cuentas por liquidar certificada, Informes de Avance Programático Presupuestal y diversos oficios que dieron respuesta a las necesidades de las distintas áreas de la SECTEI-CDMX, con la finalidad de llevar a cabo sus actividades en el cumplimiento de sus objetivos.
- ✓ Se formalizaron 54 convenios de asignación de recursos a partir de las convocatorias emitidas en materia de: producción alimentaria sustentable, aseguramiento hídrico, ciencias sociales y humanidades, enfermedades



Ciencia, Innovación y Transparencia

crónicas no transmisibles, y divulgación; y 5 convenios más por asignación directa; todos ellos para la realización de proyectos de investigación. Por otro lado, se llevó a cabo la revisión de los informes recibidos de los proyectos vigentes a cargo de la SUBSECTI y se dio seguimiento a los mismos.

- ✓ Derivado de la Convocatoria para estancias posdoctorales en instituciones académicas con sede en Europa o América 2019 se formalizaron 20 convenios de asignación de beca, sin embargo, posteriormente se tuvo 1 renuncia, por lo que se encuentran vigentes 19 personas que se estarán beneficiando con la beca. Por lo tanto, la suma total de becarios vigentes en 2019 a quienes se les han otorgado apoyos con recursos del presente ejercicio fiscal es de 35 personas becarias. Siendo un total de 16 respecto de la convocatoria 2017 (enero a agosto) y 19 respecto de la Convocatoria 2019 (a partir de octubre 2019). Por otro lado, se recibieron y revisaron los informes de los becarios y ex-becarios.
- ✓ Se emitió la convocatoria para apoyar proyectos de fomento y divulgación, la cual cerró el 12 de agosto con 46 registros y 36 proyectos finalizados, de los cuales se apoyaron 7 proyectos. Durante el mes de abril se inició la operación del Museo Móvil Interactivo de la Ciudad de México, al mes de septiembre se han visitado 8 sedes; del total de 80,652 personas que han asistido al Museo móvil, 48,392 han sido mujeres y 32,260 hombres. En las demás actividades de divulgación y en medios de comunicación no se lleva registro por género, sin embargo, se calcula conforme al parámetro del Museo Móvil. Se autorizó la transmisión de las cápsulas “La Ciencia Chida” a Capital 21. Se autorizó la transmisión de la serie de cápsulas “Órale con la Ciencia” a Canal Once. Se realizó un Video conmemorativo del Día de la Niña y la Mujer en la Ciencia. Se realizó un Video institucional para la presentación de la Red Ecos. Se realizó un Video institucional para la presentación del Programa Educativo de la SECTEI. Al mes de diciembre se han llevado a cabo 30 transmisiones del Programa de Radio "Hacer Conciencia". Además, se ha dado seguimiento a los proyectos vigentes en materia de divulgación y fomento. Por otro lado, con fecha 12 de abril se publicó la Convocatoria para el Premio Heberto Castillo, y el día 11 de diciembre se llevó a cabo el evento de premiación. Cabe señalar que a la convocatoria ingresaron 156 postulantes, 105 se quedaron en la etapa de pre-registro, y 67 fueron evaluadas.

Agencia de Innovación Digital Pública

- ✓ La Jefa de Gobierno presentó el pasado 11 de febrero de 2019, el Tianguis Digital, como la nueva plataforma de compras públicas de la Ciudad de México; como una herramienta de innovación tecnología en sistemas informáticos, diseñada y desarrollada por la Agencia Digital de Innovación Pública en colaboración con la Secretaría de Administración y Finanzas. Con lo cual, se pretende de una manera ágil, eficiente y eficaz, pero sobre todo innovadora, el integrar un sistema de información y de operación para las contrataciones públicas de Gobierno de la Ciudad de México. En la actualidad se tienen en operación, de este sistema, lo siguiente:
 - Padrón de Proveedores: Nuevo sistema de registro para que personas físicas y morales, obtengan de forma más ágil, la constancia que les permite participar en procedimientos de contrataciones pública de la Ciudad de México, con la cual se podrá realizar la totalidad del registro en línea, sin la necesidad de imprimir formatos, y además se genera e integra una base de datos que la ciudad aprovechará para conocer e identificar potenciales proveedores.
 - Oportunidades de Negocio: Aunado al primer módulo, se suma en un solo lugar todas las oportunidades de contratación con el Gobierno de la Ciudad de México, y pondrá a disposición de todo interesado las convocatorias y bases de concursos de licitación, así como información sobre adjudicaciones directas e invitaciones restringidas.
 - Así mismo, se ha puesto en operación, el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC); el cual, en su primera etapa, inicia a nivel de las Dependencias del Gobierno Central CDMX y algunas Alcaldías.
- ✓ La ADIP, dentro del contexto de establecer una estrategia transversal con las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad de México, para la modernización de sus sistemas de gestión interna, a través de la incorporación de nuevas tecnologías que, favorezcan la innovación del ejercicio público, que se circunscribe en el objetivo de unificar y coordinar las estrategias, acciones y políticas del gobierno de la Ciudad de México, ampliando los



Ciencia, Innovación y Transparencia

vínculos y nexos, como una tarea permanente de acercamiento con los habitantes de la CDMX; lo anterior, dentro del contexto de un gobierno abierto, con la visión de instaurar nuevas prácticas e instrumentos que fortalezcan el ejercicio del Gobierno de la Ciudad de México.

- Firma del convenio de Unificación de Sistemas de Atención Ciudadana.
- Firma del convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) Firma del convenio de colaboración con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).
- Firma del Convenio de colaboración INEGI-Gobierno de la Ciudad de México
- Firma de convenio con el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial (CENTROGEO)
- Firma del convenio de colaboración CONACYT-Gobierno de la Ciudad de México
- Firma de convenio de colaboración entre CISCO - Gobierno de la Ciudad de México
- Operación de 5,000 postes de C5 con WiFi gratuito.
- Nueva versión del portal para la Reconstrucción
- Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC)
- Digitalización del trámite de Seguro de Desempleo
- Portal de Transparencia Presupuestaria
- #BloqueaTuCel
- Ventanilla Única de Construcción Plan de Mejora Regulatoria
- Nuevo portal de trámites y RETyS
- Mi Ciudad Segura
- Sistema de Información para el Bienestar Social (SIBIS)
- Presentación del Sistema Abierto de Información Geográfica de la Ciudad de México
- Sistema de Denuncia Digital
- Presentación de iniciativas de mejora regulatoria y responsabilidad social mercantil
- Avances de programa MI C911E
- Botón de pánico en Senderos Seguros en App CDMX
- Plan de Ciudadanía Digital
- TheCity.MX y la estrategia de comunicación en inglés

Secretaría de Administración y Finanzas

- ✓ La implementación asesoría revisiones y evaluaciones del modelo integral de atención ciudadana, así como el inicio del análisis de la información referentes a los indicadores para la conformación del cumplimiento del MIAC. lo anterior incluye la atención diaria a las solicitudes de atención ciudadana ingresadas mediante del SSAC recepción de exámenes para el ingreso de personal a las áreas de atención ciudadana así como su evaluación y en su caso registro alta y baja de personal en funciones de atención ciudadana acreditación y autorización para la emisión de gafetes revisión de elementos de imagen para su instrumentación recepción y análisis de estadísticas de trámites y servicios mensualmente, recepción análisis y evaluación de la implementación de imagen en las áreas de atención ciudadana análisis y autorización de productos de imagen para las áreas de atención ciudadana, recepción de propuestas para la incorporación de personal a los cursos de atención ciudadana en línea.
- ✓ Para el control de los estados de cuenta: se elaboró un registro de Estados de Cuenta bancarios emitidos por las diferentes Instituciones Financieras con las que se tienen aperturadas cuentas bancarias, para su posterior entrega a las diferentes áreas administrativas que concentran los recursos depositados en dichas cuentas bancarias. En cuanto al catálogo de cuentas bancarias: se elaboró un listado de cuentas bancarias aperturadas con los diferentes bancos, lo que nos permite tener un adecuado control de las cuentas, tasas de interés y programas. Dicho catálogo de cuentas bancarias es proporcionado a las diferentes áreas administrativas de la DGAF para su conocimiento de dicha apertura.



Ciencia, Innovación y Transparencia

- ✓ En el control de los contratos de servicios de la Tesorería: se realizó el registro de los contratos que se tienen con los diferentes prestadores de servicios de Tesorería por concepto de recaudación, y el cual puede incluir entre otros aspectos, nombre del prestador del servicio, tipo de servicio, vigencia, condiciones, por mencionar algunos.
- ✓ Respecto a las conciliaciones bancarias: mensualmente con la finalidad de identificar aquellas partidas que arrojan la comparación entre el estado de cuenta bancario y el libro auxiliar, para solicitar las aclaraciones que no han sido reconocidas por la Secretaría y/o la Institución Bancaria.
- ✓ Control y autorización de apertura de cuentas bancarias (Entes de Gobierno de la Ciudad de México): se llevó a cabo la apertura de una cuenta bancaria, para la administración de los recursos de origen Federal y Local, mismas que pueden ser administradas por las propias dependencias o la Secretaría de Administración y Finanzas, Alcaldías y entidades del Gobierno de la Ciudad.
- ✓ Se elaboró corte de caja de los Ingresos y Egresos de las cuentas concentradoras de la Unidad Departamental de Caja y Disponibilidades por día.
- ✓ Para efectos de identificar los depósitos realizados en las cuentas bancarias concentradoras de la Dirección de Concentración y Control de Fondos se realizó la conciliación de los depósitos diversos.
- ✓ Integración de estadísticas de ingresos diarios, mensuales, trimestrales, cuenta pública y de Gobierno para dar seguimiento a la evolución de los ingresos de la Ciudad de México.
- ✓ Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática que se asignen a las Dependencias, Alcaldías y Órganos Desconcentrados que los generen mediante el Mecanismo de Aplicación Automática de Recursos.
- ✓ Integración del presupuesto de ingresos y la iniciativa de la Ley de ingresos de la Ciudad de México.
- ✓ Recepción y revisión mensual de la información de las Unidades Responsables del Gasto para la integración del informe consolidado del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT). Elaboración e integración de los Estados Financieros trimestrales del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, así como su publicación en los portales de transparencia. Revisión y seguimiento de forma permanente del registro contable, así como atención a los órganos fiscalizadores locales y federales. Se están llevando a cabo trabajos de conciliación, para la depuración de cuentas de bancos. Se realizaron conciliaciones con las Unidades Responsables del Gasto, entre levantamiento físico del inventario de bienes muebles e intangibles y los registros contables que se tienen en la Dirección Ejecutiva de Armonización Contable. Se llevó a cabo la primera, segunda y tercera sesión ordinaria del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC). Se realizó la cuarta evaluación 2018, así como la primera, segunda y tercera del 2019, de la Armonización Contable en la plataforma del Sistema de Evaluación a la Armonización Contable (SEVAC). Cabe destacar que por primera vez la CDMX obtuvo el primer lugar a nivel nacional en esta medición, reflejando con esto el compromiso que tienen Gobierno de la CDMX con la transparencia y la redición de cuentas.

Alcaldías

- ✓ En las **16** Alcaldías se realizaron 302,952 trámites de los cuales fueron: aprovechamiento en vía pública (expedición de recibos), autorización 90, programa interno-demolición, aviso terminación de sociedades de convivencia, aviso espectáculo, cambio fallecimiento, cambio de giro, certificado de residencia, copias jurídico y copias obra, entre otros.



Órganos Autónomos

Congreso de la Ciudad de México

- ✓ En el Ejercicio Presupuestal 2019 el Congreso de la Ciudad de México realizó las siguientes acciones: 679 Iniciativas para creación de Leyes o iniciativas mediante las que se adicionan o reforman diversos artículos de las Leyes de la Ciudad de México. Asimismo, se han presentado 976 propuestas de Punto de Acuerdo mediante los que se exhorta a diversas instancias de la Ciudad de México a realizar actividades o presentar información con la finalidad de dar cumplimiento de la legislación vigente, además de 143 Dictámenes.

Auditoría Superior de la Ciudad de México

- ✓ Representación de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), autorizar, aprobar y presentar los documentos institucionales por parte del Auditor Superior (AS).
- ✓ Informes Financieros y Presupuestales:
- ✓ Informes sobre el Avance del Programa General de Auditoría (PGA).
- ✓ Informes sobre el Seguimiento de las Recomendaciones.
- ✓ Informes sobre el Estado de Promoción de Acciones.
- ✓ Informes de Avance y Resultado del Programa Anual de Trabajo (IARPAT).
- ✓ Informes de Gestión.
- ✓ Informes que establecen Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México; Protección de Datos Personales y Archivo.
- ✓ Informe sobre la Remuneración, Prestaciones y Acciones de Capacitación.
- ✓ Informes sobre la Contratación de Servicios, Administración de Bienes y Prestación de Servicios Generales.
- ✓ Informe sobre el Apoyo Técnico y Mantenimiento Informático.

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

- ✓ Impartir justicia tradicional en materia civil, familiar y penal, adolescentes, ejecución de sanciones en Juzgados y Salas.
- ✓ Impartir justicia en el nuevo sistema oral en materia penal, así como civil-mercantil y familiar.
- ✓ Atender asuntos en justicia alternativa.
- ✓ Emitir dictámenes médico-forenses a solicitud de autoridad competente.
- ✓ Supervisar convivencias familiares decretadas por impartidores de justicia.
- ✓ Administrar el acervo documental de expedientes judiciales, de apoyo judicial y administrativo.
- ✓ Publicar el boletín judicial, la revista de anales de jurisprudencia y el programa editorial.
- ✓ Distribuir asuntos iniciales y posteriores en materia civil, penal, familiar, de adolescentes en Salas y Juzgados.
- ✓ Atender las consignaciones civiles.
- ✓ Atender las consignaciones penales.
- ✓ Profesionalizar, capacitar y actualizar a los servidores públicos de la carrera judicial y de apoyo a la impartición de justicia.



Órganos Autónomos

Consejo de la Judicatura de la CDMX

- ✓ El CJCDMX al definirse y reconocerse como Poder Local por ser depositaria de la función judicial del Estado en la Ciudad de México; tiene en común una estructura multifuncional particular a través de la cual se determinan sus actividades institucionales y programas, y con ello se organiza y ejerce el recursos que le fue autorizado, con lo cual se establecen los resultados a alcanzar en cada ejercicio fiscal a partir de los siguientes ámbitos funcionales y facultativos, a saber: 1. Función Sustantiva: Integrado por el mecanismos Colegiado (Pleno del Consejo, Presidencia y Secretaría General); 2. Función de apoyo o auxilio a la función sustantiva: Comisiones permanentes como la de Disciplina Judicial, Administración y presupuesto, así como la Visitaduría Judicial y la Contraloría; 3. Función implementadora de las materias bajo esquemas y protocolos transversales: Derechos humanos e igualdad de género, seguridad, transparencia y protección civil; 4. Función Administrativa y/o de gerencia pública: Dirección de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el CJCDMX (recursos humanos, financieros, materiales, servicios e informática).

Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX

- ✓ Las principales acciones realizadas durante el periodo fueron: la tramitación y resolución de Juicios de Nulidad, de Sentencias en los Recursos de Apelación, los Recursos de Reclamación y Quejas; recabar las líneas de acción implementadas para dar cumplimiento al informe del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; tramitar las solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como las solicitudes ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición). Así como a la revisión de la Normatividad y ejercer funciones de Control y Auditoría.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje

- ✓ Se recibieron 124,895 documentos cuya finalidad es iniciar algún trámite en materia individual o colectiva en la Junta Local.
- ✓ Se tramitaron 2,754 dictámenes periciales.
- ✓ Se efectuaron 4,001 procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones.
- ✓ Se tienen registrados 14,650 acciones de recepción y tramite de amparos.
- ✓ Se tienen registrados 14,650 acciones de recepción y tramite de amparos.
- ✓ Se efectuaron 377 registros y actualización de Asociaciones Sindicales.
- ✓ Se elaboraron 23,291 depósitos de contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores.
- ✓ Se generaron 557 procesos para radicar, tramitar y resolver quejas y denuncias.

Comisión de Derechos Humanos

- ✓ Se valoraron, elaboraron, revisaron y firmaron proyectos de conclusión, así como las correspondientes notificaciones.
- ✓ Se brindó atención diligente a las peticiones asignadas para su solución y, en su caso, investigación con un enfoque centrado en la persona peticionaria, posible víctima o presunta víctima; asimismo, acompañamiento y seguimiento de diversas mesas de trabajo o dialogo entre personas peticionarias y autoridades capitalinas.
- ✓ Se verificó que la investigación e integración de los expedientes de queja se llevara a cabo con la debida diligencia y en un plazo razonable, manteniendo actualizados los expedientes.
- ✓ Se brindó atención diligente a las violaciones identificadas para la restitución de derechos y, en su caso, la investigación de los hechos motivo de agravio, con perspectiva de género, identificando grupos, colectivos y factores de complejidad que pueden influir en celeridad de la atención.
- ✓ Se proporcionaron asesorías a organizaciones de sociedad civil respecto a la atención de casos de personas



Órganos Autónomos

migrantes en seguimiento a la Mesa de Trabajo con el Gobierno de la Ciudad de México.

- ✓ Se realizaron, presentaron, organizaron, elaboraron; se asistió y participó en diversos foros, seminarios, reuniones, informes, boletines, orientaciones, mesas de trabajo, asesorías, proyectos, calendarios, comentarios, convocatorias, sobre diversos temas relacionados con los derechos humanos, migración, trata de personas, administración de documentos, con el Mecanismo de Protección de Personas Defensoras y Periodistas.

Instituto Electoral de la Ciudad de México

- ✓ Se llevaron a cabo en total 3,545 acciones en las que se atendieron a un total de 164, 828 personas de las cuales 88,236 son mujeres y 76,592 son hombres.
- ✓ Durante el periodo que se reporta se concluyó el diseño conceptual y la definición de las secciones que contendrá el micrositio de la Ludoteca Cívica. Sin embargo, como resultado del estudio de mercado realizado, se encontró que el presupuesto asignado a esta acción resultó insuficiente para contratar a una empresa que desarrollara el servicio requerido.
- ✓ Se realizaron intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica con enfoque integral: alumnado, docentes, madres y padres de familia; en donde durante el cuarto trimestre se realizaron un total de 47 acciones, 19 para formadoras y formadores y 28 para alumnas y alumnos. Se atendieron un total de 2,747 personas en donde 1,360 fueron formadoras y formadores y 1387 alumnas y alumnos.

Tribunal Electoral de la Ciudad de México

- ✓ Durante el período de enero a diciembre, se administraron 1,650 expedientes jurisdiccionales como parte del control de la gestión jurisdiccional; se realizaron 9,519 diligencias jurisdiccionales; se formularon 249 informes y reportes estadísticos sobre la actividad jurisdiccional que solicitaron las diversas áreas del Tribunal; y se integraron 284 documentos en el ámbito del apoyo técnico jurídico del Pleno.
- ✓ Se elaboraron y difundieron 87 boletines de prensa; se produjeron 5,573 materiales de difusión y promoción; se otorgaron 26 servicios de préstamo de material biblio-hemerográfico en apoyo al personal del Tribunal y público en general; y se efectuaron 12 ediciones del periódico mural "Infórmate TECDMX". Adicionalmente, se coordinó y dio seguimiento de los 1,101 asuntos recibidos en la Dirección General Jurídica inherentes a la representación legal y asesoramiento jurídico del Tribunal; y se atendió y dio seguimiento a 300 litigios relativos a los procedimientos jurisdiccionales y procesos en los que el órgano jurisdiccional es parte.
- ✓ La Contraloría a la fecha ha realizado 5 auditorías, denominadas: "Adquisiciones, arrendamientos y contratación de bienes y servicios durante el ejercicio presupuestal 2018", Administración de recursos en materia de prestaciones de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral, "Verificación del cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)", "Cuotas de Seguridad Social: Aportaciones de Cuotas, altas y bajas realizadas durante 2018" y la Auditoría "Presupuesto asignado al Personal que conformó la estructura del TECDMX durante el Ejercicio Fiscal 2018". Así mismo se han recibido, revisado y archivado 248 declaraciones patrimoniales y 251 declaraciones de intereses, y participado en 120 actas de entrega, así como 559 asesorías solicitadas por las personas servidoras públicas de este Tribunal.

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

- ✓ La UACM ofreció servicio educativo a una comunidad de 18,670 estudiantes distribuidos en sus cinco planteles de la siguiente manera: 2,019 para Casa Libertad, 7,694 en San Lorenzo Tezonco, Centro Histórico con 1,710; Del Valle con 1,635 estudiantes, en plantel Cuauhtemoc 5,345 y 267 en el programa PESKER.
- ✓ En total la UACM ofreció servicio educativo a nivel superior para 18,670 estudiantes integrados por 8,943 Hombres y 9,727 Estudiantes Mujeres en sus cinco planteles a nivel Licenciaturas y Posgrados y en el programa PESKER solamente licenciatura.



Órganos Autónomos

- ✓ Colegio de Ciencia y Tecnología: Licenciaturas: 687 Estudiantes • Ingeniería en sistemas de transporte urbano; 816 Estudiantes • Ingeniería en sistemas electrónicos industriales, 1,126 Estudiantes • Ingeniería en sistemas electrónicos y de telecomunicaciones; 301 Estudiantes • Ingeniería en sistemas energéticos; 978 Estudiantes • Ingeniería de software; 147 Estudiantes • Ciencias genómicas; 404 Estudiantes • Modelación matemática; Posgrados: 23 Estudiantes • Maestría en ciencias genómicas; 2 Estudiantes • Maestría en fuentes renovables de energía y eficiencia energética; 31 Estudiantes • Maestría en Ingeniería Energética; Colegio en Humanidades y Ciencias Sociales: Licenciaturas: 1,364 Estudiantes • Arte y patrimonio cultural; 2,775 Estudiantes • Ciencia política y administración urbana; 845 Estudiantes • Filosofía e historia de las ideas; 2,462 Estudiantes • Comunicación y cultura; 719 Estudiantes • Ciencias sociales; 628 Estudiantes • Historia y sociedad contemporánea; 1,100 Estudiantes • Creación literaria; 967 Estudiantes • Derecho; Posgrados: 53 Estudiantes • Maestría en defensa y promoción de los derechos humanos; 21 Estudiantes • Maestría en ciencias sociales; 10 Estudiantes • Maestría en estudios de la Ciudad; 9 Estudiantes • Doctorado en estudios de la Ciudad; Colegio en Ciencias y Humanidades: Licenciatura: 2,118 Estudiantes • Promoción de la salud; 10 Estudiantes • Ciencias ambientales y cambio climático; 648 Estudiantes • Nutrición y salud; 332 Estudiantes • Protección civil y gestión de riesgos; Posgrados: 31 Estudiantes • Maestría en educación ambiental; 63 Estudiantes • Maestría en ciencias de la complejidad.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

- ✓ Se asesoró vía telefónica a 387 sujetos obligados.
- ✓ De enero a diciembre se impartieron 405 cursos presenciales con el objetivo de capacitar, actualizar y profesionalizar a los sujetos obligados. Con los cursos se beneficiaron 15,453 personas servidoras públicas de 103 sujetos obligados: 7,985 mujeres y 7,468 hombres.
- ✓ De enero a diciembre se impartieron 405 cursos presenciales con el objetivo de capacitar, actualizar y profesionalizar a los sujetos obligados. Con los cursos se beneficiaron 15,453 personas servidoras públicas de 103 sujetos obligados: 7,985 mujeres y 7,468 hombres.
- ✓ Se realizaron 3 mesas de trabajo con los Enlaces de las Obligaciones de Transparencia de la Unidades Administrativas del Instituto a fin de actualizar y alinear la Tabla de Aplicabilidad que contiene las Obligaciones de Transparencia, con las nuevas atribuciones conferidas en el Reglamento Interior del Instituto.
- ✓ Se realizaron 3 mesas de trabajo con los Enlaces de las Obligaciones de Transparencia de la Unidades Administrativas del Instituto a fin de actualizar y alinear la Tabla de Aplicabilidad que contiene las Obligaciones de Transparencia, con las nuevas atribuciones conferidas en el Reglamento Interior del Instituto.

**I.II.2.3.6 Igualdad de Género**

El gasto realizado en esta materia se identifica a través del Resultado 13, “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”. En este contexto, para el 2019 se aprobaron 2,081.7 mdp y se erogaron 1,979.9 mdp.

| Acciones para la disminución de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres | | | | | |
|--|--------------------|-----------------|-------------------|----------------------------|---------------|
| (Millones de Pesos) | | | | | |
| Vertiente | Presupuesto | | | Variación% Vs. 2018 | |
| | 2018 | 2019 | | Nominal | Real |
| | Registrado | Aprobado | Registrado | | |
| TOTAL | 2,271.6 | 2,081.7 | 1,979.9 | (12.8) | (15.9) |
| 1 Las políticas públicas tienen perspectiva de género | 92.1 | 120.3 | 81.4 | (11.6) | (14.7) |
| 2 Se promueve una cultura de igualdad de género | 883.5 | 852.0 | 846.2 | (4.2) | (7.6) |
| 5 Se ofrece protección a mujeres huéspedes y migrantes | 3.4 | 0.0 | 0.0 | (100.0) | (100.0) |
| 6 Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos | 159.1 | 131.9 | 106.1 | (33.3) | (35.6) |
| 8 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente | 156.4 | 129.6 | 128.3 | (18.0) | (20.9) |
| 10 Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad | 1.5 | 2.1 | 1.4 | (10.2) | (13.3) |
| 11 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (transporte) | 43.9 | 40.5 | 34.3 | (21.7) | (24.5) |
| 12 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social) | 513.8 | 495.4 | 465.6 | (9.4) | (12.6) |
| 13 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras | 93.1 | 88.6 | 67.5 | (27.5) | (30.0) |
| 15 Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables | 126.8 | 3.9 | 3.3 | (97.4) | (97.5) |
| 16 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos) | 135.3 | 203.0 | 231.9 | 71.5 | 65.4 |
| 18 Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico | 32.1 | 0.0 | 0.0 | (100.0) | (100.0) |
| 19 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente | 30.7 | 14.6 | 13.8 | (54.9) | (56.5) |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



Acciones para fomentar la igualdad de Género.

Secretaría de las Mujeres

- ✓ Se aprobaron las líneas temáticas para orientar las políticas dirigidas a garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres de la Ciudad de México por medio del Acuerdo 03- CGSPIS/ISO-2019, éstas fueron sometidas a consulta ciudadana que sirvió para dar certeza y legitimidad al proceso, para su desarrollo la Dirección General de Igualdad Sustantiva llevó a cabo 15 foros de consulta con mujeres de las demarcaciones de la CDMX, los foros sumaron en total la participación de 1,552 mujeres, lo que refleja una participación promedio de 104 mujeres en cada foro realizado.
- ✓ Se elaboraron cuatro informes que dan cuenta de los resultados de las acciones realizadas con el presupuesto asignado al Resultado 13 "Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres".
- ✓ Se realizaron dos estudios denominados: Diseño y elaboración de un portafolio de indicadores de género como insumo institucional para el monitoreo y evaluación de las acciones, programas y proyectos en materia de igualdad de los entes públicos de la Ciudad de México, y Diagnóstico institucional para la identificación de necesidades que contenga recomendaciones para el fortalecimiento de la Secretaría de las Mujeres de la CDMX para la incidencia en las políticas públicas, respectivamente, fueron elaboradas por el Centro de Estudios de Género de la UNAM.
- ✓ Se llevaron a cabo las Propuestas sobre la estrategia de incidencia para el progreso de armonización legislativa en cuanto Derechos Humanos de las Mujeres, Paridad e Igualdad de Género en la CDMX, con las propuestas recabadas se logró identificar, resolver contradicciones, superar incongruencias y cubrir lagunas de diversos instrumentos jurídicos.
- ✓ En materia de igualdad sustantiva y de acceso a una vida libre de violencia se realizó un estudio sobre las necesidades de las cuidadoras informales a nivel estatal, el cual destaca su condición de desgaste y sus principales necesidades planteando estrategias que permitan atender dichas necesidades y con propuestas ciudadanas generadas en las 6 mesas temáticas realizadas en el Foro "Mujeres trabajando juntas por la transformación de México", a fin de definir las políticas públicas a corto, mediano y largo plazo para alcanzar el bienestar y el desarrollo de las mexicanas.
- ✓ En cuanto a la Formación y Especialización para la Igualdad de Género, se capacitó a 7,584 personas servidoras públicas (4,419 mujeres y 3,165 hombres), de las cuales 5,652 fueron capacitadas en la modalidad presencial (3,046 mujeres y 2,606 hombres); 1,494 personas servidoras públicas capacitadas en modalidad en línea (969 mujeres y 525 hombres) y; 438 (404 mujeres y 34 hombres) fueron personas usuarias del Centro de Documentación de esta Secretaría (CEDOC).
- ✓ En la modalidad presencial se llevaron a cabo cursos, talleres, conferencias, pláticas informativas e incluso sesiones de cine-debate, con duración de 8 a 2 horas según la solicitud de capacitación por parte los Entes públicos.
- ✓ En la capacitación reportada, se tuvo la participación de las 16 Alcaldías de la CDMX, 66 Entes públicos de la CDMX, 32 Entes del Gobierno Federal, 2 Organismos autónomos, 1 Estatal y 1 Privado.
- ✓ Se realizó una acción informativa de la Campaña "Promoción del acoso en medios de transporte y espacios Públicos", estas campañas se presentaron de forma conjunta con la Secretaría de Movilidad y Sistema de Transporte Colectivo Metro. A partir del mes de octubre y hasta diciembre se realizaron en territorio de forma directa con la "Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia" a través de mega jornadas y visitas casa por casa entregando la cartilla de los derechos de las mujeres, impactando a más de 100,000 personas.
- ✓ Sobre la Promoción de la corresponsabilidad de los adolescentes en la prevención y atención del embarazo, se implementó el proyecto "Difusión Territorial y Capacitación en Educación Sexual para la Prevención del Embarazo de Adolescentes en 9 Alcaldías", con recursos de PROEQUIDAD 2019.



Acciones para fomentar la igualdad de Género.

- ✓ Se llevó a cabo el evento de Clausura del Programa Coinversión, el día 09 de diciembre en el Centro Cultural de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual cada una de las organizaciones civiles beneficiadas realizó la presentación de los resultados obtenidos mediante la implementación de sus proyectos, avances y retos.
- ✓ En cuanto a la Formación y Especialización en Derechos Humanos para las Mujeres, 3,408 personas servidoras públicas fueron capacitadas (1,748 mujeres y 1,660 hombres), de las cuales 2,228 fueron capacitadas en la modalidad presencial (1,025 mujeres y 1,203 hombres) y 1,180 en la modalidad en línea (723 mujeres y 457 hombres).
- ✓ Se atendieron a 86,196 personas (84,103 mujeres y 2,093 hombres) por medio de "las unidades territoriales de atención y prevención (LUNAS)" proporcionando un total de 112,682 atenciones: 15,490 iniciales, 19,753 atenciones de trabajo social, 50,875 de psicología y 25,403 atenciones jurídicas, 427 acompañamientos, 544 Atenciones psicológicas grupales, 190 Grupos terapéuticos.
- ✓ En cuanto a la orientación y asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencia por razones de género, que acuden a los Módulos de Atención Viaja Segura, se atendieron a 904 personas en total (770 mujeres y 134 hombres) brindando 904 servicios (210 acompañamientos y 694 asesorías jurídicas).
- ✓ A través del servicio telefónico línea mujeres se atendieron a 23,906 personas (14,269 mujeres y 9,637 hombres), a quienes se les brindaron el mismo número de servicios 23,906 entre atención psicológica y jurídica.
- ✓ En el marco del Convenio de Coordinación para el ejercicio de recursos del PAIMEF 2019, la Secretaría de las Mujeres implementó procesos de orientación, atención y prevención de la violencia contra las mujeres, a través de los cuales se benefició a 24,871 personas (18,033 mujeres y 6,838 hombres).
- ✓ Se realizaron cuatro cursos a servidoras públicas que brindan atención en las LUNAS, para la identificación, detección, orientación y atención de mujeres en situación de víctimas por el delito de trata de personas, desde la perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, beneficiando a 62 personas (57 mujeres y 5 hombres); así como un proceso de contención emocional a profesionistas que brindan atención a mujeres en situación de violencia en las LUNAS, beneficiando a 47 personas (44 mujeres y 3 hombre).
- ✓ Se brindaron servicios psicológicos y jurídicos de atención y orientación en las LUNAS de la SEMUJERES, que se encuentran ubicadas en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, beneficiando a un total de 6,542 mujeres a quienes se les brindaron el mismo número de servicios (5870 psicológicos y 4401 jurídicos).
- ✓ En cuanto a la "Promoción de una Cultura de Prevención de la Violencia contra las Mujeres", se ha impactado a 304,345 (237,415 mujeres y 66,930 hombres) en total.
- ✓ En el marco de la estrategia de Jóvenes por la paz y la no violencia, se llevó a cabo procesos de sensibilización para formar replicadoras/es en género y masculinidades, para la promoción de relaciones igualitarias y libres de violencia, en las que participaron 64,624 personas jóvenes (34,377 mujeres y 30,247 hombres).
- ✓ Respecto a la Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia se realizaron 419 Cine Debates impactando a 14,588 personas (8,127 mujeres y 6,461 hombres), 122 brigadas de difusión informando a 8,437 personas (5,134 mujeres y 3,303 hombres), 100 mesas informativas impactando a 8,590 personas (6,205 mujeres y 2,385 hombres), 354 pláticas informando a 9,417 personas (5,711 mujeres y 3,706 hombres), 10 eventos impactando a 2,359 personas (1,493 mujeres y 866 hombres), 17 talleres sensibilizando a 378 personas (248 mujeres y 130 hombres) y 26 jornadas a 3,279 personas (1,714 mujeres y 1,565 hombres), en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, quienes reflexionaron sobre los temas de prevención del embarazo en adolescentes, prevención de la violencia en las relaciones de pareja y derechos sexuales y reproductivos.
- ✓ En la "Red de Mujeres por la Igualdad y la no Violencia", se realizaron 4091 acciones, estas impactaron a 128,622 personas (124,868 mujeres y 3754 hombres).
- ✓ A través de las Unidades de Atención y Prevención LUNAS se realizaron 600 Brigadas impactando a 32,535



Acciones para fomentar la igualdad de Género.

personas (24,500 mujeres y 8,035 hombres), 129 Eventos impactando a 13,647 personas (10,068 mujeres y 3,579 hombres), 100 Jornadas impactando a 4,317 personas (3,250 mujeres y 1,067 hombres) y 904 talleres impactando a 11,300 personas (9,529 mujeres y 1,771 hombres).

- ✓ Se atendieron a través de la Estrategia de Abogadas de las Mujeres en las agencias del Ministerio público a un total de 51,544 mujeres en situación de violencia de género, de las mujeres atendidas 10,950 iniciaron carpetas de investigación y de ellas las abogadas hicieron la representación legal a 6,210 de las mujeres víctimas de violencia de género.
- ✓ Mediante la Célula de Medidas de Protección de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se atendieron a un total de 317 mujeres, de las cuales a 260 se les proporcionó asesoría jurídica y de éstas a 57 se le tramitaron medidas de protección, las cuales fueron concedidas.
- ✓ Se dieron atenciones presenciales en la Dirección General de Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio a 63 mujeres víctimas de violencia, canalizadas por la Titular de la Secretaría de las mujeres, a las cuales se les brindó asesoría y orientación jurídica y en los casos que fue procedente se derivaron a la célula de medidas de protección; con las abogadas de las mujeres en las Agencias del Ministerio Público; a las Lunas para atención psicológica o se canalizaron a otras Dependencias como la Defensoría de Oficio.
- ✓ En coordinación con PGJCDMX y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se instalaron cinco Módulos emergentes para atender denuncias y solicitudes de mujeres usuarias que fueron víctimas de acoso en el Sistema Colectivo Metro, la Secretaría de las Mujeres colaboró con un grupo de 10 abogadas quienes brindaron atención jurídica a 405 personas.
- ✓ En el Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar se atendieron 448 personas (173 mujeres, 115 niñas y 160 niños) y se ofrecieron 22,577 servicios (5,831 atenciones de trabajo social, 2,117 atenciones de psicología a mujeres adultas, 1,780 atenciones de psicología infantil, 813 atenciones jurídicas, 6,487 atenciones médicas, 4,975 atenciones de ludoteca y 574 atenciones de nutrición).
- ✓ En Casa de Emergencia se dio atención interdisciplinaria a un total de 187 personas (82 mujeres, 43 niñas y 62 niños), víctimas de violencia extrema y que no cuentan con redes de apoyo. A esta población se le brindaron un total de 4,720 servicios (987 de Trabajo Social, 622 de Psicología a mujeres adultas, 661 psicología infantil, 2,411 de medicina, 39 de nutrición).
- ✓ Se realizó un informe de avance sobre el Programa "Seguro para el Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres en Situación de Violencia de Género", además se incorporaron al programa a 2,195 beneficiarias, de las cuales 2,096 terminaron sus procesos psicológicos.
- ✓ Se elaboró el informe correspondiente al Programa "Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia", dando seguimiento a los diagnósticos participativos realizados en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

Sistema de Desarrollo Integral de la Familia

- ✓ En relación al "Apoyo Integral a las Madres", se brindaron 8,141 atenciones integrales, así como 2,387 dispersiones.
- ✓ Se atendieron a 1,900 hombres generadores de violencia de género psicológica y reeducativamente.
- ✓ Se ejecutaron 1,400 talleres con perspectiva de género y derechos humanos para, Niñas, Niños, Adolescentes, así como a Madres Padres.
- ✓ Se realizaron 1,700 actividades de sensibilización y difusión con perspectiva de género.

Procuraduría Social

- ✓ Se realizaron 2 cursos-talleres, 5 pláticas informativas sobre "Introducción a los Derechos de las Mujeres", y 5 asesorías en materia de igualdad sustantiva.
- ✓ Se atendieron a 841 personas, de las cuales fueron 341 mujeres adultas de 21 a 62 años, en cuanto a las mujeres



Acciones para fomentar la igualdad de Género.

de 63 y más asistieron 114, los hombres de 21 a 62 años que acudieron fueron 272 mientras que los hombres de más de 63 años que tuvimos fueron 113, se tuvo una 1 persona de 13 a 20 años.

- ✓ Se impartieron los cursos "Hostigamiento y Acoso Sexual" y "Los Hombres en la Identidad de Género", por recomendación de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Secretaría de Administración y Finanzas

- ✓ Se realizaron acciones para la prevención, orientación, sensibilización, información y atención de la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral.
- ✓ Se contribuyó con la creación de una cultura institucional y laboral enmarcada en los derechos humanos y libre de violencias, discriminación, mediante actividades permanentes de difusión y reflexión sobre la violencia de género, la igualdad y la no discriminación, con temáticas asociadas a los derechos humanos reconocidos en el marco internacional y a los cambios normativos y culturales en el Gobierno de la Ciudad de México, por medio de trípticos, carteles, conferencias, cine debate, infografías, talleres, videos y exposiciones.
- ✓ Las directoras de los 5 CACI-SEFIN, asistieron a las juntas de Consejo Técnico, impartidas por la Secretaría de Educación Pública, con el fin de dar seguimiento a la Ruta de Mejora en los Centros de Atención y Asistencia Infantil, para atender a 400 menores, y brindarles un servicio asistencial-educativo de calidad y excelencia.

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

- ✓ Se llevaron a cabo 25 acciones en coordinación con áreas específicas de la Dependencia y con áreas externas para la planeación de acciones interinstitucionales en favor de la igualdad sustantiva laboral de las mujeres trabajadoras, A fin de transversalizar progresivamente la perspectiva de género.
- ✓ Se dio atención a 11,518 asuntos en materia laboral, brindando asesoría en la defensa de derechos laborales, se analizaron y canalizaron las quejas presentadas por las trabajadoras relacionada con discriminación, violación, hostigamiento, acoso sexual y laboral.

Universidad de la Policía

- ✓ Se llevaron a cabo talleres, conferencias y el programa de Fortalecimiento para la Seguridad de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en materia de igualdad, no discriminación, respeto y equidad de género y de prevención de la violencia contra las mujeres, contando con la participación de 16,468 elementos, 3,705 mujeres y 12,763 hombres.

Policía Auxiliar

- ✓ Se impartieron 48 pláticas, 12 conferencias, 2 taller, 6 cursos, en los que se trataron temas relacionados con la perspectiva de género, con la participación de 12,881 elementos, 3,682 mujeres y 9,199 hombres.

Policía Bancaria e Industrial

- ✓ Se promovió el derecho del personal masculino y femenino de acceder a la licencia por paternidad y maternidad, otorgándose 298 licencias por paternidad.
- ✓ En el rubro de atención médica, se realizaron Campañas de Salud y Jornadas de Vacunación en aras de contribuir a un diagnóstico oportuno de enfermedades infecciosas, no infecciosas, metabólicas de tipo Crónico-degenerativas, contribuyendo de esta forma a mantener la plantilla de trabajadoras y/o beneficiarias, llevándose a cabo 4 jornadas de salud, 3 campañas de vacunación y una plática informativa impartida por



Acciones para fomentar la igualdad de Género.

personal médico del ISSSTE.

- ✓ Se llevó a cabo la impartición de los cursos de "Sensibilización en derechos humanos con enfoque de perspectiva de género y prevención de la violencia" con la participación de 159 personas de las cuales 38 son personal femenino y 164 son masculinos; "Estrategia para la Comprensión de la Violencia de Género", con un total de 26 Policías capacitados, y "Prevención y Atención del Acoso Laboral y Sexual", con un total de 99 servidores públicos capacitados. El Centro de Formación y Desarrollo Policial, capacitó 99 Policías con el Curso denominado "Perspectiva de Género y Atención Ciudadana".

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

- ✓ Se impartieron 123 talleres denominados: brigadistas multifuncionales, PILARES, Brigadas y para Mercados, dirigidos a personal de diversos entes públicos de la Ciudad de México.
- ✓ Con la finalidad de incorporar la perspectiva de género en cada una de las fases del proceso de Gestión Integral de Riesgo, se llevó a cabo la impartición de pláticas referente a los temas de "Taller para mercados públicos, primeros auxilios, plan familiar Medidas Preventivas en Caso de Sismo, Estimación Temprana de Daños, Prevención y Combate de Incendios, Plan de Emergencia Sísmica y Apoyo Psicosocial de Primer contacto", así mismo se impartieron cursos denominados brigadistas multifuncionales, taller de brigadistas y fenómenos perturbadores. Se realizó el Foro: La Gestión Integral de Riesgos y la Perspectiva de Igualdad de Género, se generó el Módulo de Indicadores de Género en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México.
- ✓ Se impartieron 34 pláticas de introducción en las cuales se abordaron temas como: Plan Familiar, Protección Civil, Primeros Auxilios, Prevención y Combate de Incendios, Medidas Preventivas en Caso de Sismo.
- ✓ Se realizó el taller Introducción a las perspectivas de Derechos Humanos e Igualdad de Género.
- ✓ Se otorgaron dos licencias de paternidad.

Caja de Previsión de la Policía Auxiliar

- ✓ Se llevaron a cabo 3 pláticas en las Instalaciones del Teatro María Rojo y el Auditorio de IESPA, una feria de servicios en la explanada de la Alcaldía Iztacalco y un evento del Día Internacional de la Mujer, con una asistencia de 1,023 personas, con el propósito de apoyar e impulsar el desarrollo personal y profesional de las mujeres policías.
- ✓ Se realizó el evento del día del Padre con un espectáculo teatral "TANGUEROS" y un paseo del día del Padre para los Policías Activos de CAPREPA y 4 pláticas más con una asistencia de 3,109 personas.
- ✓ Con el apoyo de personal de la Secretaría de las Mujeres, se realizaron pláticas de género, con una asistencia de 1,706 personas.
- ✓ Se llevó a cabo la jornada de salud con mastografía, química sanguínea, y una jornada visual para los pensionados, jubilados y policías activos, así como 2 obras de teatro con una asistencia de 2,335 personas.

Caja de Previsión de la Policía Preventiva

- ✓ Se llevaron a cabo cursos de "Derechos humanos con perspectiva de género", "Estereotipos de género", "Derechos Humanos y Valores Personales", "Derechos Humanos y Valores Personales"; así como talleres de Calidad de vida, tanatología y apoyo psicoterapéutico, computación, baile regional, yoga y meditación física, ritmos diversos y danzas antiguas, baile de salón y estudiantina, con una participación de 12,234 personas.

Procuraduría General de Justicia

- ✓ Se brindó servicio integral a víctimas de violencia, donde se dio atención a 24,895 mujeres, mediante servicio multidisciplinario que conlleva una atención integral, de carácter secuencial e interinstitucional, en los Centros de Apoyo para la violencia Intrafamiliar CAVI, Centro de Apoyo Socio jurídico de Víctimas de Delito Violento ADEVI, Centro de Apoyo Socio jurídico a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA); así como por los Centros de Justicia para las Mujeres y del Refugio Especializado para las Víctimas de Trata de Personas.



Acciones para fomentar la igualdad de Género.

Secretaría de Gobierno

- ✓ Se realizaron sesiones educativas, cursos y talleres de capacitación para el trabajo, terapias psicológicas, actividades deportivas, culturales y recreativas, en beneficio de 1,315 mujeres privadas de su libertad, con temas referentes a la prevención de violencia hacia las mujeres, salud sexual, autoestima y desarrollo socio laboral entre otros, convocando a las mujeres adolescentes y adultas en reclusión, para realizar un trabajo integral en la prevención del delito en esta población.
- ✓ Se llevó a cabo la campaña para la difusión de "Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia", talleres de "Descubriendo el sentido de Vida", "Desarrollo Humano", "Sensibilización en materia laboral", "Prevención de la Violencia en contra de Mujeres y Niñas", "Alerta de Género", "Medidas Preventivas y Ley Olimpia".

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ✓ Se ofreció atención especializada a 5,430 mujeres víctimas de violencia, brindando asesoramiento y en caso de resultar procedente, el patrocinio o representación ante las instancias judiciales, así mismo se impartieron cursos en materia de género.

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

- ✓ Feria de Servicios Integrales para Prevenir la Violencia de Género y Seguridad Ciudadana en la Alcaldía Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Milpa Alta y Xochimilco promoviendo la campaña "Vivir Feliz, en Paz y Segura", participaron 700 personas en las actividades lúdicas dirigidas a las y los jóvenes que contribuyan a la eliminación de la violencia en el noviazgo y la prevención del embarazo adolescente.
- ✓ Encuentro de Mujeres Rurales en San Miguel Topilejo, el cual contó con una asistencia de 200 mujeres de los diferentes pueblos de las Alcaldías rurales de la Ciudad de México.
- ✓ Pláticas de género y talleres de Lengua Náhuatl en PILARES Boleo en Alcaldías Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, se canalización de mujeres que han sido violentadas de las Alcaldías de Xochimilco, Venustiano Carranza e Iztapalapa, se llevaron a cabo mesas de trabajo con mujeres productoras de las Alcaldías de Xochimilco, Magdalena Contreras y Tláhuac para brindar capacitación en temas de prevención de la violencia de género.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ✓ Se atendieron 126 niños y 187 niñas en el Servicio de Ludoteca, durante el año 2019, se llevaron a cabo 3 cursos impartidos por la Secretaría de la Mujeres de la Ciudad de México, denominados: Género y Derechos Humanos, Masculinidades y Comunicación Incluyente.
- ✓ Durante el período Enero-diciembre en el Servicio Médico de Atención Primaria se proporcionaron consultas, que beneficiaron a 1,583 personas (trabajadores de la Secretaría).

Red de Transporte de Pasajeros (RTP)

- ✓ Se impartieron capacitaciones en los temas de : "Prevención de la Discriminación y Promoción de Derechos en el Transporte Público de la CDMX" impartido por la empresa AVE de MÉXICO Acciones Voluntarias sobre Educación en México, A.C.; asimismo se impartieron cursos sin costo para el Organismo, algunos de los temas fueron los siguientes: "Enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género en el Servicio Público" , "Masculinidades", "Diversidad Étnica y Racial sin Discriminación", "Diversidad Sexual, Identidades y Expresiones de Género sin discriminación", "Conferencia sobre la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 sobre Igualdad y no Discriminación", los cuales fueron impartidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y personal de este Organismo, capacitando a 3,023 empleados.
- ✓ Con la finalidad de dar marcha al proyecto de Concientización y Promoción entre las personas usuarias de la RTP, el cual consiste en la realización de sketches a bordo de las unidades del Organismo.



Acciones para fomentar la igualdad de Género.

Sistema de Transporte Colectivo (METRO)

- ✓ Al finalizar el ejercicio 2019, el Sistema de Transporte Colectivo brindó el servicio de guardería a los hijos de 320 madres y a 2 padres trabajadores, los 365 días del año brindándoles educación continua, alimentación atención médica preventiva, cuidados, etc., a través de los dos Centros de Desarrollo Infantil (CENDI'S) con que cuenta el Sistema. Este servicio se brindó a 350 infantes (188 niñas y 162 niños); se les proporciona diariamente alimentación balanceada, variada y suficiente en calidad y cantidad, que benefician directamente su desarrollo físico, además de que se realizaron pláticas informativas permanentes dirigidas a las madres trabajadoras, a fin de reforzar los hábitos alimenticios en casa, que benefician en todo momento a los infantes y con ello apoyar a los padres de familia.
- ✓ El área de psicología atendió de manera personal a todos y cada uno de los infantes, a fin de identificar alguna irregularidad en su desarrollo y poder buscar las posibles alternativas que permitan ayudar a los niños en su desarrollo físico y emocional, que favorezca su aprendizaje, a través de técnicas psicológicas y pláticas con los padres de familia, para lo cual se efectuaron 2,323 evaluaciones psicológicas a los infantes.

Alcaldías

- ✓ En las 16 Alcaldías, se realizaron actividades enfocadas al bienestar de las niñas y niños dentro y fuera de los centros educativos (CENDIS, CADIS y CEIS), con el diseño de proyectos encaminados a brindar atención de calidad a la población infantil; propiciando un trabajo multidisciplinario entre las diferentes áreas de conocimiento involucradas en el proceso de desarrollo de los infantes, logrando beneficiar a 18,353 personas.
- ✓ En las Alcaldías Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta y Tláhuac, se realizaron campañas de difusión y divulgación a favor de la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres, exposición sobre diversidad sexual-cultura, cine debate "la voz de la igualdad", taller de infografías ¿por qué un 25 de noviembre?, cuentacuentos "prevención de la violencia", cine debate "las sufragistas", teatro comunitario "prevención de la violencia" y exposiciones de trabajo comunitario en apoyo a la difusión permanente de los derechos humanos de las mujeres y niñas.
- ✓ En las Alcaldías Iztapalapa y Azcapotzalco, se realizaron acciones para la detección de cáncer de mama, dirigido a las mujeres en situación de vulnerabilidad, también pláticas y talleres en temas como género, prevención de la violencia de género, derechos humanos, sexualidad, prevención de embarazo adolescente, talleres de manualidades, alimentación saludable, INEA, salud física y salud mental.
- ✓ En las Alcaldías Coyoacán y La Magdalena Contreras, se capacitó a Mujeres Emprendedoras para la formación, administración y consolidación de Microempresas, se informó y asesoró sobre los créditos y requisitos para la apertura, formación, aplicación y consolidación de micro y pequeñas empresas, logrando beneficiar a 1,003 personas.
- ✓ Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza, Xochimilco



I.II.2.3.7 Reconstrucción de la Ciudad de México

El día 07 de diciembre de 2018 el Congreso de la Ciudad de México publicó el Decreto por el que se expide la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, cuyo objetivo es garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas que sufrieron alguna afectación a causa del Sismo, a través de las acciones del Gobierno de la Ciudad, con la finalidad de restituirlos en su entorno, su comunidad y su vivienda integralmente.

De acuerdo al Artículo 4 de la citada ley; La Comisión es la instancia administrativa y operativa del Gobierno de la Ciudad, tiene las facultades necesarias para atender a las Personas Damnificadas por el Sismo y llevar a cabo la Reconstrucción, con el fin de lograr la Reconstrucción de la Ciudad. Será la encargada de coordinar, evaluar, ejecutar y dar seguimiento al Plan Integral para la Reconstrucción; y el Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, integrado con los recursos que destine el Gobierno de la Ciudad de México, los recursos del Fondo para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México y otros recursos provenientes del sector social y privado con el fin de apoyar a la reconstrucción de viviendas en la Ciudad de México.

Durante el ejercicio 2019 se otorgaron apoyos a **viviendas multifamiliares** por un monto de 674.9 miles de pesos que representa el 37.45% del gasto, para realizar las siguientes acciones:

- ✓ **Demoliciones** en La Morena 312, California 16, Antigua Taxqueña 70, Cafetales 130 Edificio A, Vía Láctea 21, Constanza 62, Antigua Taxqueña 70, Florencia 60, Chilpancingo 7, Londres 219, Pedro Antonio de los Santos, Ámsterdam 269, Tlalpan 1261, Claudio Alcocer 10, Pestalozzi 611, Avenida México 11, Mier y Pesado 220, Conjunto Habitacional "El Parque"(Piraña 12), Conjunto Habitacional "Molino 25", Miramontes 3004, Monterrey 275, Antonio Sola 71, Alfonso Reyes 188, Galias 27, Galias 31, Sonora 141, Atlixco 118, Puebla 69, Xola 32, Galicia 245, Galicia 253, Ámsterdam 7, Ámsterdam 219, Ozuluama 20, Veracruz 107, Campeche 275, Gitana 243, Galias 47, Taxqueña 1291, Avenida México 4 y Citlaltépetl 8;
- ✓ **Proyectos Ejecutivos, Ejecutivos con Geotecnia, Revisión de Capacidad y Proyecto de Reparación y/o Reforzamiento, Estructural, de Rehabilitación y Renivelado y Estudios especializados de trabajos de campo, laboratorio y gabinete** en Miramontes 3004, Ámsterdam 269, Puebla 69, Ozuluama 20, Monterrey 275, Querétaro 170, Pedro Antonio de los Santos 48, C.H. La Concordia Zaragoza, Alfonso Reyes 188, Sinaloa 93, Coahuila 10, Citlaltépetl 8, Ámsterdam 7, Coahuila 10, Municipio Libre 66, Saratoga 714, Ámsterdam 107, Mariscal Sucre 23, Candelilla 58, "pirules 100", Antigua Taxqueña 70, California 16, Gabriel Mancera 33, Ámsterdam 219, Escocia 10, Granados 76, Emiliano Zapata 56, Atlixco 118, Pestalozzi 611, José María Vértiz 1233 y 1076, UH El Molino 35 Minatitlán 4, Puebla 69, Amatlán 109, Nicolás San Juan 304, Río Tiber 99, Gabriel Mancera 741, Miramontes 2781, Tlalpan ISSSTE régimen tres, Edificio 2-B, Tlalpan ISSSTE régimen ocho Edificio 4-A, Tlalpan ISSSTE régimen diez, Edificio 4-C, Tlalpan ISSSTE régimen dos, edificio 2-A, y C.H. Ferrería;
- ✓ **Rehabilitación** en Gabriel Mancera 1430, Cerezas 72, Amatlán 43, Guadalquivir 76, Londres 219, San Borja 908, Monclova 10, Querétaro 170, UH Tlalpan ISSSTE régimen cuatro, edificio 2-C, edificio 2-B, edificio 2-A, edificio 4-C, edificio 4-A, UH Tlalpan ISSSTE régimen seis, edificio 3-B, UH Tlalpan ISSSTE régimen nueve, edificio 4-B, UH Tlalpan ISSSTE régimen cinco, edificio 3-A, edificio 3-C, Avenida México 117, Tlalpan 1263, Obrero Mundial 195, Tajín 191, Miguel Laurent 1407, Cozumel 52,



Miramontes 2998, Progreso 185, Popocatepetl 233, Vicente Suárez 123, Altadena 59, Quetzalcóatl 31, Eje Central 526, Avenida Cuauhtémoc 947, Xochicalco 52, Liverpool 47, Azores 514 Torre A, Cafetales 130, Michoacán 120, Mariscal Sucre 23, Miramontes 3020, Miramontes 2990, Miramontes 3040, Nuevo León 106, Country Club 184, Cafetales 140, Insurgentes Norte 476, Rancho San Lorenzo 32, Uruapan 19 (antes 22), Ámsterdam 27, Nattier 20, Coahuila 10, Jalapa 200, Gutemberg 47, Insurgentes Norte 1260, Amatlán 43, Ámsterdam 27, Michoacán 120, Tlalpan ISSSTE régimen ocho Edificio 4-A, Tlalpan ISSSTE régimen diez, Edificio 4-C, Tlalpan ISSSTE régimen dos, Edificio 2-A Cafetales 140 Edificio A, B y D y Unidad Habitacional Tlalpan ISSSTE (red alcantarillado) así como la supervisión en algunos inmuebles;

- ✓ **Reconstrucción** en Conjunto habitacional "El Parque"(Piraña 12), Conjunto Habitacional "Molino 25", Pacífico 455, General Manuel Rincón 142, Patricio Sanz 37, Patricio Sanz 612, Pacífico 223, Cafetales 140, Cafetales 130, Alfonso Reyes 188, Tlalpan ISSSTE régimen tres, Edificio 2-B, Coquimbo 911 Azores 609, y Galicia 253, así como la supervisión de algunos inmuebles;
- ✓ **Exploración de subsuelo, ondeos de inspección, inyección de grietas y de cavidades** en El Parque.
- ✓ **Servicios de Inspección: Técnico, Administrativo y Legal** en Rincón del Sur 15 No. 5, Multifamiliar Tlalpan 2c, 2ª, 3ª y 2b, Insurgentes Norte 476, Rancho San Lorenzo 14, 24, 32, 38, y 46, Calzada de Tlalpan 550, Aluminio 166 y Zapata 252.

Para **inmuebles de carácter cultural** se otorgaron 10.0 miles de pesos que es el 0.56% del gasto en Proyecto integral y obra de restauración para: Parroquia Asunción María, Templo de la Santa Cruz Acalpixca, Parroquia San Miguel Arcángel, Parroquia (Templo de San Lorenzo Diácono y Mártir, Acopilco), Convento San Matías, Parroquia San Bernadino de Siena, Conjunto Santiago Tulyehualco, Templo de San Luis Obispo de Tolosa Tlaxiátemalco y Parroquia San Pablo Ocotepc y Proyecto Integral para: Templo de San Bernabé, Templo de Santa Ana Tlacotenco, Santo Tomas Apóstol, Templo y Antiguo Convento de San Gregorio Magno y Santiago Tlatelolco.

En cuanto a las **ayudas de renta** se benefició a más de 10,000 personas por un monto de 392.9 miles de pesos, que representa el 21.80% del ejercido al cierre del año.



I.II.2.3.8 Aplicación de los Recursos Provenientes del Gobierno Federal

El registro de recursos de origen federal ascendió a 120,613.4 mdp durante el ejercicio fiscal 2019. De este total, el 80.3 por ciento correspondió a Participaciones, 13.3 por ciento a Aportaciones y 6.4 por ciento a Convenios.

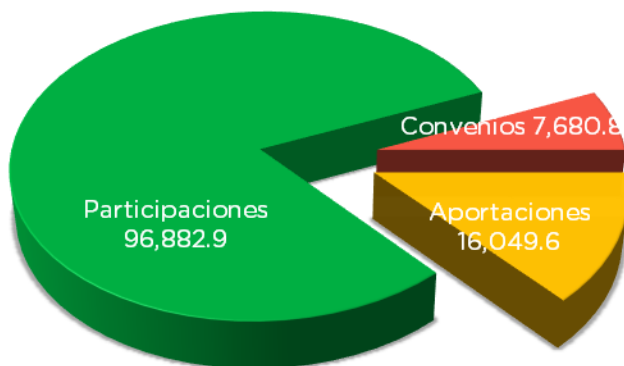
| Aplicación del Gasto Financiado con Recursos Provenientes del Gobierno Federal ^{1/} (Millones de Pesos y Porcentaje de Participación) | | |
|---|------------------|--------------|
| Concepto | 2019 | |
| | Registrado | % |
| Total | 120,613.4 | 100.0 |
| Participaciones | 96,882.9 | 80.3 |
| Otros Federales | 23,730.4 | 19.7 |
| Aportaciones | 16,049.6 | 13.3 |
| Convenios | 7,680.8 | 6.4 |

1/ Incluye solamente recursos de 2019.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Aplicación de los Recursos Federales
(Porcentaje de Participación)





Participaciones

Al cierre del ejercicio fiscal 2019 se registró un gasto de 96,882.9 mdp financiado con recursos provenientes de las Participaciones, cifra 0.9 por ciento menor a la aprobada originalmente y 11.0 por ciento mayor, en términos reales, respecto a lo reportado en el 2018.

| Aplicación de los Recursos Recibidos a Través de Participaciones en 2019 | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------------|--------------|-------------|
| (Millones de Pesos) | | | | | | |
| Fuente de Financiamiento | Presupuesto | | | Variaciones Respecto a: | | |
| | 2018 | 2019 | | Original | | 2018 |
| | Ejercido | Original | Registrado | Importe | % | % Real |
| Total | 84,236.8 | 97,774.7 | 96,882.9 | (891.8) | (0.9) | 11.0 |
| Ramo General 28 Participaciones en Ingresos Federales | 84,236.8 | 97,774.7 | 96,882.9 | (891.8) | (0.9) | 11.0 |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

N/A: No Aplica.

Dichos recursos se destinaron a apoyar el cumplimiento de las funciones normativamente asignadas a las Dependencias, Alcaldías, Órganos Desconcentrados y Entidades. El 47.1 por ciento de los recursos fueron registrados por dependencias, el 19.1 por ciento por los órganos desconcentrados, el 20.0 por ciento por las Alcaldías.

| Aplicación de los Recursos Recibidos a Través de Participaciones en 2019 | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------------|--------------|-------|-------------|
| (Millones de Pesos) | | | | | | | |
| Unidad Responsable del Gasto | Presupuesto | | | Variaciones Respecto a: | | | |
| | 2018 | 2019 | | Original | | Total | 2018 |
| | Registrado | Original | Registrado | Importe | % | % | % Real |
| Total | 84,236.8 | 97,774.7 | 96,882.9 | (891.8) | (0.9) | | 11.0 |
| Dependencias | 37,526.9 | 43,489.8 | 45,623.3 | 2,133.5 | 4.9 | 47.1 | 17.0 |
| Órganos Desconcentrados | 13,996.5 | 23,049.9 | 18,543.0 | (4,506.9) | (19.6) | 19.1 | 27.8 |
| Alcaldías | 24,383.2 | 19,832.2 | 19,348.9 | (483.3) | (2.4) | 20.0 | (23.4) |
| Órganos Autónomos y de Gobierno | 268.2 | - | 0.0 | - | N/A | 0.0 | (100.0) |
| Entidades | 8,062.0 | 11,402.8 | 13,367.7 | 1,964.9 | 17.2 | 0.0 | 60.0 |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

N/A: No Aplica.



Aportaciones y Convenios

El gasto registrado con cargo a Aportaciones y Convenios, ascendió a 23,730.4 mdp. De esta cantidad, Los principales Ramos de los que se ejercieron recursos son Ramo 33 con un monto de 16,049.6; el Ramo 23 con 1,861.3 mdp, Ramo 12 con 2,945.4 mdp y el Ramo 09 con 2,100 mdp. A continuación, se detalla la información.

| Aplicación de los Recursos Recibidos a Través de Aportaciones y Convenios Federales en 2019 | | | | | | | |
|---|---------------------------|-----------------|-----------------|-------------------------|------------|---------------|--|
| (Millones de Pesos) | | | | | | | |
| Concepto ^{1/} | Presupuesto ^{2/} | | | Variaciones Respecto a: | | | |
| | 2018 | 2019 | | Original | | 2018 | |
| | Registrado | Original | Registrado | Importe | % | % Real | |
| Total | 27,571.3 | 21,634.0 | 23,730.4 | 2,096.5 | 9.7 | (17.0) | |
| Ramo General 33 Aportaciones Federales | 13,536.7 | 15,921.0 | 16,049.6 | 128.6 | 0.8 | 14.4 | |
| Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas | 4,162.5 | - | 1,861.3 | 1,861.3 | N/A | (56.9) | |
| Ramo 12 Salud | 3,458.9 | 3,350.0 | 2,945.4 | (404.6) | (12.1) | (17.8) | |
| Ramo 09 Comunicaciones y Transportes | 5,246.4 | 2,052.0 | 2,100.0 | 48.0 | 2.3 | (61.4) | |
| Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | 382.2 | 145.0 | - | (145.0) | (100.0) | (100.0) | |
| Ramo 04 Gobernación | 410.4 | - | 153.6 | 153.6 | N/A | (63.9) | |
| Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 23.9 | 8.0 | - | (8.0) | (100.0) | (100.0) | |
| Ramo 10 Economía | 12.8 | - | - | - | N/A | (100.0) | |
| Ramo 11 Educación Pública | 157.2 | 150.0 | 167.9 | 17.9 | 11.9 | 3.1 | |
| Ramo 14 Trabajo y Previsión Social | 49.1 | - | 31.2 | 31.2 | N/A | (38.7) | |
| Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 1.0 | - | 5.5 | 5.5 | N/A | 421.5 | |
| Ramo 20 Desarrollo Social | 5.9 | - | 345.8 | 345.8 | N/A | 5,563.0 | |
| Otros Ramos | 124.4 | 8.0 | 69.9 | 61.9 | 774.4 | (45.7) | |

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo y las que se presentan entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

N/A: No Aplica.

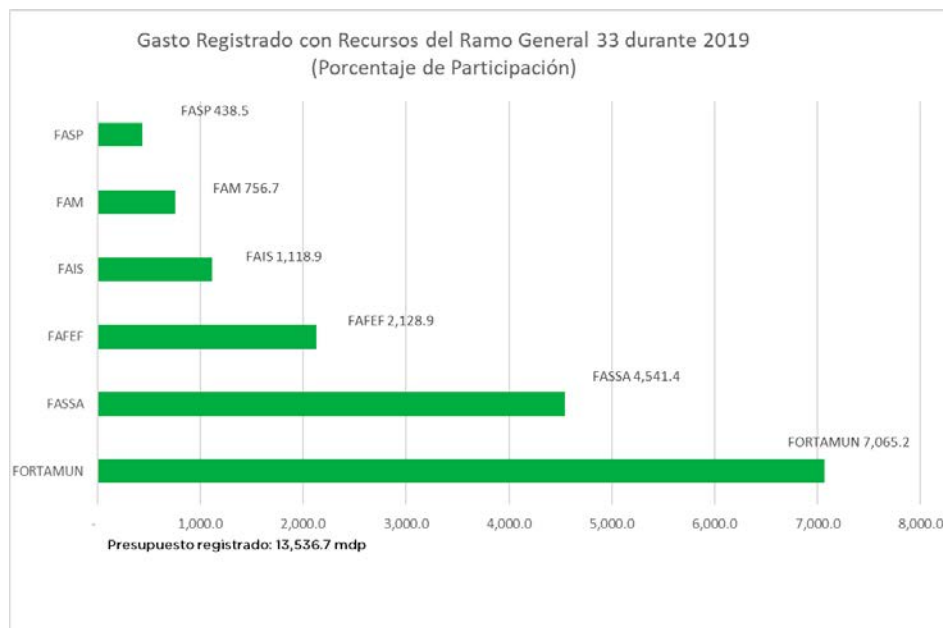


Destino de los Recursos de Aportaciones y Convenios²⁶

Los 23,730.4 mdp registrados como Aportaciones y Convenios se orientaron al cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron transferidos. A continuación, se presentan los principales destinos de gasto en los que se aplicaron los recursos de origen federal.

Aportaciones Federales del Ramo General 33

El gasto con recursos provenientes del Ramo General 33 ascendió a 13,536.7 mdp, monto que conforme a su origen destacan por lo ejercido con cargo al FORTAMUN y el FASSA, ejerciendo el 44.0y 28.3 por ciento de los recursos del fondo, respectivamente.



²⁶ El detalle de esta información se encuentra en los informes de cuenta pública de cada una de las unidades responsables del gasto que registraron gasto financiado con los distintos recursos de origen federal.

**FORTAMUN**

Con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN) se registraron 7,065.2 mdp como gasto. Los recursos fueron erogados por las 16 Alcaldías, el presupuesto ejercido y su destino se muestra a continuación:

| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales(FORTAMUN) | | | | | | |
|--|----------------------------------|-----------------|-------------------|--------------------------------|------------|---------------|
| (Millones de Pesos) | | | | | | |
| Unidad Responsable del Gasto | Presupuesto ^{1/} | | | Variaciones Respecto a: | | |
| | 2018 | 2019 | | Original | | 2018 |
| | Registrado | Original | Registrado | Importe | % | % Real |
| Total | 5,595.4 | 6,924.3 | 7,065.2 | 140.9 | 2.0 | 21.8 |
| Alcaldía Álvaro Obregón | 482.0 | 582.3 | 584.0 | 1.7 | 0.3 | 16.9 |
| Alcaldía Azcapotzalco | 204.3 | 310.7 | 291.5 | (19.2) | (6.2) | 37.7 |
| Alcaldía Benito Juárez | 257.5 | 324.1 | 333.6 | 9.6 | 2.9 | 25.0 |
| Alcaldía Coyoacán | 335.6 | 472.4 | 394.1 | (78.4) | (16.6) | 13.3 |
| Alcaldía Cuajimalpa de Morelos | 137.5 | 154.7 | 162.8 | 8.1 | 5.3 | 14.2 |
| Alcaldía Cuauhtémoc | 298.6 | 413.5 | 393.8 | (19.7) | (4.8) | 27.2 |
| Alcaldía Gustavo A. Madero | 759.7 | 904.1 | 972.2 | 68.1 | 7.5 | 23.5 |
| Alcaldía Iztacalco | 259.3 | 303.1 | 297.3 | (5.7) | (1.9) | 10.7 |
| Alcaldía Iztapalapa | 1,162.6 | 1,419.1 | 1,487.0 | 67.8 | 4.8 | 23.4 |
| Alcaldía Magdalena Contreras | 164.6 | 189.3 | 200.4 | 11.0 | 5.8 | 17.5 |
| Alcaldía Miguel Hidalgo | 246.1 | 282.9 | 321.9 | 38.9 | 13.8 | 26.2 |
| Alcaldía Milpa Alta | 86.4 | 107.1 | 101.5 | (5.6) | (5.3) | 13.3 |
| Alcaldía Tláhuac | 243.7 | 280.7 | 291.5 | 10.8 | 3.8 | 15.4 |
| Alcaldía Tlalpan | 421.1 | 525.7 | 536.8 | 11.1 | 2.1 | 23.0 |
| Alcaldía Venustiano Carranza | 295.9 | 331.7 | 380.9 | 49.2 | 14.8 | 24.2 |
| Alcaldía Xochimilco | 240.5 | 322.9 | 316.1 | (6.9) | (2.1) | 26.8 |

^{1/} Incluye principal y, en su caso, rendimientos financieros del ejercicio fiscal correspondiente.

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo y las que se presentan entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



Los recursos registrados con cargo a este Fondo tuvieron por objetivo complementar el financiamiento de la operación y diversas acciones reportadas por las Alcaldías, entre ellas:

Principales Acciones Realizadas con el FORTAMUN

Álvaro Obregón

- ✓ Se encontraron los servicios complementarios de vigilancia que consistieron en apoyos viales a la ciudadanía con el código Águila, código Lechería, código Protecto Escolar, monitoreo a la población ante delitos físicos, en casa habitación y/o desastres naturales.
- ✓ Trabajos para la rehabilitación de la avenida Santa Lucía mediante la rehabilitación de banquetas y guarniciones.

Azcapotzalco

- ✓ Se llevaron a cabo acciones preventivas implementadas por el personal de la policía auxiliar de esta Alcaldía, las cuales tuvieron lugar dentro de la demarcación territorial de la Alcaldía, asimismo, se incluye el apoyo a escuelas, parques, negocios, espacios culturales y deportivos, así como, a empresas y zonas habitacionales.
- ✓ Cabe mencionar que se cubrió el total de los pagos correspondientes de los servicios de suministro de energía eléctrica, Gas L.P. y Agua Potable.

Benito Juárez

- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de 1 deportivo, mantenimiento, conservación y rehabilitación de 4 escuelas, apoyo de 31,258 eventos en la prevención del delito, la recolección de 4,336 toneladas de residuos sólidos, mantenimiento, conservación y rehabilitación de 934 kilómetros del sistema de drenaje, mantenimiento de 87,532 m² de áreas verdes, mantenimiento, conservación y rehabilitación de 17 edificios públicos, mantenimiento, conservación y rehabilitación de 7,804 m² en vialidades secundarias, la instalación de 20,000 piezas de señalamientos viales, mantenimiento, conservación y rehabilitación de 456,960 metros lineales de la infraestructura de agua potable, la instalación de 6,138 luminarias, y el apoyo administrativo de 20,300 tramites.

Coyoacán

- ✓ Se llevaron a cabo adquisiciones de materiales como: papelería, formas, libretas, carpetas útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, material impreso e información digital, vestuario y vestuario y uniformes, Prendas de seguridad y protección personal, combustible, lubricantes y aditivos, mezcla asfáltica para bacheo.

Cuajimalpa de Morelos

- ✓ Las principales acciones realizada con esta fuente de financiamiento asignada a esta unidad responsable del gasto, fueron el pago de los compromisos adquiridos como son: productos alimenticios y bebidas para personas, otros productos adquiridos como materia prima, mezcla asfáltica, otros productos minerales no metálicos, cemento y productos de concreto, material eléctrico y electrónico, otros materiales y artículos de construcción y reparación, combustibles, lubricantes y aditivos, servicio de energía eléctrica, agua potable, arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos, servicios de impresión y servicios de vigilancia.

Cuauhtémoc

- ✓ Pago por servicios de vigilancia y servicio de energía eléctrica, AGUA POTABLE, ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS, fotoceldas, balastras, cables y focos, pintura y brochas.
- ✓ Adquisición de 60 equipos de radiocomunicación tetra, modelos mtp 3550, con batería de alta capacidad, cargador de pared, de escritorio, capacidad para comunicación en dos plataformas, con GPS incluido para la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de la Alcaldía Cuauhtémoc.



Principales Acciones Realizadas con el FORTAMUN

Iztacalco

- ✓ Se realizaron los pagos de servicios de energía eléctrica, servicios de Vigilancia, Combustibles y Lubricantes, Se adquirió juego inflable y se realizaron trabajos de mantenimiento y Rehabilitación en los campamentos y mercados ubicados en la demarcación de Iztacalco, en convenio con Secretaria de Desarrollo Económico de la Ciudad de México SEDECO

Iztapalapa

- ✓ Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transportes destinados a servicios públicos y operación de programas. Cargo centralizado por concepto de agua potable, mezcla asfáltica, combustible.
- ✓ Adquisición de ambulancias

Magdalena Contreras

- ✓ Se realizaron 4.598 Km de manteamiento y rehabilitación de drenaje.
- ✓ Trazo y nivelación para desplante de estructura para obra hidráulica.
- ✓ Corte con sierra en pavimento de concreto asfáltico.
- ✓ Demolición de pavimento de concreto asfáltico.
- ✓ Demolición de muros de tabique.
- ✓ Excavación para formación de zanja.
- ✓ Cama de tezontle para asiento de ductos. Instalación y pruebas de tubos de polietileno de alta densidad, corrugado, de doble pared tipo "B" con campana bicapa integrada y empaque.
- ✓ Construcción de pozos de visita acabado común. Bacheo de 7.5 cm de espesor, con mezcla asfáltica compactada al 95% de su densidad teórica máxima, con riego de liga e impregnación.

Miguel Hidalgo

- ✓ Se enfocaron a la formalización de los servicios del suministro de energía eléctrica y agua potable, proporcionados a los inmuebles a cargo de la Alcaldía, así como la adquisición de combustible para abastecer a los vehículos administrativos que prestaron servicios, realizando programas públicos, el servicio de vigilancia de los inmuebles intramuros y extramuros a cargo de la Alcaldía.

Milpa Alta

- ✓ Para este ejercicio fiscal se erogó recursos, por los servicios de agua potable, energía eléctrica, telefonía tradicional, combustibles, servicios de apoyo administrativo, fotocopiado, servicios de vigilancia, seguro de bienes patrimoniales y otros gastos por responsabilidades, así como adquisición de torniquete electromecánico con gabinetes, adquisición de Ground Support PRT (Torres) y lonas para cubrir los diferentes eventos que realiza la Alcaldía Milpa Alta, adquisición de aparatos audiovisuales y equipo de audio, destinados a servicios públicos y operación de programas públicos de los inmuebles que son ocupados para el desarrollo de las actividades que se tienen encomendadas las direcciones generales para la atención de la comunidad que integra la Alcaldía Milpa Alta.

Tláhuac

- ✓ Trabajos de trazo y nivelación del terreno, excavaciones y retiro de material, mejoramiento del terreno, construcción de cimentación de concreto, instalación de estructura, colocación de elementos metálicos aligerados, instalación eléctrica para alumbrado interior, aplicación de pintura de esmalte en estructuras de acero y herrería, así como aplicación de pintura vinílica en bases, en los espacios deportivos de Las Arboledas, López Portillo, Selene 1ra y 2da Sección, Santa Ana Poniente y Santa Catarina, así mismo se iniciaron trabajos preliminares (Trabajos de trazo y nivelación del terreno, excavaciones y retiro de material, mejoramiento del terreno, construcción de cimentación de concreto), para los deportivos San José y Zapotitlán.
- ✓ Con la finalidad de proveer a la población de la Alcaldía de agua suficiente y de calidad, para que puedan satisfacer sus necesidades básicas, se repartieron pipas de agua potable a todas las colonias de las



Principales Acciones Realizadas con el FORTAMUN

Coordinaciones dentro de la Alcaldía.

- ✓ Se realizó obra por administración: Se realizaron trabajos de limpieza a tuberías y accesorios hidráulicos, pozos de visita, coladeras, y rejillas de piso en diferentes calles de San Andrés Mixquic, Tláhuac, San Juan Ixtayopan, Zapotitla, Agrícola Metropolitana, Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, Nopalera, Miguel Hidalgo, Los Olivos, Selene, San Nicolás Tetelco, La Loma, Quiahuatla, López Portillo, La Estación, Arboledas y Zapotitla.

Tlalpan

- ✓ Reuniones vecinales, atención a usuarios, reuniones interinstitucionales, apercebimientos, recorridos, apoyos viales, operativos en coadyuvancia con la Dirección Jurídica de la Alcaldía de Tlalpan, la Subdirección de Gobierno y la Secretaría de Operativos de Pasajeros Seguros, Eventos Cívicos, Programa "Si al Desarme, Si a la Paz", operativos de verificación y vigilancia en materia ambiental en coordinación con PROFEPA y la Guardia Nacional, así como atención en eventos deportivos y culturales.
- ✓ Se llevó a cabo la recolección de 419,025 toneladas de residuos sólidos.
- ✓ Se realizó 2.849 km. de construcción y ampliación de infraestructura de drenaje en diversas colonias de la Alcaldía
- ✓ Se realizó el desazolve a la red del sistema de drenaje al periodo con un total de 178,800.00 Metros.
- ✓ Concluir el programa de mantenimiento al sistema de drenaje para conducir y desalojar de manera eficiente las aguas residuales y pluviales, a través de las obras complementarias se realizó una meta total de 44 piezas.
- ✓ Al cierre del ejercicio se realizaron 3 inmuebles a través de la obra por contrato; con estos trabajos se beneficia a una población aproximada de 50,500 de habitantes, considerando a la población flotante.
- ✓ Al cierre del ejercicio se realizaron 3 inmuebles a través de la obra por contrato.

Venustiano Carranza

- ✓ Recorridos Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y Policía Auxiliar, para la realización de patrullaje de manera conjunta y/o dispersa en los lugares precisamente analizados y detectados en donde se comercializa con estupefacientes, a efecto de combatir la distribución y comercialización, y uso de estos, garantizando la seguridad ciudadana e inhibiendo la comisión de los delitos federales, en 1,770 recorridos de presencia disuasión y prevención en tiraderos clandestinos con la finalidad de recuperar los espacios por tal motivo, se proporciona elementos de la Policía Auxiliar; con la finalidad de recuperar los espacios que eran utilizados como tiraderos clandestinos y evitar que sigan utilizando como espacio en donde pueden contribuir la basura en vía pública, empeorando el entorno urbano, por tal motivo, se proporciona elementos de la Policía Auxiliar, quienes llevan a cabo recorridos constantes a efecto de disuadir y prevenir la comisión de la infracción cívica, para mejorar la imagen urbana en las colonias Moctezuma 2ª Sección, Puebla Aquiles Serdán, Aviación Civil, Penitenciaria y en la avenida Congreso de la Unión.
- ✓ Se atendió el Centro Deportivo José María Pino Suárez, en el mantenimiento a la alberca, cimentación y estructura, rehabilitación de vaso de la alberca, rehabilitación de instalación hidráulica, construcción de cimentación para recibir estructura de acero, fabricación y colocación de estructura de acero, suministro y colocación de techumbre, construcción de losa de entrepiso a base de losa-acero y construcción de fachada para la alberca a base de cristal templado, en beneficio de 10,540 habitantes.
- ✓ Se realizó la construcción de 450 m2 de banquetas en las Colonias: Lorenzo Boturini, 20 de noviembre y Peñón de los Baños, en beneficio de 18,580 habitantes. Para estar en posibilidades de realizar el mejoramiento de banquetas y guarniciones en las diferentes colonias, ejecutando trabajos de demolición, acarreo, nivelación de terreno, cimbrado y colado de banquetas, estas acciones están orientadas a mantener en condiciones óptimas las aceras y andadores.

Xochimilco

- ✓ Se realizó el pago de agua potable y el servicio de vigilancia de esta Alcaldía, se realizó la reconstrucción de banquetas y guarniciones en diversas calles de los pueblos, barrios y colonias de toda la Alcaldía, esto de acuerdo a solicitudes del CESAC, recorridos del alcalde, entre otros, construcción y reconstrucción de pavimento

**Principales Acciones Realizadas con el FORTAMUN**

y servicios de bacheo, balizamiento horizontal (agujas, líneas canalizadoras, flechas de circulación, leyendas restrictivas sobre el asfalto, pintura en guarniciones, pintado de revos, pasos peatonales, líneas separadoras de carriles, líneas dobles), se realizó el mantenimiento al sistema de drenaje, trabajos de desazolve en atarjeas, coladeras, pozos de visita y rejillas, además se sustituyeron brocales y rejillas quedando en buen funcionamiento.

FASSA

A través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se financió gasto por un importe 4,541.14 mdp, orientado a servicios de salud pública, los recursos fueron ejercidos por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública.

| Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) | | | | | | |
|--|----------------------------------|-----------------|-------------------|--------------------------------|--------------|---------------|
| (Millones de Pesos) | | | | | | |
| Unidad Responsable del Gasto | Presupuesto ^{1/} | | | Variaciones Respecto a: | | |
| | 2018 | 2019 | | Original | | 2018 |
| | Registrado | Original | Registrado | Importe | % | % Real |
| Total | 4,386.8 | 4,605.8 | 4,541.4 | (64.4) | (1.4) | (0.1) |
| Servicios de Salud Pública | 4,386.8 | 4,605.8 | 4,541.4 | (64.4) | (1.4) | (0.1) |

^{1/} Incluye principal y, en su caso, rendimientos financieros del ejercicio fiscal correspondiente.

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo y las que se presentan entre paréntesis indican variaciones negativas.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

N/A: No Aplica.

**FAFEF**

En lo referente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), el presupuesto ejercido ascendió a 2,128.9, gasto que fue registrado por las siguientes unidades responsables del gasto:

| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) | | | | | | |
|--|---------------------------|----------------|----------------|-------------------------|--------------|-------------|
| (Millones de Pesos) | | | | | | |
| Unidad Responsable del Gasto | Presupuesto ^{1/} | | | Variaciones Respecto a: | | |
| | 2018 | 2019 | | Original | | 2018 |
| | Registrado | Original | Registrado | Importe | % | % Real |
| Total | 1,725.4 | 2,151.5 | 2,128.9 | (22.6) | (1.1) | 19.1 |
| Secretaría de Desarrollo Económico | - | 172.3 | - | (172.3) | (100.0) | N/A |
| Secretaría de Obras y Servicios | 76.0 | 1,262.0 | 1,179.9 | (82.1) | (6.5) | 1,398.0 |
| Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya | - | - | 221.9 | 221.9 | N/A | N/A |
| Sistema de Aguas de la Ciudad de México | 313.2 | 717.2 | 518.3 | (199.0) | (27.7) | 59.7 |
| Sistema de Transporte Colectivo Metro | | - | 47.7 | 47.7 | N/A | N/A |
| Agencia de Gestión Urbana | 104.9 | | - | - | N/A | (100.0) |
| Alcaldía Álvaro Obregón | 64.5 | - | 6.2 | 6.2 | N/A | (90.7) |
| Alcaldía Azcapotzalco | 25.7 | - | 12.1 | 12.1 | N/A | (54.6) |
| Alcaldía Benito Juárez | 66.6 | - | 15.0 | 15.0 | N/A | (78.3) |
| Alcaldía Coyoacán | 111.6 | - | 4.7 | 4.7 | N/A | (95.9) |
| Alcaldía Cuajimalpa de Morelos | 32.8 | - | 0.5 | 0.5 | N/A | (98.6) |
| Alcaldía Cuauhtémoc | 15.4 | - | 36.0 | 36.0 | N/A | 124.9 |
| Alcaldía Gustavo A. Madero | 188.9 | - | 35.8 | 35.8 | N/A | (81.7) |
| Alcaldía Iztacalco | 65.3 | - | 15.0 | 15.0 | N/A | (77.8) |
| Alcaldía Iztapalapa | 177.8 | | - | - | N/A | (100.0) |
| Alcaldía Magdalena Contreras | 80.6 | | - | - | N/A | (100.0) |
| Alcaldía Miguel Hidalgo | 74.2 | - | 17.5 | 17.5 | N/A | (77.3) |
| Alcaldía Milpa Alta | 49.9 | | - | - | N/A | (100.0) |
| Alcaldía Tláhuac | 38.3 | | - | - | N/A | (100.0) |
| Alcaldía Tlalpan | 138.2 | - | 5.0 | 5.0 | N/A | (96.5) |
| Alcaldía Venustiano Carranza | 17.6 | | - | - | N/A | (100.0) |
| Alcaldía Xochimilco | 84.0 | - | 13.5 | 13.5 | N/A | (84.5) |

^{1/} Incluye principal y, en su caso, rendimientos financieros del ejercicio fiscal correspondiente.

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo y las que se presentan entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

N/A: No Aplica.



En este contexto, la orientación de los recursos aplicados de este Fondo se destinó a complementar presupuestalmente la realización de diversos proyectos que las unidades responsables del gasto desarrollaron durante el 2018, entre ellas:

Principales Acciones Realizadas con el FAFEF

Álvaro Obregón

- ✓ Se llevó a cabo la rehabilitación de mercados públicos, dentro del perímetro de la Alcaldía, con el objetivo de mejorar su funcionalidad, cuya ejecución consistió en obra civil, acabados, herrería, sustitución de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas obsoletas y en mal estado; así como brindar seguridad y confort tanto a locatarios como a personas que acuden a realizar compras a estos centros de abastecimiento.

Azcapotzalco

- ✓ se ejecutaron trabajos de mantenimiento correctivo para el mercado Azcapotzalco, cuyos trabajos consistieron en el mantenimiento de: Instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, mantenimiento integral en pisos, techos y aplicación de pintura, a fin de mantener el inmueble en condiciones óptimas, así mismo, que comerciantes y demandantes de bienes y servicios puedan realizar consumos de calidad, con ello fomentando el desarrollo económico del mercado Azcapotzalco.

Benito Juárez

- ✓ Estos recursos autorizados corresponden al pago de los diversos Programas de la Alcaldía Benito Juárez, con estos fondos aplicados se cubren compromisos de gasto correspondientes al mantenimiento y conservación del mercado publico ubicado en primero de diciembre.

Coyoacán

- ✓ Se llevó a cabo el “Mantenimiento, conservación y rehabilitación del Mercado Ajusco Monserrat.” Ubicado en Mercado de Ajusco Monserrat (La Bola); Mixtecas, Reyna Ixtlixóchitl, Alcaldía Coyoacán.

Cuajimalpa de Morelos

- ✓ Recursos indispensables para la rehabilitación del mercado Huizachito ubicado dentro del perímetro de esta Alcaldía.

Cuauhtémoc

- ✓ Reforzamiento y rehabilitación del Mercado Público de Artesanías y Curiosidades Mexicanas San Juan, dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México, con la ejecución de trabajos de: albañilería, estructura, techumbre, impermeabilización, herrería, pintura, acabados, pisos, instalación eléctrica, hidráulica y sanitaria.
- ✓ Rehabilitación del Mercado Público Hidalgo Zona dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México, con la ejecución de trabajos de: albañilería, impermeabilización, herrería, pintura, acabados, pisos, instalaciones eléctrica, hidráulica y sanitaria.
- ✓ Rehabilitación del Mercado Público Lagunilla Ropa y Telas dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México, con la ejecución de trabajos de: albañilería, impermeabilización, herrería, pintura, acabados, pisos, instalaciones eléctrica, hidráulica y sanitaria.
- ✓ Rehabilitación del Mercado Público San Camilito dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México, con la ejecución de trabajos de: albañilería, impermeabilización, herrería, pintura, acabados, pisos, instalaciones eléctrica, hidráulica y sanitaria.



Principales Acciones Realizadas con el FAFEF

Iztacalco

- ✓ Se realizaron trabajos de rehabilitación y mantenimiento a los diferentes mercados ubicados en la demarcación, tales como son albañilería, herrería, impermeabilización de techos, rehabilitación de drenajes y agua potable, en beneficio de los habitantes de Iztacalco.

Iztapalapa

- ✓ Se llevó a cabo el cargo centralizado de combustible, pago de servicio de energía eléctrica y pago de servicio de vigilancia.
- ✓ Adquisición de herramientas menores, requeridas por el personal que labora en la red secundaria de drenaje en las diferentes colonias, en atención a sus necesidades vinculadas con el mantenimiento de la infraestructura en la Alcaldía Iztapalapa.
- ✓ Desazolve de la red secundaria de drenaje en 3,000. Metros, los trabajos a consisten en: preliminares, desazolve de la caja desarenadora, desazolve de rejillas, limpieza de columna de infiltración, rehabilitación de elementos de acero, prueba de infiltración y registro de la mima.
- ✓ Adquisición de fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados (tubo corrugado de polietileno), material que será utilizado para la obra ubicada en Enrique Contel, colonia cabeza de Juárez ii en la Alcaldía Iztapalapa. Combustibles, lubricantes y aditivos (aceites y lubricantes) material que se requiere para el personal que labora en la sustitución de la red secundaria de drenaje, se llevó a cabo el cargo centralizado de combustible.
- ✓ Mantenimiento de 3, 150,00 m² de banquetas y 1,680.00 ml de guarniciones, mediante los trabajos de: trazo y nivelación, demoliciones y excavaciones, construcción de banquetas fabricado en sitio, construcción de guarniciones sección trapezoide y pintado de guarniciones.
- ✓ Adquisición de tepetate, arena y grava, material que será utilizado en los trabajos del programa de mega jornadas por el personal operativo de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y las territoriales, cemento y productos de concreto.

Miguel Hidalgo

- ✓ Intervención en el Mercado Tacuba. De acuerdo con lo reportado por la Subdirección de Supervisión y Control, se realizaron trabajos de colado de piso mr40, colocación de luminarias, colocación de canales, colocación de impermeabilizante, colocación de fachaleta, mantenimiento a la subestación eléctrica.
- ✓ Intervención en el Mercado Argentina. Se realizaron trabajos de rehabilitación de la red sanitaria del mercado, consistente en demolición de pisos existentes, excavaciones para la formación de cepas, instalación de tubería pead para red sanitaria, colocación de piso de terrazo pulido; instalación eléctrica para tener iluminación al interior de los locales consistente en instalación de tubería Conduit y cableado para la iluminación de cada local; instalación de fachaleta y diseños MH en las fachadas del mercado como parte de la estructura metálica para recibir recubrimiento colocación de durock para recibir fachaleta y hacer diseños MH.

Tlalpan

- ✓ Trabajos que se realizaron para el Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México; proyecto denominado Mantenimiento y Rehabilitación a Mercados cuenta con dos fondos FISCALES (PARIPASSU) y FAFEF.

Xochimilco

- ✓ Se realizó el mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura comercial en el mercado 44 y mercado 146.

Secretaría de Desarrollo Económico

- ✓ En el marco del Programa para el Fomento y Mejoramiento de Mercados Públicos de la Ciudad de México", cuyo objetivo es impulsar la actividad económica de los Mercados Públicos mediante el apoyo a proyectos de cambio sustancial, en busca de su crecimiento económico, manteniendo su toque tradicional y cultural, mismo que se



Principales Acciones Realizadas con el FAFEF

autorizó el 7 de febrero del 2019, y posterior a la publicación de las reglas de operación y convocatoria el 27 de febrero del 2019. Fueron ingresados 68 proyectos en la ventanilla de la Dirección General de Abasto Comercio y Distribución, quedando 54 proyectos priorizados, de los cuales una vez que se contó con el convenio firmado y se realizó el traspaso de recursos a 12 diferentes Alcaldías, que sería destinado a la demolición de estructuras en mal estado, y/o a su adaptación y colocación de nuevas estructuras, instalación de acometida eléctrica y alumbrado, mejoramiento de baños y red sanitaria, sustitución de cortinas metálicas, reparación y sustitución de estructuras metálicas, impermeabilización y sustitución de techumbres, sustitución de pisos, colocación de rampas y aplicación de pintura general entre otras.

Secretaría de Obras y Servicios

- ✓ Construcción, adecuación, rehabilitación y mantenimiento de los Centros de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares). Se llevó a cabo la construcción, adecuación, rehabilitación y mantenimiento de los 150 inmuebles denominados PILARES estarán integrados por una ciberescuela, un espacio de formación del saber y economía social, así como una zona para actividades culturales y deportivas, ubicados en las 16 Alcaldías de la ciudad. Lo anterior mediante los trabajos siguientes: cimentación, estructura, albañilerías, acabados en barda perimetral y obras exteriores (en su caso).
- ✓ Mantenimiento a 2.5 km de puentes vehiculares en diversas Alcaldías de la Ciudad de México 2019.
- ✓ Se llevó a cabo trabajos de rehabilitación y mantenimiento en 75 escuelas de educación básica
- ✓ Se llevó a cabo la rehabilitación, modernización y operación de la infraestructura de alumbrado público y gestión del mantenimiento preventivo y correctivo en diversas arterias de la red vial.
- ✓ Mantenimiento a la Línea 2 de Metrobús, corredor Tepalcates-Tacubaya. Restablecer el servicio de la línea 2 del Metrobús, ofreciendo un ahorro en tiempo en el traslado de pasajeros por el aumento de la velocidad y claridad en la señalización, incrementando la seguridad del servicio para los usuarios.
- ✓ Se llevó a cabo trabajos de reparación la carpeta de rodamiento como la reparación de baches en asfalto, fracturas en concreto hidráulico y reposición de piedras, rehabilitación de brocal completo, reparación de luminarias en bajo puentes y deprimidos, en puentes peatonales y accesos a estaciones, aplicación de pintura termoplástica en señalamiento de pasos peatonales, línea de alto, en elementos de confinamiento, en guarnición de camellón en carril confinado, así como en guarnición de estaciones, colocación de pernos en elementos de confinamiento.
- ✓ Construcción de puente vehicular anillo periférico sur y canal nacional.

Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya

- ✓ La principal acción realizada con los Recursos de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Participaciones en Ingresos Federales fue cubrir el pago de la nómina y aguinaldo de jubilados y pensionados correspondientes al último trimestre del ejercicio fiscal 2019 de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México.

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

- ✓ Construcción de 6.45 kilómetros de colectores y cárcamos.
- ✓ Construcción de cuatro plantas de bombeo de drenaje.
- ✓ Construcción y rectificación del influente de cárcamo de bombeo pino
- ✓ Realización de ocho estudios de mecánica de suelos
- ✓ La construcción de dos plantas potabilizadoras
- ✓ Obra civil y equipamiento electromecánico de 5 pozos
- ✓ La rehabilitación de 26 pozos de agua potable
- ✓ Rehabilitación de seis manantiales
- ✓ La actualización 20 de licencias para los sistemas de control supervisorio
- ✓ Implementación y rehabilitación de 60 estaciones de medición
- ✓ Rehabilitación de estaciones de transferencia, incorporación de mecanismos de monitoreo y control
- ✓ Instalación de válvulas especiales, implementación de estaciones pluviométricas



Principales Acciones Realizadas con el FAFEF

- ✓ Implementación de macromedidores con telemetría y rehabilitación de equipos de telemetría y estaciones hidrométricas.
- ✓ Instalación y automatización de 56
- ✓ Sistemas de monitoreo y conformación de sectores. La rehabilitación de cinco tanques de agua potable
- ✓ La adquisición de 447 equipos de generación, aparatos y accesorios para todas las Alcaldías de la Ciudad de México.
- ✓ La recuperación de 11 presas.

Sistema de Transporte Colectivo Metro

- ✓ Con los recursos ejercidos a través de este fondo, se llevaron a cabo obras de infraestructura tales como: Obras de sustitución y reparación de rejillas en estructuras de ventilación en tramos subterráneos (60%); limpieza y desazolve de drenajes y cárcamos en estaciones, interceptaciones y talleres de la Red del STC (100%); renovación de alumbrado en accesos de estaciones de la Red del STC (91%); tratado y canalización de filtraciones en tramos subterráneos de la Red del STC (100%); conservación y mantenimiento de estaciones, edificios y talleres del STC (100%); rehabilitación de la zona adyacente al acceso Norponiente de la estación Buenavista de la Línea B del STC (100%); y la realización de estudios para la instalación del sistema de monitoreo e instrumentación sistemática y seguimiento del comportamiento de la Línea 12 y "A" (100%).



FAM

Con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se ejercieron 756.7 mdp. De esta cifra, el 76.8 por ciento correspondió al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el restante 23.2 por ciento al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.

| Unidad Responsable del Gasto | Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) (Millones de Pesos) | | | | | |
|--|--|--------------|--------------|-------------------------|-------------|-------------|
| | Presupuesto ^{1/} | | | Variaciones Respecto a: | | |
| | 2018 | | 2019 | Original | | 2018 |
| | Registrado | Original | Registrado | Importe | % | % Real |
| Total | 582.9 | 583.8 | 756.7 | 172.9 | 29.6 | 25.3 |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia | 541.1 | 583.8 | 581.3 | (2.5) | 99.6 | 3.7 |
| Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa | 41.9 | - | 175.3 | 175.3 | N/A | 304.2 |

^{1/} Incluye principal y, en su caso, rendimientos financieros del ejercicio fiscal correspondiente.

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo y las que se presentan entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

N/A: No Aplica.

Los recursos se destinaron a la realización de las siguientes acciones:

Principales Acciones Realizadas con el FAM

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ✓ Entrega de 86,548,056 raciones alimenticias, basados en los criterios de calidad nutricional, acorde con la etapa de crecimiento de las niñas y los niños, consumiéndose de lunes a viernes durante los ciclos escolares que comprende el ejercicio fiscal 2019. El alimento escolar tiene como propósito promover una alimentación correcta en la población escolar derechohabiente, mediante la modalidad de alimentos fríos; a través del otorgamiento de una ración alimenticia, integrada por diferentes menús a la semana, diseñados conforme a los lineamientos de la estrategia integral de Asistencia social Alimentaria (EIASA) del Sistema Nacional DIF (SNDIF).

**FAIS**

En lo que se refiere al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se registró un gasto de 1,118.9 mdp, en clasificación administrativa el cierre presupuestal fue el siguiente:

| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) | | | | | | |
|--|----------------------------------|-----------------|-------------------|--------------------------------|--------------|-------------------|
| (Millones de Pesos) | | | | | | |
| Unidad Responsable del Gasto | Presupuesto ^{1/} | | | Variaciones Respecto a: | | |
| | 2018 | 2019 | | Original | | 2018 |
| | Registrado | Original | Registrado | Importe | % | % Real |
| Total | 829.3 | 1,164.8 | 1,118.9 | (45.9) | (3.9) | 30.2 |
| Alcaldía Álvaro Obregón | - | 72.9 | 62.0 | (10.9) | (15.0) | N/A |
| Alcaldía Azcapotzalco | 23.4 | 26.4 | 26.6 | 0.2 | 0.7 | 10.1 |
| Alcaldía Benito Juárez | 21.5 | 22.8 | 22.9 | 0.1 | 0.4 | 2.7 |
| Alcaldía Coyoacán | 33.5 | 38.7 | 39.0 | 0.3 | 0.9 | 12.4 |
| Alcaldía Cuajimalpa de Morelos | 23.0 | 27.6 | 26.9 | (0.6) | (2.3) | 13.2 |
| Alcaldía Cuauhtémoc | 46.4 | 51.6 | 50.7 | (0.9) | (1.7) | 5.5 |
| Alcaldía Gustavo A. Madero | 107.9 | 123.1 | 120.8 | (2.3) | (1.9) | 8.1 |
| Alcaldía Iztacalco | 22.2 | 27.2 | 27.5 | 0.3 | 1.1 | 19.3 |
| Alcaldía Iztapalapa | 176.0 | 254.2 | 223.7 | (30.5) | (12.0) | 22.7 |
| Alcaldía Magdalena Contreras | 27.8 | 32.5 | 32.3 | (0.2) | (0.7) | 12.3 |
| Alcaldía Miguel Hidalgo | 16.2 | 19.2 | 19.3 | 0.0 | 0.2 | 14.7 |
| Alcaldía Milpa Alta | 45.2 | 50.8 | 51.2 | 0.4 | 0.7 | 9.4 |
| Alcaldía Tláhuac | 48.4 | 56.3 | 56.7 | 0.4 | 0.8 | 13.0 |
| Alcaldía Tlalpan | 66.0 | 88.2 | 86.3 | (1.9) | (2.2) | 26.1 |
| Alcaldía Venustiano Carranza | 44.1 | 48.0 | 49.3 | 1.3 | 2.7 | 8.0 |
| Alcaldía Xochimilco | 70.6 | 83.9 | 83.3 | (0.6) | (0.7) | 13.9 |
| Secretaría de Inclusión y Bienestar Social | 57.2 | 141.2 | 140.2 | (1.0) | (0.7) | 136.6 |

^{1/} Incluye principal y, en su caso, rendimientos financieros del ejercicio fiscal correspondiente.

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo y las que se presentan entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

N/A: No Aplica.

Este Fondo cuenta con dos vertientes: el FISE y el FISM, el primero se ejerce a través de instancias estatales y el segundo mediante los municipios o, en este caso, las demarcaciones territoriales. Los recursos se registraron a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), el cual tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a población en pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, los recursos fueron aplicados por las 16 Alcaldías.

En lo que se refiere al Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), la Secretaría de Bienestar Social registró erogaciones por 140.2 mdp.



Los recursos se canalizaron al mantenimiento y ampliación de la siguiente infraestructura social de las Alcaldías:

Principales Acciones Realizadas con el FISM

Álvaro Obregón

- ✓ Se realizaron diversas obras públicas para el beneficio de los habitantes de la Alcaldía, básicamente trabajos de Mantenimiento, conservación y rehabilitación al sistema de drenaje y Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de agua potable; entre las cuales se encuentran trabajos como: la rehabilitación de la red secundaria de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en la colonia La Araña, rehabilitación de la red secundaria de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en la colonia Presidentes 2a Ampliación, rehabilitación de la red secundaria de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en la colonia el Cuervo, rehabilitación de la red secundaria de agua potable y tomas domiciliarias, en la colonia Palmas Axotitla, rehabilitación de la red secundaria de agua potable y tomas domiciliarias en la colonia Llano Redondo, Rehabilitación de la red secundaria de agua potable y tomas domiciliarias, en la colonia Tlacuitlapa 2do. Reacomodo.

Azcapotzalco

- ✓ Se realizaron trabajos de mantenimiento correctivo que consistieron en rehabilitación de espacios de convivencia común como comedores, mantenimiento a sanitarios, trabajos de saneamiento, pintura, mantenimiento a techumbres y canchas de usos múltiples.
- ✓ Se brindó mantenimiento a la Red de drenaje en las colonias.
- ✓ Se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento y rehabilitación a banquetas de la Av. Azcapotzalco.
- ✓ Se ejecutaron trabajos de mantenimiento a la red secundaria de agua potable en las colonias San Juan Tlihuaca, San Andrés Barrio y Santa Bárbara.

Benito Juárez

- ✓ Estos recursos autorizados corresponden al pago de los diversos Programas de la Alcaldía Benito Juárez, Con estos fondos aplicados se cubren compromisos de gasto correspondientes servicios profesionales, científicos y técnicos integrales así mismo, el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura educativa en nivel básico, de la Alcaldía Benito Juárez.

Coyoacán

- ✓ Rehabilitación de la red de drenaje Priv. ejido barrio de la Magdalena Culhuacán, rehabilitación a la red de drenaje cinco de mayo Col. San Francisco Culhuacán, Mejoramiento de aulas en la escuela primaria Dr. Francisco Vázquez Gómez calle dieciséis de septiembre Sn Col. San Francisco Culhuacán Barrio, mejoramiento de aulas en el jardín de niños Culhuacán calle Xalpa sn Col. ex ejido de San Francisco Culhuacán", rehabilitación de la red de drenaje calle ejido Cuauhtepic Col. ex ejido de San Francisco Culhuacán, rehabilitación de la red de drenaje calle ejido San Antonio Tomatlan Col. ex ejido de San Francisco Culhuacán, rehabilitación de la red de drenaje Av. Escuela Naval Militar Col. Ex Ejido de San Francisco Culhuacán, rehabilitación de la red de drenaje calle Ejido Acoxpan Col. Ex Ejido De San Francisco Culhuacán, rehabilitación de la red de drenaje calle Ejido San Lorenzo Tezonco Col. Ex Ejido De San Francisco Culhuacán, rehabilitación de la red de drenaje calle Ejido San Miguel Topilejo Col Ex Ejido De San Francisco Culhuacán, rehabilitación de la red de drenaje calle Ejido San Antonio Col Ex Ejido De San Francisco Culhuacán.

Cuauhtémoc

- ✓ Rehabilitación de alumbrado público con 1,090 luminarias en las calles de las colonias Condesa, Roma Norte e Hipódromo Condesa de la Alcaldía Cuauhtémoc, con la ejecución de trabajos de trazo, demoliciones, acarreo, colado de concreto hidráulico para los registros donde se colocarán los postes, suministro de luminarias.
- ✓ Construcción de conexiones de la red de drenaje al interior de 65 inmuebles de diversas colonias, con la ejecución de los siguientes trabajos: trazo, demoliciones, acarreo, colocación de tubería de polietileno de alta



Principales Acciones Realizadas con el FISM

densidad, rellenos con tepetate y colocación de carpeta asfáltica.

- ✓ Rehabilitación de alumbrado público con 1,172 Luminarias en la Alcaldía Cuauhtémoc en las siguientes Colonias Doctores, Ampliación Asturias, Obrera, Condesa Hipódromo, Roma Norte, Juárez, Guerrero, Tabacalera, Peralvillo, Valle Gómez, Buenavista, San Rafael y Santa María, vialidades secundarias adyacentes de accesos a las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con la ejecución de trabajos de trazo, demoliciones, acarreo, colado de concreto hidráulico para los registros donde se colocarán los postes, suministro de luminarias.

Iztacalco

- ✓ Se llevaron a cabo obras de rehabilitación de drenaje y red de agua potable en 27 colonias de la demarcación de Iztacalco, Beneficiando a 8,442 personas, Hombres y Mujeres.

Iztapalapa

- ✓ Construcción de pozos de absorción en distintas colonias.
- ✓ Rehabilitación a la red de drenaje pluvial en distintas colonias.

Magdalena Contreras

- ✓ Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.
- ✓ Rehabilitación de la red de agua potable en distintas Colonias.

Miguel Hidalgo

- ✓ Con estos recursos la Dirección General de Obras realizó el mejoramiento de viviendas en situación precaria.

Milpa Alta

- ✓ Se realizó la rehabilitación de la red de drenaje, rehabilitación de la red de agua Potable, construcción De Barda Perimetral En Escuela Primaria Rosa Villanueva En San Antonio Tecomitl , Mejoramiento De Aulas En Primaria Plan Sexenal En San Pablo Oztotepec, Mejoramiento De Barda Perimetral En Jardín De Niños Tlazcaltenco En San Pablo Oztotepec, Mejoramiento De Aulas En La Primaria Benito Juárez En San Bartolomé Xicomulco, Mejoramiento De Aulas En Escuela Secundaria Tlacatecpac En Bartolomé Xicomulco, Mejoramiento De Aulas En La Primaria Cultura Azteca Barrio Los Ángeles Villa Milpa Alta, Mejoramiento De Barda Perimetral En Jardín De Niños Calnahuac Barrio San Mateo Villa Milpa Alta, Construcción De Núcleos Sanitarios En Escuela Secundaria Teutli En San Antonio Tecomitl , Mejoramiento De Aulas En La Primaria Pintor Diego Rivera En San Salvador Cuauhtenco, Mantenimiento De Aulas En El Jardín De Niños Amelia Fierro Bandala Barrio Tezontitla San Antonio Tecomitl.

Tláhuac

- ✓ Se llevaron a cabo trabajos de albañilería, trazo, nivelación de terreno, carga y acarreo, relleno para conformación de terreno, cimentación, construcción de estructuras, muros, castillos, aplanados, instalaciones eléctricas y sanitarias, herrería, impermeabilización, cambio de pisos, rehabilitación de pisos en patios, carpintería, muebles sanitarios, aplicación de pintura y acabados, en diferentes planteles de educación básica.
- ✓ Se realizaron actividades de limpieza, trazo y nivelación, demoliciones, excavaciones de cepas por medios mecánicos, retiro de material, carga, acarreo, colocación y compactación de tepetate en capas de 20 cm., rellenos, construcción de pozos de visita , suministro y colocación de tuberías de polietileno de alta densidad, suministro y colocación de costales de plásticos rellenos de tepetate, aplicación de riego de impregnación, suministro y aplicación de riego de liga y bacheo de mezcla asfáltica.
- ✓ Se realizaron actividades de trazo y corte de carpeta asfáltica, excavación, suministro y colocación de tuberías de polietileno de alta densidad, colocación de piezas especiales para cruceros y ligues hidráulicos, reinstalación de tomas de agua, colocación y compactación de tepetate en capas de 20 cm, suministro y aplicación de riego de liga, construcción de caja de válvulas y bacheo con mezcla asfáltica.



Principales Acciones Realizadas con el FISM

Tlalpan

- ✓ Se realizó Mantenimiento, Conservación y rehabilitación para Unidades Habitacionales y Vivienda. Suministro e Instalación de Calentadores Solares de 15 tubos evacuados.
- ✓ Se realizó Mantenimiento, Conservación y rehabilitación en Vialidades Secundarias en 19,486.00 m2.
- ✓ Se realizaron 6 techumbres.
- ✓ Mantenimiento de 10 planteles educativos.

Venustiano Carranza

- ✓ Se llevaron a cabo los trabajos de la rehabilitación de los centros educativos, de acuerdo a números de proyectos MID, de trazo y nivelación, albañilería, herrería, instalación de techado en áreas de impartición de educación física, ya que es importante que cuenten con la protección adecuada contra las inclemencias del tiempo como el sol, la lluvia o el viento para evitar que sufran consecuencias como insolación, quemadura por los rayos solares, entre otros padecimientos.
- ✓ Trabajos de rehabilitación del CENDI Guadalupe i. Ramírez, con numero de proyecto de mid 54867, con trabajos de trazo y nivelación, albañilería, herrería, instalación de techado en áreas de impartición de educación física.
- ✓ Se llevó a cabo la conservación y rehabilitación de 3.704,90 km de la red secundaria de drenaje, en las colonias: Artes Gráficas, Arenal 1a. Sección, Álvaro Obregón, Arenal Puerto Aéreo, Cuchilla Pantitlán, Ignacio Zaragoza, Jardín Balbuena, Magdalena Mixhuca, Moctezuma 1a. Sección, Moctezuma 2a. Sección, Puebla, Romero Rubio, Pensador Mexicano, Simón Bolívar, Valentín Gómez Farías y 20 de noviembre en la Alcaldía, en beneficio de 143,500 habitantes.

Xochimilco

- ✓ Se realizó el mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura educativa, mantenimiento, conservación y rehabilitación al sistema de drenaje en Santa cruz Acalpixca, barrio la Guadalupe, Caltongo, el mejoramiento del cárcamo en Ampliación Tepepan, Ampliación Nativitas.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ✓ Equipamiento necesario para el funcionamiento de 150 Comedores Comunitarios en los que se elaboran raciones de comida que se otorgan a personas que habitan en unidades territoriales clasificadas como media, alta y muy alta marginación, en zonas de condiciones socio-territoriales de pobreza y desigualdad de la CDMX; mejoramiento de 32 comedores públicos, tres cocinas públicas, así como nueve albergues-Centro de Atención e Integración Social (CAIS); adquisición equipo de cómputo para la Secretaria de Inclusión y Bienestar Social; adquisición de equipos de comunicación para logística; adquisición de mobiliario para logística; adquisición de mobiliario y equipo industrial y administrativo para los comedores públicos; adquisición de mobiliario y equipo para el área de cocinas, adquisición de camionetas para servicios asistenciales; adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio para las unidades médicas; adquisición de mobiliario y equipos de administración e industrial, todo lo anterior para los albergues de los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS).



FASP

Por su parte, a través de las aportaciones registradas vía el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados se registraron 438.5 mdp como gasto. El ejercicio de los recursos con cargo al FASP fue registrado por las siguientes Unidades Responsables del Gasto:

| Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Millones de Pesos) | | | | | | |
|--|---------------------------|--------------|-------------------------|---------------|---------------|------------|
| Unidad Responsable del Gasto | Presupuesto ^{1/} | | Variaciones Respecto a: | | | |
| | 2018 | 2019 | Original | | 2018 | |
| | Registrado | Original | Registrado | Importe | % | % Real |
| Total | 418.4 | 490.9 | 438.5 | (52.3) | (10.7) | 1.1 |
| Secretaría de Gobierno | 49.4 | 54.9 | 47.6 | (7.3) | (13.3) | (7.0) |
| Secretaría de Seguridad Ciudadana | 198.0 | 240.1 | 195.3 | (44.9) | (18.7) | (4.8) |
| Secretaría de la Contraloría General | 0.3 | 1.2 | 0.6 | (0.7) | (55.2) | 63.1 |
| Procuraduría General de Justicia | 160.6 | 183.9 | 185.2 | 1.3 | 0.7 | 11.2 |
| Tribunal Superior de Justicia | 10.1 | 10.8 | 10.0 | (0.8) | (7.0) | (4.6) |

^{1/} Incluye principal y, en su caso, rendimientos financieros del ejercicio fiscal correspondiente.

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo y las que se presentan entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

N/A: No Aplica.

Principales Acciones Realizadas con el FASP

Secretaría de Gobierno

- ✓ La adquisición de Equipo Anti Motín para dotar al personal de seguridad que labora en los diferentes Centros Penitenciarios con equipo disuasorio en caso de algún evento que comprometa la seguridad de los mismos Centros, la realización del Curso de Formación Inicial Aspirantes (Custodia Penitenciaria), además de capacitar en cursos de Formación Continua, la cual comprende diversos diplomados y cursos de especialización continua, con el fin de actualizar en sus conocimientos al personal y así desempeñar de una manera adecuada sus funciones operativas dentro de los Centros de Reclusión.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ✓ Los recursos se orientaron a complementar las acciones que lleva a cabo la Secretaría de Seguridad Ciudadana para brindar protección a las personas que viven y habitan en la Ciudad de México.
- ✓ Las principales acciones cofinanciadas con los recursos del FASP corresponden a los Programas con Prioridad Nacional: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial y Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.
- ✓ En este sentido, se realizó la adquisición de mobiliario para el equipamiento de las instalaciones de la Secretaría; de licenciamientos software; de vehículos para reforzar la función policial, entre ellos bicicletas mecánicas y eléctricas, así como un autobús de pasajeros y un vehículo tipo costero balizado y, de equipos de radiocomunicación portátil, para mejorar los canales de comunicación.



Principales Acciones Realizadas con el FASP

Secretaría de la Contraloría General

- ✓ Se firmó el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2019 de la Ciudad de México, así como su Anexo Técnico. Se elaboraron y remitieron los informes mensuales y trimestrales sobre el estado de los recursos asignados, a través del mecanismo determinado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública SESNSP, dando cumplimiento a la normatividad aplicable. Se realizaron por parte del Despacho Externo contratado la Encuesta Institucional 2019 y el Informe Estatal de Evaluación 2019, los cuales se reportaron al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Procuraduría General de Justicia

- ✓ Se realizaron trabajos de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico para: el Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS) y el Sistema de Análisis de Video (MVI); del Sistema Grabación Nice del Sistema de Radiocomunicaciones TETRA; a equipos que conforman el sistema TETRA, radios portátiles, base y móviles; a equipos que conforma parte de la infraestructura de la Red de Microondas que brindan los servicios de comunicación de voz, datos y video; para las diferentes torres y mástiles de telecomunicaciones de microondas y radiocomunicaciones en diferentes inmuebles de esta Procuraduría; a los sistemas de detección y extinción de incendios y para los sistemas de energía ininterrumpida UPS.
- ✓ Se adquirió diverso software: de geolocalización de dispositivos móviles; sistema de análisis de información avanzada IBM I2 (software) para la Fiscalía Especializada en la Búsqueda, Localización e Investigación de Personas Desaparecidas; para el análisis, extracción y recolección de datos en medios de almacenamiento remotos, dispositivos dañados, y medios físicos para apoyo de las funciones de investigación de la Policía de Investigación.
- ✓ Se llevaron a cabo diversas adquisiciones: para el desarrollo de las actividades de la Coordinación General de Servicios Periciales para la atención oportuna de solicitudes de intervención pericial realizadas por Agentes del Ministerio Público: Sistema de Bases de Datos Biometrías para el registro e identificación de imputados, enzimas y calibradores, reactivos para revelado, soluciones y tintas para huellas dactilares, material para laboratorio y sustancias químicas y diversos productos químicos, se adquirieron bolsas para cadáver adulto en resina pvc biodegradable, traje completo con capucha y bota para la recolección de evidencia, rodillo de cinta de seguridad y bolsas para anotaciones y cajas para arma de fuego de evidencias. Así como de patrullas, escáner de penetración terrestre o geo-radar para búsqueda y localización de personas, chamarras y equipo táctico para la Jefatura General de la Policía de Investigación; servidores, computadoras personales y de escritorio, un plotter y para la adquisición de diverso mobiliario para diversas áreas como son: archiveros verticales, sillas giratorias, sillones, módulos ejecutivos de estación de trabajo, escritorios rectos, espejos de pared rectangular y estaciones de trabajo en L.

Tribunal Superior de Justicia

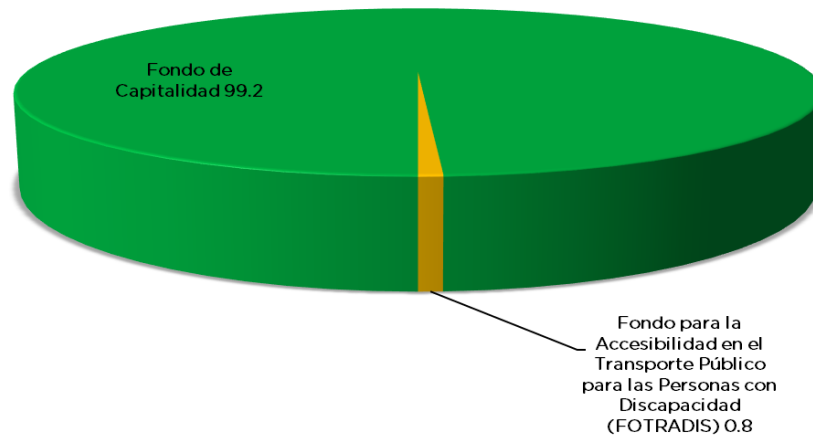
- ✓ Financiamiento conjunto para el proyecto "Ampliación de juzgados de ejecución de sanciones en el Reclusorio Preventivo Oriente, en el segundo nivel del edificio; 1,115 metros cuadrados (cuarta etapa)" por 12.5 millones de pesos, de los cuales 10.0 mdp correspondieron al FASP y 2.5 millones de pesos a recursos fiscales y 250.5 millones de pesos asignados de origen por la SAyFCDMX



Ramo General 23

A través de los distintos programas que forman parte de este ramo general, se registró un gasto del orden de 1,861.3 mdp. En el presupuesto del Ramo se ejercieron recursos en el Fondo de Capitalidad por 1,846.6 mdp y 14.7 mdp del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS).

Gasto Registrado con Recursos del Ramo General 23
durante 2019
(Porcentaje de Participación)





Fondo de Capitalidad

Se registraron erogaciones por 1,846.6 mdp. Las URG que tuvieron asignados recursos de este Fondo en 2019 fueron:

| Unidad Responsable del Gasto | Fondo de Capitalidad (Millones de Pesos) | | | Variaciones Respecto a: | | |
|---|---|----------|--------------------|-------------------------|------------|----------------|
| | Presupuesto | | 2019 Registrado | Original | | 2018 % Real |
| | 2018 Registrado | Original | | Importe | % | |
| Total | 2,295.4 | - | 1,846.6 | 1,846.6 | N/A | (22.4) |
| Secretaría de Obras y Servicios | 327.5 | - | 65.2 | 65.2 | N/A | (80.8) |
| Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México | 1,245.8 | - | 623.5 | 623.5 | N/A | (51.7) |
| Sistema de Aguas de la Ciudad de México | 229.1 | - | 518.1 | 518.1 | N/A | 118.2 |
| Red de Transporte de Pasajeros (RTP) | | - | 597.4 | 597.4 | N/A | N/A |
| Secretaría de Seguridad Ciudadana | | - | 42.3 | 42.3 | N/A | N/A |
| Agencia de Gestión Urbana | 308.5 | | | - | N/A | (100.0) |
| Sistema de Transporte Colectivo (Metro) | 184.5 | | | - | N/A | (100.0) |

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo y las que se presentan entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

N/A: No Aplica.

Dichas URG destinaron los recursos a complementar la ejecución de, entre otras, las siguientes acciones:

Principales Acciones Realizadas con el Fondo de Capitalidad

Secretaría de Obras y Servicios

- ✓ El proyecto de Sustitución de luminarios con tecnología led, tuvo por objeto la migración o sustitución de luminarios que se encuentran instalados en la Red Vial Primaria de la Ciudad de México, que en su mayoría son de Aditivos Metálicos Cerámicos, por luminarios con tecnología de LED, derivado de que la iluminación de un equipo LED. La tecnología LED, tiene una aportación ecológica importante al gran problema de contaminación ambiental y destrucción del medio ambiente, ya que en sus componentes no utiliza materiales pesados, plomo o mercurio, no necesita para su encendido de reactancias, balastos o similares.
- ✓ Sustituir la infraestructura de aquellos superpostes de 30 metros de altura, que han llegado al término de su vida útil. Con el proyecto, se hizo más eficiente el servicio de alumbrado público, ya que actualmente los superpostes que se encuentran instalados en la Ciudad de México y que fueron instalados hace ya más de 30 años, presentan deficiencias, principalmente en la infraestructura de alimentación eléctrica y en su soporte y mecanismos de los sistemas de alumbrado, debido a las malas condiciones por el término de su vida útil, así como a las operaciones e intervenciones a las cuales, el servicio de alumbrado público ha sido sujeto a través del tiempo.



Principales Acciones Realizadas con el Fondo de Capitalidad

Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México

- ✓ Los recursos federales asignados a este Órgano Desconcentrado del Fondo de Capitalidad son para llevar a cabo el proyecto “Adquisición de sistemas tecnológicos de video vigilancia para el proyecto de ampliación de cobertura y actualización tecnológica del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México”, el cual consiste en la renovación del equipamiento que se encuentra instalado en los STVS en diversos puntos de la Ciudad de México, al cierre del ejercicio 2019 de los 3,780 sitios considerados en todo el proyecto, se tiene un avance de la renovación en 1,860 sistemas de manera integral, ya que se encuentran funcionando con flujo de video y almacenamiento de grabación en la nueva Plataforma de Gestión del Video (VMS).
- ✓ De igual forma al mes de diciembre se tiene el suministro, instalación y configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real de todos los 5 C2 y el C5.

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

- ✓ La adquisición de 2 software para monitoreo de estaciones de agua potable y drenaje, las cuales permitirán la unificación de sistemas existentes y nuevos, así como la actualización de 19 licencias para los sistemas de control supervisorio scada para agua potable.
- ✓ Adquisición de una retroexcavadora de brazo largo con extensión, para uso en emergencias hidráulicas y para el desazolve de cauces y presas.
- ✓ La reposición de 20 pozos de agua
- ✓ La adquisición de 15 equipos de bombeo portátil (tipo hidráulicas, autocebantes de 4,6 y 10”), 50 bombas verticales tipo turbina y cuerpo de impulsores, 150 bombas con motor eléctrico sumergible, 15 bombas tipo vortex para servicios, 25 bombas centrífugas, horizontales y verticales para rebombes y tanques, 30 bombas sumergibles para pozos de 20 a 125 h.p, 25 bombas sumergibles para pozos de 150 a 350 h.p y 30 motobombas para atender fugas de a.p. asimismo se considera la adquisición de 35 motores eléctricos verticales de inducción tipo jaula de ardilla para atender servicios de operación y emergencia, 45 motores de 10 a 350 h.p. 220 y 440 volts y 20 motores de 350 a 1250 h.p, 2300 y 4160 volts.
- ✓ La rehabilitación de cinco tanques de agua potable.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ✓ Los recursos se destinaron a avanzar en la realización del proyecto denominado “Programa de Fortalecimiento de Unidades de Protección (UPC) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana”.

**Ramo 12 Salud**

Se registraron de este ramo 2,756.5 mdp y se orientaron a la operación del Seguro Popular, a través de la Secretaría de Salud, los Servicios de Salud Pública y el Régimen de Protección Social en Salud.

| Unidad Responsable del Gasto | Seguro Popular (Millones de Pesos) | | | Variaciones Respecto a: | | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|----------------|----------------|-------------------------|---------------|---------------|
| | Presupuesto ^{1/} | | | Original | | 2018 |
| | 2018 | 2019 | | Importe | % | % |
| | Registrado | Original | Registrado | | | Real |
| Total | 3,248.5 | 3,350.0 | 2,756.5 | (593.5) | (17.7) | (18.1) |
| Secretaría de Salud | 1,978.3 | 1,417.7 | 1,431.8 | 14.1 | 1.0 | (30.2) |
| Régimen de Protección Social en Salud | 140.3 | 1,236.2 | 137.2 | (1,098.9) | (88.9) | (5.6) |
| Servicios de Salud Pública | 1,129.9 | 696.2 | 1,187.5 | 491.4 | 70.6 | 1.4 |

^{1/} Incluye principal y, en su caso, rendimientos financieros del ejercicio fiscal correspondiente.

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo y las que se presentan entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

N/A: No Aplica.

Principales Acciones Realizadas con el Seguro Popular

Secretaría de Salud

- ✓ Se reforzaron los recursos para los servicios profesionales, ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos.
- ✓ Se reforzaron los recursos para la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos.
- ✓ Se reforzaron los recursos para la contratación de servicios personales, productos alimentación y bebidas, utensilios para el servicio de alimentación, productos químicos básicos, medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, materiales, accesorios y suministros de laboratorio, combustibles, lubricantes y aditivos, blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir, gas, fletes y maniobras, subrogaciones.

Régimen de Protección Social en Salud

- ✓ Se cubrieron la totalidad todos los compromisos adquiridos por este Organismo durante el ejercicio por la Contratación de bienes y servicios, como son: , mantenimiento del equipo de transporte, compra del equipo de cómputo y software, papelería, accesorios menores para los bienes informáticos, combustible, arrendamiento del edificio, artículos y servicios de limpieza, otorgamiento de ayuda para pasajes al personal de campo; así como el pago de los impuestos que se derivan de la relación laboral contratado (ISR por Sueldos y Salarios y Honorarios Asimilables a salarios). También se continuó el trámite de afiliación a la población que no cuenta con algún tipo de seguridad social, así como la renovación de vigencia de derechos a los beneficiarios del programa del seguro popular hasta el cierre de este programa.



Ramo 09 Comunicaciones y Transportes

A través del Ramo Administrativo 09 se registraron como gasto 2,100 mdp. Los recursos se ejercieron a través de la Secretaría de Obras y Servicios y el Sistema de Transporte Colectivo (Metro).

| Ramo 09 Comunicaciones y Transportes (Millones de Pesos) | | | | | | |
|---|---------------------------|----------------|----------------|-------------------------|------------|---------------|
| Unidad Responsable del Gasto | Presupuesto ^{4/} | | | Variaciones Respecto a: | | |
| | 2018 | 2019 | | Original | | 2018 |
| | Registrado | Original | Registrado | Importe | % | % Real |
| Total | 5,246.4 | 2,052.0 | 2,100.0 | 48.0 | 2.3 | (61.4) |
| Sistema de Transporte Colectivo Metro | - | - | 118.2 | - | N/A | N/A |
| Secretaría de Obras y Servicios | 5,246.4 | 2,052.0 | 1,981.8 | (70.2) | (3.4) | (63.6) |

^{4/} Incluye principal y, en su caso, rendimientos financieros del ejercicio fiscal correspondiente.

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo y las que se presentan entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

N/A: No Aplica.

Principales Acciones Realizadas con los recursos del Ramo 09 Comunicaciones y Transportes

Sistema de Transporte Colectivo Metro

- ✓ Los recursos ejercidos se destinaron a la adquisición y/o expropiación de 9 terrenos para la ampliación de la Línea 12 Mixcoac-Observatorio del Sistema de Transporte Colectivo y al pago de impuestos y derechos notariales. Entre los terrenos adquiridos, se encuentra el ubicado en la Curva 111, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01140, y Adolfo López Mateos Núm. 68 Bis. Los predios expropiados son: Avenida Central No. 123, Col. Primera Victoria, Alcaldía Álvaro Obregón, el inmueble Benvenuto Cellini número 96 Bis, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01460, la Fábrica 40, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía Álvaro Obregón, Manzana 18 Lote 20 o Sur 122 L-20 o la Curva Lote 20 Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía Álvaro Obregón, Benvenuto Cellini número 96, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón, la Fábrica 42, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía Álvaro Obregón, y la Curva 74, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía Álvaro Obregón. Cabe señalar, que en el caso de éste último predio su adquisición consistió en la formalización del Contrato de Promesa de Cesión de Derechos Posesorios a Título Oneroso de fecha 31 de diciembre de 2019.

Secretaría de Obras y Servicios

- ✓ Se resolvieron las problemáticas puntuales de interrupción de la cadena de accesibilidad en el sistema de Metrobús, a fin de ofrecer un servicio acorde con la visión de protección a los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, garantizando su derecho a la movilidad y la accesibilidad; contribuyendo a su plena inclusión en la vida de la ciudad y en la sociedad en su conjunto. El proyecto plantea la intervención de 10 estaciones: Circuito L1 Circuito L3, San Simón L1, Insurgentes L1 Tepalcates L2 Buenavista I L1, Buenavista II L1 y L3, Poli fórum L1, Félix Cuevas L1 y Álvaro Obregón L1; que representa una demanda de 173,800 usuarios al día, aproximadamente un 12% de la demanda total diaria del sistema.



Ramo 04 Gobernación

En el Ramo 04 Gobernación, se registraron 145.3 mdp, principalmente a través del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG).

| Fortalecimiento de las Funciones de Seguridad (FORTASEG) | | | | | | |
|--|---------------------------|----------|--------------|-------------------------|------------|---------------|
| (Millones de Pesos) | | | | | | |
| Unidad Responsable del Gasto | Presupuesto ^{1/} | | | Variaciones Respecto a: | | |
| | 2018 | 2019 | | Original | | 2018 |
| | Registrado | Original | Registrado | Importe | % | % Real |
| Total | 372.0 | - | 145.3 | 145.3 | N/A | (62.3) |
| Secretaría de Seguridad Ciudadana | 334.5 | - | 145.3 | 145.3 | N/A | (58.1) |
| Alcaldías | 37.5 | - | - | - | N/A | N/A |

^{1/} Incluye principal y, en su caso, rendimientos financieros del ejercicio fiscal correspondiente.

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

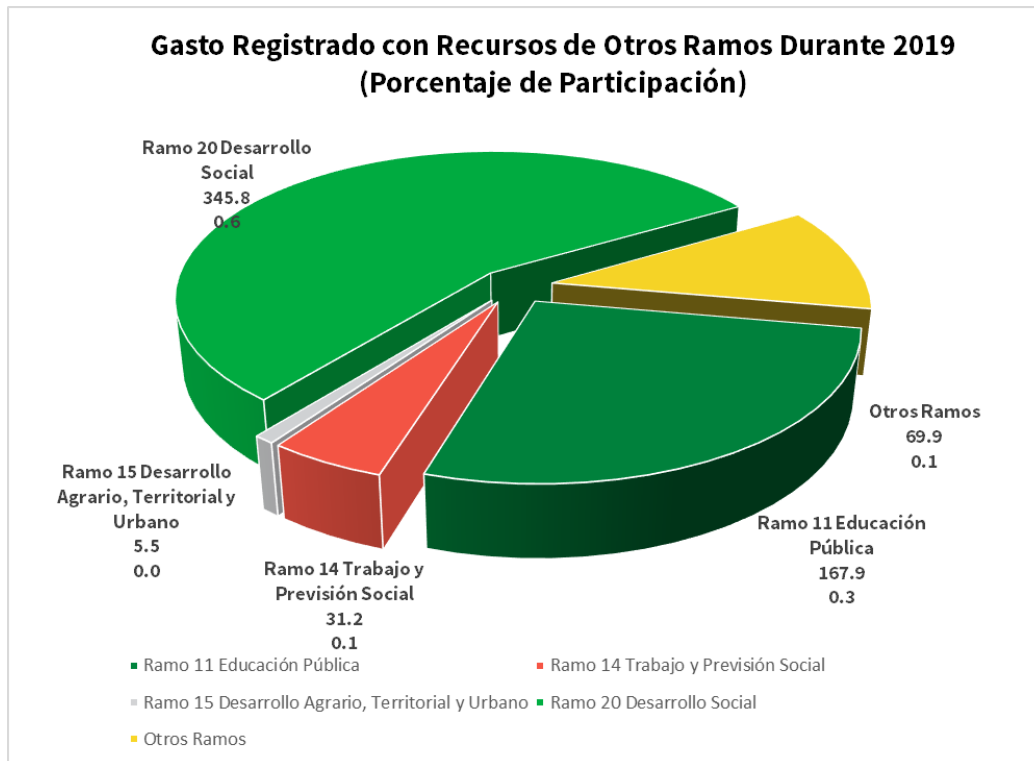
N/A: No Aplica.

Principales Acciones Realizadas con el FORTASEG

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ✓ Los recursos del FORTASEG se destinaron a cofinanciar diversas adquisiciones previstas con la finalidad de fortalecer el desempeño de la función que en materia de seguridad pública realiza la Secretaría de Seguridad Ciudadana en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
- ✓ Las principales acciones realizadas con los recursos del FORTASEG corresponden a los Programas con Prioridad Nacional: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial y, Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.
- ✓ En este contexto, se realizó la adquisición de vehículos para reforzar el patrullaje y la presencia policial; se impartieron cursos de capacitación y se entregaron uniformes, a efecto de dotar a los efectivos de elementos para el cumplimiento de sus funciones; se practicaron exámenes de control de confianza, se renovaron licencias informáticas y se proporcionó mantenimiento de equipos cómputo.

Se muestra a continuación la distribución de los montos de los ramos restantes, así como las acciones realizadas por las Unidades Responsables del Gasto.



Ramo 11 Educación Pública

Cuauhtémoc

- ✓ Adquisición de equipo para la Alcaldía Cuauhtémoc, que consiste en 1 ring, 4 bases para costales y 4 peras de boxeo.
- ✓ Realización de una clínica- torneo de boxeo para jóvenes deportistas de esta Alcaldía.

Miguel Hidalgo

- ✓ Se formalizó con la Secretaría de Educación Pública el programa de "Educación de Excelencia" (CONABOX), para acceder a recursos de tipo federal y realizar la compra de diversos equipos y accesorios deportivos para fomentar la educación deportiva en la práctica de box, tales como la compra de accesorios como protectores de cabeza y pómulos, cuerdas para saltar, costal de entrenamiento tipo bola, pera fija y pera loca, cojín de pared para poste de ring, guantes y manoplas en diferentes pesos, así como la adquisición de 6 rines profesiones de boxeo estructura metálica.



Iztapalapa

- ✓ Se fomentó la práctica de actividades físicas acercándolas a la comunidad de la Alcaldía de Iztapalapa, iniciando a los habitantes de esta Alcaldía a los diferentes deportes que existen actualmente.
- ✓ Uno de las actividades más específicas fue la instalación de espacios (escuelas AFIDEBOX), para la enseñanza y desarrollo de habilidades de técnicas-boxísticas, dotando espacios, instructores y material necesario para práctica. Acciones que beneficiaron a niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de la práctica deportiva.
- ✓ Se instalaron 6 escuelas, en San Miguel Teotongo, Cendecom, Deportivo Francisco I. Madero, Deportivo Salvador Allende y 2 en el Centro de Alto Rendimiento San Lorenzo, atendiendo 30 niños por escuela (180 beneficiarios).

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

- ✓ Estos recursos fueron destinados a complementar el costo de los servicios personales para el pago de remuneraciones del personal civil, así como los pagos que, por concepto de seguridad social derivado de estos servicios, en los términos legales en vigor y además de otras prestaciones sociales para 2,191 trabajadores, con los cuales son atendidos 18,670 estudiantes.

Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

- ✓ Se logró concretar la operación de 207 cursos, se apoyaron a 3,310 personas de las cuales 1,280 fueron hombres y 2,030 mujeres y en el Subprograma de Fomento al Autoempleo (SFA), se entregó equipo a 75 Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP), generando igual número de fuentes de empleo que beneficiaron a 187 personas (82 hombres y 105 mujeres). Por modalidad del ACE, mediante la capacitación en medianas y grandes empresas se brindó capacitación a 1,524 personas (755 hombres y 769 mujeres) en empresas con las que la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) firmó un convenio, durante 2019 participaron empresas, que facilitaron sus instalaciones, entre ellas Hispanic Teleservices de Guadalajara, Yale de México, Six Flags México, Tejidos Textiles Especializados, S.A. de C.V y Comercializadora Xoma, S.A. de C.V. En la modalidad de Capacitación en Micro y Pequeñas Empresas, se ofreció capacitación a 1,081 personas (291 hombres y 790 mujeres). En la modalidad de Capacitación para el Autoempleo se dio capacitación a 261 personas (63 hombres y 198 mujeres) en cursos impartidos por instituciones independientes y centros de capacitación. En la modalidad capacitación para técnicos y profesionistas, participaron 444 personas (171 hombres y 273 mujeres), egresadas de escuelas técnicas o instituciones de nivel superior que se encontraban en búsqueda de empleo. Las especialidades, en que se capacitaron fueron: Habilidades para la Competencia Laboral, Desarrollo de Habilidades Gerenciales, Desarrollo Profesional en el Ámbito Laboral y Competencia para la Empleabilidad.



Azcapotzalco

- ✓ Se realizaron trabajos de construcción de techumbre tipo arcotecho y rehabilitación y equipamiento para canchas de usos múltiples.
- ✓ Se llevó a cabo la construcción de alberca y cancha de usos múltiples con techumbre en el Deportivo Renovación ubicado dentro de la demarcación territorial.

Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Secretaría de Administración y Finanzas

- ✓ Se realizaron contrataciones de Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas, con la finalidad de actualizar la Cartografía Catastral de la Ciudad de México.

Ramo 20 Desarrollo Social

Magdalena Contreras

- ✓ Se realizaron actividades con materiales y útiles de enseñanza, que se utilizaron para proveer a los habitantes jóvenes de la Alcaldía un espacio apto para desarrollar acciones que fomentan las habilidades psicosociales, afectivas, manejo de emociones y sentido de pertenencia; tales como son talleres, capacitaciones, actividades lúdicas y recreativas, así como un servicio de mantenimiento al inmueble denominado “la comuna” que por sus características geográfica es ideal para atender este grupo de población en la zona alta de la demarcación territorial.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ✓ Se continuó con la entrega parcial de la ayuda de la Pensión Alimentaria a Personas Adultas Mayores, residentes en la CDMX, en base al convenio de coordinación en materia de reasignación de recursos que fue celebrado por el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Bienestar y por la otra parte el Gobierno de la Ciudad de México, cuyo objetivo es reasignar recursos a la Entidad Federativa para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia del Programa Denominado "PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES" con el fin de llevar a cabo la operación del Programa en la Ciudad de México y con ello contribuir al cumplimiento de los objetivos planteados por el Gobierno de México.

Secretaría de las Mujeres

- ✓ En el marco del Convenio de Coordinación para el ejercicio de recursos del PAIMEF 2019, la Secretaría de las Mujeres implementó procesos de orientación, atención y prevención de la violencia contra las mujeres, a través de los cuales se benefició a 24,871 personas (18,033 mujeres y 6,838 hombres).
- ✓ Las Acciones realizadas en la Vertiente A son: A.I.1 cuatro cursos a servidoras públicas que brindan atención en las LUNAS, para la identificación, detección, orientación y atención de mujeres en



situación de víctimas por el delito de trata de personas, desde la perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, beneficiando a 62 personas (57 mujeres y 5 hombres); A.IV.1: un proceso de contención emocional a profesionistas que brindan atención a mujeres en situación de violencia en las LUNAS, beneficiando a 47 personas (44 mujeres y 3 hombre).

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ✓ Mediante la entrega de apoyos económicos a personas con discapacidades permanentes se benefició a 77,176 personas de las cuales 37,084 son mujeres y 40,092 son hombres. Cabe mencionar que la meta física programada es variable debido a que son actividades promediables.

Recursos Federales - Cultura - Subsidios en coinversión a Festivales Culturales y Artísticos

Cuauhtémoc

- ✓ Adquisición de Materiales menores de oficina, alimentos y bebidas, arrendamiento de Pantallas y servicios consistentes en espectáculos culturales, talleres, Actividades artísticas y recreativas.
- ✓ Uno de las actividades más específicas fue la instalación de espacios (escuelas AFIDEBOX), para la enseñanza y desarrollo de habilidades de técnicas-boxísticas, dotando espacios, instructores y material necesario para práctica. Acciones que beneficiaron a niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de la práctica deportiva.
- ✓ Se instalaron 6 escuelas, en San Miguel Teotongo, Cendecom, Deportivo Francisco I. Madero, Deportivo Salvador Allende y 2 en el Centro de Alto Rendimiento San Lorenzo, atendiendo 30 niños por escuela (180 beneficiarios).

**I.II.2.4 Gasto No Programable**

El Gasto No programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México en 2019 ascendió a 10,518.7 mdp.

| Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México | | | | | |
|--|--------------------|-----------------|-------------------|----------------------------|-------------|
| (Millones de Pesos) | | | | | |
| Concepto | Presupuesto | | | Variación% Vs. 2018 | |
| | 2018 | 2019 | | Nominal | Real |
| | Registrado | Aprobado | Registrado | | |
| TOTAL | 10,147.2 | 10,018.1 | 10,518.7 | 3.7 | 0.0 |
| Intereses y Gastos de la Deuda | 6,318.8 | 5,906.1 | 6,917.0 | 9.5 | 5.6 |
| Otros | 3,828.4 | 4,112.0 | 3,601.7 | (5.9) | (9.2) |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Estos recursos se destinaron al pago de intereses y gastos de la deuda, así como al subsidio a la tenencia.



I.II.3 Deuda Pública

El H. Congreso de la Unión autorizó un techo de endeudamiento de 5 mil 500 millones de pesos a la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2019, lo que no representó un aumento porcentual respecto al techo aprobado para el 2018.

Los recursos de crédito obtenidos en 2019 se destinaron a proyectos de Obras Elegibles registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

I.II.3.1 Política de Deuda

La política de deuda de la Ciudad de México tiene como objetivo reducir el saldo de las obligaciones bajo esquemas de mejores condiciones de mercado y como detonador de infraestructura y desarrollo, no como mecanismo compensatorio de las finanzas públicas.

Asimismo, el financiamiento se emplea para cumplir con proyectos de obra pública productiva aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, buscando en todo momento contar con un nivel de endeudamiento público de mediano y largo plazo coherente con las necesidades de financiamiento de la Ciudad de México al menor costo financiero y a bajo riesgo.

El GCDMX ha permanecido activo en los mercados financieros. En diciembre de 2019, la Ciudad de México colocó en la Bolsa Mexicana de Valores una emisión bursátil con clave de pizarra CDMXCB 19 por un monto de 1 mil 500 millones de pesos. Por otro lado, las calificadoras Fitch Ratings y HR Ratings ratificaron la calificación en escala nacional de la Ciudad de México en 'AAA(mex) y AAA con perspectiva estable respectivamente, lo anterior

Hoy en día, el nivel de deuda respecto al tamaño de la economía de la Ciudad de México, hace que su financiamiento sea manejable y sostenible.

Política de Deuda del Gobierno de la Ciudad de México en el 2019

OBJETIVOS

- ✓ Garantizar el adecuado seguimiento de la deuda pública, su contratación y registro.
- ✓ Apoyar el financiamiento de proyectos productivos en materia de movilidad, infraestructura hidráulica e infraestructura social.

ESTRATEGIAS

- ✓ Buscar las mejores condiciones de mercado para evitar el incremento en los costos financieros.
- ✓ Mantener la diversificación de las fuentes de financiamiento y equilibrar la proporción de los créditos contratados en los distintos esquemas, con la finalidad de minimizar el riesgo y hacer frente a la evolución de los mercados mediante un portafolio flexible entre la banca comercial, banca de desarrollo y emisión de certificados bursátiles.

LIMITES DE ENDEUDAMIENTO AUTORIZADOS POR EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

- El techo de endeudamiento neto aprobado por el H. Congreso de la Unión fue de 5 mil 500 millones de pesos.



Actualmente, el crédito público sólo es una fuente complementaria de recursos para el presupuesto de egresos, destinado a concretar proyectos de obra pública productiva cuya naturaleza e impacto justifique el uso de recursos de crédito en beneficio de la ciudadanía.

I.II.3.2 Saldo de la Deuda

El saldo de la deuda pública del GCDMX al cierre de 2019 se situó en 87 mil 254.9 millones de pesos, lo cual significó un endeudamiento de 3.4 por ciento en términos nominales y un endeudamiento real de 0.6 por ciento, respecto al cierre del 2018, cuando la deuda se situó en 84 mil 356.8 millones de pesos en términos nominales.

El resultado en el endeudamiento de la Ciudad durante el ejercicio fiscal 2019 se debió a la contratación de créditos por un monto de 9 mil 421.3 millones de pesos para el financiamiento de obras elegibles y una amortización total de 3 mil 921.3 millones de pesos, por lo que se alcanzó un endeudamiento neto de 5 mil 500 millones de pesos.

Un indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad es la razón Tasa de interés promedio ponderada. mismo que, al cierre del cuarto trimestre del 2019, se ubicó en 6.8 por ciento, por debajo del promedio nacional de 7.5 por ciento.²⁷

El GCDMX, al cierre de 2019, mantiene diversificada su cartera de financiamiento, el 27.2 por ciento con la banca de desarrollo, 53.2 por ciento con la banca comercial y 19.6 por ciento en el mercado de capitales.

Actualmente, el 59.2 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 40.8 por ciento a tasa variable. La estrategia detrás de la proporción antes mencionada, es asegurar una tasa de interés estable.

Al cierre de 2019, el plazo promedio de la cartera de créditos del Gobierno de la Ciudad es de 13.3 años.

La siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito, así como por vencimiento:

²⁷ Éste y otros indicadores relacionados con la deuda subnacional se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2019



| Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por línea de crédito ^{1/} enero-diciembre 2019 (millones de pesos) | | | | | | | | | |
|---|--------------------------------------|----------------|-----------------------------|--|--------------------------------------|-------------------------|----------------------------|----------------------------------|--------------------|
| | Saldo al 31 de Diciembre del 2018 | Colocación | Amortización ^{1/4} | Reserva de Capital de las emisiones | Saldo al 31 de Diciembre del 2019 | Endeudamiento Neto 2019 | Variación Endeudamiento | Proporción respecto al PIB local | |
| | | | | | | | | 2018 | 2019 ^{2/} |
| TOTAL DEUDA DEL GDMX | 84,356.8 | 9,421.3 | 3,921.3 | 2,602.0 | 87,254.9 | 5,500.0 | 3.4% | 2.4% | 2.4% |
| DEUDA LARGO PLAZO | 81,726.5 | 9,421.3 | 3,921.3 | 2,602.0 | 84,624.5 | 5,500.0 | 3.5% | 2.3% | 2.3% |
| BANCA DE DESARROLLO | 20,277.9 | 2,000.0 | 1,158.6 | - | 21,119.3 | 84.4 | 4.1% | 0.58% | 0.58% |
| BANCBRAS 4,000 | 4,000.0 | - | 336.8 | - | 3,663.2 | 336.8 | -8.4% | | |
| BANCBRAS 4,459 | 4,265.9 | - | 35.4 | - | 4,230.4 | 35.4 | -0.8% | | |
| BANCBRAS 4,806 | 4,704.7 | - | 23.9 | - | 4,680.8 | 23.9 | -0.5% | | |
| BANCBRAS 1,914 | 127.7 | - | 127.7 | - | 0.0 | 127.7 | -100.0% | | |
| BANCBRAS 175 | 96.1 | - | 9.7 | - | 86.4 | 9.7 | -10.1% | | |
| BANCBRAS 1,499 | 1,199.1 | - | 36.1 | - | 1,163.0 | 36.1 | -3.0% | | |
| BANCBRAS 1,954 | 1,252.1 | - | 140.4 | - | 1,111.7 | 140.4 | -11.2% | | |
| BANCBRAS 145 | 95.4 | - | 10.5 | - | 82.9 | 10.5 | -11.2% | | |
| BANCBRAS 1,024 | 753.5 | - | 139.7 | - | 613.8 | 139.7 | -18.5% | | |
| BANCBRAS 1,949 | 1,647.5 | - | 150.9 | - | 1,496.6 | 150.9 | -9.2% | | |
| BANCBRAS 1,000 | 851.1 | - | 55.6 | - | 795.5 | 55.6 | -6.5% | | |
| BANCBRAS 1,378 | 1,286.9 | - | 91.9 | - | 1,195.0 | 91.9 | -7.1% | | |
| BANCBRAS 2,000 | - | 2,000.0 | n/a | - | 2,000.0 | 2,000.0 | n/a | | |
| BANCA COBERTA: | 43,243.8 | 5,921.3 | 2,762.7 | - | 46,402.4 | 3,158.6 | 7.3% | 1.23% | 1.28% |
| BANCOER 4,700 | 4,606.5 | - | 24.6 | - | 4,581.8 | 24.6 | -0.5% | | |
| BANCOER 3,457 | 3,389.1 | - | 18.1 | - | 3,371.0 | 18.1 | -0.5% | | |
| BANCOER 7000 (ANTES DEXIA) | 6,371.2 | - | 117.6 | - | 6,253.6 | 117.6 | -1.8% | | |
| BANCOER 2500 | 1,875.0 | - | 312.5 | - | 1,562.5 | 312.5 | -16.7% | | |
| BANCOER 3,000-7 | 2,500.0 | - | 500.0 | - | 2,000.0 | 500.0 | -20.0% | | |
| BANCOER 3,000-15 | 2,785.7 | - | 214.3 | - | 2,571.4 | 214.3 | -7.7% | | |
| BANCOER 3,000-18 | 3,000.0 | - | - | - | 3,000.0 | - | 0.0% | | |
| BANCOER 2,000 | - | 2,000.0 | n/a | - | 2,000.0 | 2,000.0 | n/a | | |
| BANCOER 3,421 | - | 3,421.3 | n/a | - | 3,421.3 | 3,421.3 | n/a | | |
| BANCOER 500-19 | - | 500.0 | n/a | - | 500.0 | 500.0 | n/a | | |
| BANCOER 1,000-0 | - | - | n/a | - | - | - | n/a | | |
| HSBC 7,000 | 7,000.0 | - | - | - | 7,000.0 | - | 0.0% | | |
| HSBC 2,500 | 2,142.9 | - | 357.1 | - | 1,785.7 | 357.1 | -16.7% | | |
| HSBC 1,170 | 1,170.9 | - | - | - | 1,170.9 | - | 0.0% | | |
| BANAMEX 1,500 | 1,015.0 | - | 80.8 | - | 934.1 | 80.8 | -8.0% | | |
| BANAMEX 3,500 | 2,187.5 | - | 437.5 | - | 1,750.0 | 437.5 | -20.0% | | |
| SANTANDER 3,500 | 2,800.0 | - | 700.0 | - | 2,100.0 | 700.0 | -25.0% | | |
| SANTANDER 2,400 | 2,400.0 | - | - | - | 2,400.0 | - | 0.0% | | |
| MERCADO DE CAPITALES: | 18,204.8 | 1,500.0 | - | 2,602.0 | 17,102.9 | 1,500.0 | -6.1% | 0.52% | 0.47% |
| BONO GDFCB 07 | 575.0 | - | - | - | 575.0 | - | 0.0% | | |
| BONO GDFCB 10-2 ^{1/3} | 2,521.0 | - | - | 1,680.6 | 840.3 | - | -66.7% | | |
| BONO GDFCB 12 | 2,500.0 | - | - | - | 2,500.0 | - | 0.0% | | |
| BONO GDFCB 13 | 2,126.9 | - | - | - | 2,126.9 | - | 0.0% | | |
| BONO GDFCB 14 | 2,500.0 | - | - | - | 2,500.0 | - | 0.0% | | |
| BONO GDFCB 15 ^{1/3} | 1,382.0 | - | - | 921.3 | 460.7 | - | -66.7% | | |
| BONO GDFCB 15-2 | 2,500.0 | - | - | - | 2,500.0 | - | 0.0% | | |
| BONO GDMCMB 16V | 1,000.0 | - | - | - | 1,000.0 | - | 0.0% | | |
| BONO GDMCMB 17X | 2,000.0 | - | - | - | 2,000.0 | - | 0.0% | | |
| BONO GDMCMB 18V | 1,100.0 | - | - | - | 1,100.0 | - | 0.0% | | |
| BONO GDMCMB 19 | - | 1,500.0 | n/a | - | 1,500.0 ^{1/4} | 1,500.0 | n/a | | |
| INSTRUMENTOS BONO COUPÓN CERO ^{1/2} | 2,630.3 | - | - | - | 2,630.3 | - | 0.0% | 0.07% | 0.07% |
| BANCA DE DESARROLLO | 2,630.3 | - | - | - | 2,630.3 | - | 0.0% | 0.07% | 0.07% |
| BANCBRAS 2,138 | 2,138.6 | - | - | - | 2,138.6 | - | 0.0% | | |
| BANCBRAS 294 | 294.9 | - | - | - | 294.9 | - | 0.0% | | |
| BANCBRAS 196 | 196.8 | - | - | - | 196.8 | - | 0.0% | | |

^{1/} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.
^{2/} Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.
^{3/} El monto registrado como amortizaciones para los bonos GDFCB 10-2 y GDFCB 15 es la formación de reserva en el fideicomiso para el pago de capital.
^{4/} La amortización incluye prepago de dos créditos simples (Banobras 1,914 y Banobras 4,000) en el mes julio por un monto de \$375,099,439.38
n/a: No aplica. Los créditos cuentan con período de gracia para el pago de capital.
* Estimación del PIB de la Ciudad de México de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a marzo 2019.
Fuente: Elaborado con datos de SHCP, Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.



I.II.3.3 Endeudamiento Neto

En el periodo de octubre a diciembre de 2019, el Gobierno de la Ciudad de México, con la finalidad de diversificar las fuentes de financiamiento y equilibrar la proporción de los créditos contratados en los distintos esquemas de tasa de interés y bajo el amparo del techo de endeudamiento autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2019, realizó las siguientes operaciones financieras.

En el mes de diciembre, se realizó una emisión bursátil con clave de pizarra CDMXCB 19 por un monto de 1 mil 500 mdp en el mercado de capitales, a un plazo de 10 años y una tasa fija de 7.82 por ciento.

A su vez, se realizaron procesos competitivos con el objetivo de obtener las mejores condiciones de mercado, de acuerdo a lo establecido con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. En el mes de diciembre se contrataron cuatro créditos con la Banca Comercial. A través de BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, el primero por un monto de hasta 3 mil 421 mdp, a un plazo de 10 años y una tasa fija de 6.74 por ciento. El segundo crédito se contrató por un monto de hasta 2 mil mdp, a un plazo de 7 años y a una tasa variable TIIE + 0.22. El tercer crédito fue contratado por un monto de hasta 1 mil mdp, a un plazo de 10 años y a una tasa fija de 7.09 por ciento, del cual sólo se dispuso de 500 mdp. El cuarto crédito se contrató por hasta 1 mil mdp a un plazo de 10 años y una tasa fija de 7.18, no obstante, de este último no se realizó disposición alguna del recurso.

Finalmente, se realizó la contratación de un crédito con la banca de desarrollo, a través Banobras, por un monto de hasta 2 mil mdp, a un plazo de 7 años y una tasa variable TIIE + 0.20.

A continuación, se muestran las condiciones financieras de los créditos contratados y dispuestos:

Colocación 2019 enero-diciembre (millones de pesos)

| Origen | Fuente de financiamiento | Plazo | Tasa de interés | Sobretasa | Línea de crédito | Importe dispuesto |
|---------------------|--------------------------|---------|-----------------|-----------|------------------|-------------------|
| Total | | | | | | 9,421.3 |
| Banca de desarrollo | Banobras | 7 años | TIIE | 0.2 | 2,000.0 | 2,000.0 |
| Banca comercial | BBVA Bancomer | 7 años | TIIE | 0.22 | 2,000.0 | 2,000.0 |
| Banca comercial | BBVA Bancomer | 10 años | 6.74% | n/a | 3,421.3 | 3,421.3 |
| Banca comercial | BBVA Bancomer | 10 años | 7.09% | n/a | 1,000.0 | 500.0 |
| Banca comercial | BBVA Bancomer | 10 años | 7.18% | n/a | 1,000.0 | - |
| Mercado de valores | CDMXCB 19 | 10 años | 7.82% | n/a | 2,000.0 | 1,500.0 |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

El techo de endeudamiento neto aprobado por el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2019 fue de 5 mil 500 millones de pesos, mismo que se ejecutó con pleno apego a los tiempos de registro de las obras productivas y bajo las mejores condiciones que se presentaron en los mercados financieros en esos momentos, muestra de la gran responsabilidad y prudencia en el manejo de las finanzas públicas de la Ciudad de México.



Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

Durante el 2019 se llevó a cabo una colocación de deuda por 9 mil 421.3 millones de pesos; de igual forma, los pagos por amortización fueron por 3 mil 921.3 millones de pesos y por concepto de revaluaciones y/o ajustes no se realizó pago alguno. Sin embargo, dichos financiamientos no rebasan el techo de endeudamiento neto autorizado de 5 mil 500 millones de pesos.

A continuación, se enlistan los proyectos registrados en la SHCP, como susceptibles de ser financiados con deuda pública en el ejercicio fiscal 2019:



| URG | Nombre del proyecto | Importe Registrado |
|---------------------------------|---|--------------------|
| Alcaldía Venustiano Carranza | Rehabilitación de vialidades secundarias de la Alcaldía Venustiano Carranza | \$ 22,195,489.00 |
| Alcaldía Benito Juárez | Rehabilitación de Vialidades Secundarias con Concreto MR-45 Whitetopping en la Colonia Noche Buena de la Alcaldía Benito Juárez | \$ 16,663,486.64 |
| Alcaldía Benito Juárez | Rehabilitación de Vialidades Secundarias con Concreto MR-45 Whitetopping en la Colonia Narvarte Oriente de la Alcaldía Benito Juárez | \$ 42,957,304.36 |
| Alcaldía Tláhuac | Rehabilitación y adecuación de Camellón ubicado en Montes de las Cordilleras entre Mar de las Lluvias y Antonio Béjar, Colonia Ojo de Agua, Alcaldía Tláhuac | \$ 28,042,760.00 |
| Alcaldía Tláhuac | Rehabilitación de 4 Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), en la Alcaldía Tláhuac | \$ 1,000,000.00 |
| Alcaldía Tláhuac | Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica de la Calle Tomás Elena de Isidro Tapia a Francisco Villa, Colonia San Sebastián, Alcaldía Tláhuac | \$ 3,133,685.00 |
| Alcaldía Milpa Alta | Rehabilitación de la Infraestructura de Drenaje en diversos Poblados de la Alcaldía Milpa Alta | \$ 23,343,651.00 |
| Alcaldía Cuajimalpa de Morelos | Rehabilitación de la Carpeta de Rodamiento en diversas ubicaciones de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos | \$ 30,270,658.00 |
| Alcaldía Milpa Alta | Rehabilitación de la Plaza Isidro Fabela en el Poblado de Villa Milpa Alta, Alcaldía Milpa Alta | \$ 16,450,111.00 |
| Alcaldía Iztapalapa | Rehabilitación de Áreas Deportivas y Recreativas en el "DIF Ermita Iztapalapa", Alcaldía Iztapalapa | \$ 50,000,000.00 |
| Alcaldía Iztapalapa | Construcción y Ampliación de Infraestructura Social y Cultural, Dirección Territorial Cabeza de Juárez, Alcaldía Iztapalapa | \$ 18,804,561.00 |
| Alcaldía Iztacalco | Trabajos de Rehabilitación en Diversos Planteles Educativos Ubicados en la Alcaldía Iztacalco | \$ 30,836,743.00 |
| Alcaldía Milpa Alta | Reconstrucción de Infraestructura Gubernamental para realizar funciones en materia de seguridad pública en la Alcaldía Milpa Alta | \$ 11,000,000.00 |
| Alcaldía Iztapalapa | Rehabilitación de Áreas Deportivas y Recreativas en el "Deportivo Francisco I. Madero", Alcaldía Iztapalapa. | \$ 50,000,000.00 |
| Alcaldía Iztapalapa | Construcción y Ampliación de Infraestructura Social y Cultural, Dirección Territorial Santa Catarina, Alcaldía Iztapalapa. | \$ 48,500,000.00 |
| Alcaldía Tlalpan | Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable en la Colonia Pueblo San Miguel Xicalco de la Alcaldía Tlalpan | \$ 6,277,157.00 |
| Alcaldía Tlalpan | Rehabilitación de Vialidades Secundarias en diversas ubicaciones de la Alcaldía Tlalpan | \$ 31,258,051.00 |
| Alcaldía Coyoacán | Rehabilitación de carpeta asfáltica en zona Culhuacanes | \$ 24,623,454.18 |
| Alcaldía Coyoacán | Rehabilitación de carpeta asfáltica en zona de Pedregales | \$ 28,844,080.12 |
| Alcaldía Cuauhtémoc | Reforzamiento y rehabilitación del Mercado Público Artesanías y Curiosidades Mexicanas San Juan, dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México | \$ 13,333,333.20 |
| Alcaldía Tlalpan | Rehabilitación de la Infraestructura de Drenaje en diversas Colonias de la Alcaldía Tlalpan | \$ 41,179,439.00 |
| Alcaldía Miguel Hidalgo | Recuperación y Rehabilitación del Parque Salesiano en la Alcaldía Miguel Hidalgo | \$ 10,768,178.00 |
| Alcaldía Miguel Hidalgo | Rehabilitación y mejoramiento de Centros Deportivos de la Alcaldía Miguel Hidalgo | \$ 31,250,000.00 |
| Alcaldía Miguel Hidalgo | Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica en diversas Colonias de la Alcaldía Miguel Hidalgo | \$ 27,000,000.00 |
| Alcaldía Azcapotzalco | Rehabilitación a la Infraestructura Vial y Peatonal en la Avenida Azcapotzalco, de Calle Castilla Oriente a 16 de Septiembre, Alcaldía Azcapotzalco | \$ 14,184,553.00 |
| Alcaldía Azcapotzalco | Trabajos de Rehabilitación a la Infraestructura Educativa en diversos Planteles Educativos ubicados en la Alcaldía Azcapotzalco. | \$ 17,170,597.00 |
| Alcaldía Cuauhtémoc | Rehabilitación del Mercado Público San Camilito, dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México | \$ 6,611,468.61 |
| Alcaldía Coyoacán | Rehabilitación de carpeta asfáltica en zona Centro | \$ 11,895,851.70 |
| Alcaldía Xochimilco | Trabajos de Rehabilitación a la Infraestructura Gubernamental de la Alcaldía Xochimilco | \$ 14,800,000.00 |
| Alcaldía Álvaro Obregón | Mejoramiento de la infraestructura de agua potable en diversas colonias ubicadas dentro del perímetro de la alcaldía Álvaro Obregón | \$ 40,069,432.00 |
| Alcaldía Gustavo A. Madero | Trabajos de Rehabilitación en 90 Planteles Educativos de Nivel Básico ubicados en la Alcaldía Gustavo A. Madero | \$ 42,373,325.52 |
| Alcaldía Gustavo A. Madero | Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica en la Calle Puerto Acapulco de Puerto Salina Cruz a Camino San Juan de Aragón, Alcaldía Gustavo A. Madero | \$ 9,031,254.00 |
| Alcaldía La Magdalena Contreras | Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica en diversas Colonias ubicadas dentro del perímetro de la Alcaldía La Magdalena Contreras | \$ 29,000,000.00 |
| Alcaldía La Magdalena Contreras | Construcción de Muros de Contención en diversas Colonias ubicadas dentro del perímetro de la Alcaldía La Magdalena Contreras | \$ 10,290,000.00 |
| Alcaldía Gustavo A. Madero | Trabajos de Rehabilitación en 65 Planteles Educativos de Nivel Básico, ubicados en la Alcaldía Gustavo A. Madero. | \$ 42,323,026.63 |
| Alcaldía Gustavo A. Madero | Trabajos de Rehabilitación en 84 Planteles Educativos de Nivel Básico, ubicados en la Alcaldía Gustavo A. Madero. | \$ 45,303,647.85 |
| Alcaldía Xochimilco | Rehabilitación de la Infraestructura Cultural en la Alcaldía Xochimilco | \$ 9,000,000.00 |
| Alcaldía Xochimilco | Rehabilitación de la Imagen Urbana en Espacios Públicos de la Alcaldía Xochimilco | \$ 20,647,833.00 |
| Alcaldía La Magdalena Contreras | Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable en diversas Colonias ubicadas dentro del perímetro de la Alcaldía La Magdalena Contreras | \$ 11,510,317.00 |
| Secretaría de Obras y Servicios | Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en: Eje 4 Sur Plutarco E. Calles, Tramo: Napoleón - Eje 3 Ote Tramo: Amacuzac - Eje3 Ote (Lateral) Eje 3 Ote - Napoleón (Lateral) | \$ 33,505,428.00 |



| URG | Nombre del proyecto | Importe Registrado |
|---------------------------------|---|---------------------|
| Secretaría de Obras y Servicios | Trabajos de mantenimiento a través de reencarpetado en Ermita Iztapalapa; Tramo Eje 3 Oriente-Antiguo camino a Los Reyes (ambos sentidos). | \$ 17,254,091.00 |
| Secretaría de Obras y Servicios | Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en Eje 5 Sur; tramo: Juan Escutia - Ermita Iztapalapa; tramo: Av. México - Av. Guelatao; tramo: Periférico Oriente - Av. Javier Rojo Gómez | \$ 43,835,539.00 |
| Alcaldía Cuauhtémoc | Rehabilitación del mercado público, Martínez de la Torre Anexo, dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México | \$ 5,225,610.38 |
| Secretaría de Obras y Servicios | Trabajos de Mantenimiento A Través de Repavimentación en: Av. Acueducto De Guadalupe. Tramo: Insurgentes - Av. IPN | \$ 10,145,765.00 |
| Secretaría de Obras y Servicios | Trabajos de Mantenimiento A Través de Repavimentación En: Calzada México Tacuba: Tramo Ingenieros Militares-Mariano Escobedo (Ambos Sentidos). | \$ 27,106,496.00 |
| Alcaldía Álvaro Obregón | Rehabilitación de la carpeta asfáltica en diversas colonias ubicadas dentro del perímetro de la Alcaldía Álvaro Obregón | \$ 29,121,741.00 |
| Alcaldía Gustavo A. Madero | Rehabilitación de Banquetas y Guarniciones en la calle Puerto Acapulco, de Puerto Salina Cruz a Camino San Juan de Aragón, Alcaldía Gustavo A. Madero. | \$ 6,000,000.00 |
| Secretaría de Obras y Servicios | Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en: vialidad Av. Tezozómoc; tramo: Aquiles Serdán a 5 de Mayo (ambos sentidos) | \$ 16,071,343.00 |
| Secretaría de Obras y Servicios | Trabajos de mantenimiento a través de reencarpetado en; Av. Marina Nacional: tramo Circuito Interior-Legaria (ambos sentidos). | \$ 46,403,116.00 |
| Alcaldía Cuauhtémoc | Rehabilitación del mercado público Hidalgo Zona, dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México. | \$ 6,622,606.63 |
| Alcaldía Cuauhtémoc | Rehabilitación del mercado público Lagunilla Ropa y Telas, dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México | \$ 6,622,606.63 |
| Alcaldía Cuauhtémoc | Rehabilitación del mercado público Pequeño Comercio, dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México | \$ 8,015,374.59 |
| Secretaría de Obras y Servicios | Trabajos De Mantenimiento A Través De Repavimentación En Periférico Pte.; Tramo Incorporación A Viaducto y Laterales: José Ma. Velasco: Tramo Salida Bajo Puente Constituyentes, Lateral Constituyentes Ciudad de México. | \$ 5,985,336.00 |
| Sistema de Transporte Colectivo | Acciones de mejora para la seguridad en las estaciones de la Línea 7 de la Red del Sistema de Transporte Colectivo | \$ 50,000,000.00 |
| Secretaría de Obras y Servicios | Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en Cuitláhuac, tramo: México Tacuba-Biol. Máximo Martínez (ambos sentidos); de los Gallos, tramo: Plan de Ayala-Circuito Interior Ciudad de México | \$ 10,272,190.08 |
| Órgano Regulador de Transporte | Construcción de la Línea 1 Cuauhtepc - Indios Verdes del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México | \$ 2,042,466,746.00 |
| Secretaría de Obras y Servicios | Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en Miguel Ángel de Quevedo-Taxqueña, tramo: Av. Insurgentes Sur-Av. Tláhuac | \$ 39,737,332.66 |
| Secretaría de Obras y Servicios | Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en Av. Rómulo O'Farril, tramo: Anillo Periférico-Calzada de las Águilas | \$ 23,384,328.57 |
| Alcaldía Venustiano Carranza | Mantenimiento, conservación y rehabilitación de vialidades secundarias en las Colonias: Aquiles Serdán, Cuatro Árboles, Moctezuma 2a. Sección, Puebla y Peñón de los Baños de la Alcaldía Venustiano Carranza | \$ 20,000,000.00 |
| Alcaldía Tláhuac | Rehabilitación de 6 Albercas Públicas en la Alcaldía Tláhuac | \$ 3,000,000.00 |
| Alcaldía Iztacalco | Rehabilitación de Espacios Públicos (Centro Social y Centro Deportivo) en la Alcaldía Iztacalco | \$ 20,000,000.00 |
| Alcaldía Venustiano Carranza | Rehabilitación de banquetas y guarniciones en las Colonias: Jardín Balbuena, Moctezuma 2a. Sección, Peñón de los Baños y Zona Centro en la Alcaldía Venustiano Carranza | \$ 20,000,000.00 |
| Alcaldía Venustiano Carranza | Rehabilitación de 05 Espacios Públicos: "Plaza Aquiles Serdán", "Periodistas Ilustres", "Plaza López Velarde", "Fortino Serrano" y "Santa Juanita" en la Alcaldía Venustiano Carranza | \$ 10,000,000.00 |
| Alcaldía Xochimilco | Trabajos de Rehabilitación en los Panteones Públicos Xilotepec y Tepepan, Alcaldía Xochimilco | \$ 3,200,000.00 |
| Secretaría de Obras y Servicios | Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en: Periférico Sur, tramo: Calle Jicotlán-Glorieta de Vaqueritos, se incluye gazas de: dos de Viaducto Tlalpan, una de Circuito Azteca, en la Ciudad de México | \$ 24,882,299.60 |
| Secretaría de Obras y Servicios | Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en Luis Cabrera: tramo Periférico-San Jerónimo; San Jerónimo-Corona Del Rosal | \$ 14,256,914.11 |
| Sistema de Transporte Colectivo | Sustitución y mejora del sistema de ventilación mayor de la Línea 7 del Metro. | \$ 149,000,000.00 |
| Secretaría de Obras y Servicios | Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en: Eje 6 Sur: Tramos Andrés Molina-Eje 3 Ote.; Av. Michoacán-Calle 2 Alejo Rico (ambos carriles); Calle De La Rosa-Autopista México-Puebla | \$ 32,415,006.14 |
| Sistema de Transporte Colectivo | Adquisición de Suministro e Instalación de Escaleras Electromecánicas para las Líneas 3, 4, 7 y 9 de la Red del STC. | \$ 135,000,000.00 |
| Órgano Regulador de Transporte | Construcción de la Línea 2 Constitución 1917-Santa Catarina del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México. | \$ 1,348,172,291.00 |
| Sistema de Transporte Colectivo | Adquisición, instalación y puesta en marcha de máquinas de venta y recarga de tarjetas del STC. | \$ 112,237,726.00 |
| Secretaría de Obras y Servicios | Construcción del Corredor Vial para el Transporte Público Línea 5 METROBÚS, segunda etapa, en el Eje 3 Oriente en el tramo de San Lázaro a la Preparatoria 1. | \$ 738,560,909.00 |
| Total de proyectos | | \$ 5,990,444,244.21 |



Endeudamiento Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en 2019 (millones de pesos) ¹

| Concepto | 2018 | | 2019 | | Variación respecto a: | | |
|------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------------|-----------------------|----------------|--------------|
| | Registrado | Aprobado | Registrado | Importe ³ | % Real ² | Importe | % |
| Total | 3,857.1 | 5,500.0 | 5,500.0 | 1,642.9 | 0.387 | 1,642.9 | 0.00% |
| Sector Gobierno | 3,857.1 | | 5,500.0 | 1,642.9 | 0.387 | | |
| Financiamiento | 7,670.9 | | 9,421.3 | 1,750.4 | 0.194 | | |
| Amortización | 3,813.8 | 3,921.3 | 3,921.3 | 107.5 | 0.000 | | |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

Nota: ¹ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo

² Deflactado con el INPC 2018 de 103.02 y un INPC 2019 de 105.934 base 2019.

³ Variación determinada usando cifras nominales.

El presupuesto del Sector Paraestatal No Financiero, no se reporta por no tener créditos vigentes desde 2016.

En 2019 venció el crédito contratado con la banca de desarrollo Banobras 1,914. Por otro lado, se creó la reserva para el fondo de capital de las emisiones bursátiles GDFCB 10-2 y GDFECB 15, en el fideicomiso “Maestro” Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/838, por un monto de 2,602.0 millones de pesos, misma cantidad que se refleja en el saldo de la deuda.

I.II.3.4 Costo Financiero de la Deuda

Al cierre del ejercicio 2019, el servicio de la deuda pública de la Ciudad ascendió a 13 mil 442.6 millones de pesos, de los cuales 3 mil 921.3 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 2 mil 602 millones de pesos por concepto de reservas para el fondo de pago de capital de emisiones bursátiles, 13 mil 229.1 millones de pesos corresponden a la deuda de largo plazo, lo que constituye el 98.4 por ciento del servicio total, 213 millones 554 mil 803.3 pesos corresponden a los Instrumentos Bonos Cupón Cero, lo que representa el 1.6 por ciento del servicio total.

De la deuda a largo plazo se pagaron 13 mil 229.1 millones de pesos por Servicio de la Deuda de los cuales 6 mil 523.3 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y constitución de reservas para el fondo de capital, asimismo, 6 mil 705.8 millones de pesos corresponden al Costo Financiero.

En cuanto a los Instrumentos Bonos Cupón Cero, se realizaron pagos por 213 millones 554 mil 803.3 pesos, monto que correspondió únicamente al pago del costo financiero.

Cabe destacar que, para una buena práctica en el manejo de la deuda, se toman en cuenta ciertas consideraciones de los créditos a contratarse tales como: el plazo, las tasas, las condiciones de los empréstitos y el compromiso a futuro de los créditos que financiarán el servicio de la deuda.



A pesar del perfil de créditos vigentes y del comportamiento de la tasa de interés objetivo del Banco de México, se logró que en 2019 el presupuesto ejercido por las partidas que conforman el costo financiero se encuentre ligeramente por arriba al presupuesto aprobado. Lo anterior a consecuencia de una gestión responsable del endeudamiento público y del buen manejo de la deuda del Gobierno de la Ciudad.

Costo Financiero de la Deuda del Sector Público Presupuestario de la CDMX en 2019

(millones de Pesos) ¹

| Concepto | 2018 | | 2019 | | Variación respecto a: | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------------|-----------------------|--------------|------------|--|
| | Registrado | Aprobado | Registrado | Importe ³ | % Real ² | Aprobado | | |
| | | | | | | Importe | % | |
| Total | 6,380.7 | 5,979.1 | 6,919.4 | 538.7 | 0.05 | 940.3 | 0.2 | |
| Sector Gobierno | 6,380.7 | 5,979.1 | 6,919.4 | 538.7 | 0.05 | 940.3 | 0.2 | |
| Intereses de Crédito (9211) | 5,060.8 | 4,723.6 | 5,536.9 | 476.1 | 0.06 | 813.3 | | |
| Intereses de Certificados Bursátiles (9221) | 1,258.0 | 1,182.5 | 1,380.2 | 122.1 | 0.07 | 197.7 | | |
| Erogaciones Recuperables (7612) | 61.8 | 73.0 | 2.3 | (59.5) | (1.0) | (70.7) | | |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

Nota: ¹ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo

² Deflactado con el INPC 2018 de 103.02 y un INPC 2019 de 105.934 base 2019.

³ Variación determinada usando cifras nominales.

El presupuesto del Sector Paraestatal No Financiero, no se reporta por no tener créditos vigentes desde 2016.

La variación que se observa en el presupuesto asignado al Sector Gobierno es de 538.7 millones de pesos. Lo anterior derivado del comportamiento de la tasa de interés objetivo y en cumplimiento a los compromisos de pago de los créditos vigentes y los contratados durante el ejercicio fiscal 2019.



I.II.4 Resultados de las Finanzas Públicas

I.II.4.1 Indicadores de Postura Fiscal

Política Fiscal

La política fiscal del Gobierno de la Ciudad de México durante 2019, se dirigió a la atención de las necesidades de la población a través de la entrega de bienes y servicios de calidad:

Política Fiscal en 2019

Objetivos

- ✓ Aplicar medidas de política fiscal que permitan fomentar el desarrollo económico sustentable de la Ciudad de México y el empleo.
- ✓ Abastecer de bienes y servicios públicos que permitan atender las necesidades de la población.
- ✓ Contribuir a la equidad e inclusión social de la población de la Ciudad de México.

Estrategias

- ✓ Impulsar el crecimiento de las fuentes propias de financiamiento.
- ✓ Mantener la gestión de recursos federales en el Marco del Pacto Fiscal Federal.
- ✓ Mantener niveles de endeudamiento saludables que permitan fortalecer el desarrollo económico.
- ✓ Fomentar la inversión en infraestructura pública.
- ✓ Dar continuidad a los programas sociales en apoyo a la población en condiciones de mayor vulnerabilidad.
- ✓ Continuar con las acciones de transparencia y rendición de cuentas a la población de la Ciudad de México.



Principales Indicadores de la Postura Fiscal

Los Indicadores de Postura Fiscal se presentan en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, por ello, para su elaboración se utilizó la Metodología emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

| SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | | |
|--|------------------|------------------|
| INDICADORES DE POSTURA FISCAL | | |
| Del 1° de Enero al 31 de Diciembre 2019 | | |
| (Millones de Pesos) | | |
| CONCEPTO | 2019 | |
| | Aprobado | Registrado |
| I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2) | 228,516.3 | 243,512.7 |
| 1 Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa | 212,171.6 | 219,039.1 |
| 2 Ingresos del Sector Paraestatal | 16,344.7 | 24,473.6 |
| II Egresos Presupuestarios (II=3+4) | 228,037.3 | 237,776.2 |
| 3 Egresos de la Entidad Federativa | 179,673.1 | 178,890.4 |
| 4 Egresos del Sector Paraestatal | 48,364.2 | 58,885.8 |
| III Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II) | 479.0 | 5,736.5 |
| CONCEPTO | 2019 | |
| | Aprobado | Registrado |
| III Balance Presupuestario | 479.0 | 5,736.5 |
| IV Intereses, Comisiones y Gastos de Deuda | 5,979.1 | 6,919.4 |
| V Balance Primario (V= III - IV) | (5,500.0) | (1,182.9) |
| CONCEPTO | 2019 | |
| | Aprobado | Registrado |
| A Financiamiento | 8,682.2 | 9,421.3 |
| B Amortización de la deuda | 3,182.2 | 3,921.3 |
| C Endeudamiento o Desendeudamiento (C = A - B) | 5,500.0 | 5,500.0 |
| D Remanentes del Ejercicios Anteriores | | 3,530.5 |
| E. Superávit Presupuestal (V + C+ D) | | 7,847.6 |



Ingresos Presupuestarios

Al finalizar el ejercicio fiscal 2019, los Ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a un total de 243,512.7 mdp, 6.6 por ciento más que lo presupuestado en la LICDMX-2019. Por su origen, esos recursos se conformaron de la siguiente manera: 49.5 por ciento correspondió a Ingresos Propios de la Ciudad (Ingresos Locales más Ingresos Propios, más del Sector Paraestatal No Financiero) y 50.5 por ciento a Ingresos de Origen Federal.

Respecto a los Ingresos Propios, se integran por 48.8 por ciento de Ingresos Tributarios (58,800.1 mdp), 30.9 por ciento de Ingresos No Tributarios (37,207.2 mdp), y el 20.3 por ciento correspondiente al Sector Paraestatal no Financiero (24,473.6 mdp).

En el caso de los Ingresos de Origen Federal, el monto ministrado ascendió a 123,031.9 mdp 2.0 por ciento superior a lo programado en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2019.

Los recursos federales se integraron por participaciones (84,323.4 mdp), convenios (9,496.8 mdp), aportaciones (16,435.5 mdp), incentivos derivados de la colaboración fiscal (9,283.5) y fondos de distintas aportaciones (3,492.7 mdp).

Los Ingresos Propios del Gobierno de la Ciudad de México respecto a los ingresos totales sin financiamiento refleja que se tiene una autonomía presupuestaria de 49.5 por ciento de los recursos captados durante el 2019.

Egresos Presupuestarios

El Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en 2019, fue de 244,695.6 mdp, lo que significó decremento de 0.9 por ciento en términos reales, contra lo reportado para el 2018.

Los recursos ejercidos de manera eficiente se dedicaron principalmente a mantener y mejorar la operación de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía, entre ellos: seguridad pública, procuración de justicia, salud, educación, transporte público en sus distintas modalidades, agua potable y drenaje, alumbrado público, recolección de desechos sólidos, entre otros. Además, a través del gasto público se dio continuidad a la red de programas sociales para promover la igualdad de oportunidades de los grupos con mayor vulnerabilidad y se orientaron recursos para conservar e incrementar la infraestructura de la Ciudad: espacios públicos, áreas verdes, carpeta asfáltica, alumbrado público, banquetas y guarniciones, entre otros.

De acuerdo a la estructura del Gasto Neto, 234,176.8 mdp componen el Gasto Programable y 10,518.7 mdp el Gasto No Programable. Lo que significa que de cada peso erogado el 95.7 por ciento se ejerció en la entrega de bienes y servicios públicos a la ciudadanía y al mantenimiento y ampliación de la infraestructura urbana, y el 4.3 por ciento a cubrir el costo financiero de la deuda pública del gobierno y el subsidio a la tenencia.

Por otra parte, del Gasto Programable ejercido, 76.2 por ciento correspondió a Gasto Corriente, mientras que 23.8 por ciento fue de Gasto de Capital.



Deuda Pública

El saldo de la deuda pública del GCDMX al cierre de 2019 se situó en 87 mil 254.9 millones de pesos, lo cual significó un endeudamiento de 3.4 por ciento en términos nominales y un endeudamiento real de 0.6 por ciento, respecto al cierre del 2018, cuando la deuda se situó en 84 mil 356.8 millones de pesos en términos nominales.

El resultado en el endeudamiento de la Ciudad durante el ejercicio fiscal 2019 se debió a la contratación de créditos por un monto de 9 mil 421.3 millones de pesos para el financiamiento de obras elegibles y una amortización total de 3 mil 921.3 millones de pesos, por lo que se alcanzó un endeudamiento neto de 5 mil 500 millones de pesos.

Un indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad es la razón Tasa de interés promedio ponderada, mismo que, al cierre del cuarto trimestre del 2019, se ubicó en 6.8 por ciento, por debajo del promedio nacional de 7.5 por ciento.²⁸

Actualmente, el crédito público sólo es una fuente complementaria de recursos para el presupuesto de egresos, destinado a concretar proyectos de obra pública productiva cuya naturaleza e impacto justifique el uso de recursos de crédito en beneficio de la ciudadanía.

Balance Presupuestario

El Balance Presupuestario del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México, refleja un superávit presupuestario de 5,736.5 mdp, al comparar los ingresos y los gastos presupuestarios totales.

Por otra parte, el Balance Primario, que resulta de obtener la diferencia de los ingresos y egresos presupuestarios totales, considerando intereses, comisiones y gastos de la deuda por 6,919.4 mdp, presentó un Déficit Primario de 1,182.9 mdp.

Considerando el Endeudamiento Neto registrado por 5,500.0 mdp y los remanentes de ejercicios anteriores por 3,530.5 mdp, se tiene un Remanente Presupuestal de 7,847.6 mdp.

²⁸ Éste y otros indicadores relacionados con la deuda subnacional se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2019

**I.II.4.2 Resultado Presupuestal**

Al cierre de 2019, el resultado de la Hacienda Pública de la Ciudad de México, es el siguiente:

| SECTOR PÚBLICO BALANCE PRESUPUESTAL 2019 (Millones de Pesos) | | |
|---|------------------|---|
| CONCEPTO | ORIGINAL | PRESUPUESTO CAPTADO/EJERCIDO |
| INGRESOS NETOS | 234,016.3 | 252,543.2 |
| Propios | 109,107.6 | 120,480.8 |
| Participaciones | 97,774.7 | 93,606.9 |
| Transferencias del Gobierno Federal | 21,634.0 | 29,425.0 |
| Endeudamiento Neto | 5,500.0 | 5,500.0 |
| Remanentes de Ejercicios Anteriores | | 3,530.5 |
| GASTO NETO | 234,016.3 | 244,695.6 |
| Gastos de Operación | 138,515.4 | 139,187.5 |
| Transferencias Directas | 37,333.7 | 42,323.3 |
| Inversión Física | 44,085.1 | 45,587.6 |
| Inversión Financiera | 4,064.1 | 6,528.4 |
| Participaciones y aportaciones | 0.0 | 550.0 |
| Intereses y Gastos de la Deuda | 5,906.1 | 6,917.0 |
| Apoyo del subsidio de la tenencia vehicular, entre otros | 4,112.0 | 3,601.7 |
| REMANENTE PRESUPUESTAL | | 7,847.6 |

El resultado del ejercicio del presupuesto contempla Recursos Propios Centrales y de las Entidades de la Ciudad, Participaciones en Ingresos Federales, los provenientes de Transferencias del Gobierno Federal y por el Endeudamiento Neto, así como los remanentes de ejercicios anteriores.



Explicación de los principales componentes del resultado del ejercicio

Ingresos.

- ✓ Los Ingresos del Sector Público Presupuestario, sin considerar sus remanentes, registraron variación positiva de 6.6 por ciento más que lo previsto en Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.
- ✓ Los Ingresos del Sector Gobierno sobrepasaron sus estimaciones en 3.2 por ciento, en tanto, los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero rebasaron la estimación de recaudación en 49.7 por ciento;
- ✓ Los Ingresos Propios aportaron el 49.5 por ciento de los Ingresos del Sector Gobierno, superaron en 11 por ciento la meta programada en la Ley de Ingresos local.

Egresos.

- ✓ El Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en 2019, ascendió a 244,695.6 mdp, lo que significó decremento de 0.9 por ciento en términos reales, al compararlo con lo reportado en el 2018.
- ✓ Del Gasto Neto se destinaron 234,176.8 mdp al Gasto Programable y 10,518.7 mdp al Gasto No Programable. Esto significa que de cada peso erogado se destinó el 95.7 por ciento a la entrega de bienes y servicios públicos a la ciudadanía y el 4.3 por ciento a cubrir el costo financiero de la deuda pública del gobierno y el subsidio a la tenencia.
- ✓ Del Gasto Programable ejercido, 76.2 por ciento correspondió a Gasto Corriente, mientras que 23.8 por ciento fue de Gasto de Capital.

**Remanente Presupuestal**

| SECTOR PÚBLICO | | |
|---|----------------|----------------------|
| COMPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS 2019 | | |
| (Millones de Pesos) | | |
| CONCEPTO | MONTO | PARTICIPACIÓN |
| TOTAL | 7,847.6 | 100.0 |
| Sector Central | 2,751.2 | 35.1 |
| Transferencias del Gobierno Federal | 1,874.3 | 23.9 |
| Donativos | 96.9 | 1.2 |
| Cinco al Millar | 51.2 | 0.7 |
| Recursos de Crédito | 708.7 | 9.0 |
| Recursos Disponibles | 20.2 | 0.3 |
| Sector Paraestatal | 5,096.3 | 64.9 |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

El remanente presupuestal por 7,847.6 mdp al cierre del ejercicio fiscal 2019 atenderá, para su destino, lo dispuesto en la normativa aplicable conforme a la naturaleza de los recursos, de acuerdo a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México y demás disposiciones legales observables.

El total del remanente presupuestal del sector público del Gobierno de la Ciudad de México se encuentra constituido por Transferencias del Gobierno Federal al Sector Central que representan un 23.9 por ciento de su totalidad, los Recursos Disponibles participan en un 0.3 por ciento; así mismo se observa el 9.0 por ciento en recursos de Crédito; el Sector Paraestatal contempla un 64.9 por ciento; el restante 1.9 por ciento lo conforman los Donativos y los derivados del Cinco al Millar.



Resultado Presupuestal

El Sector Central concluye el ejercicio 2019 con un remanente presupuestal de 2,751.2 mdp, el cual es 61.1 por ciento menor al observado en 2018. Asimismo, este importe representa un 35.1 por ciento del remanente presupuestal total de la Ciudad.

Por su parte el Sector Paraestatal reporta 5,096.3 como remanente, el cual se integra por los recursos propios y las transferencias federales; este monto equivale al 64.9 por ciento del total de remanentes para el 2019 y corresponde a un 32.3 por ciento menor a lo reportado en el ejercicio 2018.

El remanente presupuestal de los Recursos Locales se ejercerá en observancia de lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

Los remanentes presupuestales de las Transferencias del Gobierno Federal deberán aplicarse única y exclusivamente a los fines que se establezcan en los convenios, reglas de operación o documentos que se formalicen para su transferencia, de acuerdo a lo mandado en el artículo 48 del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020.

Por su parte, los remanentes presupuestales de Recursos de Crédito se destinarán exclusivamente a disminuir el saldo neto de la Deuda.

Los remanentes presupuestales por concepto de Cinco al Millar serán asignados al servicio de vigilancia, inspección y control de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de conformidad a lo estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, así como a los lineamientos federales y locales aplicables.

Los remanentes presupuestales que reporta el Sector Central provenientes de donativos que recibe la Ciudad de México en numerario, serán destinados para los fines establecidos en los instrumentos jurídicos mediante los cuales fueron otorgados.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I.III INFORMACIÓN ADICIONAL CONSIDERADA EN LA NORMATIVIDAD LOCAL DURANTE 2019



I.III INFORMACIÓN ADICIONAL CONSIDERADA EN LA NORMATIVIDAD LOCAL DURANTE 2019

I.III.1 Remanentes de Ejercicios Anteriores

En cumplimiento del artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en el Apéndice Estadístico se incluye lo referente al destino de los remanentes de ejercicios anteriores, en Clasificación Administrativa, Económica, y por Subfunción. Además, las unidades responsables del gasto, en el caso de contar con remanentes en su asignación presupuestal, presentan en su Informe de Cuenta Pública, en el formato Remanentes de Ejercicios Anteriores (REA) la información correspondiente.



I.III.2 Constitución, Modificación o Extinción de los Fideicomisos Públicos 2019

- ✓ Modificación al Fideicomiso Público denominado "Fideicomiso para la Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas de Uso Habitacional " número 7579-2, ahora, "Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México", número 7579-2.
- ✓ Con fecha 24 de enero de 2019, se suscribió el Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público denominado "Fideicomiso para la Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas de Uso Habitacional " número 7579-2, atendiendo el Decreto por el que se expidió la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 07 de diciembre de 2018.
- ✓ Modificación al Fideicomiso Público denominado "Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal" número 2152-6, ahora, "Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México", número 2152-6.
- ✓ Con fecha 26 de agosto de 2019, se suscribió el Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público denominado "Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal" número 2152-6, atendiendo al Acuerdo número SO/02/014/19 tomado en la Segunda Sesión Ordinaria 2019, de fecha 20 de junio de 2019 en el que el Comité Técnico autorizó la propuesta de modificaciones que serían contempladas en el Convenio en comento e instruyó a la Dirección General del Fideicomiso enviar la propuesta al Fideicomitente y a la Fiduciaria, cabe señalar que, la modificación tuvo como principal propósito la incorporación de los que fueran instruidos por la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.
- ✓ Modificación al Fideicomiso Público denominado "Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)" número 10963205, ahora, "Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)" número 7900-3.
- ✓ Con fecha 24 de diciembre de 2019, se suscribió el Convenio de Sustitución Fiduciaria del Fideicomiso Público denominado "Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)" número 10963205, atendiendo al oficio número SAF/0424/2019 de fecha 15 de agosto de 2019, mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas notificó a Scotiabank Inverlat Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple que era su deseo sustituirlo como Institución Fiduciaria de Conformidad con los términos establecidos en la Cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso y que la nueva Fiduciaria sería Banca Afirme Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.



I.III.3 Contratos cuya Ejecución Comprende más de un Ejercicio Fiscal

| Unidad Responsable | Oficio de Autorización | Fecha de oficio | Descripción |
|---|------------------------|-----------------|---|
| SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO | SAF/0103/2019 | 25/01/2019 | ADQUISICIÓN DE 10 TRENES DE 9 CARROS DE RODADURA NEUMÁTICA PARA LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | SAF/0153/2019 | 03/06/2019 | CONTRATACIÓN DE UN MÍNIMO DE CINCO Y HASTA UN MÁXIMO DE SIETE PERSONAS MORALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LAS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| SECRETARIA DE GOBIERNO | SAF/0224/2019 | 21/03/2019 | SUMINISTRO DE VÍVERES E INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS PARA LA TOTALIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY, PRELIBERADOS EN TRATAMIENTO, ASÍ COMO PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN CENTROS PENITENCIARIOS, INSTITUCIÓN ABIERTA "CASA DE MEDIO CAMINO" Y EN COMUNIDADES PARA ADOLESCENTES |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | SAF/0257/2019 | 16/04/2019 | ADQUISICIÓN, ALMACENAJE Y ENTREGA DE ALIMENTOS ESCOLARES 2019-2020 |
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0333/2019 | 10/06/2019 | CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE ALIVIO EN AV. TAHEL - OCEANÍA, HACIA LUMBRERA L-6 DEL INTERCEPTOR ORIENTE, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO Y VENUSTIANO CARRANZA (SEGUNDA ETAPA) |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA | SAF/0339/2019 | 14/06/2019 | ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | SAF/0351/2019 | 20/06/2019 | CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA Y PLANTA DE SELECCIÓN AZCAPOTZALCO |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | SAF/0352/2019 | 21/06/2019 | MEJORAMIENTO URBANO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CIRCUITO INTERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE INCLUYE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES Y ADECUACIONES VIALES |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | SAF/0377/2019 | 04/07/2019 | CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE TOPILEJO |
| SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO | SAF/0378/2019 | 04/07/2019 | ADQUISICIÓN DE DIVERSAS TARJETAS ELECTRÓNICAS Y COMPONENTES, PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PILOTAJE AUTOMÁTICO "CBTC" DE LA LÍNEA 12 |
| SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | SAF/0404/2019 | 31/07/2019 | SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMA ESPECIALIZADA PARA ORACLE PARA LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 2019-2022 |



| Unidad Responsable | Oficio de Autorización | Fecha de oficio | Descripción |
|---|------------------------|-----------------|---|
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0406/2019 | 01/08/2019 | REHABILITACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DEPORTIVO FERRERÍA. ADECUACIÓN TECNOLÓGICA Y OBRA CIVIL |
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0422/2019 | 15/08/2019 | SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA PLANTA DE BOMBEO TLALTENCO, AL TANQUE LÓPEZ PORTILLO, COLONIA LÓPEZ PORTILLO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC. |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | SAF/0425/2019 | 15/08/2019 | CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES) DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA | SAF/0426/2019 | 16/08/2019 | ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA |
| ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO | SAF/0430/2019 | 19/08/2019 | ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO |
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0432/2019 | 20/08/2019 | REHABILITACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "JARDINES DEL PEDREGAL 5 |
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0436/2019 | 26/08/2019 | REHABILITACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "GRANJAS SAN ANTONIO" |
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0437/2019 | 27/08/2019 | REHABILITACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "PANAMERICANA". ADECUACIÓN TECNOLÓGICA Y OBRA CIVIL |
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0438/2019 | 27/08/2019 | "REHABILITACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CIUDAD DEPORTIVA 2". ADECUACIÓN TECNOLÓGICA Y OBRA CIVIL |
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0439/2019 | 27/08/2019 | REHABILITACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "TRABAJADORES DEL HIERRO" |
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0440/2019 | 27/08/2019 | ADECUACIÓN TECNOLÓGICA Y OBRA CIVIL DE LA PLANTA POTABILIZADORA "LA LIBERTAD" |
| CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SAF/0444/2019 | 29/08/2019 | ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE VIDEO VIGILANCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO |
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0445/2019 | 29/08/2019 | REHABILITACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "VIGA 4" |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | SAF/0447/2019 | 30/08/2019 | METROBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PROYECTO INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN Y ADAPTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE, FOTRADIS 2019-2020 |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | SAF/0448/2019 | 30/08/2019 | CREACIÓN, MODERNIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA LÍNEA 3 DEL METROBÚS TENAYUCA -ETIOPIÁ. |
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0449/2019 | 30/08/2019 | PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL SEMIPROFUNDO MIRAMONTES, ALCALDÍAS TLALPAN Y COYOACÁN" |



| Unidad Responsable | Oficio de Autorización | Fecha de oficio | Descripción |
|---------------------------------------|------------------------|-----------------|---|
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0450/2019 | 30/08/2019 | PROYECTO EJECUTIVO DEL TÚNEL SEMIPROFUNDO ERMITA |
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0451/2019 | 02/09/2019 | REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE DESALOJO DEL INTERCEPTOR ORIENTE SUR, DEL TÚNEL DE LA LUMBRERA 5 I.O.S. – L-5 I.O., CON UNA LONGITUD DE 7.59 KM, EN LAS ALCALDÍAS DE IZTAPALAPA, IZTACALCO Y VENUSTIANO CARRANZA |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | SAF/0464/2019 | 11/09/2019 | CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO LÍNEA 5 DEL METROBÚS, SEGUNDA ETAPA, EN EL EJE 3 ORIENTE EN EL TRAMO DE SAN LÁZARO A LA PREPARATORIA 1 |
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0468/2019 | 18/09/2019 | CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANTA MARTHA ACATITLA SUR, COLECTOR ESTUDILLO |
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0469/2019 | 18/09/2019 | REHABILITACIÓN DE LA LUMBRERA 7 I.O.S. (INTERCEPTOR ORIENTE SUR) DEL CAJÓN DE DESCARGA DEL RÍO CHURUBUSCO A LUMBRERA 7 I.O.S. (INTERCEPTOR ORIENTE SUR) COLONIA IZTACALCO (SEGUNDA ETAPA) |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | SAF/0472/2019 | 20/09/2019 | CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA ESPECIALIZADA |
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0473/2019 | 20/09/2019 | CONFORMACIÓN DE PLATAFORMAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LAS OBRAS DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CORTE Y ACARREOS DE LOS MISMOS UBICADO DENTRO DE LA ZONA FEDERAL DEL VASO DE TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO (TIRO FUSIBLE) |
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0474/2019 | 20/09/2019 | CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR EN LA U.H. EJÉRCITO DE ORIENTE |
| SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO | SAF/0478/2019 | 23/09/2019 | CONSTRUCCIÓN DE GALERÍAS PARA CABLES DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN BUEN TONO HACIA LAS LÍNEAS 1, 2 Y 3, REQUERIDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA LÍNEA 1 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | SAF/0481/2019 | 24/09/2019 | CONSTRUCCIÓN DEL TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO |
| FONDO AMBIENTAL PÚBLICO | SAF/0482/2019 | 25/09/2019 | ANÁLISIS FÍSICO TERRITORIAL PARA EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | SAF/0483/2019 | 25/09/2019 | PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA IZTAPALAPA, DENTRO DEL POLÍGONO DEL CETRAM CONSTITUCIÓN DE 1917, ALCALDÍA IZTAPALAPA |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | SAF/0484/2019 | 25/09/2019 | CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO INTERACTIVO INFANTIL IZTAPALAPA |



| Unidad Responsable | Oficio de Autorización | Fecha de oficio | Descripción |
|---------------------------------|------------------------|-----------------|---|
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0487/2019 | 30/09/2019 | REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL Y ELECTROMECÁNICA DE PLANTAS DE BOMBEO DEL SISTEMA DE DRENAJE, UBICADAS EN VARIAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. C.T.M., EL RISCO, 6-A DEL GRAN CANAL, OCEANÍA, EJÉRCITO DE ORIENTE, 1 "A" DEL GRAN CANAL, 2 "A" DEL GRAN CANAL Y UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DRENAJE ZONA "A". |
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0488/2019 | 30/09/2019 | REHABILITACIÓN DE LA PTAR SAN JUAN DE ARAGÓN, CONSISTENTE EN EL SISTEMA DE AIREACIÓN (CAMBIO DE DIFUSORES, CABEZALES), REHABILITACIÓN DE 2 SISTEMAS DE RASTREO DE SEDIMENTADORES SECUNDARIOS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO. |
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0489/2019 | 30/09/2019 | REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL Y ELECTROMECÁNICA DE PLANTAS DE BOMBEO DEL SISTEMA DE DRENAJE, UBICADAS EN VARIAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL HUESO, MIRAMONTES, SAN BUENAVENTURA Y EL ROSARIO. |
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0490/2019 | 30/09/2019 | REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL Y ELECTROMECÁNICA DE PLANTAS DE BOMBEO DEL SISTEMA DE DRENAJE, UBICADAS EN VARIAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO: CENTRAL DE ABASTOS II, EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA. |
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0491/2019 | 30/09/2019 | SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE DE 16" A 12" DEL POZO SANTA CATARINA 7 A PLANTA POTABILIZADORA FRANCISCO DE GARAY, COLONIA ZAPOTITLÁN, ALCALDÍA TLÁHUAC. |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | SAF/0495/2019 | 01/10/2019 | DEMOLICIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NAVE MAYOR DEL MERCADO 101 MERCED |
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0506/2019 | 04/10/2019 | "REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL Y ELECTROMECÁNICA EN LAS PRESAS DEL PONIENTE UBICADAS EN VARIAS ALCALDÍAS" DE LAS PRESAS BECERRA "A" Y BECERRA "C", UBICADAS EN LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0507/2019 | 04/10/2019 | "REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL Y ELECTROMECÁNICA EN LAS PRESAS DEL PONIENTE UBICADAS EN VARIAS ALCALDÍAS. DE LAS PRESAS TECAMACHALCO Y ANZALDO, UBICADAS EN LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO" |
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0508/2019 | 04/10/2019 | "REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL Y ELECTROMECÁNICA EN LAS PRESAS DEL PONIENTE UBICADAS EN VARIAS ALCALDÍAS. DE LAS PRESAS TEXCALATLACO Y TACUBAYA, UBICADAS EN LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO" |
| ALCALDÍA TLÁHUAC | SAF/0511/2019 | 09/10/2019 | REHABILITACIÓN DEL DEPORTIVO ZAPOTITLÁN, INCLUYE SUPERVISIÓN |
| ALCALDÍA TLÁHUAC | SAF/0512/2019 | 09/10/2019 | RECONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL, INCLUYENDO SUPERVISIÓN, UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN FRANCISCO TLALTENCO |
| ALCALDÍA TLÁHUAC | SAF/0513/2019 | 09/10/2019 | REHABILITACIÓN DEL DEPORTIVO SAN JOSÉ, INCLUYE SUPERVISIÓN |



| Unidad Responsable | Oficio de Autorización | Fecha de oficio | Descripción |
|---|------------------------|-----------------|--|
| ALCALDÍA TLÁHUAC | SAF/0514/2019 | 09/10/2019 | REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS EN DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA SELENE, EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC |
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0523/2019 | 14/10/2019 | CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES EN LA U.H. ERMITA ZARAGOZA, 2DA. ETAPA |
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0524/2019 | 14/10/2019 | CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES EN LA COLONIA U.H. ERMITA ZARAGOZA, 3RA. ETAPA |
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0537/2019 | 15/10/2019 | PROYECTO EJECUTIVO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DEL RÍO DE LOS REMEDIOS”, PROYECTO DE INVERSIÓN 006D39020 “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE |
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0538/2019 | 15/10/2019 | SANEAMIENTO INTEGRAL DEL RÍO SAN BUENAVENTURA, COLONIA LA CEBADA, ALCALDÍA XOCHIMILCO, TLALPAN”, PROYECTO DE INVERSIÓN 006D39019 “RECUPERACIÓN DE PRESAS, RÍOS, LAGUNAS Y PLATAFORMAS |
| ALCALDÍA TLÁHUAC | SAF/0539/2019 | 15/10/2019 | RECONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PÚBLICO SANTIAGO ZAPOTITLÁN, DENTRO DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC |
| SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | SAF/0540/2019 | 16/10/2019 | ARRENDAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA PARA EL CENTRO DE DATOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 2019-2022 |
| ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO | SAF/0542/2019 | 17/10/2019 | ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA USO OPERATIVO DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | SAF/0548/2019 | 21/10/2019 | CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, TRAMO MIXCOAC - OBSERVATORIO |
| ALCALDÍA IZTACALCO | SAF/0549/2019 | 21/10/2019 | TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE RÍO FRIO UBICADO EN LA COLONIA BRAMADERO RAMOS MILLÁN, ALCALDÍA IZTACALCO |
| SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO | SAF/0556/2019 | 22/10/2019 | ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERAS ELECTROMECÁNICAS PARA LAS LÍNEAS 3, 4, 7 Y 9 DE LA RED DEL STC |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | SAF/0558/2019 | 25/10/2019 | ESTUDIO TÉCNICO Y OBRAS DE REMODELACIÓN PARA EJECUTARSE EN EL MONUMENTO HISTÓRICO ÁNGEL DE LA INDEPENDENCIA |
| SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO | SAF/0565/2019 | 29/10/2019 | ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TRES PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO |
| SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS | SAF/0566/2019 | 30/10/2019 | SISTEMA DE PEAJE DE TROLEBUSES DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO | SAF/0575/2019 | 01/11/2019 | SERVICIO DE PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA CBTC DE PILOTAJE AUTOMÁTICO FIJO DE LA LÍNEA 12 |
| FONDO AMBIENTAL PÚBLICO | SAF/0576/2019 | 01/11/2019 | OPTIMIZACIÓN DEL MODO DIAGNÓSTICO Y MEJORAS DEL MODO PRONÓSTICO EN EL SISTEMA DE PRONÓSTICO DE CALIDAD DEL AIRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO |



| Unidad Responsable | Oficio de Autorización | Fecha de oficio | Descripción |
|---------------------------------------|------------------------|-----------------|--|
| FONDO AMBIENTAL PÚBLICO | SAF/0577/2019 | 01/11/2019 | REFORZAMIENTO DEL EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y CÓMPUTO DEL CENTRO DE DATOS DE TLAXCOAQUE |
| SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO | SAF/0585/2019 | 07/11/2019 | ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE CONVERTIDORES Y CONVERTIDORES TRIFÁSICOS Y MONOFÁSICOS DEL SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MATERIAL RODANTE |
| SECRETARIA DE GOBIERNO | SAF/0589/2019 | 08/11/2019 | SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA CONSISTENTE EN LA PROVISIÓN DE LOS ELEMENTOS Y SERVICIOS FÍSICOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS PARA LA CREACIÓN DE DOS CENTROS VARONILES DE SEGURIDAD PENITENCIARIA EN EL PERÍMETRO EXTERNO DEL RECLUSORIO VARONIL NORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO | SAF/0608/2019 | 21/11/2019 | ADQUISICIÓN DE KIT DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SONORIZACIÓN A TRAVÉS DEL RADIO EMBARCADO "TETRA" DEL MATERIAL RODANTE |
| SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO | SAF/0610/2019 | 22/11/2019 | ADQUISICIÓN DE DIVERSAS TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GENERACIÓN DE AIRE, PILOTAJE AUTOMÁTICO, SEÑALIZACIÓN Y REGISTRO, TRACCIÓN - FRENADO, Y GENERACIÓN DE ENERGÍA |
| ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE. | SAF/0615/2019 | 26/11/2019 | CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC - INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. |
| ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE. | SAF/0616/2019 | 26/11/2019 | CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 2 SIERRA DE SANTA CATARINA - CONSTITUCIÓN DE 1917, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. |
| SECRETARIA DE GOBIERNO | SAF/0646/2019 | 18/12/2019 | GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, ADOLESCENTES, PRELIBERADOS MEDIANTE LA PROVISIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS, INSTITUCIÓN ABIERTA "CASA DE MEDIO CAMINO" Y EN COMUNIDADES PARA ADOLESCENTES. |
| ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE. | SAF/0692/2019 | 27/12/2019 | SERVICIO INTEGRAL DE UNA PLATAFORMA DIGITAL, QUE GENERE INDICADORES, ALERTAS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA A TRAVÉS DE GPS, BOTÓN DE PÁNICO VIDEO CÁMARAS Y CONTADOR DE PASAJEROS EN TIEMPO REAL DEL TRANSPORTE CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0698/2019 | 31/12/2019 | PROYECTO INTEGRAL Y EJECUCIÓN DE OBRA DEL SANEAMIENTO DEL CANAL NACIONAL |
| SISTEMA DE AGUAS | SAF/0699/2019 | 31/12/2019 | REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA RED DE DRENAJE DE LA CENTRAL DE ABASTO, ALCALDÍA IZTAPALAPA |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | SAF/0700/2019 | 31/12/2019 | CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR ANILLO PERIFÉRICO SUR Y CANAL NACIONAL |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | SAF/0701/2019 | 31/12/2019 | CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES |



| Unidad Responsable | Oficio de Autorización | Fecha de oficio | Descripción |
|---|------------------------|-----------------|---|
| FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SAF/0702/2019 | 31/12/2019 | REHABILITACIÓN EN EL INMUEBLE "CASA TALAVERA, TALAVERA NO. 20". |
| FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SAF/0703/2019 | 31/12/2019 | REHABILITACIÓN EN EL INMUEBLE "CONDE DE REGLA, SALVADOR NO. 59" |



SIGLAS



SIGLAS

| SIGLAS | DENOMINACIÓN |
|-----------|---|
| ACH | Autoridad del Centro Histórico |
| ADIP | Agencia Digital de Innovación Pública |
| AGATAN | Agencia de Atención Animal |
| CONGRESO | Congreso de la Ciudad de México |
| APS | Agencia de Protección Sanitaria |
| ASCM | Auditoría Superior de la Ciudad de México |
| C5 | Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México |
| SRTyD | Sistema de Radio y Televisión Digital |
| CAPREPA | Caja de Previsión de la Policía Auxiliar |
| CAPREPOL | Caja de Previsión de la Policía Preventiva |
| CAPTRALIR | Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya |
| CDH | Comisión de Derechos Humanos |
| CDMX | Ciudad de México |
| CEJUR | Consejería Jurídica y de Servicios Legales |
| CETRAM | Coordinación de los Centros de Transferencia Modal |
| CBP | Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México |
| CAVID | Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México |
| CJ | Consejo de la Judicatura |
| COMISA | Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C. V. |
| COPRED | Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación |
| ALCALDÍAS | Álvaro Obregón Azcapotzalco Benito Juárez |



| SIGLAS | DENOMINACIÓN |
|-----------------|--|
| | Coyoacán |
| | Cuajimalpa de Morelos |
| | Cuauhtémoc |
| | Gustavo A. Madero |
| | Iztacalco |
| | Iztapalapa |
| | Magdalena Contreras |
| | Miguel Hidalgo |
| | Milpa Alta |
| | Tláhuac |
| | Tlalpan |
| | Venustiano Carranza |
| | Xochimilco |
| DIF | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia |
| EAP | Escuela de Administración Pública |
| EVALÚA | Consejo de Evaluación del Desarrollo Social |
| FAAVID | Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito |
| FAP | Fondo Ambiental Público |
| FAPJUS | Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia |
| FES | Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México |
| FICH | Fideicomiso Centro Histórico |
| FIDEGAR | Fideicomiso Educación Garantizada |
| FIDERE | Fideicomiso de Recuperación Crediticia |
| FIFINTRA | Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público |
| FMPT | Fondo Mixto de Promoción Turística |
| FIRI | Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México |



| SIGLAS | DENOMINACIÓN |
|-----------------------|--|
| FONDECO | Fondo para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México |
| FONDESO | Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México |
| FONACIPE | Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón |
| HCB | Heroico Cuerpo de Bomberos |
| IAPA | Instituto para la Prevención y Atención de las Adicciones |
| ICAT | Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México |
| IE | Instituto Electoral |
| IEMS | Instituto de Educación Media Superior |
| IRC | Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" |
| IFP | Instituto de Formación Profesional |
| ILIFE | Instituto Local para la Infraestructura Educativa |
| INDEPORTE | Instituto del Deporte |
| INDISCAPACIDAD | Instituto de las Personas con Discapacidad |
| INFO | Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas |
| INJUVE | Instituto de la Juventud |
| INVEA | Instituto de Verificación Administrativa |
| INVI | Instituto de Vivienda |
| ISC | Instituto para la Seguridad de las Construcciones |
| JG | Jefatura de Gobierno |
| JLCA | Junta Local de Conciliación y Arbitraje |
| MPI | Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas |
| MAP | Fideicomiso Museo de Arte Popular |



| SIGLAS | DENOMINACIÓN |
|----------------|--|
| MB | Metrobús |
| MES | Fideicomiso Museo del Estanquillo |
| ORT | Órgano Regulador del Transporte |
| PA | Policía Auxiliar |
| PAS | Planta Productora de Mezclas Asfálticas |
| PAOT | Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial |
| PBI | Policía Bancaria e Industrial |
| PGJ | Procuraduría General de Justicia |
| PROCDMX | PROCDMX, S. A. de C. V. |
| PROCINE | Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano |
| PROSOC | Procuraduría Social |
| RPSS | Régimen de Protección Social en Salud |
| SACMEX | Sistema de Aguas de la Ciudad de México |
| SECTEI | Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación |
| SECTUR | Secretaría de Turismo |
| SECULT | Secretaría de Cultura |
| SCG | Secretaría de la Contraloría General |
| SEDECO | Secretaría de Desarrollo Económico |
| SEDEMA | Secretaría del Medio Ambiente |
| SEPI | Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes |
| SEDESA | Secretaría de Salud |
| SIBISO | Secretaría de Inclusión y Bienestar Social |
| SEDUVI | Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda |



| SIGLAS | DENOMINACIÓN |
|-----------|---|
| SAF | Secretaría de Administración y Finanzas |
| SEGOB | Secretaría de Gobierno |
| SEMOVI | Secretaría de Movilidad |
| SM | Secretaría de las Mujeres |
| SEMSE | Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos |
| SERVIMET | Servicios Metropolitanos S. A. de C. V. |
| RTP | Red de Transporte de Pasajeros |
| SOBSE | Secretaría de Obras y Servicios |
| SPC | Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil |
| SSC | Secretaría de Seguridad Ciudadana |
| OPD-SSP | Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública |
| STC METRO | Sistema de Transporte Colectivo (Metro) |
| STE | Servicio de Transportes Eléctricos |
| STyFE | Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo |
| TE | Tribunal Electoral |
| TJA | Tribunal de Justicia Administrativa |
| TSJ | Tribunal Superior de Justicia |
| UACM | Universidad Autónoma de la Ciudad de México |
| UP | Universidad de la Policía de la Ciudad de México |



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

